

INFORME 17/2025

AGREGADO
DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
DE CATALUÑA
EJERCICIOS 2022 Y 2023

INFORME 17/2025

**AGREGADO
DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
DE CATALUÑA
EJERCICIOS 2022 Y 2023**

Edición: mayo de 2026

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Vía Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	6
ACLARACIÓN SOBRE CIFRAS Y REDONDEOS.....	6
1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA	7
1.2. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	9
1.3. PRINCIPALES CIFRAS CURSO 2022-2023 Y AÑO 2023	10
2. CONCLUSIONES	11
2.1. ÁMBITO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y RECURSOS	11
2.2. ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO	13
2.3. TRANSPARENCIA.....	18
3. RECOMENDACIONES	19
4. RESULTADOS DEL TRABAJO	22
4.1. ÁMBITO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y RECURSOS	22
4.1.1. Alumnos	22
4.1.2. Personal docente e investigador	47
4.1.3. Personal técnico de gestión y de administración y servicios	56
4.2. ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO	58
4.2.1. Aprobación y rendición de las cuentas anuales.....	58
4.2.2. Contenido de las cuentas anuales	65
4.2.3. Informes de auditoría	69
4.2.4. Presupuesto: aprobación y bases de ejecución	72
4.2.5. Liquidación del presupuesto	85
4.2.6. Estados financieros, memoria y período medio de pago	111
4.2.7. Análisis de los datos de contratación administrativa y de los requerimientos de información	137
4.2.8. Indicadores financieros y patrimoniales	151
4.3. TRANSPARENCIA.....	157
5. ANEXOS.....	161
5.1. PRESUPUESTOS DEFINITIVOS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 POR UNIVERSIDADES	161
5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 POR UNIVERSIDADES	164
APROBACIÓN DEL INFORME	178

ABREVIACIONES

BEP	Bases de ejecución del presupuesto
DGU	Dirección General de Universidades
ETC	Equivalente a tiempo completo
LCSP	Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público
LOSU	Ley orgánica 2/2003, de 22 de marzo, del sistema universitario
LOU	Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades
LUC	Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña
M€	Millones de euros
MRR	Mecanismo para la recuperación y resiliencia
PAU	Pruebas de acceso a la universidad
PCI	Punto Central de Información de la Intervención de la Generalitat de Catalunya
PDI	Personal docente e investigador
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalitat de Catalunya, aprobado por la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio
PSCP	Plataforma de servicios de contratación pública
PTGAS	Personal técnico de gestión y administración y servicios
RPC	Registro público de contratos
SECTI	Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación
SIIU	Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
TRLFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona
UB	Universidad de Barcelona
UdG	Universidad de Girona
UdL	Universidad de Lleida
UPC	Universidad Politécnica de Cataluña
UPF	Universidad Pompeu Fabra
URV	Universidad Rovira i Virgili

ACLARACIÓN SOBRE CIFRAS Y REDONDEOS

Los importes que se presentan en los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña, como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, de conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento de su Programa anual de actividades, ha emitido este informe, cuyo objetivo principal es constatar si la rendición, aprobación y contenido de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023 de las universidades públicas presenciales de Cataluña se ajustan a la legalidad vigente. Además de dicho objetivo, se han verificado otros aspectos relacionados con el deber de remisión de la información contractual recogido en el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), con el contenido de los portales de transparencia y con las transferencias recibidas de la Generalitat. En concreto, el trabajo llevado a cabo ha consistido en:

1. Verificar que las cuentas anuales de las universidades públicas catalanas presenciales y de sus participadas se han entregado a la Sindicatura dentro del plazo previsto.
2. Verificar que las cuentas anuales de las universidades públicas catalanas presenciales entregadas han sido aprobadas por los órganos competentes.
3. Verificar que los presupuestos han sido aprobados por los órganos competentes.
4. Verificar que el contenido y estructura de las cuentas anuales remitidas se ajustan al Plan general de contabilidad pública de la Generalitat.
5. Revisar formalmente las cuentas anuales y analizar la coherencia interna de los distintos estados que las conforman.
6. Conciliar las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat de Catalunya registradas por las universidades con las registradas por la Generalitat.
7. Examinar el cumplimiento de la obligación de remitir la información contractual al Registro público de contratos y a la Plataforma de contratación pública y la calidad y coherencia de la información remitida.
8. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los aspectos relacionados con el contenido del informe.

Adicionalmente, este informe analiza los datos, agregados y por universidades, de alumnos, titulados, profesorado (PDI) y personal técnico de gestión y administración y servicios (PTGAS) de las universidades públicas presenciales de Cataluña; de los principales estados económico-financieros de los ejercicios 2022 y 2023, y los datos en materia de contratación para obtener una visión global de la actividad docente y de aspectos económico-financieros de las universidades. En concreto, el trabajo ha consistido en:

1. Analizar la evolución de los datos, agregados y por universidades, de alumnos, profesorado y PTGAS de las universidades públicas presenciales de Cataluña.

2. Revisar el contenido de los informes de auditoría.
3. Revisar analíticamente la situación y evolución de las magnitudes más relevantes del presupuesto, modificaciones presupuestarias, liquidaciones presupuestarias, balance de situación, cuenta del resultado económico patrimonial, el resultado presupuestario, las operaciones no presupuestarias de tesorería y el remanente de tesorería.
4. Analizar el contenido de las bases de ejecución del presupuesto.
5. Elaborar un conjunto de indicadores económico-financieros y de actividad de las universidades.
6. Analizar los datos agregados sobre los contratos informados.

Las conclusiones obtenidas sobre este apartado se incluirán de forma adicional a las obtenidas en el apartado anterior. Sin embargo, la Sindicatura hace constar que la presentación de estos datos no supone en ningún caso que hayan sido fiscalizados y, por tanto, tampoco supone que se dé conformidad a la gestión económico-financiera de las universidades.

Aunque el ámbito temporal de este informe han sido los ejercicios 2022 y 2023, cuando se ha considerado necesario para completar el trabajo, se ha ampliado a períodos anteriores y posteriores. En algunos casos se presentan series de datos desde el ejercicio 2016, porque a partir de este ejercicio, en las administraciones públicas en general, se inició el cambio de ciclo posterior a la crisis de 2008 y se empezaron a recuperar algunas magnitudes económico-financieras.

El sistema universitario público de Cataluña está formado por 7 universidades presenciales –la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), la Universidad Pompeu Fabra (UPF), la Universidad de Girona (UdG), la Universidad de Lleida (UdL) y la Universidad Rovira i Virgili (URV)– y una no presencial –la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).¹ El ámbito subjetivo del informe se circunscribe a las universidades públicas catalanas presenciales, puesto que la actividad de la UOC, por su condición de universidad no presencial, no es comparable con la de las universidades presenciales en los aspectos de docencia, debido a que tiene forma jurídica de fundación y aplica el marco de información económico-financiero aplicable a este tipo de entidad, distinto al de las universidades presenciales, y porque tiene un sistema de recursos humanos que no es comparable con el de las universidades públicas presenciales. La UB, la UAB y la UPC fueron traspasadas a la Generalitat mediante el Real decreto 305/1985, de 6 de febrero; la UPF fue creada por la Ley 11/1990, de 18 de junio; la UdL, por la Ley 34/1991, de 30 de diciembre; la UdG, por la Ley 35/1991, de 30 de diciembre, y la URV por la Ley 36/1991, de 30 de diciembre. Además, estas universidades cuentan con entidades dependientes o adscritas que tienen naturaleza jurídica propia y presupuesto diferenciado.

1. La Sindicatura emitió el informe 27/2023, referido a la Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya, ejercicios 2018-2020.

El último informe de la Sindicatura del agregado de las universidades públicas catalanas es el correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 (Informe 13/2023).

Las cifras estadísticas que aparecen en este informe se han obtenido del Portal Uneix del Departamento de Investigación y Universidades en octubre de 2024, en cuanto a datos relacionados con los estudiantes, y en marzo de 2025 en cuanto a los relacionados con recursos humanos, y pueden diferir ligeramente de las que figuran en agregados de ejercicios anteriores, debido a las correcciones realizadas por el departamento competente en materia de universidades.

Para elaborar el trabajo se ha obtenido también información de las universidades y del Departamento de Investigación y Universidades.

1.2. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

El marco normativo del sistema universitario ha cambiado significativamente en el período analizado, con la aprobación y entrada en vigor de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (LOSU), el 12 de abril de 2023, y con la derogación de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU). La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, que ordena el sistema universitario de Cataluña, no se ha adaptado a los cambios introducidos por la LOSU.

La universidad ofrece el servicio público de la educación superior mediante la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. Las funciones de la universidad son, entre otras, la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; la difusión, valorización y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, y la difusión del conocimiento y de la cultura a través de la extensión universitaria y de la formación a lo largo de la vida.

Las universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía. La autonomía universitaria incluye la elaboración de sus estatutos; la elección, designación y remoción de los órganos de gobierno y de representación; la creación de estructuras específicas que actúen como apoyo de sus actividades; la elaboración y aprobación de planes de estudio y de investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida; la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y técnico y de gestión, así como la determinación de las condiciones en las que deben desarrollar sus actividades; la admisión, el régimen de permanencia y la verificación de los conocimientos de los estudiantes; la expedición de los títulos de carácter oficial con validez en todo el territorio estatal y de los diplomas y títulos propios; la elaboración,

aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes; el establecimiento y la modificación de sus relaciones de puestos de trabajo; el establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y el desarrollo de sus fines institucionales, y cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La LOSU dedica su título IX al régimen específico de las universidades públicas. Este título se divide en 5 capítulos, que regulan el régimen jurídico y estructura; la gobernanza de las universidades públicas; el régimen económico y financiero; el personal docente e investigador (PDI), y el personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS).

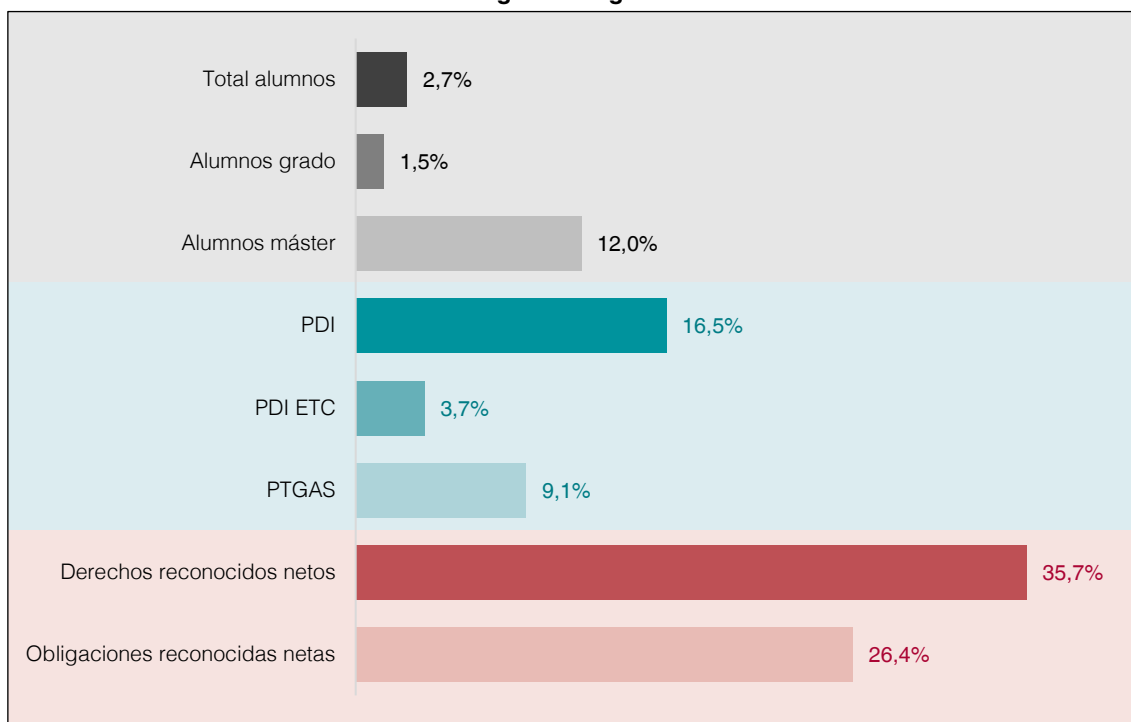
1.3. PRINCIPALES CIFRAS CURSO 2022-2023 Y AÑO 2023

A continuación se presentan las principales cifras relacionadas con los ámbitos de actividad docente y recursos y económico-financiero de las 7 universidades públicas presenciales del curso 2022-2023 y del año 2023.

- 327 grados y 427 másteres oficiales (con un crecimiento del 9,4% y del 12,1% respecto al curso 2016-17).
- 129.430 alumnos matriculados en grados oficiales (1,5% más que en el curso 2016-17).
- 19.248 alumnos matriculados en másteres oficiales (12,0% más que en el curso 2016-17).
- 34,11% de alumnos de grado matriculados en titulaciones STEM (20,98% en el caso de las mujeres y 51,33% en el caso de los hombres).
- 22.429 titulados en estudios de grado (42% en ciencias sociales y jurídicas y 19,8% ingeniería y arquitectura).
- 10.199 titulados en estudios de máster.
- 16.451 matrículas de doctorandos (0,7% más que en el curso 2016-2017) y 2.294 tesis leídas.
- 19.259 personal docente e investigador (PDI) (16,5% más que en 2016).
- 9.378 PDI equivalentes a tiempo completo (3,7% más que en 2016).
- 73,3% del PDI tiene más de 50 años y solo un 3,27% tiene 40 años o menos.
- 8.705 personal técnico de gestión y administración y servicios (PTGAS) (9,1% más que en 2016).
- 1.737,8 M€ presupuesto inicial agregado (9,62% más que en 2022).
- 59,8% es el porcentaje de modificación del presupuesto inicial.
- 2.017,64 M€ derechos reconocidos (10,39% más que en 2022).
- 1.818,47 M€ obligaciones reconocidas (7,86% más que en 2022).
- 61,5% de los ingresos provienen de transferencias corrientes, y el 18,8% de transferencias de capital.
- 65,49% es el grado de ejecución del gasto.
- 66,1 M€ es el resultado presupuestario ajustado.

- **-96,1 M€** es el remanente de tesorería negativo no afectado.
- **143,3 M€** es el importe de los contratos adjudicados y los contratos menores con importe igual o superior a 3.000€ (**27.704** contratos no menores y menores).

Gráfico 1. Resumen de la evolución de algunas magnitudes del curso 2016-17 al curso 2022-23



Fuente: Elaboración propia.

2. CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones del trabajo en el ámbito de actividad docente y recursos, en el ámbito económico-financiero y en el de la transparencia.

2.1. ÁMBITO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y RECURSOS

1. En el curso 2022-2023 las universidades públicas presenciales de Cataluña impartían 327 grados y 427 másteres oficiales en los que había 148.678 alumnos matriculados, de los cuales el 56,18% eran mujeres. En relación con el curso 2016-2017, el número de grados ha aumentado un 9,36% y el de másteres un 12,07%; el número de alumnos de grado ha aumentado un 1,50% y el de másteres un 12,00% (véase el apartado 4.1.1.1).

2. En los estudios de grado, los ámbitos con mayor porcentaje de alumnos eran los de ciencias sociales y jurídicas, con el 38,1% del alumnado, e ingeniería y arquitectura, con el 24,4%. El porcentaje de mujeres varía significativamente entre ámbitos, con un 77,54% en ciencias de la salud y un 27,58% en ingeniería y arquitectura (véase el apartado 4.1.1.1).
3. El mismo curso, hubo 43.987 alumnos de nuevo acceso y se titularon 32.628 personas (véanse los apartados 4.1.1.4 y 4.1.1.6).
4. La tasa de abandono de grados en el primer curso de acceso a los estudios es de aproximadamente un 9,40% y la de cambio de estudios de un 8,65%. Esto significa que de los estudiantes que comienzan estudios de grado, un 18% no siguen en los estudios que empezaron después del primer curso. Hay diferencias significativas de la tasa de abandono según la nota de acceso a los estudios (véase el apartado 4.1.1.5).
5. La LOSU, que entró en vigor el 12 de abril de 2023, ha introducido cambios en la regulación del profesorado. Los más significativos son la creación de la figura del profesor sustituto y del profesor distinguido y la contratación indefinida para el profesorado asociado y la reducción de horas lectivas para algunas figuras. También se ha ampliado la duración máxima de los contratos de los ayudantes doctores (lectores en Cataluña) y se han establecido dedicaciones máximas inferiores a las generales para determinadas categorías de profesorado. A fecha de cierre de este informe no se había aprobado una modificación de la LUC para adaptarla a la LOSU (véase el apartado 4.1.2).
6. A 31 de diciembre de 2023 había 19.259 profesores (PDI), de los que el 44,85% eran mujeres, si bien este porcentaje era inferior en las máximas categorías (catedrático de universidad, con un 27,60% de mujeres y catedrático contratado con un 35,41%). El número de profesores equivalentes a tiempo completo en 2023 fue de 9.378. Con relación a 2016, el PDI ha aumentado un 16,52% y el PDI equivalente a tiempo completo, en un 3,65% (véanse los apartados 4.1.2.1 y 4.1.2.2).
7. El 73,25% del profesorado permanente (PDI) a 31 de diciembre de 2023 tenía más de 50 años y solo un 3,27% tenía 40 años o menos. Entre los catedráticos de universidad, el 57,47% tenía más de 60 años (véase el apartado 4.1.2.1).
8. La estructura de profesorado de las universidades catalanas es significativamente diferente a la del conjunto del sistema universitario público del conjunto del Estado, con mayor proporción de profesorado contratado y menos profesorado funcionario. A 31 de diciembre de 2023 el porcentaje de profesorado funcionario en equivalencia a tiempo completo era del 38,45%, inferior al establecido en la LOSU (véase el apartado 4.1.2.2).
9. A 31 de diciembre de 2023 había 8.705 efectivos de personal técnico de gestión y administración y servicios (PTGAS). El incremento respecto a 2016 es de un 9,06% (véase el apartado 4.1.3).

2.2. ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

Aprobación, rendición y contenido de las cuentas anuales e informes de auditoría

10. Hay deficiencias en el plazo de aprobación de las cuentas de las universidades: de las 7 universidades públicas presenciales, en 4 universidades en 2022 y en 5 en 2023, los respectivos consejos sociales aprobaron las cuentas fuera del plazo establecido en la normativa para la rendición de cuentas (30 de junio) (véase el apartado 4.2.1.1).
11. No siempre es posible obtener información de las universidades con respecto a las entidades en las que participa de forma mayoritaria o están adscritas de acuerdo con la normativa. La Sindicatura ha elaborado una relación de entidades participadas mayoritariamente y adscritas y ha comprobado que el consejo social no siempre aprueba sus cuentas tal y como sería preceptivo de acuerdo con la normativa. En los casos en los que han aprobado las cuentas, solo una universidad lo ha hecho dentro del plazo establecido para la rendición de cuentas (véase el apartado 4.2.1.1).
12. No todas las universidades han rendido las cuentas dentro del plazo y, además, algunas rindieron cuentas que no habían sido aprobadas. En el ejercicio 2022, 4 universidades presentaron las cuentas dentro del plazo y en 2023 lo hicieron 3 universidades. Solo en una ocasión (en el ejercicio 2023) una universidad presentó las cuentas aprobadas y dentro del plazo (véase el apartado 4.2.1.1).
13. La rendición de cuentas de las entidades participadas es insuficiente: las universidades solo rindieron las cuentas de 18 de las 34 entidades participadas mayoritariamente. Hay 2 universidades que no han rendido cuentas de ninguna de sus entidades en el ejercicio 2023 (véase el apartado 4.2.1.2).
14. Se observan carencias en el contenido de las cuentas anuales. En algunos casos no se incluye la información requerida por la normativa y en otros la información que se incluye es incompleta o no es la recogida en la normativa (véase el apartado 4.2.2).
15. Las universidades siguen sin disponer de una contabilidad analítica. Solo 4 universidades incluyen información sobre el coste de las actividades pero no se deriva de la contabilidad analítica y, además, lo hacen de forma agregada sin diferenciar por las actividades propias de las universidades (docencia, investigación, transferencia de tecnología) (véase el apartado 4.2.2).
16. Todas las universidades han auditado las cuentas en los ejercicios 2022 y 2023, tal y como indica la normativa. Los informes presentan opiniones favorables con excepciones y párrafos de énfasis que no afectan a la opinión de auditoría, relativos al registro contable de la llamada deuda histórica de la Generalitat, a los remanentes de tesorería no afectados negativos, y a incidencias en la valoración del inventario de derechos patrimoniales, entre otros (véase el apartado 4.2.3).

Presupuesto: aprobación y bases de ejecución

17. Todas las universidades aprobaron los presupuestos de los ejercicios 2022 y 2023 antes del comienzo del ejercicio al que se refieren, con excepción de una universidad, que en 2022 prorrogó unos meses el presupuesto de 2021 (véase el apartado 4.2.4.1).
18. Las universidades no aprobaron el límite de gasto de carácter anual, previo a la aprobación del presupuesto, tal y como señalan la LOU (art. 57.2) y la LOSU (artículo 81.2), y tampoco presentaron el presupuesto anual encuadrado en un marco presupuestario a medio plazo (véase el apartado 4.2.4.1).
19. Todas las universidades aprobaron las bases de ejecución del presupuesto junto con su aprobación, si bien su estructura, contenido y alcance es desigual. No hay unos criterios fijados para determinar el contenido mínimo de las bases de ejecución y el tratamiento de determinados aspectos relevantes (estructura económica y por programas del presupuesto, vinculación de los créditos, modificaciones de crédito, condiciones para la utilización de los remanentes de tesorería como fuente de financiación, etc.) (véase el apartado 4.2.4.2).
20. En el caso de los remanentes de crédito, algunos de los supuestos previstos en las bases de ejecución de incorporación al ejercicio siguiente no están de acuerdo con la normativa de finanzas públicas y esto puede poner en riesgo la estabilidad presupuestaria (véase el apartado 4.2.4.2).
21. El presupuesto inicial agregado de las universidades públicas presenciales en Cataluña asciende a 1.585,38 M€ en 2022 y a 1.737,85 M€ en 2023, con un incremento de 9,62%. El elevado importe de las modificaciones presupuestarias incrementan el presupuesto inicial de 2022 y 2023 en un 56,06% y en un 59,84%, respectivamente, quedando fijado el presupuesto definitivo en 2.474,15 M€ y en 2.777,76 M€ en los 2 ejercicios, con un incremento del 12,27% (véase el apartado 4.2.4.3).
22. Por tipología de modificaciones, las incorporaciones de remanentes de crédito de ejercicios anteriores son las más importantes desde el punto de vista cuantitativo (el 71,1% sobre el total en 2022 y el 73,17% en 2023). Las generaciones de crédito son las segundas modificaciones en importe y básicamente corresponden a ingresos por proyectos de investigación, los procedentes de los fondos Next Generation y de transferencias de la Generalitat. El volumen cuantitativo de las transferencias de crédito, aunque tiene un efecto neutro sobre el importe del presupuesto, también es bastante elevado, lo que podría denotar una falta de planificación cuidadosa. También se observa que se utiliza erróneamente alguna tipología de modificaciones (por ejemplo suplementos y ampliaciones de crédito que tienen valores negativos o bajas por anulación positivas, lo que por su definición no resulta coherente) (véase el apartado 4.2.4.3).

23. Este elevado índice de modificaciones es un tema estructural que se repite año a año y que se ha incrementado desde 2021, probablemente debido a la llegada de fondos Next Generation que tienen un período de ejecución plurianual y que implican incorporar remanentes de crédito afectados en años posteriores al recibimiento del ingreso (véase el apartado 4.2.4.3).

Liquidación del presupuesto

24. Los ingresos del conjunto de las 7 universidades han sido 1.827,79 M€ y 2.017,64 M€ en 2022 y 2023 respectivamente, con un incremento del 6,96% y del 10,39%. El grado de ejecución de los ingresos (derechos reconocidos netos sobre el presupuesto definitivo sin tener en cuenta la incorporación de remanentes, ya que se liquidan en ejercicios anteriores) ha sido de un 99,19% en 2022 y de un 99,51% en 2023. Este elevado grado de ejecución se explica, en parte, porque en algunos casos se realizan modificaciones para ajustar el presupuesto definitivo a los derechos liquidados, lo que no siempre correspondería hacer y que no permite visualizar las desviaciones de estimación de los ingresos (véase el apartado 4.2.5).

25. Las transferencias corrientes representan la principal fuente de ingresos (61,54% en 2023) seguido de las transferencias de capital (18,81%) y las tasas, precios públicos y otros ingresos (17,83%). El grado de recursos propios (% de ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, ingresos patrimoniales e ingresos por enajenación de inversiones reales sobre el total de ingresos) se ha ido reduciendo progresivamente en los últimos años por la bajada de precios públicos de las enseñanzas oficiales a partir del curso 2020-2021 y la compensación por la vía del incremento de las transferencias corrientes de la Generalitat. En 2022 el peso de los recursos propios era del 21,22% y en 2023 del 19,38%. Entre las transferencias corrientes y de capital destacan las transferencias que reciben de la Generalitat de Catalunya, que, en conjunto, son la principal fuente de financiación de la actividad universitaria (1.047,11 M€ en 2022 y 1.169,58 M€ en 2023) (véase el apartado 4.2.5.1).

26. La Sindicatura ha realizado las conciliaciones de las transferencias de la Generalitat de 2023 con las registradas por cada universidad y ha encontrado que todas las universidades salvo una habían hecho conciliaciones. Se han encontrado algunas diferencias, que, en conjunto, no superan la cifra de importancia relativa, salvo en un caso. También existen diferencias entre universidades en la forma de registrar presupuestariamente algunos conceptos de ingreso (véase el apartado 4.2.5.1).

27. Los gastos para el conjunto de las 7 universidades han sido de 1.685,91 M€ en 2022 y de 1.818,47 M€ en 2023, con un incremento del 3,99% y del 7,86% respecto a los años anteriores. El grado de ejecución de los gastos (obligaciones reconocidas sobre el presu-

puesto definitivo) ha sido del 68,17% en 2022 y del 65,49% en 2023, con un porcentaje inferior al 50% en los gastos de compras de bienes y servicios, gastos financieros e inversiones (incluyendo los gastos en proyectos de investigación financiados externamente). Esta baja ejecución no es un tema puntual: si se compara con el año 2016, se observa que estos capítulos de gasto ya presentaban un bajo nivel de ejecución. Hay que tener en cuenta el elevado volumen de remanentes de crédito que se incorporan de un año a otro, que, en algunos casos, provienen de proyectos o actuaciones con una ejecución plurianual, pero que en otros son sobrantes de proyectos cerrados y asignaciones a centros de coste que se van arrastrando de un año a otro (véase el apartado 4.2.5.2).

28. El mayor gasto es el de personal (68,09% del total en 2022 y 66,06% en 2023) aunque su peso varía bastante entre universidades (véase el apartado 4.2.5.2).
29. De acuerdo con la LOU y la LUC, el gasto de personal de las universidades públicas debe ser aprobado por la Generalitat. Los gastos de personal de las universidades de los ejercicios 2022 y 2023 fueron aprobados por acuerdos del Gobierno una vez transcurrida una parte del ejercicio (en un caso el gasto de personal del ejercicio 2022 se aprobó una vez transcurrido el ejercicio, en julio de 2023).
30. No hay homogeneidad en la clasificación económica del gasto entre universidades con respecto al artículo y en el tratamiento y registro contable de diferentes operaciones de ingresos y gastos. Es por ello que la información no es homogénea entre sí y tampoco es homogénea con otras entidades del sector público, tal y como indica la normativa (artículo 81.4 de la LOU y 57.5 de la LOSU) y dificulta la comparabilidad y el análisis (véanse los apartados 4.2.5.1, 4.2.5.2, 4.2.6.3 y 4.2.6.4).

Estados financieros, Memoria y período medio de pago

31. El activo total agregado de las 7 universidades a 31 de diciembre de 2022 era de 2.138,17 M€ y a 31 de diciembre de 2023, de 2.360,77 M€. Destaca el incremento del activo corriente y especialmente del volumen de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que a 31 de diciembre de 2023 era de 447,52 M€ (véase el apartado 4.2.6.1).
32. El resultado del ejercicio agregado de las 7 universidades ha sido positivo, de 65,06 M€ en 2022 y de 73,18 M€ en 2023, con un incremento del 12,48%. Destaca el resultado de las operaciones financieras, que pasa de ser negativo en 2022 a ser positivo en 2023 por el incremento de ingresos financieros. Todas las universidades presentan un resultado positivo en los 2 ejercicios (véase el apartado 4.2.6.2).

33. El resultado presupuestario agregado (diferencia entre derechos y obligaciones reconocidas netas) ha sido positivo, de 141,88 M€ en 2022 y de 199,17 M€ en 2023. El resultado presupuestario ajustado por las desviaciones de financiación afectada y por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería genérico ha sido positivo, de 37,63 M€ en 2022 y de 66,05 M€ en 2023. Todas las universidades presentan un resultado presupuestario positivo. Se observa alguna incoherencia entre el resultado presupuestario y la información del remanente de tesorería en alguna universidad, lo que probablemente se debe a que el cálculo de las desviaciones de financiación afectada no se está realizando correctamente (véase el apartado 4.2.6.3).
34. El tratamiento de las operaciones no presupuestarias de tesorería no es homogéneo entre universidades y, además, algunas operaciones reciben un tratamiento presupuestario en algunas universidades y no presupuestario en otras (véase el apartado 4.2.6.4).
35. El remanente de tesorería total (fondos líquidos más derechos pendientes de cobro menos obligaciones pendientes de pago) es positivo en 574,84 M€ en 2022 y 767,69 M€ en 2023, de los cuales 505,32 € y 487,41 M€ son fondos líquidos. Destaca el elevado importe del exceso de financiación afectada (669,74 M€ y 767,69 M€ en 2022 y 2023, respectivamente). Este cálculo está afectado por la consideración de gasto afectado, que, como ya se ha indicado, no es homogéneo entre universidades y podría tener una definición no ajustada a la normativa en algunas universidades. De acuerdo con la normativa, hay que distinguir entre el remanente de tesorería total y el genérico o no afectado, que se calcula restando del remanente de tesorería total el exceso de financiación afectada y los saldos de cobro dudoso y es el que puede constituir una fuente de financiación libre o no afectada en el próximo ejercicio. El remanente de tesorería genérico o no afectado es negativo en 123,70 M€ en 2022 y 96,12 M€ en 2023. De acuerdo con la normativa de universidades (LOU y LOSU), en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá acordar una reducción de los gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Las leyes de presupuestos para 2022 y 2023 también tienen en cuenta que habrá que elaborar un plan de estabilización para corregir la situación, que debe ser aprobado por el Consejo Social y presentarse al departamento competente en materia de universidades en el plazo de 2 meses desde la aprobación de la liquidación del presupuesto. Hubo 4 universidades que cerraron los ejercicios 2022 y 2023 con remanente de tesorería genérico negativo, pero no presentaron ningún plan de estabilización a la Generalitat (véase el apartado 4.2.6.5).
36. Los períodos de pago están, en general, por debajo del plazo legal de 30 días, excepto en un caso (véase el apartado 4.2.6.6).

Análisis de los datos de contratación administrativa y de los requerimientos de información

37. En 2022 las universidades adjudicaron 16.129 contratos no menores por importe de 111,81 M€ y, en 2023, 21.994 contratos por importe de 99,46 €. Los contratos menores no reducidos (importe igual o superior a 3.000 €) ascendieron a 5.398, con un volumen de 40,55 M€ en 2022, y a 5.710 y 43,32 M€ en 2023 (véanse los apartados 4.2.7 y 4.2.7.3).
38. La información de la contratación publicada en la Plataforma de servicios de contratación pública (PSCP) y en el Registro público de contratos (RPC) muestra diferencias en la información que se publica en la PSCP y en la RPC, y diferencias con la información suministrada por las universidades a la Sindicatura de Cuentas. También existen algunas carencias de publicación en alguna universidad y diferentes criterios de registro de algunas tipologías de contrato (principalmente los basados en acuerdos marco y en sistemas dinámicos de adquisición) (véase el apartado 4.2.7.1).
39. Por tipo de adjudicación, destaca el procedimiento abierto (40,9% del importe total en 2022 y 52,3% en 2023). Los contratos basados en acuerdo marco representan un 18,3% sobre el importe total en 2023 (un 80,34% en número de contratos). Este mismo año, los de sistema dinámico de adquisición supusieron el 4,69% del importe total (un 17,56% en número de contratos) (véase el apartado 4.2.7.2).
40. Gran parte de los contratos licitados tenían un importe inferior a los 50.000 € (44,80% en 2022 y 44,35% en 2023). La baja media desde la licitación a la adjudicación ha sido del 6,97% en 2022 y del 8,73% en 2023, con bajas importantes en algunos casos (véase el apartado 4.2.7.2).

Indicadores financieros y patrimoniales

41. No se muestran los indicadores de gestión y los de coste de las actividades, porque algunas universidades no los presentan, no hay datos disponibles sobre los resultados de la contabilidad analítica ni consta que todas las universidades apliquen un mismo sistema de contabilidad analítica. Por otra parte, los indicadores financieros y presupuestarios pueden estar condicionados por los criterios de clasificación y registro de determinadas operaciones (véase el apartado 3.2.8).

2.3. TRANSPARENCIA

42. Todas las universidades tienen un portal de transparencia, pero no siempre es de fácil acceso. En algunos casos, no se indica la fecha de la última modificación de la infor-

mación y en ocasiones la información no está actualizada. En buena parte de los casos la información está en un formato que no permite la reutilización de los datos (véase el apartado 4.3).

43. Las universidades cumplen a todos los efectos con las obligaciones en materia de publicidad activa relacionadas con el ámbito de este informe, con algunas carencias en el ámbito de entidades participadas, información económico-financiera, convenios, personal, contratación y subvenciones (véase el apartado 4.3).

3. RECOMENDACIONES

A continuación se hacen las siguientes recomendaciones de acuerdo con las disposiciones de la LOSU y la LUC respecto a las competencias de las comunidades autónomas para establecer y desarrollar normas y procedimientos de elaboración y ejecución del presupuesto y de control de ingresos y gastos y en el marco del respeto a la autonomía económica y financiera de las universidades:

1. Promover la modificación de la LUC para adaptarla a la LOSU

El Departamento de Investigación y Universidades debería promover la modificación de la LUC para adaptarla a la LOSU y la regulación y desarrollo de las medidas necesarias para el desarrollo de los aspectos que, de acuerdo con la LOSU, le corresponde regular a la comunidad autónoma para dotar al sistema universitario de Cataluña de un marco jurídico completo.

2. Analizar el número de grados y másteres oficiales a la vista de su evolución en los últimos años y la evolución del número de estudiantes

El número de grados y másteres ha crecido un 9,4% y un 12,1% respectivamente entre el curso 2016-17 y el curso 2022-23. En cambio, en el mismo período los alumnos han crecido un 1,5% y un 12% respectivamente. Sería conveniente analizar la programación universitaria como instrumento de planificación, coordinación y reordenación de las enseñanzas oficiales para mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema.

3. Continuar con las medidas de rejuvenecimiento de las plantillas y de estabilización del personal

Es necesario que cada universidad disponga de una planificación a medio y largo plazo que tenga en cuenta el análisis prospectivo de la demanda y las necesidades de formación, entre otros aspectos.

Las diferentes medidas que impulsan las administraciones (Plan Serra Húnter, plan de choque, Programa Maria Goyri, etc.) deben coordinarse para que sean efectivas y evitar solapamientos.

4. Mejorar el sistema de aprobación y rendición de cuentas y el contenido de las cuentas anuales y del presupuesto

Los consejos sociales deberían velar e impulsar medidas:

- Para la mejora de los plazos de aprobación y rendición de las cuentas anuales (en especial de las entidades dependientes de las universidades) y para la mejora de su contenido.
- Para que se sigan los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en particular la elaboración de marcos presupuestarios a medio plazo, la aprobación de un límite máximo de gasto antes de elaborar el presupuesto, elaboración y aprobación de presupuestos y cuentas anuales que integren la información sobre todas las entidades mayoritarias y adscritas.

5. Mejorar la homogeneización de los datos económico-financieros

El Departamento de Investigación y Universidades, en colaboración con las universidades debería:

- Promover ante la Intervención General de la Generalitat la adaptación del PGCPG a las universidades, estableciendo normas de registro y valoración para las operaciones específicas de las universidades.
- Establecer una estructura común para la clasificación económica en lo que se refiere a concepto y, en algunos casos, a aplicación.
- Establecer una estructura común para la clasificación funcional y por programas y para la información de la memoria de programa.
- Establecer unos criterios sobre el contenido y alcance mínimo de las bases de ejecución.

- Establecer criterios comunes sobre los gastos con financiación afectada y finalista, su seguimiento contable y el cálculo de las desviaciones de financiación.
- Establecer criterios comunes sobre las modificaciones de crédito y su financiación.
- Establecer criterios comunes sobre el cálculo del límite de gasto a aprobar con carácter previo a la elaboración del presupuesto.
- Impulsar e implementar un sistema de contabilidad analítica común para todas las universidades y hacerlo público. El sistema de contabilidad analítica es el medio para obtener los costes de las actividades de las universidades (docencia, investigación, transferencia y gestión), los costes de las titulaciones, los costes de los departamentos o el cálculo de tasas y precios que puedan establecer las universidades. Debe permitir tomar decisiones informadas sobre las necesidades de financiación y detectar puntos de mejora de la eficiencia.

6. Mejorar los plazos de autorización de los gastos de personal

El Departamento de Investigación y Universidades debería realizar un análisis de las causas que motivan que año tras año la aprobación del gasto máximo de personal de las universidades por parte del Gobierno se haga una vez ya ha transcurrido una parte del ejercicio y no antes de su inicio y antes de la aprobación de los presupuestos por parte de cada una de las universidades, y adoptar o instar a adoptar las medidas necesarias para corregir este atraso. También sería conveniente realizar un seguimiento de la ejecución una vez cerrado el ejercicio.

7. Analizar la oportunidad de disponer de un registro de entidades participadas por las universidades

Habría que disponer de un registro con la información de todas las entidades participadas por las universidades (mayoritarias y minoritarias). Por razones de eficiencia y tal y como se hace con otras plataformas y registros, el Departamento de Investigación y Universidades debería impulsar las medidas para que las universidades pudieran informar de estos datos en el Registro del sector público de la Generalitat.

8. Analizar las causas por las que hay universidades que reiteradamente presentan un remanente de tesorería genérico negativo

Teniendo en cuenta que 4 universidades presentan remanentes de tesorería genéricos negativos a 31 de diciembre de 2023 (6 universidades si se considera el gasto devengado no imputado a presupuesto) y que esta situación se produce desde hace más de

5 años, el Departamento de Investigación y Universidades y las universidades deberían analizar sus causas y proponer las medidas adecuadas para corregir la situación.

9. Mejora de la transparencia

Las universidades deberían velar por que el portal de transparencia estuviera en un lugar visible y contuviera la información actualizada y en formato reutilizable, cuando proceda.

El Departamento de Investigación y Universidades debería promover que se habilitara la entrada de los datos de convenios de las universidades en el Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat para que estas pudieran integrarlas en el portal de transparencia, tal y como incluye la normativa de transparencia.

Sería conveniente que la información presupuestaria y económico-financiera, en general, estuviera acompañada de explicaciones que la hicieran más entendedora para la ciudadanía, lo que contribuirá a reforzar la rendición de cuentas ante la sociedad y la transparencia en la gestión universitaria.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO

4.1. ÁMBITO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y RECURSOS

En este apartado se presentan datos relacionados con la actividad de docencia de las universidades (alumnos, titulados, rendimiento) y con el personal (profesorado y personal de administración y servicios).

4.1.1. Alumnos

En este apartado se presenta información referida a alumnos matriculados, créditos matriculados, alumnos nuevos y rendimiento. La información se refiere al período de 3 cursos, desde el 2020-2021 hasta el 2022-2023 para títulos homologados y centros integrados.²

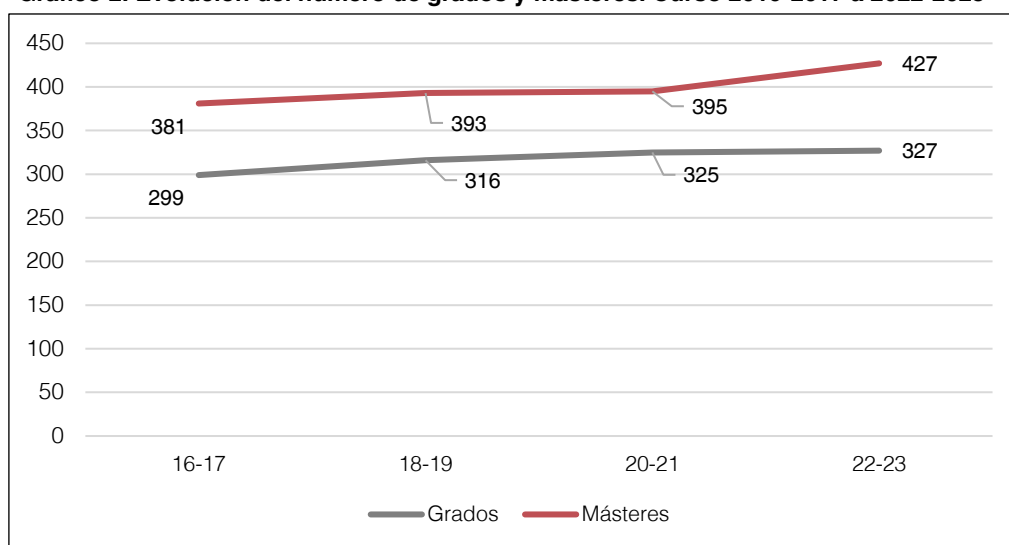
2. Títulos oficiales de grado y másteres oficiales en universidades públicas, sin incluir los centros adscritos.

4.1.1.1. *Alumnos matriculados*

Titulaciones impartidas

En el curso 2022-2023 se impartían 327 grados y 427 másteres oficiales, lo que significa un incremento del 0,62% y 8,10%, respectivamente, respecto del curso 2020-2021, en el que se impartían 325 grados y 395 másteres oficiales. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de número de grados y másteres desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2022-2023.

Gráfico 2. Evolución del número de grados y másteres. Curso 2016-2017 a 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

En el siguiente cuadro se presenta el número de grados y másteres por universidades del curso 2022-2023.

Cuadro 1. Estudios por universidad. Curso 2022-2023

Universidad	Número de grados	Número de másteres
UB	59	129
UAB	74	87
UPC	55	71
UPF	23	35
UdG	39	29
UdL	36	30
URV	41	46
Total	327	427

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

Alumnos matriculados

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cursos del número de alumnos matriculados por universidades en títulos homologados y centros integrados.

Cuadro 2. Alumnos matriculados

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcent aje sobre el total*	Porcent aje varia- ción del total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total		
Estudios de grado	25.393	14.215	39.608	25.393	13.927	39.320	25.206	13.526	38.732	26,05	(2,21)
Másteres oficiales	3.007	1.777	4.784	3.307	1.936	5.243	3.445	1.963	5.408	3,64	13,04
Total UB	28.400	15.992	44.392	28.700	15.863	44.563	28.651	15.489	44.140	29,69	(0,57)
Estudios de grado	16.578	10.756	27.334	16.721	10.583	27.304	16.777	10.685	27.462	18,47	0,47
Másteres oficiales	1.783	1.142	2.925	1.813	1.184	2.997	1.915	1.189	3.104	2,09	6,12
Total UAB	18.361	11.898	30.259	18.534	11.767	30.301	18.692	11.874	30.566	20,56	1,01
Estudios de grado	5.581	15.223	20.804	5.904	14.999	20.903	6.225	14.998	21.223	14,27	2,01
Másteres oficiales	1.355	3.501	4.856	1.511	3.685	5.196	1.610	3.690	5.300	3,56	9,14
Total UPC	6.936	18.724	25.660	7.415	18.684	26.099	7.835	18.688	26.523	17,83	3,36
Estudios de grado	6.387	4.057	10.444	6.493	3.872	10.365	6.352	3.872	10.224	6,88	(2,11)
Másteres oficiales	853	459	1.312	886	502	1.388	984	534	1.518	1,02	15,70
Total UPF	7.240	4.516	11.756	7.379	4.374	11.753	7.336	4.406	11.742	7,90	(0,12)
Estudios de grado	6.104	4.443	10.547	6.290	4.487	10.777	6.376	4.461	10.837	7,29	2,75
Másteres oficiales	489	377	866	488	396	884	505	410	915	0,62	5,66
Total UdG	6.593	4.820	11.413	6.778	4.883	11.661	6.881	4.871	11.752	7,91	2,97
Estudios de grado	5.018	3.420	8.438	4.997	3.490	8.487	5.130	3.550	8.680	5,84	2,87
Másteres oficiales	471	427	898	484	442	926	477	464	941	0,63	4,79
Total UdL	5.489	3.847	9.336	5.481	3.932	9.413	5.607	4.014	9.621	6,47	3,05
Estudios de grado	7.110	4.641	11.751	7.296	4.808	12.104	7.386	4.886	12.272	8,25	4,43
Másteres oficiales	956	876	1.832	1.057	852	1.909	1.135	927	2.062	1,39	12,55
Total URV	8.066	5.517	13.583	8.353	5.660	14.013	8.521	5.813	14.334	9,64	5,53
Estudios de grado	72.171	56.755	128.926	73.094	56.166	129.260	73.452	55.978	129.430	87,05	0,39
Másteres oficiales	8.914	8.559	17.473	9.546	8.997	18.543	10.071	9.177	19.248	12,95	10,16
Total universidades	81.085	65.314	146.399	82.640	65.163	147.803	83.523	65.155	148.678	100,00	1,56

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al curso 2022-2023.

El siguiente gráfico presenta la distribución de alumnos de grado y máster por universidad en el curso 2022-2023. También se presenta esta distribución para el conjunto de las universidades públicas presenciales de Cataluña y del Estado español y la distribución de los alumnos de grado y máster para el conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado, obtenida del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). En los siguientes gráficos se presenta la distribución de los alumnos por universidad en el curso 2022-2023.

Gráfico 3. Distribución de los alumnos de grado y máster. Curso 2022-2023



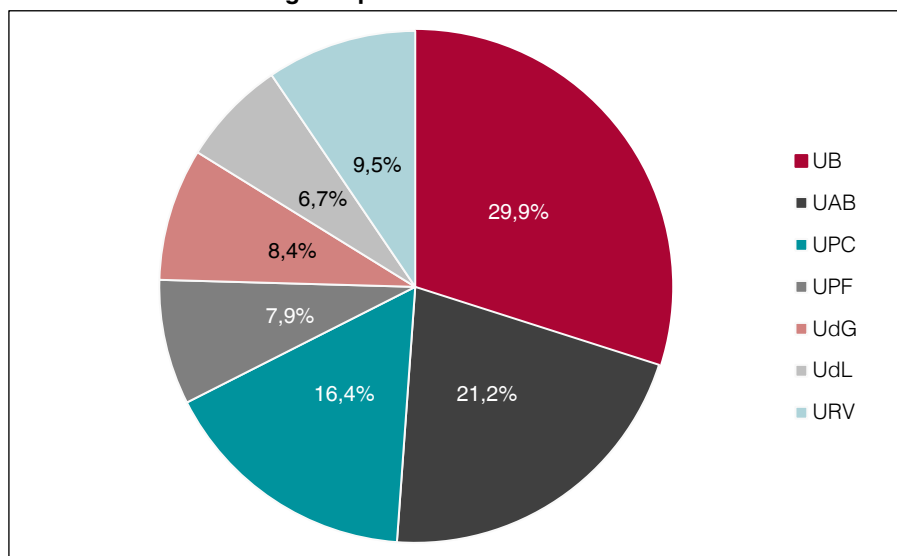
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las siete universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

Gráfico 4. Alumnos de grado por universidad. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

El número total de alumnos matriculados ha aumentado un 1,56% del curso 2020-2021 al 2022-2023. Las mujeres matriculadas han incrementado un 3,01% y en cambio las matrículas de alumnos hombres han disminuido un 0,24%.

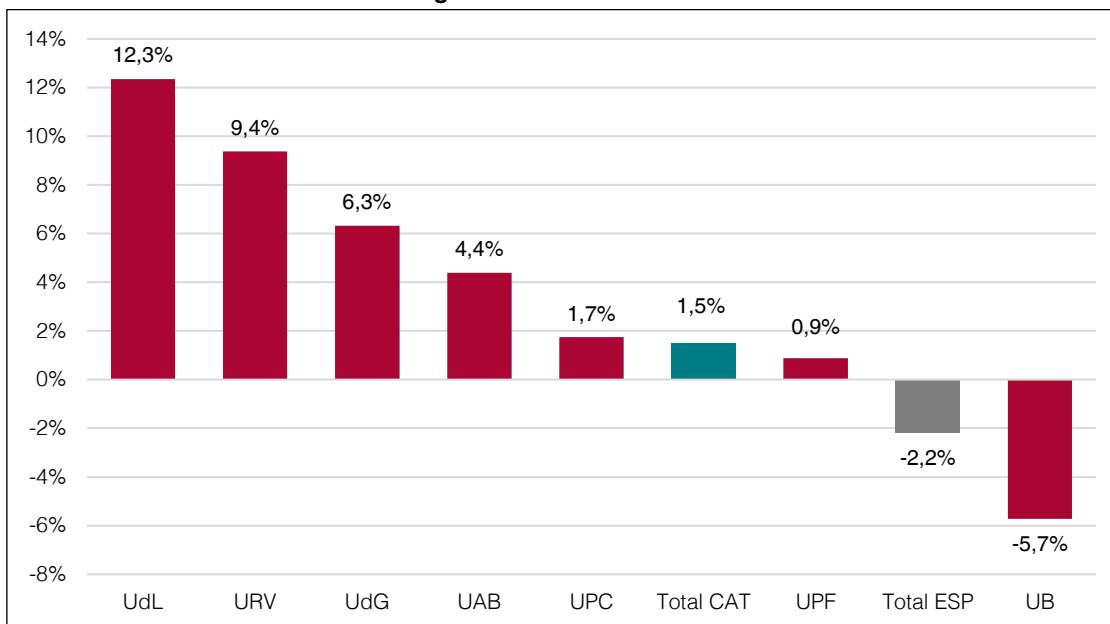
Los alumnos de grado han aumentado un 0,39% (las mujeres han aumentado un 1,77% y los hombres han disminuido un 1,37%) y los alumnos de máster han disminuido un 10,16% (las mujeres un 12,98% y los hombres un 7,22%).

Las mujeres representaban un 56,18% de los alumnos del curso 2022-2023 (un 56,75% en grados y un 52,32% en másteres). Sin embargo, en la UPC el porcentaje de mujeres era tan solo de un 29,54%, si bien había mejorado en 2,51 puntos porcentuales respecto al curso 2020-2021.

La UB sigue siendo la universidad con mayor número de alumnos, con un 29,69% del total de los alumnos en el curso 2022-2023, mientras que la que tiene menos alumnos es la UdL, con el 6,47% del total.

En los siguientes gráficos se presenta la variación de los alumnos de grado y máster del curso 2022-2023 respecto al curso 2016-2017. Mientras que el número de alumnos de grado ha disminuido en el conjunto de las universidades públicas del sistema universitario español, ha aumentado ligeramente en el caso de las universidades de Cataluña, con mayores crecimientos en las universidades de fuera del área metropolitana de Barcelona y una disminución en la UB. Los alumnos de máster han aumentado en todas las universidades excepto en la UdG, siendo especialmente significativo el caso de la URV, con un incremento del 63,8%.

Gráfico 5. Variación de alumnos de grado de 2016-2017 a 2022-2023



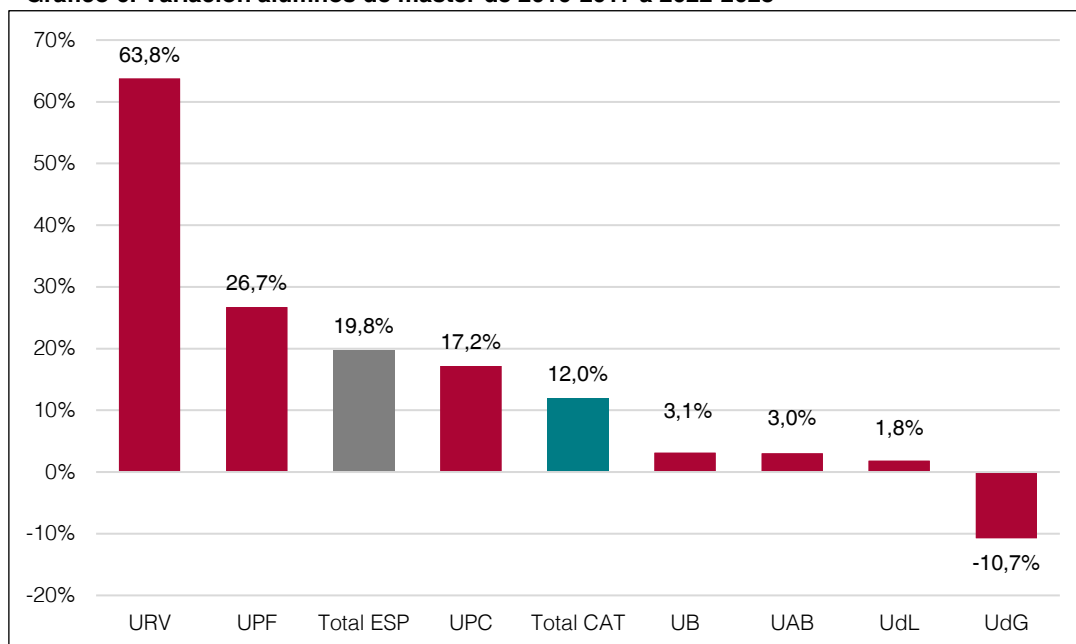
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las 7 universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

Gráfico 6. Variación alumnos de máster de 2016-2017 a 2022-2023

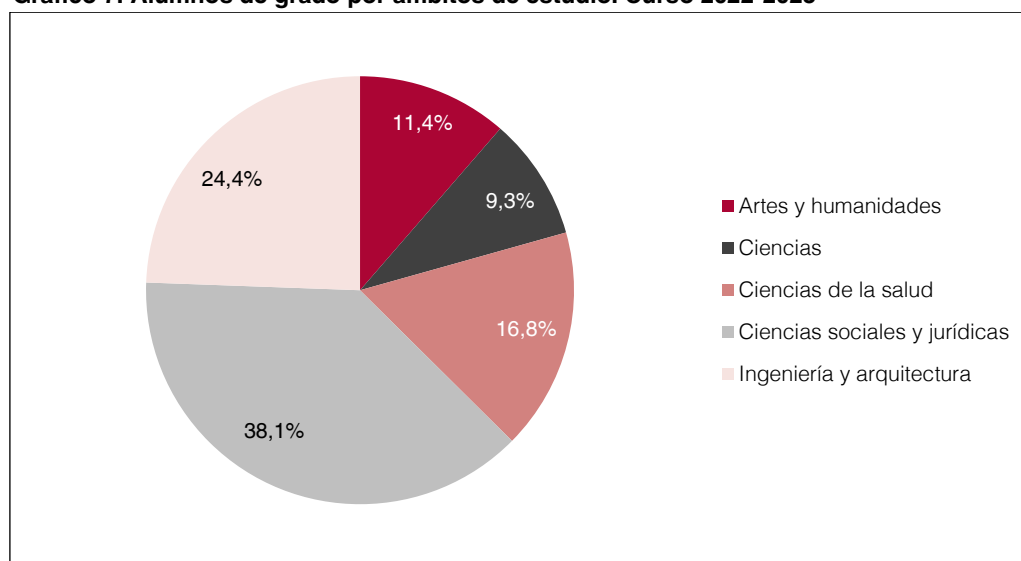


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.
 Clave:
 Total CAT se refiere al conjunto de las 7 universidades públicas presenciales de Cataluña.
 Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

Alumnos matriculados por ámbitos de estudio

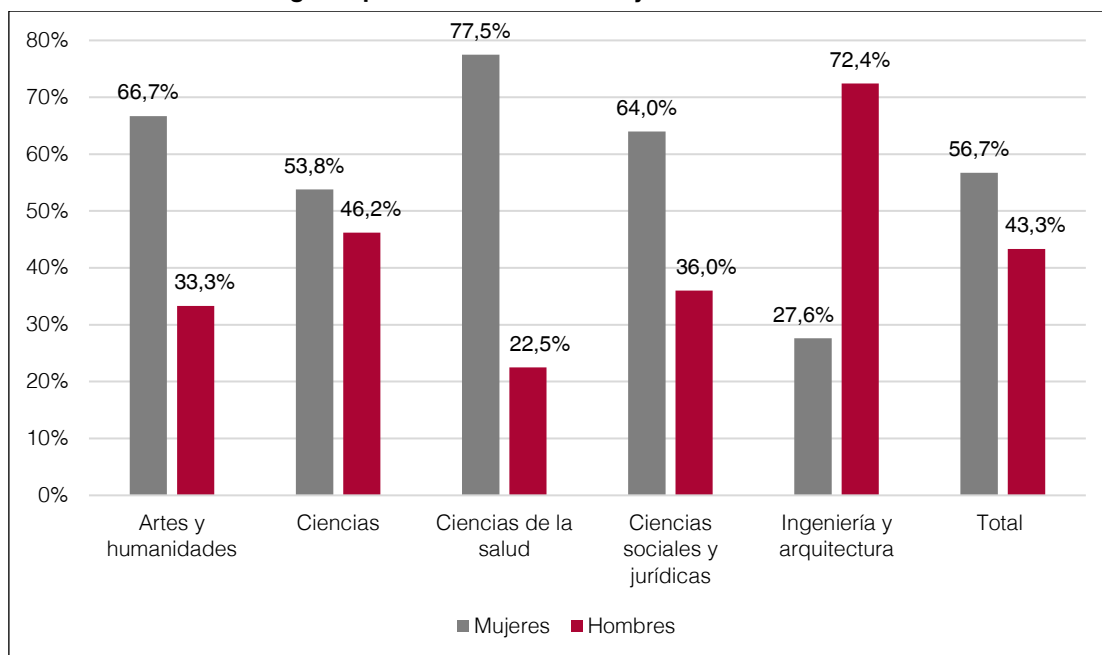
En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los alumnos de estudios de grado por ámbitos de estudio para el curso 2022-2023. A continuación también se muestra un gráfico con la distribución por sexos y ámbitos y otro con la distribución por universidades y ámbitos.

Gráfico 7. Alumnos de grado por ámbitos de estudio. Curso 2022-2023



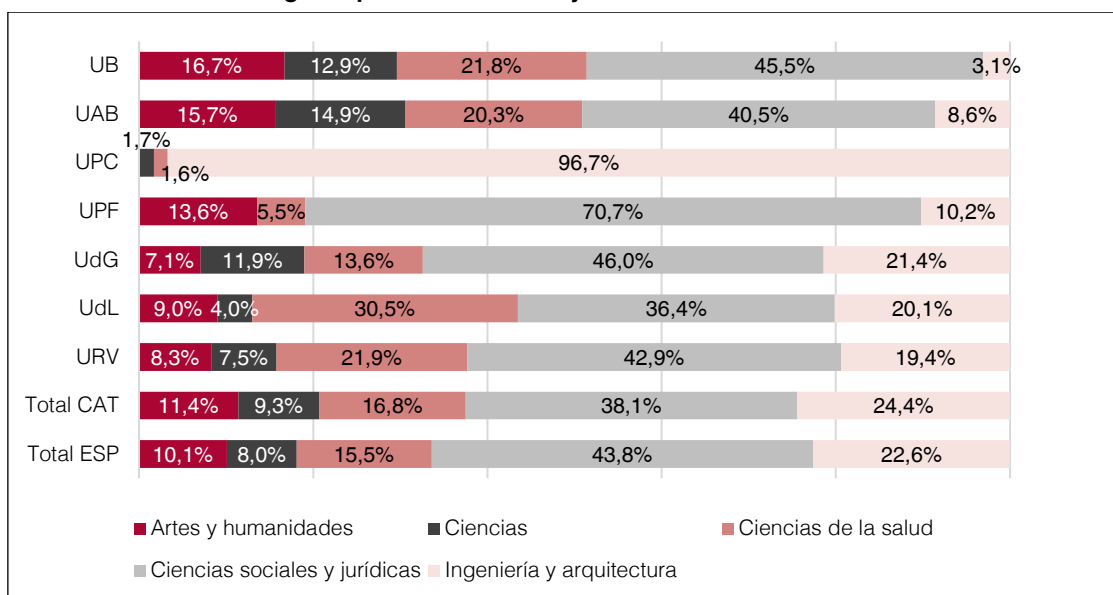
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 8. Alumnos de grado por ámbitos de estudio y sexos. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 9. Alumnos de grado por universidades y ámbitos de estudio. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las 7 universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

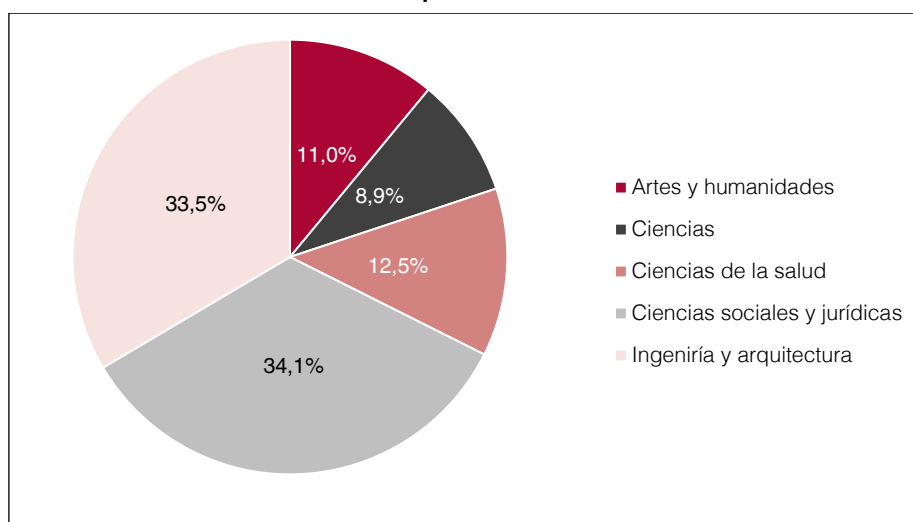
Mediante el Acuerdo de 17 de noviembre de 2019, el Gobierno de la Generalitat aprobó el Plan STEMcat, de impulso de las vocaciones científicas, tecnológicas, en ingeniería y matemáticas. Las titulaciones STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) se incluyen mayoritariamente en los ámbitos de ciencias y de ingeniería y arquitectura.

El curso 2022-2023 hay un 34,11% de los alumnos totales de grado matriculados en titulaciones STEM,³ cifra que significa un aumento de 0,62 puntos porcentuales respecto al curso 2020-2021. Este porcentaje es del 20,98% en el caso de las mujeres y del 51,33% en el caso de los hombres.

Los porcentajes de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos se mantiene bastante estable. El ámbito de ciencias es el que presenta un mayor equilibrio entre mujeres y hombres, mientras que en ciencias de la salud las mujeres representan algo más del 77% y en ingeniería y arquitectura solo representan un poco más del 27%.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los alumnos de estudios de máster por ámbitos para el curso 2022-2023.

Gráfico 10. Alumnos de másteres por ámbitos. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Por ámbitos de estudios, entre el curso 2020-2021 y el 2022-2023, ha aumentado el número de estudiantes matriculados en los másteres de todos los ámbitos (ciencias de la salud un 17,11%, ingeniería y arquitectura un 11,13%, artes y humanidades un 9,24%, ciencias un 8,54%, y ciencias sociales y jurídicas un 7,62%). Los alumnos matriculados en másteres STEM han incrementado entre el curso 2020-2021 y el 2022-2023 en un 10,57%, y en el curso 2022-2023 representan un 42,43% del total de alumnos matriculados en estudios de máster. Este incremento puede estar relacionado con el hecho de que en las titulaciones STEM hay un número elevado de másteres habilitantes.

3. Incluye todos los grados de los ámbitos de ciencias, ingeniería y arquitectura y los grados de estadística incluidos en el ámbito de las ciencias sociales.

4.1.1.2. Alumnos equivalentes a tiempo completo

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cursos del número de alumnos equivalentes a tiempo completo⁴ por universidades y sexos en títulos homologados en centros integrados.

Cuadro 3. Alumnos equivalentes a tiempo completo

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcentaje sobre el total*	Porcentaje variación del total
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total		
Estudios de grado	23.380	12.698	36.078	23.316	12.504	35.820	23.236	12.154	35.390	26,48	(1,91)
Másteres	2.174	1.342	3.516	2.516	1.534	4.050	2.527	1.498	4.025	3,01	14,48
Total UB	25.554	14.040	39.594	25.832	14.038	39.870	25.763	13.652	39.415	29,49	(0,45)
Estudios de grado	15.658	9.985	25.643	15.738	9.865	25.603	15.829	10.025	25.854	19,35	0,82
Másteres	1.504	946	2.450	1.538	998	2.536	1.574	966	2.540	1,90	3,67
Total UAB	17.162	10.931	28.093	17.276	10.863	28.139	17.403	10.991	28.394	21,25	1,07
Estudios de grado	4.875	12.791	17.666	5.219	12.845	18.064	5.438	12.697	18.135	13,57	2,65
Másteres	985	2.473	3.458	1.119	2.641	3.760	1.166	2.594	3.760	2,81	8,73
Total UPC	5.860	15.264	21.124	6.338	15.486	21.824	6.604	15.291	21.895	16,38	3,65
Estudios de grado	6.228	3.844	10.072	6.318	3.671	9.989	6.207	3.735	9.942	7,44	(1,29)
Másteres	703	377	1.080	729	409	1.138	819	445	1.264	0,95	17,04
Total UPF	6.931	4.221	11.152	7.047	4.080	11.127	7.026	4.180	11.206	8,39	0,48
Estudios de grado	5.809	4.036	9.845	5.923	4.062	9.985	5.998	4.033	10.031	7,51	1,89
Másteres	411	320	731	400	339	739	421	342	763	0,57	4,38
Total UdG	6.220	4.356	10.576	6.323	4.401	10.724	6.419	4.375	10.794	8,08	2,06
Estudios de grado	4.879	3.224	8.103	4.881	3.281	8.162	5.008	3.336	8.344	6,24	2,97
Másteres	338	298	636	328	308	636	333	322	655	0,49	2,99
Total UdL	5.217	3.522	8.739	5.209	3.589	8.798	5.341	3.658	8.999	6,73	2,98
Estudios de grado	6.781	4.233	11.014	6.898	4.347	11.245	7.008	4.443	11.451	8,57	3,97
Másteres	767	638	1.405	806	583	1.389	835	644	1.479	1,11	5,27
Total URV	7.548	4.871	12.419	7.704	4.930	12.634	7.843	5.087	12.930	9,68	4,11
Estudios de grado	67.610	50.811	118.421	68.293	50.575	118.868	68.724	50.423	119.147	89,16	0,61
Másteres	6.882	6.394	13.276	7.436	6.812	14.248	7.675	6.811	14.486	10,84	9,11
Total universidades	74.492	57.205	131.697	75.729	57.387	133.116	76.399	57.234	133.633	100,00	1,47

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al curso 2022-2023.

4. Equivalencia en estudiantes del número total de créditos matriculados para el conjunto de estudiantes de cada una de las titulaciones, dividido por la media de créditos que un estudiante debe cursar cada año para finalizar los estudios en el tiempo mínimo previsto.

El número de alumnos equivalentes a tiempo completo ha aumentado un 1,47%. El número de alumnos a tiempo completo en estudios de grado ha aumentado un 0,61% y en másteres un 9,11%. El comportamiento por sexos es similar al comportamiento de la población total para las mujeres, es decir, el número de estudiantes mujeres a tiempo completo en estudios de grado ha aumentado un 1,65%. En cambio, el número de estudiantes hombres a tiempo completo ha disminuido un 0,76%. En el caso de los estudios de máster, el número de estudiantes mujeres a tiempo completo ha incrementado un 11,52% y el de hombres, un 6,52%.

La ratio entre alumnos equivalentes a tiempo completo y alumnos matriculados, que indica el grado de dedicación de los alumnos, es de 0,90 en el curso 2022-2023 y no ha variado respecto al curso 2020-2021. Hay diferencias significativas entre universidades: para el curso 2022-2023 las ratios más altas son las de la UPF (0,95), la UdL (0,94) y la UAB (0,93), y la más baja es la de la UPC (0,83), comportamiento parecido al observado en cursos anteriores.

4.1.1.3. **Créditos matriculados**

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los créditos ordinarios matriculados (créditos matriculados por el alumno, sin incluir los créditos convalidados, reconocidos o equiparados)⁵ por universidades en titulaciones homologadas en centros integrados para los cursos del 2020-2021 al 2022-2023.

Cuadro 4. Créditos matriculados

Tipo de estudios	2020-2021	2021-2022	2022-2023	Porcentaje sobre el total*	Porcentaje variación del total
Estudios de grado	2.164.689,00	2.149.214,00	2.123.390,00	26,48	(1,91)
Másteres	210.956,00	242.987,50	241.461,50	3,01	14,46
Total UB	2.375.645,00	2.392.201,50	2.364.851,50	29,49	(0,45)
Estudios de grado	1.538.565,50	1.536.190,00	1.551.258,00	19,35	0,82
Másteres	147.017,00	152.181,00	152.352,00	1,90	3,63
Total UAB	1.685.582,50	1.688.371,00	1.703.610,00	21,25	1,07
Estudios de grado	1.059.929,00	1.083.870,00	1.088.087,50	13,57	2,66
Másteres	207.467,00	225.604,00	225.562,50	2,81	8,72
Total UPC	1.267.396,00	1.309.474,00	1.313.650,00	16,38	3,65
Estudios de grado	604.320,50	599.372,00	596.560,00	7,44	(1,28)
Másteres	64.766,00	68.286,00	75.848,50	0,95	17,11
Total UPF	669.086,50	667.658,00	672.408,50	8,39	0,50

5. Se entiende por convalidación, reconocimiento o equiparación de créditos, la aceptación en el expediente académico de los estudios oficiales a los que se accede de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en otras enseñanzas superiores, en enseñanzas universitarias no oficiales, por experiencia laboral y profesional, por actividades no programadas en el plan de estudios, por lenguas o en actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y cooperación y representación estudiantil.

Tipo de estudios	2020-2021	2021-2022	2022-2023	Porcentaje sobre el total*	Porcentaje variación del total
Estudios de grado	590.698,00	599.093,00	601.855,50	7,51	1,89
Másteres	43.885,50	44.328,50	45.761,50	0,57	4,27
Total UdG	634.583,50	643.421,50	647.617,00	8,08	2,05
Estudios de grado	486.149,50	489.672,00	500.599,00	6,24	2,97
Másteres	38.173,50	38.127,50	39.348,50	0,49	3,08
Total UdL	524.323,00	527.799,50	539.947,50	6,73	2,98
Estudios de grado	660.847,00	674.662,50	687.070,00	8,57	3,97
Másteres	84.275,50	83.352,50	88.749,50	1,11	5,31
Total URV	745.122,50	758.015,00	775.819,50	9,68	4,12
Estudios de grado	7.105.198,50	7.132.073,50	7.148.820,00	89,16	0,61
Másteres	796.540,50	854.867,00	869.084,00	10,84	9,11
Total universidades	7.901.739,00	7.986.940,50	8.017.904,00	100,00	1,47

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al curso 2022-2023.

El número de créditos ordinarios matriculados ha incrementado un 1,47% en el período analizado. En la URV ha aumentado un 4,12%, en la UPC un 3,65%, en la UdL un 2,98%, en la UdG un 2,05, en la UAB un 1,07% y en la UPF un 0,50%, y ha disminuido un 0,45% en la UB.

En el siguiente cuadro se muestra, por ámbito de estudios de grado, el porcentaje de créditos ordinarios matriculados por grado de repetición sobre el total de créditos ordinarios matriculados para el curso 2022-2023.

Cuadro 5. Porcentaje de créditos matriculados en estudios de grado, por grado de repetición y por ámbitos. Curso 2022-2023

Ámbito	Créditos matriculados 1.ª vez	Créditos matriculados 2.ª vez	Créditos matriculados 3.ª vez	Créditos matriculados 4.ª vez y siguientes
Artes y humanidades	90,49	7,45	1,65	0,41
Ciencias	90,55	7,03	1,93	0,49
Ciencias de la salud	93,65	4,69	1,27	0,38
Ciencias sociales y jurídicas	90,83	6,90	1,73	0,54
Ingeniería y arquitectura	83,82	11,80	3,13	1,26
Total	89,64	7,72	1,98	0,66

Importe en porcentaje.

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

En el curso 2022-2023, el porcentaje más elevado de créditos matriculados por segunda vez o más es el del ámbito de ingeniería y arquitectura con un 11,80%, mientras que en el ámbito de ciencias de la salud los créditos matriculados por segunda vez representan un 4,69% del total del ámbito.

Los créditos matriculados por primera vez en estudios de grado en el curso 2022-2023 son un 89,64% del total de créditos, lo que supone 2,84 puntos porcentuales menos que en el curso 2020-2021.

Los créditos matriculados por mujeres representan un 57,67% del total, pero este porcentaje es superior en el caso de créditos matriculados por primera vez (59,13%) e inferior en el resto de casos, y representan solo el 38,28% de los créditos matriculados por cuarta vez o más. En estos resultados puede tener un efecto significativo la presencia de las mujeres en las áreas de ciencias de la salud e ingeniería y arquitectura.

En el caso de los estudios de máster, para el curso 2022-2023, los créditos matriculados por primera vez suponen un 96,29% del total de créditos matriculados, 1,36 puntos porcentuales menos que en el curso 2020-2021.

4.1.1.4. *Alumnos de nuevo acceso*

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del número de alumnos de nuevo acceso (número de estudiantes que han formalizado la matrícula en la titulación por primera vez en el primer curso) por universidades y sexos, en titulaciones homologadas y centros integrados, del curso 2020-2021 al curso 2022-2023.

Cuadro 6. Alumnos de nuevo acceso por universidades y sexos

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcentaje sobre el total*	Porcentaje variación del total
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total		
Estudios de grado	6.151	3.247	9.398	6.032	3.181	9.213	6.109	3.093	9.202	20,92	(2,09)
Másteres	1.830	1.159	2.989	2.224	1.348	3.572	2.187	1.327	3.514	7,99	17,56
Total UB	7.981	4.406	12.387	8.256	4.529	12.785	8.296	4.420	12.716	28,91	2,66
Estudios de grado	4.298	2.725	7.023	4.162	2.565	6.727	4.232	2.717	6.949	15,80	(1,05)
Másteres	1.418	874	2.292	1.468	958	2.426	1.495	916	2.411	5,48	5,19
Total UAB	5.716	3.599	9.315	5.630	3.523	9.153	5.727	3.633	9.360	21,28	0,48
Estudios de grado	1.433	3.475	4.908	1.536	3.522	5.058	1.555	3.542	5.097	11,59	3,85
Másteres	700	1.600	2.300	870	1.734	2.604	843	1.636	2.479	5,64	7,78
Total UPC	2.133	5.075	7.208	2.406	5.256	7.662	2.398	5.178	7.576	17,23	5,11

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcentaje sobre el total*	Porcentaje variación del total
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total		
Estudios de grado	1.615	926	2.541	1.624	924	2.548	1.543	993	2.536	5,77	(0,20)
Másteres	683	358	1.041	671	371	1.042	782	420	1.202	2,73	15,47
Total UPF	2.298	1.284	3.582	2.295	1.295	3.590	2.325	1.413	3.738	8,50	4,36
Estudios de grado	1.535	1.181	2.716	1.602	1.160	2.762	1.627	1.172	2.799	6,36	3,06
Másteres	337	276	613	342	271	613	346	265	611	1,39	(0,33)
Total UdG	1.872	1.457	3.329	1.944	1.431	3.375	1.973	1.437	3.410	7,75	2,43
Estudios de grado	1.260	839	2.099	1.231	890	2.121	1.313	900	2.213	5,03	5,43
Másteres	307	244	551	280	251	531	298	289	587	1,33	6,53
Total UdL	1.567	1.083	2.650	1.511	1.141	2.652	1.611	1.189	2.800	6,36	5,66
Estudios de grado	1.888	1.217	3.105	1.809	1.217	3.026	1.854	1.241	3.095	7,04	(0,32)
Másteres	677	549	1.226	721	513	1.234	740	552	1.292	2,93	5,38
Total URV	2.565	1.766	4.331	2.530	1.730	4.260	2.594	1.793	4.387	9,97	1,29
Estudios de grado	18.180	13.610	31.790	17.996	13.459	31.455	18.233	13.658	31.891	72,50	0,32
Másteres	5.952	5.060	11.012	6.576	5.446	12.022	6.691	5.405	12.096	27,50	9,84
Total universidades	24.132	18.670	42.802	24.572	18.905	43.477	24.924	19.063	43.987	100,00	2,77

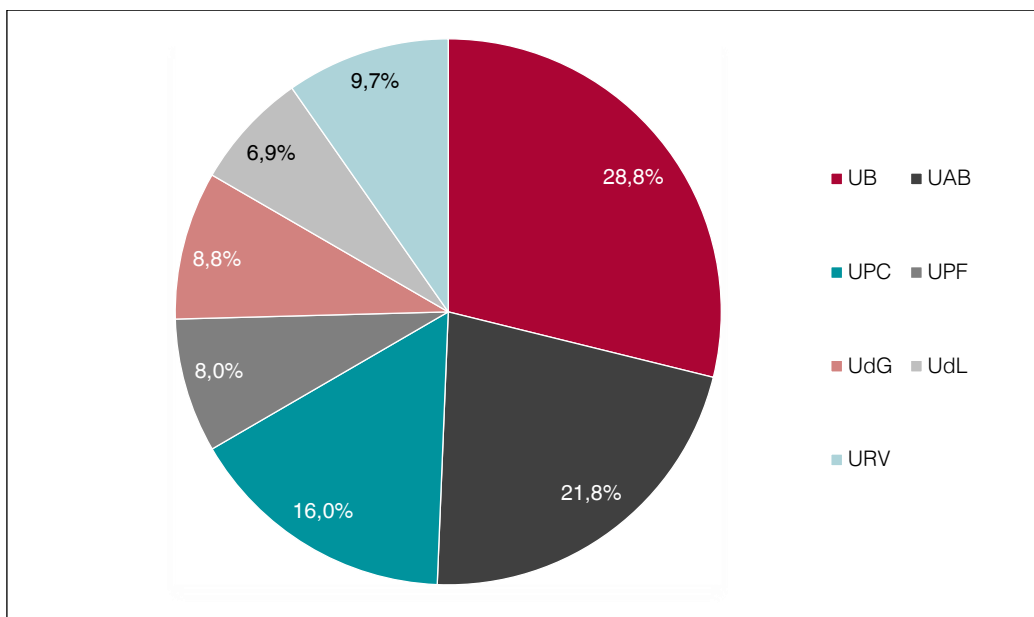
Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al curso 2022-2023.

Del análisis de la distribución por sexos se desprende que el porcentaje de mujeres en los alumnos de nuevo acceso en estudios de grado se ha mantenido alrededor del 57% en los 3 cursos analizados. En cuanto a los másteres, el porcentaje de mujeres ha aumentado un 54,05% en el curso 2020-2021 a un 55,32% en el curso 2022-2023.

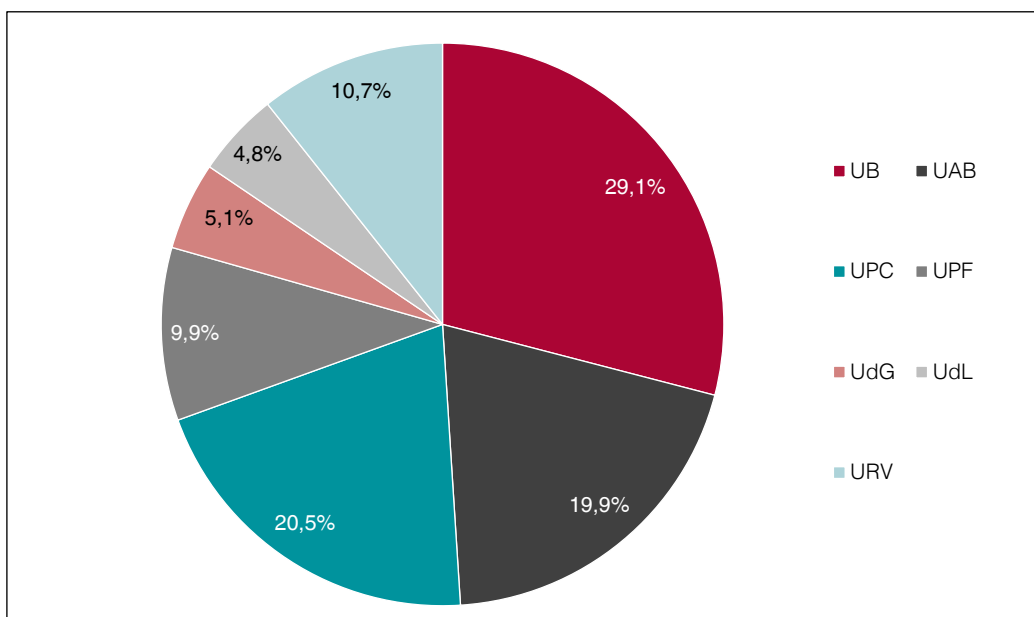
Los siguientes gráficos muestran la distribución de los alumnos de nuevo acceso por universidades para estudios de grado y para másteres oficiales en el curso 2022-2023 y la evolución del curso 2016-2017 al 2022-2023. El número de alumnos de nuevo acceso en estudios de grado en el curso 2022-2023 es un 7% superior al del curso 2016-2017, con distintos comportamientos entre universidades, destacando el incremento superior al 20% de la UdL.

Gráfico 11. Alumnos de nuevo acceso por universidades. Estudios de grado. Curso 2022-2023



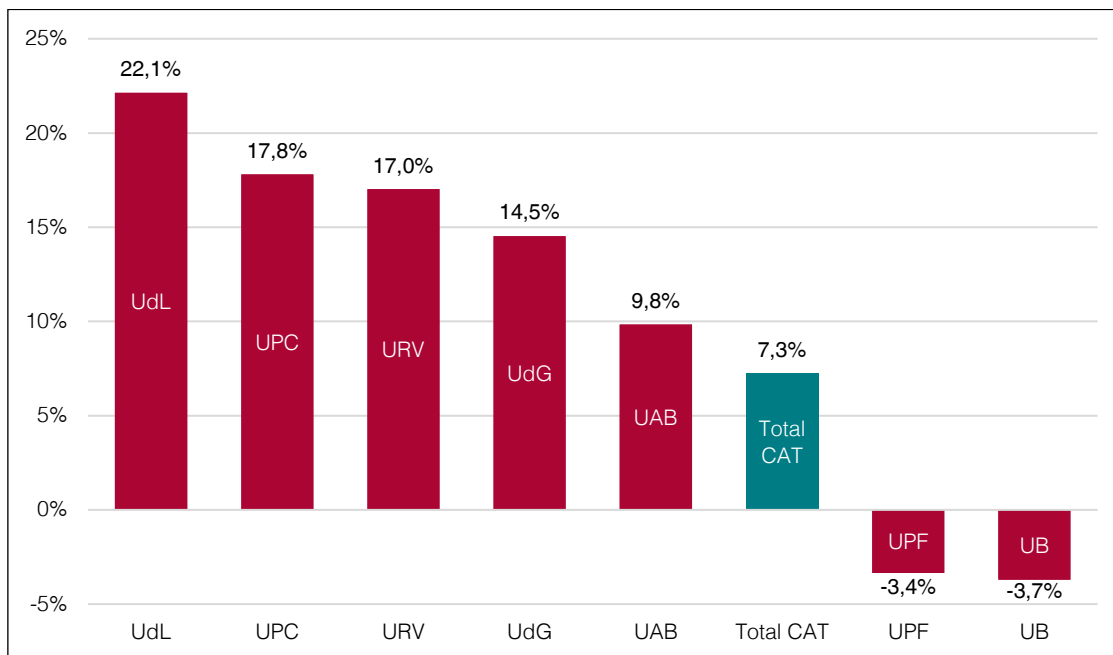
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 12. Alumnos de nuevo acceso por universidades. Másteres oficiales. Curso 2022-2023



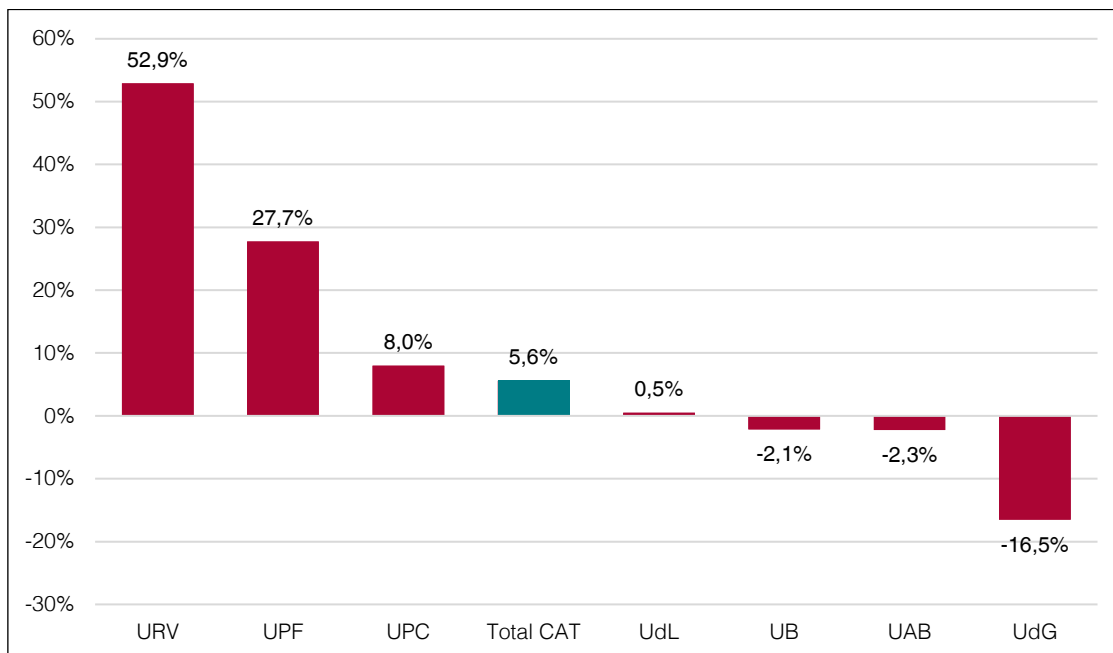
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 13. Alumnos de nuevo acceso por universidades. Estudios de grado. Curso de 2016-2017 a 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 14. Alumnos de nuevo acceso por universidades. Másteres oficiales. Curso de 2016-2017 a 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Alumnos de nuevo acceso por ámbitos de estudio

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la matrícula de nuevo acceso, por ámbitos de estudio, del curso 2020-2021 al curso 2022-2023.

Cuadro 7. Alumnos de nuevo acceso por ámbitos de estudio

Ámbito	2020-2021	2021-2022	2022-2023	Porcentaje sobre el total*	Porcentaje variación del total
Artes y humanidades	4.190	4.018	3.844	8,74	(8,26)
Ciencias	2.947	2.822	2.808	6,38	(4,72)
Ciencias de la salud	4.715	4.663	5.120	11,64	8,59
Ciencias sociales y jurídicas	12.428	12.228	12.218	27,78	(1,69)
Ingeniería y arquitectura	7.510	7.724	7.901	17,96	5,21
Total grados	31.790	31.455	31.891	72,50	0,32
Artes y humanidades	1.207	1.354	1.296	2,95	7,37
Ciencias	1.261	1.355	1.395	3,17	10,63
Ciencias de la salud	1.390	1.592	1.624	3,69	16,83
Ciencias sociales y jurídicas	4.331	4.545	4.702	10,69	8,57
Ingeniería y arquitectura	2.823	3.176	3.079	7,00	9,07
Total másteres	11.012	12.022	12.096	27,50	9,84
Total nuevo acceso	42.802	43.477	43.987	100,00	2,77

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al curso 2022-2023.

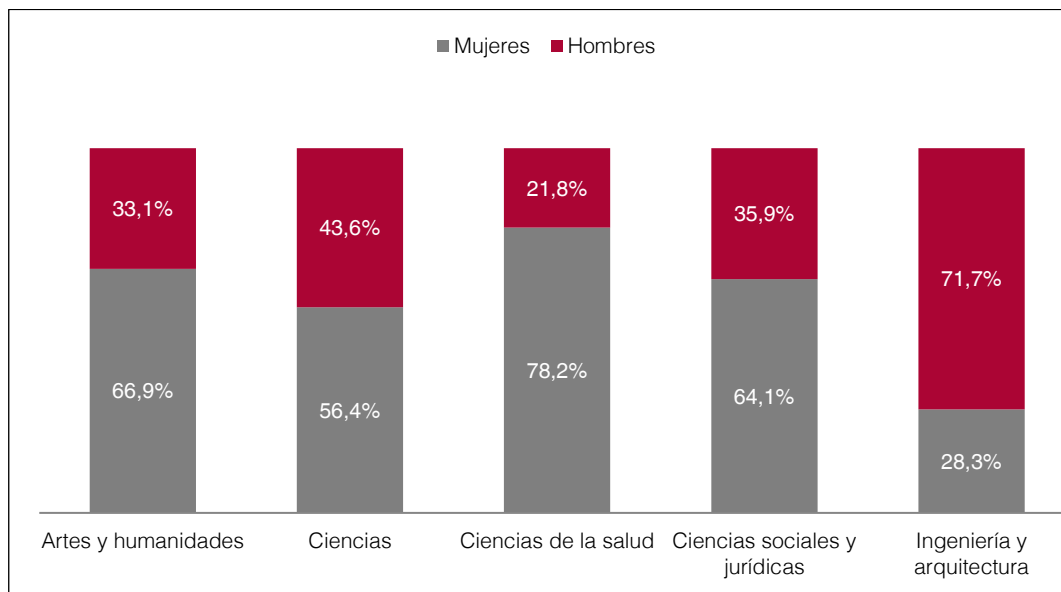
El número total de alumnos de nuevo acceso ha aumentado un 2,77% en el período analizado (incremento del 0,32% en estudios de grado y disminución del 9,84% en másteres).

Por ámbitos de estudio, en los estudios de grado, los alumnos de nuevo acceso han aumentado en el ámbito de ciencias de la salud (8,59%) y de ingeniería y arquitectura (5,21%). En otros ámbitos han disminuido. El ámbito de las ciencias sociales y jurídicas agrupa el mayor número de alumnos de nuevo acceso y representa el 38,31% de los alumnos de nuevo acceso de grado para el curso 2022-2023.

En los estudios de máster, el ámbito de ciencias sociales y jurídicas también es el que agrupa un mayor número de alumnos de nuevo acceso y representa un 38,87% de los alumnos nuevos del curso 2022-2023. Los alumnos de nuevo acceso en másteres han aumentado en todos los ámbitos. El ámbito de ciencias de la salud y el de ciencias son los que han tenido un mayor incremento en el curso 2022-2023, con un 16,83% y 10,63%, respectivamente, respecto al curso 2020-2021.

El 34% de los alumnos de nuevo acceso de grados en el curso 2020-2021 lo fueron en titulaciones STEM. En el caso de las mujeres este porcentaje fue del 21,26% y en el caso de los hombres del 51,20%.

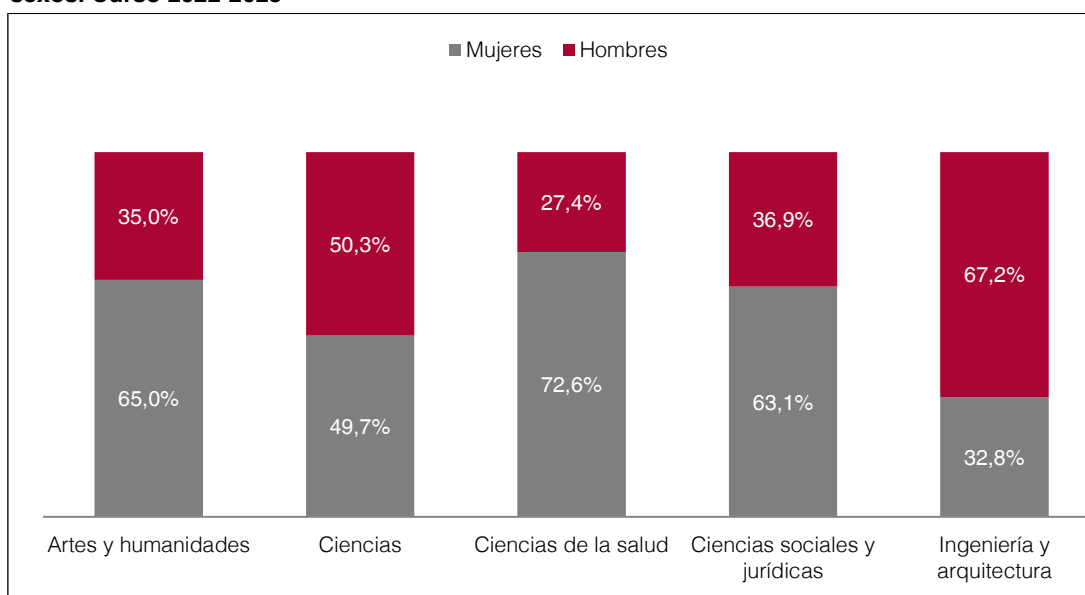
En el siguiente gráfico se presenta, por ámbitos, la distribución por sexos entre los alumnos de grado de nuevo acceso para el curso 2022-2023.

Gráfico 15. Porcentaje de alumnos de grado de nuevo acceso por ámbitos de estudio y por sexos. Curso 2022-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

La distribución por ámbitos y por sexos de los estudios de grado pone de manifiesto un claro predominio de las mujeres en el ámbito de ciencias de la salud (78,18%), artes y humanidades (66,91%) y ciencias sociales y jurídicas (64,13%), y de los hombres en el de ingeniería y arquitectura (71,65%).

En el siguiente gráfico se presenta, por ámbitos, la distribución por sexos de los alumnos de máster de nuevo acceso para el curso 2022-2023.

Gráfico 16. Porcentaje de alumnos de másteres de nuevo acceso por ámbitos de estudio y por sexos. Curso 2022-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

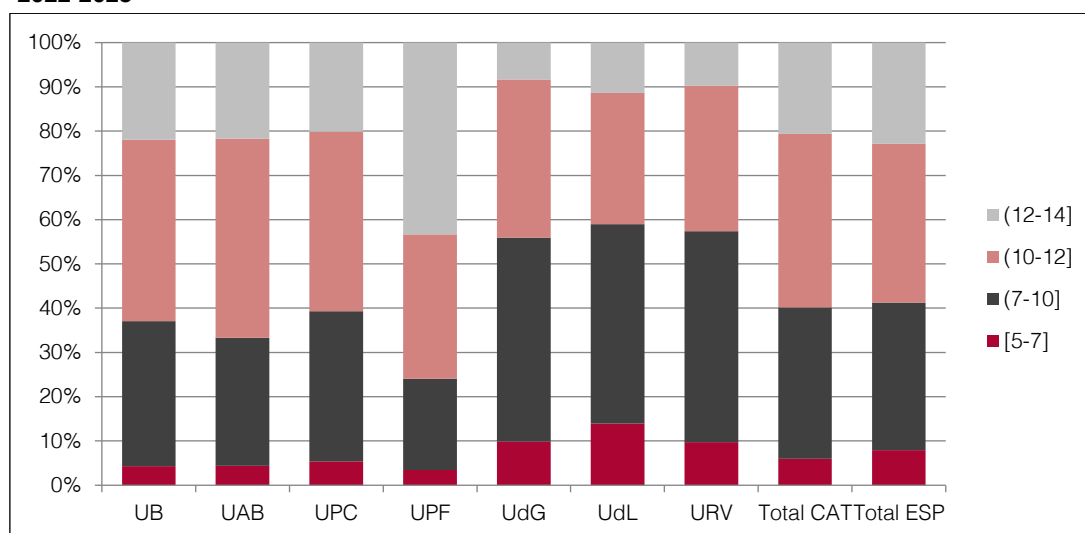
La distribución por ámbitos de estudio y por sexos de los estudios de máster es similar a la de los grados, si bien en ciencias y en ciencias de la salud hay un mayor porcentaje de hombres y en ingeniería y arquitectura un mayor porcentaje de mujeres que en grados.

Alumnos de nuevo acceso por vía de acceso

En los gráficos siguientes se presenta la distribución de los alumnos de nuevo acceso vía pruebas de acceso a la universidad (PAU), los cuales suponen el 76,34% de los alumnos de nuevo acceso, y vía ciclos formativos de grado superior (CFGS), el 11,24% de los alumnos de nuevo acceso, por nota de acceso y universidad. Las otras vías de acceso (mayores de 25 años, mayores de 40 años, mayores de 45 años, diplomados, licenciados y alumnos procedentes de otros sistemas universitarios) representaron un 12,42% de los alumnos de nuevo acceso del curso 2022-2023.

De los siguientes gráficos se desprende que las notas de acceso vía PAU son superiores a las de acceso vía CFGS en todas las universidades. En el caso de los alumnos vía PAU, un 59,83% tienen notas de acceso superiores a 10. La UPF tiene el mayor porcentaje de alumnos de nuevo acceso con nota superior a 10 (un 75,94%), y la UdL tiene el porcentaje más bajo (un 41,03%). En cuanto a los alumnos vía CFGS, un 40,58% tienen notas de acceso superiores a 10. La UAB tiene el mayor porcentaje de alumnos de nuevo acceso con nota superior a 10 (un 61,23%), y la UPC tiene el porcentaje más bajo (un 10,57%).

Gráfico 17. Porcentaje de alumnos de nuevo acceso vía PAU por nota y universidad. Curso 2022-2023



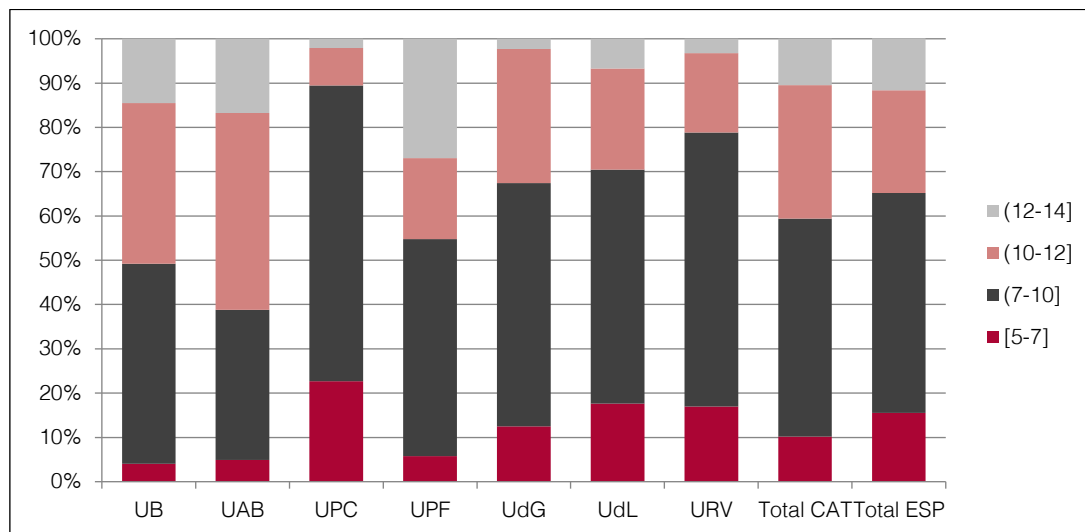
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las siete universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

Gráfico 18. Porcentaje de alumnos de nuevo acceso vía CFGS por nota y universidad. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las siete universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

4.1.1.5. Rendimiento y abandono

En el siguiente cuadro se presenta la tasa de rendimiento (créditos ordinarios superados / créditos ordinarios matriculados) de cada universidad en títulos homologados y centros integrados para los 3 cursos analizados.

Cuadro 8. Tasa de rendimiento

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
UB									
Estudios de grado	0,90	0,82	0,86	0,87	0,79	0,83	0,87	0,81	0,84
Másteres	0,95	0,93	0,94	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92
UAB									
Estudios de grado	0,90	0,83	0,87	0,88	0,82	0,85	0,89	0,83	0,86
Másteres	0,97	0,95	0,96	0,96	0,94	0,95	0,96	0,93	0,94
UPC									
Estudios de grado	0,82	0,78	0,80	0,78	0,74	0,76	0,81	0,77	0,79
Másteres	0,93	0,92	0,92	0,91	0,90	0,90	0,91	0,89	0,90
UPF									
Estudios de grado	0,92	0,89	0,91	0,90	0,87	0,89	0,91	0,87	0,89
Másteres	0,94	0,92	0,93	0,92	0,89	0,91	0,94	0,92	0,93

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
UdG									
Estudios de grado	0,91	0,80	0,85	0,88	0,78	0,83	0,89	0,79	0,84
Másteres	0,97	0,93	0,95	0,96	0,94	0,95	0,95	0,94	0,95
UdL									
Estudios de grado	0,88	0,78	0,83	0,87	0,77	0,82	0,87	0,77	0,82
Másteres	0,90	0,87	0,88	0,89	0,89	0,89	0,88	0,86	0,87
URV									
Estudios de grado	0,88	0,78	0,83	0,85	0,74	0,80	0,86	0,76	0,81
Másteres	0,93	0,84	0,88	0,92	0,82	0,87	0,90	0,80	0,85
Estudios de grado	0,89	0,81	0,85	0,87	0,78	0,83	0,88	0,80	0,84
Másteres	0,95	0,92	0,94	0,93	0,90	0,91	0,93	0,90	0,91

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Del cuadro anterior se desprende que para el curso 2022-2023 la tasa de rendimiento más alta en estudios de grado corresponde a la UPF (0,89) y la más baja a la UPC (0,79). En estudios de máster todas las universidades han tenido tasas de rendimiento superiores a 0,85. En el período de 3 cursos analizado la tasa de rendimiento global de grados se ha mantenido prácticamente constante. La de másteres ha sufrido una ligera disminución: de 0,94 en el curso 2020-2021 a 0,91 en el curso 2022-2023. La tasa de rendimiento para las mujeres es superior o igual a la de los hombres en todas las universidades, tanto en los estudios de grado como en másteres para los 3 cursos analizados.

Del análisis de la tasa de rendimiento para los alumnos de nuevo acceso vía PAU, se desprende que para una nota de acceso superior a 10 sobre 14 (de acuerdo con el sistema de puntuación de las pruebas de acceso a la universidad) la tasa de rendimiento es igual o superior a 0,86 en todas las universidades excepto en la UPC, en la que esta tasa se alcanza para una nota de entrada superior a 12 sobre 14. En el caso de los alumnos de nuevo acceso vía CFGS, se desprende que para una nota superior a 10 sobre 14 la tasa de rendimiento es igual o superior a 0,86 en todas las universidades, excepto en la UPF, en la que esta tasa se alcanza para una nota de entrada superior a 12 sobre 14 y en la UPC, donde la tasa de rendimiento igual a 0,87 se alcanza para una nota de entrada superior a 11 sobre 14. Hay que tener en cuenta que en estas tasas de rendimiento influye la distribución de las titulaciones de cada universidad. Así, las tasas de rendimiento entre las universidades varían mucho menos cuando se comparan los alumnos de nuevo acceso que entraron a la universidad con una misma nota en las pruebas de acceso vía PAU o vía CFGS, que cuando se consideran todos los alumnos independientemente de su nota de entrada a la universidad.

Abandono

La tasa de abandono de grados en el primer año de los alumnos de nuevo acceso de los cursos 2020-2021 y 2021-2022 (alumnos que no se han matriculado en ningún estudio en el sistema universitario de Cataluña en el año siguiente al de su acceso a la universidad) ha sido del 9,41% y del 9,40%, respectivamente.

Del análisis del abandono en el primer curso en estudios de grado por ámbitos referido al curso 2021-2022, se desprende que el nivel más alto de abandono corresponde a artes y humanidades, con un 16,72%, y a ingeniería y arquitectura, con un 11,50%, mientras que el resto de los ámbitos presentan porcentajes de abandono significativamente más bajos (7,37% en ciencias sociales y jurídicas, 7,05% en ciencias y 6,37% en ciencias de la salud).

En el caso del abandono en el primer curso en estudios de grado por universidades, referido al curso 2021-2022, el nivel más alto de abandono corresponde a la URV, con un 11,83%, y el más bajo corresponde a la UPF, con un 7,18%.

Además, un 7,93% de los alumnos de nuevo acceso del curso 2020-2021 y un 8,65% de los del curso 2021-2022 cambiaron de estudio el año siguiente al de su acceso a la universidad.

Del análisis del cambio de estudios entre universidades catalanas, tanto públicas como privadas, en el primer curso en estudios de grado por ámbito referido al curso 2021-2022, se desprende que aquellos con más porcentaje de cambios son artes y humanidades, con un 9,66%, e ingeniería y arquitectura, con un 9,36%. El ámbito con menos porcentaje de cambios es ciencias de la salud, con un 6,03%.

Del análisis del abandono en el primer curso para los estudios de grado por nota de acceso referido al curso 2021-2022, se desprende que el porcentaje de abandono y cambio de estudios es superior en el alumnado con notas de acceso inferiores a 8, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

El abandono y el cambio de estudios tiene un impacto negativo en el coste de los titulados universitarios y en la organización de los estudios.

**Cuadro 9. Nota de acceso, abandono y cambios en el primer curso.
Curso 2021-2022**

Nota de acceso	Porcentaje de abandono	Porcentaje de cambio de estudios
[5 - 6)	22,93	8,91
[6 - 7)	18,35	8,61
[7 - 8)	14,69	8,51
[8 - 9)	10,90	9,12
[9 - 10)	7,65	8,31
[10 - 11)	4,79	7,49
[11 - 12)	3,12	6,04
[12 - 13)	2,55	5,21
[13 - 14)	1,52	2,64
Total	9,40	8,65

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

4.1.1.6. Titulados

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los titulados por universidades y por sexos en títulos homologados de grado y máster en centros integrados en los cursos del 2020-2021 al 2022-2023. Y en los siguientes gráficos se muestra la distribución por universidades del curso 2022-2023.

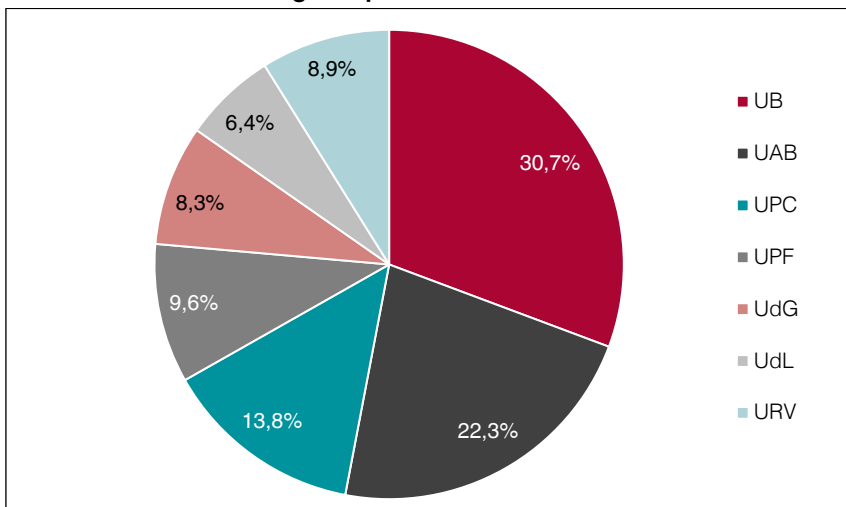
Cuadro 10. Titulados

Tipo de estudios	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcentaje sobre el total*	Porcentaje de variación del total
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total		
Estudios de grado	4.678	2.444	7.122	4.758	2.238	6.996	4.595	2.285	6.880	21,09	(3,40)
Másteres	1.744	1.063	2.807	1.789	1.120	2.909	1.918	1.118	3.036	9,30	8,16
Total UB	6.422	3.507	9.929	6.547	3.358	9.905	6.513	3.403	9.916	30,39	(0,13)
Estudios de grado	3.150	1.921	5.071	3.152	1.833	4.985	3.178	1.832	5.010	15,35	(1,20)
Másteres	1.299	819	2.118	1.281	815	2.096	1.323	788	2.111	6,47	(0,33)
Total UAB	4.449	2.740	7.189	4.433	2.648	7.081	4.501	2.620	7.121	21,82	(0,95)
Estudios de grado	815	2.446	3.261	777	2.152	2.929	873	2.225	3.098	9,49	(5,00)
Másteres	618	1.299	1.917	622	1.309	1.931	714	1.414	2.128	6,53	11,01
Total UPC	1.433	3.745	5.178	1.399	3.461	4.860	1.587	3.639	5.226	16,02	0,93
Estudios de grado	1.241	899	2.140	1.327	755	2.082	1.349	793	2.142	6,56	0,09
Másteres	566	286	852	586	309	895	646	341	987	3,03	15,85
Total UPF	1.807	1.185	2.992	1.913	1.064	2.977	1.995	1.134	3.129	9,59	4,58
Estudios de grado	1.077	679	1.756	1.110	710	1.820	1.232	639	1.871	5,73	6,55
Másteres	327	218	545	298	229	527	300	265	565	1,73	3,67
Total UdG	1.404	897	2.301	1.408	939	2.347	1.532	904	2.436	7,46	5,87
Estudios de grado	925	509	1.434	843	509	1.352	900	544	1.444	4,43	0,70
Másteres	226	189	415	247	212	459	216	185	401	1,23	(3,37)
Total UdL	1.151	698	1.849	1.090	721	1.811	1.116	729	1.845	5,66	(0,22)
Estudios de grado	1.206	618	1.824	1.283	689	1.972	1.323	661	1.984	6,08	8,77
Másteres	551	420	971	586	368	954	584	387	971	2,98	0,00
Total URV	1.757	1.038	2.795	1.869	1.057	2.926	1.907	1.048	2.955	9,06	5,72
Estudios de grado	13.092	9.516	22.608	13.250	8.886	22.136	13.450	8.979	22.429	68,74	(0,79)
Másteres	5.331	4.294	9.625	5.409	4.362	9.771	5.701	4.498	10.199	31,26	5,96
Total universidades	18.423	13.810	32.233	18.659	13.248	31.907	19.151	13.477	32.628	100,00	1,23

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

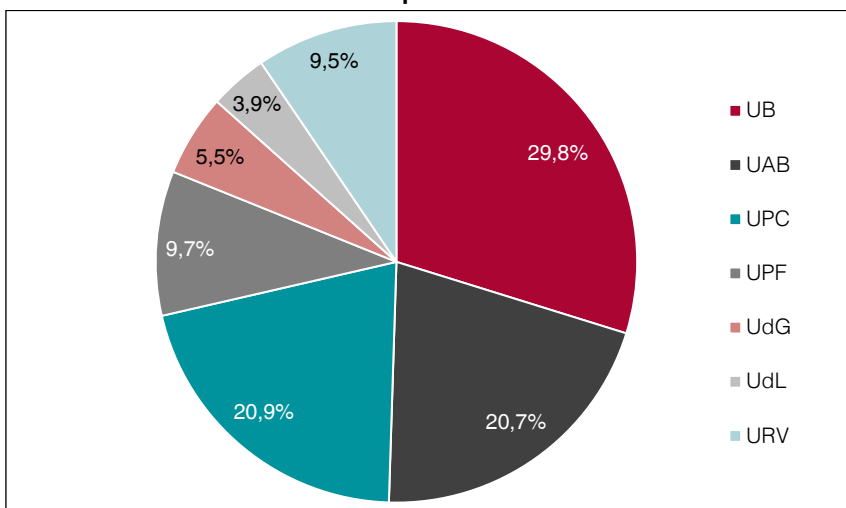
* Referente al curso 2022-2023.

Gráfico 19. Titulados de grado por universidades. Curso 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 20. Titulados de másteres por universidades. Curso 2022-2023



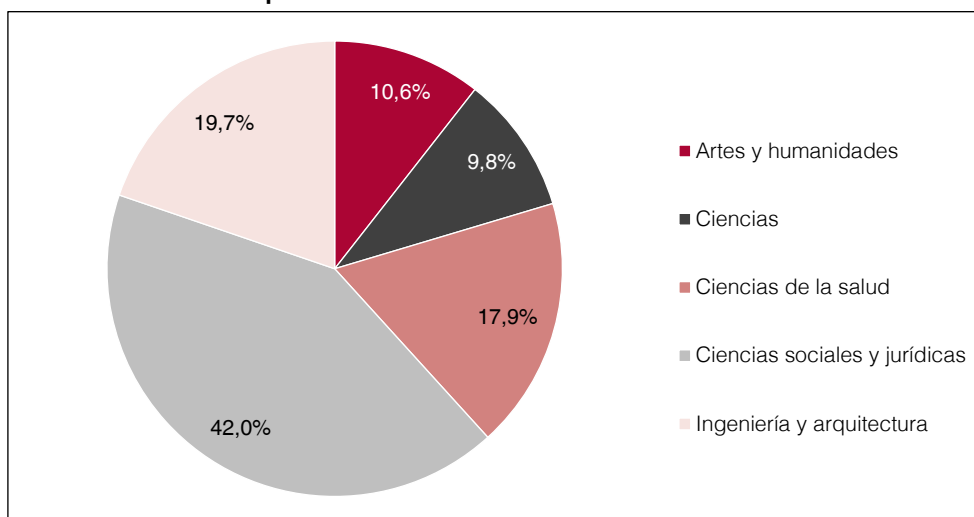
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Se puede observar que en el período analizado el número de titulados sufre un ligero aumento, de un 1,23%, si bien desagregado por sexos se produce un incremento del número de titulados mujeres de un 3,95% y una disminución de los titulados hombres de un 2,41%.

La nota media de los expedientes de los titulados de grados en el curso 2022-2023 fue de un 7,38, con variaciones entre universidades: la UPC tiene la nota media más baja, un 6,97 y la UPF la nota media más elevada, un 7,66. En el resto de universidades oscila entre un 7,39 y un 7,51. En el caso de los titulados de másteres, la nota media de los expedientes de los titulados en el curso 2022-2023 fue de un 8,22 y también varía en función de la universidad: la UPC tiene la nota media más baja, 7,98, y la UPF tiene la nota media más elevada, un 8,42. En el resto de universidades oscila entre 8,18 y 8,32.

El 41,99% de los titulados de grados del curso 2022-2023 lo han sido en titulaciones del ámbito de ciencias sociales y jurídicas, el 19,75% en ingeniería y arquitectura, el 17,89% en ciencias de la salud, el 10,57% en artes y humanidades y el 9,80% en ciencias, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 21. Titulados por ámbitos de estudio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Los estudios de grado con un mayor número de titulados en el curso 2022-2023 son Derecho (1.144), Administración y Dirección de Empresas (1.128), Educación Primaria (946), Medicina (928), Psicología (868) y Enfermería (862). Los estudios de másteres oficiales con un número mayor de titulados en el curso 2022-2023 son Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (1.562), Ingeniería Industrial (393), Arquitectura (300), Abogacía (278) y Psicología General Sanitaria (221), todos ellos másteres habilitantes.

4.1.1.7. Doctorado

En el siguiente cuadro se presenta un detalle por universidades y sexos del número de matrículas de doctorandos en los cursos del 2020-2021 al 2022-2023.

Cuadro 11. Matrículas de doctorandos

Universidad	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcentaje de variación
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	
UB	3.024	2.367	5.391	3.020	2.352	5.372	3.025	2.331	5.356	(0,65)
UAB	2.675	2.156	4.831	2.577	2.053	4.630	2.559	2.028	4.587	(5,05)
UPC	593	1.443	2.036	619	1.511	2.130	643	1.479	2.122	4,22
UPF	704	653	1.357	723	665	1.388	687	656	1.343	(1,03)
UdG	415	416	831	452	425	877	444	420	864	3,97
UdL	413	349	762	415	373	788	423	378	801	5,12
URV	691	679	1.370	732	689	1.421	719	659	1.378	0,58
Total	8.515	8.063	16.578	8.538	8.068	16.606	8.500	7.951	16.451	(0,77)

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

En el período analizado el número de matrículas de doctorandos ha aumentado un 0,77%. Entre un 38% y un 40% de los doctorandos eran de nacionalidad no española. Si se desagrega por sexos hay una disminución superior del número de matrículas de doctorandos hombres de un 1,39% respecto a la disminución de las matrículas de mujeres de un 0,18%. Por universidades, el aumento más significativo es el de la UdL (5,12%) y la disminución más significativa es la de la UAB (5,05%). La UB y la UAB conjuntamente concentran un 60,44% de los doctorandos en el curso 2022-2023.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle por universidades y sexos del número de tesis doctorales leídas en los cursos del 2020-2021 al 2022-2023.

Cuadro 12. Número de tesis doctorales leídas

Universidad	2020-2021			2021-2022			2022-2023			Porcentaje de variación
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	
UB	434	336	770	398	283	681	382	351	733	(4,81)
UAB	428	403	831	401	344	745	382	316	698	(16,00)
UPC	72	159	231	72	222	294	82	180	262	13,42
UPF	109	101	210	126	106	232	108	104	212	0,95
UdG	56	46	102	58	61	119	49	58	107	4,90
UdL	58	52	110	38	38	76	57	42	99	(10,00)
URV	73	86	159	92	92	184	97	86	183	15,09
Total	1.230	1.183	2.413	1.185	1.146	2.331	1.157	1.137	2.294	(4,93)

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

En el período analizado el número de tesis leídas ha disminuido un 4,93%. Si se desagrega por sexos hay una disminución superior del número de tesis doctorales leídas por mujeres de un 5,93% respecto a la disminución de las tesis doctorales leídas por hombres de un 3,89%. Por universidades, los aumentos más significativos se dan en la URV (15,09%) y en la UPC (13,42%). En cambio, en la UAB ha disminuido en un 16% y en la UdL un 10%. La UB y la UAB conjuntamente concentran un 62,38% de las tesis leídas en el curso 2022-2023.

4.1.2. Personal docente e investigador

En este apartado se presenta información referida al personal docente e investigador a 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 para los centros integrados de las 7 universidades públicas presenciales. No se incluye el personal solo investigador, que a 31 de diciembre de 2021 era de 11.621 personas.⁶

El personal docente e investigador de las universidades está integrado por funcionarios de los cuerpos docentes y por profesorado contratado laboral (permanente o temporal).

Los cuerpos docentes tienen carácter estatal e incluyen los catedráticos de universidad, los titulares de universidad, los catedráticos de escuela universitaria y los titulares de escuela universitaria. Estas dos últimas categorías son a extinguir y los profesores pertenecientes a ellas se pueden integrar en el cuerpo de titulares de universidad según los procedimientos establecidos. La regulación de los cuerpos docentes es equivalente en la LOU y la LOSU.

En la regulación del profesorado laboral hay algunos aspectos diferentes entre la LOU, la LOSU y la LUC.

La LOU establecía como profesorado laboral permanente la figura del profesor contratado doctor y como categorías con carácter temporal las de ayudante, profesor contratado doctor, profesor asociado, profesor visitante y emérito, y habilitaba a las comunidades autónomas para establecer el régimen del personal docente e investigador contratado.

La LUC, en el marco de la LOU, reguló el régimen del profesorado contratado en Cataluña y estableció como categorías de profesorado laboral permanente las de catedrático contratado, agregado y colaborador permanente,⁷ y como categorías de profesorado laboral temporal las de lector, colaborador, asociado, visitante y emérito. A fecha de cierre de este informe no se había aprobado ninguna modificación de la LUC para adaptarla a la LOSU.

La LOSU establece que las universidades pueden contratar a personal docente e investigador en régimen laboral a través de las modalidades establecidas en la misma ley, y que corresponde a las comunidades autónomas su regulación en los aspectos previstos en la misma.

6. En los cuadros del apartado no se incluye el personal investigador, dado que no se dispone de la información en la base de datos de Uneix.

7. Artículo 48: “Las universidades pueden contratar con carácter temporal y, en su caso, con carácter permanente, profesorado colaborador, con el objeto de desarrollar tareas docentes, a efectos de cubrir las necesidades de docencia calificada en ámbitos específicos de conocimiento, de acuerdo con lo que establece el artículo 51 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.”

La LOSU establece las siguientes categorías de personal laboral: ayudantes doctores, asociados, sustitutos, eméritos, laborales permanentes, visitantes y profesores distinguidos. Por un lado, la LOSU ha modificado las características de algunas categorías, como la duración máxima de los contratos de los ayudantes doctores, que pasa de 5 a 6 años (en Cataluña, la duración del contrato de los lectores establecida en la LUC es de un máximo de 4 años), los asociados pasan a tener contrato indefinido con dedicación a tiempo parcial y se establecen unos límites máximos de horas lectivas que pueden impartir los profesores de estas categorías inferiores a los límites máximos establecidos a todos los efectos. Por otra parte, la LOSU crea las categorías de profesorado sustituto y profesorado distinguido.

El profesorado sustituto se puede contratar por dos causas:

- Para sustituir al personal docente e investigador (funcionario o laboral) con derecho a reserva del puesto de trabajo que suspenda temporalmente la prestación de servicios por aplicación del régimen de permisos, licencias o situaciones administrativas, incluidas las bajas médicas de larga duración, distintas de la de servicio activo o que impliquen una reducción de su actividad docente. La duración del contrato debe corresponderse con la de la causa que lo justifica. El contrato debe incluir la actividad docente lectiva y no lectiva y no puede superar la asignada al profesor sustituido.
- Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

Las universidades pueden contratar bajo la modalidad de profesor distinguido a docentes e investigadores, españoles o extranjeros que estén desarrollando su carrera académica o investigadora en el extranjero cuya excelencia y contribución científica, humanística o artística sean significativas y reconocidas internacionalmente.

La LOSU establece que el profesorado funcionario debe ser mayoritario, computado en equivalencias a tiempo completo y que el profesorado con contrato laboral temporal no puede superar el 8% en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador, sin incluir al profesorado asociado de ciencias de la salud y al profesorado ayudante doctor.

La disposición transitoria séptima de la LOSU estableció que las universidades debían articular procesos de estabilización del profesorado asociado (en el marco de la LOU, el profesorado asociado era temporal) antes del 31 de diciembre de 2024. Posteriormente, la disposición final 4.2 de la Ley del Estado 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establecen la organización y las equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, pospuso el plazo indicado hasta junio de 2028.

4.1.2.1. Profesores a 31 de diciembre

En el siguiente cuadro se presenta del número de profesores a 31 de diciembre por categorías.

Cuadro 13. Número de profesores por categoría a 31 de diciembre

Categoría	2021			2022			2023			Porcentaje sobre el total*	Porcentaje de variación del total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total		
Catedrático de universidad	347	1.023	1.370	340	963	1.303	355	931	1.286	6,68	(6,13)
Titular de universidad	927	1.439	2.366	910	1.394	2.304	845	1.292	2.137	11,10	(9,68)
Catedrático de escuela universitaria	19	42	61	16	37	53	12	31	43	0,22	(29,51)
Titular de escuela universitaria	94	131	225	79	119	198	66	104	170	0,88	(24,44)
Catedrático contratado	89	182	271	102	201	303	131	239	370	1,92	36,53
Agregado	902	1.160	2.062	927	1.193	2.120	979	1.260	2.239	11,63	8,58
Colaborador permanente	106	151	257	95	138	233	82	125	207	1,07	(19,46)
Lector	352	366	718	423	451	874	521	579	1.100	5,71	53,20
Ayudante doctor	0	0	0	0	0	0	14	7	21	0,11	100,00
Profesor en vía de permanencia	12	17	29	16	21	37	15	18	33	0,17	13,79
Contratado doctor	16	11	27	3	7	10	0	0	0	0,00	(100,00)
Asociado	3.962	4.710	8.672	4.102	4.753	8.855	3.500	4.094	7.594	39,43	(12,43)
Asociado médico	1.090	930	2.020	1.115	928	2.043	1.467	1.116	2.583	13,41	27,87
Sustituto	0	0	0	0	0	0	574	595	1.169	6,07	100,00
Emérito	48	165	213	40	172	212	34	178	212	1,10	(0,47)
Visitante	33	43	76	41	26	67	30	25	55	0,29	(27,63)
Otras categorías	18	28	46	19	24	43	12	28	40	0,21	(13,04)
Total	8.015	10.398	18.413	8.228	10.427	18.655	8.637	10.622	19.259	100,00	4,59

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al ejercicio 2023.

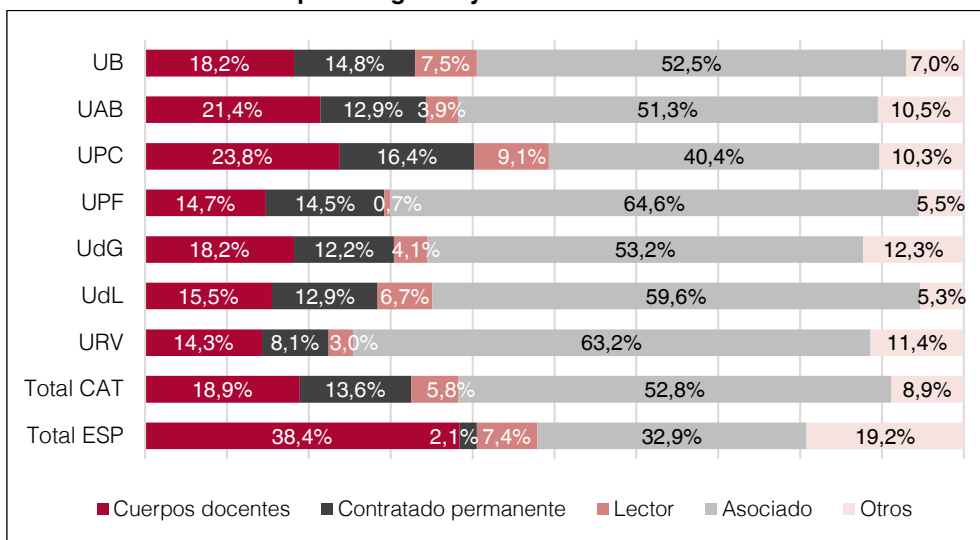
Entre 2021 y 2023 el número de PDI ha aumentado en 846 efectivos, lo que equivale a un 4,59%. Por categorías, los cuerpos docentes se han reducido en 386 efectivos y el personal contratado permanente ha aumentado en 226; los lectores y ayudantes doctores han aumentado en 403 efectivos, lo que equivale a un 56,13%; los asociados se han reducido en 1.078 y los sustitutos aumentan en 1.169. Estos cambios son el resultado de la aplicación de las modificaciones normativas sobre la temporalidad en el ámbito del sector público y de las introducidas por la LOSU.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los profesores a 31 de diciembre por universidad de los ejercicios 2021 a 2023 y en el gráfico siguiente la distribución porcentual por universidades a 31 de diciembre de 2023.

Cuadro 14. Evolución del profesorado por universidades en los ejercicios de 2021 a 2023

Universidad	Profesores a 31 de diciembre			
	2021	2022	2023	Porcentaje de variación
UB	5.890	5.949	6.102	3,60
UAB	3.760	3.757	3.842	2,18
UPC	3.030	3.037	3.052	0,73
UPF	1.054	1.053	1.140	8,16
UdG	1.455	1.460	1.542	5,98
UdL	1.261	1.294	1.449	14,91
URV	1.963	2.105	2.132	8,61
Total	18.413	18.655	19.259	4,59

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 22. Profesorado por categorías y universidades a 31 de diciembre de 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las siete universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

Cuerpos docentes: catedrático de universidad, titular de universidad, catedrático de escuela universitaria y titular de escuela universitaria.

Contratado permanente: catedrático contratado y agregado.

Lector: lector y ayudante.

Asociado: asociado y asociado médico

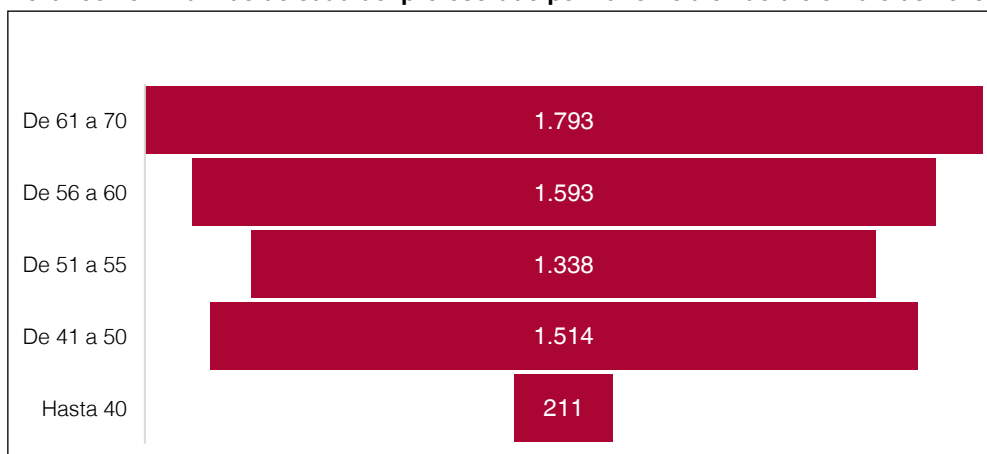
Otros: visitante, emérito, sustituto, contratado doctor, profesor en vías de permanencia, colaborador permanente y otras categorías.

La estructura de profesorado de las universidades de Cataluña es significativamente distinta a la del conjunto del sistema universitario español, con un porcentaje mucho menor de funcionarios, un porcentaje superior de profesorado contratado permanente y una mayor proporción de asociados. También hay diferencias entre universidades, especialmente en el porcentaje de profesorado de cuerpos docentes y asociados.

En 2023 las mujeres representaban un 44,85% del profesorado, pero este porcentaje varía significativamente entre categorías, y es de un 27,60% entre los catedráticos de universidad y de un 35,41% entre los catedráticos contratados.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución del profesorado permanente (cuerpos docentes y contratado laboral permanente) por tramos de edad a 31 de diciembre de 2023. En el siguiente cuadro se presenta la información por tramos de edad por categorías.

Gráfico 23. Pirámide de edad del profesorado permanente a 31 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

Cuadro 15. Porcentaje de profesores permanentes por tramos de edad a 31 de diciembre de 2023

Categoría	Hasta 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 55 años	De 56 a 60 años	De 61 a 70 años
Catedrático de universidad	0,00	3,58	12,75	26,21	57,47
Titular universitario	0,89	9,12	23,26	34,30	32,43
Catedrático de escuela universitaria	0,00	0,00	2,33	27,91	69,77
Titular de escuela universitaria	0,00	2,94	24,71	35,29	37,06
Catedrático contratado	1,90	36,04	26,56	22,22	13,28
Profesor agregado	8,26	48,95	21,26	13,89	7,64
Profesor colaborador permanente	0,00	19,02	29,27	28,29	23,41
Total	3,27	23,48	20,75	24,70	27,80

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades.

El 73,25% de los profesores tenían más de 50 años (el porcentaje más alto corresponde a la UAB con un 74,18%, y el más bajo a la URV, con un 70,08%).

Solo un 3,27% de los profesores tenían 40 años o menos (el porcentaje más alto corresponde a la UdL, con un 5,07%, y el más bajo a la UdG, con un 2,07%).

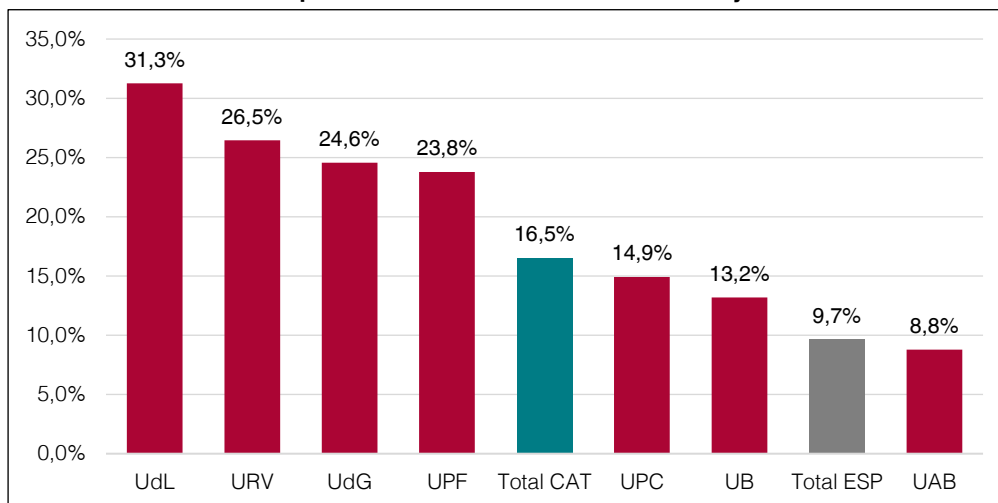
Más de la mitad de los catedráticos de universidad y de los catedráticos de escuela universitaria tenían más de 60 años.

Solo en la categoría de agregado había un porcentaje superior al 50% de profesores con 50 años o menos.

Los porcentajes de profesorado funcionario (catedráticos de universidad, titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y titulares de escuela universitaria) con 40 años o menos son inferiores al 1%.

En el siguiente gráfico se presenta la variación de los profesores a 31 de diciembre de 2023 respecto a 31 de diciembre de 2016. El número de profesores a 31 de diciembre de 2023 es un 16,52% superior al de 31 de diciembre de 2016, con comportamientos diferentes entre universidades, destacando el incremento superior al 30% de la UdL.

Gráfico 24. Variación de profesores a 31 de diciembre de 2016 y de 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las 7 universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

4.1.2.2. *Plantilla equivalente a tiempo completo*

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los profesores equivalentes a tiempo completo contrato acumulado⁸ por categorías y sexos de los ejercicios 2021 a 2023 para el conjunto de las 7 universidades públicas.

8. Personal docente e investigador equivalente a tiempo completo según horas de contrato semanales. Se considera que un PDI es un profesor equivalente a tiempo completo si tiene 37,5 horas de contrato semanales y 12 meses de contrato anual. Para cualquier otra situación se aplica la parte proporcional tanto de horas de contrato semanal como de meses de contrato anuales. Así, por ejemplo, 37,5 horas y 6 meses de contrato equivaldría a 0,5 profesor equivalente a tiempo completo contrato acumulado.

Cuadro 16. Profesores equivalentes a tiempo completo contrato acumulado

Categoría	2021			2022			2023			Porcentaje sobre el total*	Porcentaje de variación del total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total		
Catedrático de universidad	344,22	981,34	1.325,56	339,73	931,23	1.270,96	358,70	900,63	1.259,32	13,43	(5,00)
Titular de universidad	925,69	1.403,53	2.329,22	909,57	1.349,68	2.259,24	852,48	1.267,28	2.119,77	22,60	(8,99)
Catedrático de escuela universitaria	20,68	44,16	64,84	17,42	37,93	55,34	13,51	33,85	47,36	0,50	(26,96)
Titular de escuela universitaria	96,86	137,04	233,90	84,01	118,15	202,16	71,14	108,66	179,80	1,92	(23,13)
Catedrático contratado	85,30	151,42	236,73	98,17	175,44	273,61	124,88	211,88	336,75	3,59	42,25
Agregado	875,06	1.074,75	1.949,81	893,78	1.101,58	1.995,35	950,37	1.170,67	2.121,04	22,62	8,78
Colaborador permanente	106,83	149,78	256,61	96,68	139,23	235,91	84,53	126,11	210,64	2,25	(17,92)
Lector	325,64	328,80	654,44	394,79	421,38	816,17	480,33	519,34	999,67	10,66	52,75
Ayudante doctor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,05	6,91	18,97	0,20	100,00
Profesor en vía de permanencia	11,75	16,10	27,85	12,60	16,01	28,61	15,97	14,82	30,78	0,33	10,53
Contratado doctor	18,75	11,42	30,17	6,08	8,33	14,42	0,00	0,00	0,00	0,00	(100,00)
Asociado	744,70	884,36	1.629,06	766,06	897,09	1.663,16	703,62	834,79	1.538,41	16,40	(5,56)
Asociado médico	130,75	119,01	249,76	127,79	109,71	237,50	155,11	122,82	277,94	2,96	11,28
Sustituto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,41	54,46	104,88	1,12	100,00
Emérito	11,01	38,49	49,50	9,81	43,59	53,40	7,85	45,57	53,42	0,57	7,91
Visitante	24,22	28,61	52,83	23,60	21,00	44,60	23,08	17,79	40,87	0,44	(22,64)
Otras categorías	18,99	26,25	45,24	19,00	24,83	43,83	13,43	24,92	38,35	0,41	(15,23)
Total	3.740,47	5.395,04	9.135,51	3.799,08	5.395,18	9.194,26	3.917,48	5.460,49	9.377,96	100,00	2,65

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

* Referente al ejercicio 2023.

El número de profesores equivalentes a tiempo completo contrato acumulado en el período 2021-2023 ha aumentado en 242,45, lo que equivale a un 2,65%. Las variaciones por categorías siguen el mismo patrón comentado para el número de PDI total, aunque en el caso de los asociados la reducción en términos ETC es de solo 90,65 y el incremento de los sustitutos es de 104,88.

Este aumento ha sido generalizado en las 7 universidades (de un 6,15% en la UdL, de un 4,62% en la UPF, de un 4,06% en la UPC, de un 3,55% en la URV, de un 2,06% en la UdG, de un 1,46% en la UB y de un 1,41% en la UAB). En el período de 2021 a 2023 el número de profesores de cuerpos docentes ha disminuido en todas las categorías (26,96% los catedráticos de escuela universitaria, 23,13% los titulares de escuela universitaria, 8,99% los titulares de universidad y 5% los catedráticos de universidad), mientras que han aumentado otras categorías como los profesores lectores (52,75%) o los catedráticos contratados (42,25%).

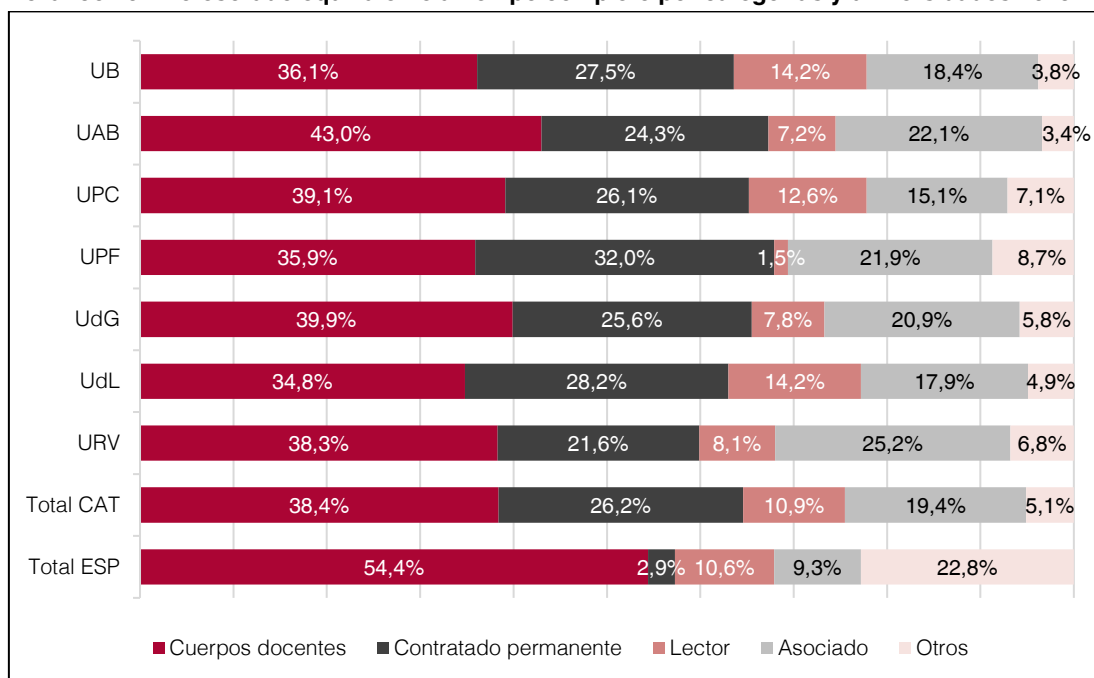
En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los profesores equivalentes a tiempo completo a 31 de diciembre por universidad de los ejercicios 2021 a 2023. En el siguiente gráfico se presenta la distribución de los profesores equivalentes a tiempo completo contrato acumulado del año 2023 por universidades y para el total del conjunto de las 7 universidades y para el conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado. En 2023 el porcentaje de profesorado de los cuerpos docentes equivalentes a tiempo completo era del 38,45%, inferior al establecido en la LOSU.

En la distribución del profesorado en ETC también se observa una estructura muy diferente a las universidades de Cataluña en relación con las del conjunto del Estado, con un porcentaje inferior de funcionarios y un porcentaje superior de profesorado contratado permanente y de asociados.

Cuadro 17. Evolución del profesorado ETC contrato acumulado por universidad en los ejercicios 2021 a 2023

Universidad	Profesores ETC contrato acumulado			Porcentaje de variación
	2021	2022	2023	
UB	2.979,62	3.002,39	3.023,19	1,46
UAB	1.823,51	1.839,43	1.849,26	1,41
UPC	1.827,79	1.839,08	1.902,07	4,06
UPF	436,99	434,92	457,17	4,62
UdG	697,96	697,00	712,31	2,06
UdL	603,94	598,13	641,08	6,15
URV	765,70	783,31	792,88	3,55
Total	9.135,51	9.194,26	9.377,96	2,65

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

Gráfico 25. Profesorado equivalente a tiempo completo por categorías y universidades 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.
Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las siete universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

Cuerpos docentes: catedrático de universidad, titular de universidad, catedrático de escuela universitaria y titular de escuela universitaria.

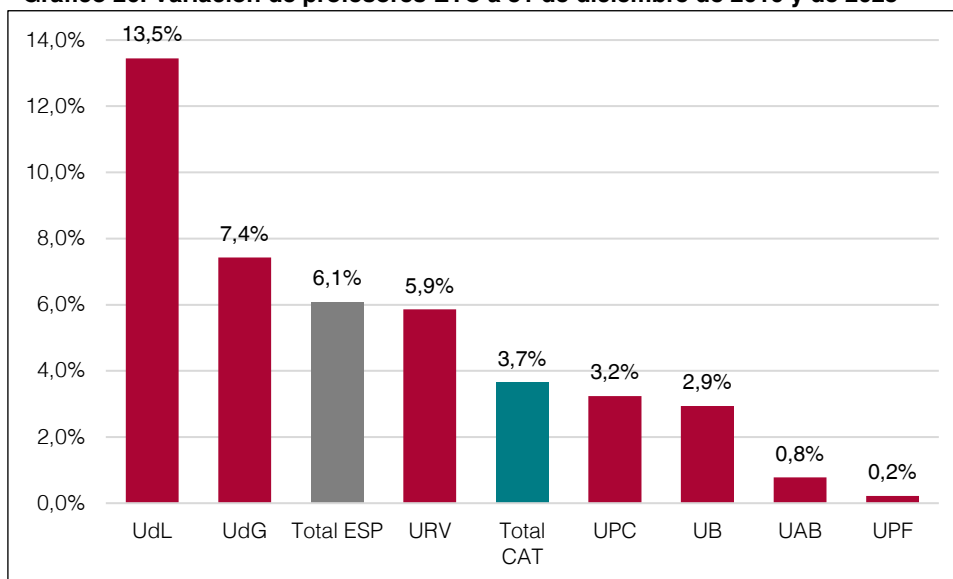
Contratado permanente: catedrático contratado, agregado y colaborador permanente.

Contratado temporal: lector, asociado, asociado médico y sustituto.⁹

Otras categorías: visitante, emérito, contratado doctor, profesor en vías de permanencia, ayudante, asociado permanente extranjero y otros.

En el siguiente gráfico se presenta la variación de los profesores ETC a 31 de diciembre de 2023 respecto a 31 de diciembre de 2016. El número de profesores ETC a 31 de diciembre de 2023 es un 3,65% superior al de 31 de diciembre de 2016, con distintos comportamientos entre universidades, destacando el incremento superior al 13% de la UdL.

9. En este gráfico se han incluido todos los asociados como personal temporal, ya que a 31 de diciembre de 2023 solo había 7,6 asociados equivalentes a tiempo completo con contrato indefinido, que equivalen a un 0,08% del total de profesorado equivalente a tiempo completo.

Gráfico 26. Variación de profesores ETC a 31 de diciembre de 2016 y de 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las 7 universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

4.1.3. Personal técnico de gestión y de administración y servicios

Al personal técnico de gestión y administración y servicios (PTGAS)¹⁰ le corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, el apoyo a la investigación y a la transferencia de tecnología y cualquier otro proceso de gestión administrativa y de apoyo que sea necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos. El PTGAS está formado por personal funcionario y laboral.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución del número de PTGAS¹¹ por universidades en los ejercicios del 2021 al 2023.

10. Denominación introducida por la LOSU en sustitución del personal de administración y servicios (PAS).

11. En los cuadros del apartado no se incluye el personal de apoyo a la investigación en la base de datos Uneix, porque el último dato disponible es de 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 18. Personal técnico de gestión y administración y servicios a 31 de diciembre

Universidad	2021			2022			2023			Porcentaje de variación del total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
UB	1.553	908	2.461	1.510	859	2.369	1.637	970	2.607	5,93
UAB	1.213	688	1.901	1.214	682	1.896	1.214	685	1.899	(0,11)
UPC	933	548	1.481	945	542	1.487	986	546	1.532	3,44
UPF	482	233	715	467	236	703	487	245	732	2,38
UdG	414	198	612	414	198	612	420	189	609	(0,49)
UdL	395	159	554	370	161	531	378	182	560	1,08
URV	482	236	718	476	223	699	509	257	766	6,69
Total	5.472	2.970	8.442	5.396	2.901	8.297	5.631	3.074	8.705	3,12

Fuente: Departamento de Investigación y Universidades.

Nota: El número de PTGAS es a 31 de diciembre de cada ejercicio.

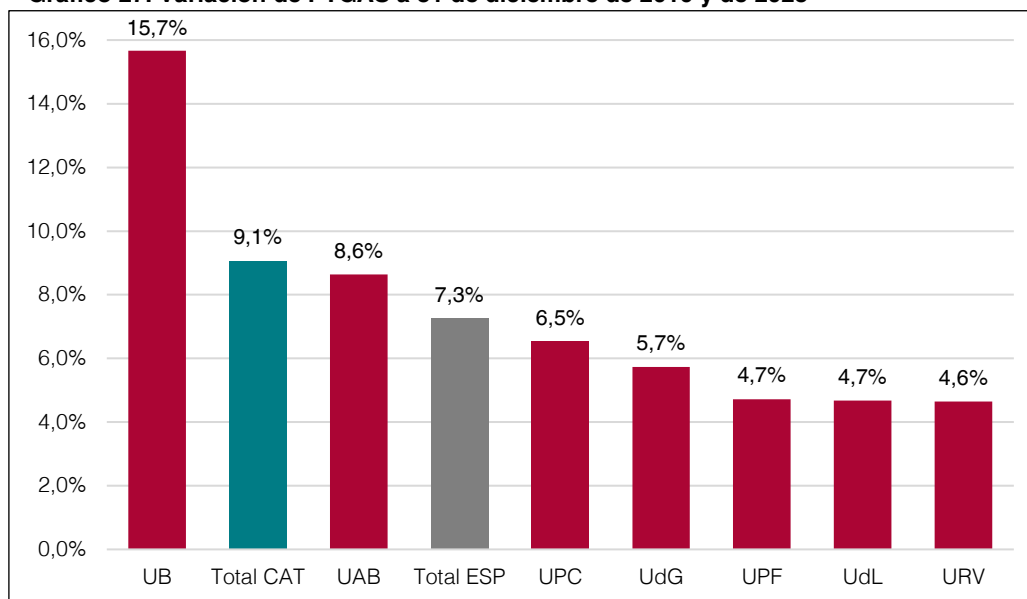
El número de PTGAS disminuyó en 2022 en 145 efectivos y en 2023 aumentó en 438 (un 4,92%).

Desglosados por universidades, los incrementos entre 2021 y 2023 en el número de PTGAS han sido de un 6,69% en la URV, de un 5,93% en la UB, de un 3,44% en la UPC, de un 2,38% en la UPF y de un 1,08% en la UdL.

En cambio, ha habido disminuciones en el número de PTGAS de un 0,11% en la UAB y de un 0,49% en la UdG.

Las mujeres representan en torno a un 65% del PTGAS en los 3 años analizados. En 2023, se observan diferencias significativas según el tipo de contrato y sexo: mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje de funcionarias es de un 50,63%, en el caso de los hombres es de un 23,13%; por el contrario, los laborales indefinidos representan un 46,75% en hombres y un 21,68% en mujeres. No se observan diferencias entre mujeres y hombres en el nivel de temporalidad, que es de aproximadamente un 30% en ambos casos.

En el siguiente gráfico se presenta la variación del PTGAS a 31 de diciembre de 2023 respecto a 31 de diciembre de 2016. El número de PTGAS a 31 de diciembre de 2023 es un 9,06% superior al de 31 de diciembre de 2016, con distintos comportamientos entre universidades, destacando el incremento superior al 15% de la UB.

Gráfico 27. Variación de PTGAS a 31 de diciembre de 2016 y de 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Investigación y Universidades y del SIIU.

Clave:

Total CAT se refiere al conjunto de las 7 universidades públicas presenciales de Cataluña.

Total ESP se refiere al conjunto de las universidades públicas presenciales del Estado según la información obtenida del SIIU.

4.2. ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

4.2.1. Aprobación y rendición de las cuentas anuales

El artículo 14 de la LOU establecía que corresponde al Consejo Social aprobar las cuentas de la universidad y de las entidades dependientes. Esta misma previsión se incluye en el artículo 47 de la LOSU.

El artículo 81 de la LOU establecía la obligatoriedad de las universidades de rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la comunidad autónoma a la que pertenecen.

El artículo 39 de la LOSU establece la obligatoriedad de las universidades de establecer mecanismos de rendición de cuentas en relación con la gestión de recursos económicos y de personal, entre otros aspectos. El artículo 57 establece que corresponde a la comunidad autónoma determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales, y el artículo 59 establece la obligatoriedad de las universidades públicas de rendir cuentas ante el órgano de control externo de la comunidad autónoma.

El artículo 89 de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña (LUC) establece que corresponde al Consejo Social aprobar el Balance y la Memoria económica, la Cuenta de resultados y la Liquidación del presupuesto de la universidad del ejercicio anterior y las cuentas anuales de las entidades dependientes, de acuerdo con la normativa vigente.

El artículo 164 de la LUC establece que “cada universidad debe remitir al departamento competente en materia de universidades, en el plazo que este departamento determine, la liquidación auditada del presupuesto anterior y la demás documentación que constituyen las cuentas anuales de las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente la universidad tiene participación mayoritaria, a efectos de su remisión a la Intervención General de la Generalitat y a la Sindicatura de Cuentas”.

El artículo 81.3 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (TRLFPC), establece que las universidades públicas financiadas por la Generalitat deben enviar telemáticamente a la Intervención General y a la Sindicatura de Cuentas las cuentas anuales debidamente aprobadas antes del 30 de junio del año siguiente, y también deben enviar la misma documentación referida a las empresas y otras entidades en las que participan. El plazo para el envío de cuentas finalizaba el 30 de junio de 2023 para las cuentas del ejercicio 2022 y el 30 de junio de 2024 para las cuentas del ejercicio 2023.

El artículo 3 letra *i* de la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalitat de Catalunya (PGCPGC), establece que la contabilidad de las universidades públicas debe regirse por este plan y por las adaptaciones que determine la Intervención General. De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la mencionada orden, la anterior adaptación sectorial del Plan general de contabilidad pública a las universidades públicas, aprobada por Resolución del interventor general de la Generalitat del 3 de mayo de 1999, debe seguir aplicándose en todo lo que no se oponga al nuevo PGCPGC hasta que, si procede, entren en vigor las nuevas adaptaciones o disposiciones de despliegue del nuevo plan. A 31 de diciembre de 2023 no se habían aprobado adaptaciones o despliegues del PGCPGC para las universidades públicas.

En relación con las entidades participadas, el artículo 84 de la LOU y el artículo 63 de la LOSU establecen que las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial participen de forma mayoritaria las universidades públicas están sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las universidades.

Por otra parte, el PGCPGC, aplicable a las universidades (véase el apartado 4.2.2), establece que debe informarse en la Memoria de las cuentas anuales de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Esta clasificación es la establecida en las normas de consolidación contable a los únicos efectos de la formulación de cuentas consolidadas.¹²

12. Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

La rendición de cuentas de las universidades y de sus entidades participadas de forma mayoritaria a la Sindicatura se realiza a través del Punto Central de Información (PCI) de la Intervención General de la Generalitat, de acuerdo con el convenio de colaboración entre el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña para la unificación de la rendición de cuentas de las entidades del sector público incluidas en el artículo 71.4 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, de 11 de enero de 2017.

4.2.1.1. **Aprobación de las cuentas anuales**

Aprobación de las cuentas anuales de las universidades

En el siguiente cuadro se detallan las fechas de aprobación por los consejos sociales de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023 de las universidades públicas catalanas.

Cuadro 19. Fechas de aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023

Universidad	Cuenta 2022	Cuenta 2023
UB	07/03/2024	19/12/2024
UAB	19/07/2023	25/07/2024
UPC	17/07/2023	22/07/2024
UPF	27/07/2023	25/07/2024
UdG	30/06/2023	29/07/2024
UdL	05/05/2023	26/06/2024
URV	29/06/2023	26/06/2024

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas del Consejo Social de las universidades.

El Consejo Social de 4 universidades (UB, UAB, UPC y UPF) en el ejercicio 2022 y de 5 universidades (UB, UAB, UPC, UPF y UdG) en el ejercicio 2023 aprobó las cuentas fuera del plazo establecido en la normativa para la rendición de cuentas (30 de junio).

Aprobación de las cuentas anuales de los entes participados por las universidades

El PGCPGC prevé que se incluya en la Memoria información sobre las inversiones en patrimonio, valores representativos de deuda y otras inversiones en entidades del grupo, multi-grupo y asociadas, pero no prevé que se informe sobre el grado de participación de las universidades en cada una de las entidades en las que participa.

Las cuentas anuales de las universidades no indican en la mayoría de casos el grado de participación de la universidad en cada entidad participada y rara vez se indica si una determinada entidad es considerada entidad del grupo, multigrupo o asociada, lo que dificulta la determinación de las entidades que deben considerarse como dependientes a efectos de la aprobación de cuentas. A partir de la información de las cuentas anuales, del Inventario de ente del sector público del Ministerio de Hacienda, de los portales de la transparencia de las universidades y de las entidades participadas, la Sindicatura ha elaborado la relación que se presenta en el siguiente cuadro de entidades participadas de forma mayoritaria o adscritas y ha revisado si el Consejo Social de la universidad había aprobado las cuentas anuales de conformidad con el artículo 14 de la LOU y 47 de la LOSU.

Cuadro 20. Aprobación por el Consejo Social de las cuentas de los ejercicios 2022 y 2023 de las entidades participadas de forma mayoritaria o adscritas a las universidades públicas presenciales

Universidad	Denominación	Aprobación de las cuentas	
		2022	2023
UB	Fundación Bosch i Gimpera (FBG)	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Instituto de Formación Continua (IL3-UB)	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Josep Finestres	20.07.2023	19.12.2024
	Cultura Innovadora i Científica, SL	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Parque Científico de Barcelona	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Universitaria Agustí Pedro i Pons	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Montcelimar	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Solidaridad UB	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Guasch Coranty	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Amigó Cuyàs	20.07.2023	19.12.2024
	Fundación Colegios Mayores (creación ejercicio 2023)	No aplicable	19.12.2024
UAB	Fundación Universidad Autónoma de Barcelona (FUAB)	19.10.2023	17.10.2024
	Fundación Salud y Envejecimiento UAB	19.10.2023	17.10.2024
	Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SLU	No	No
	UAB Firms, SL	19.10.2023	17.10.2024
	Vila Universitària, SL	No	No
	Fundación Hospital Clínico Veterinario	19.10.2023	17.10.2024
	Fundación Autónoma Solidaria	19.10.2023	17.10.2024
	Fundación Alumni UAB*	19.10.2023	No aplicable
	Fundación Parque de Investigación UAB	19.10.2023	17.10.2024

Universidad	Denominación	Aprobación de las cuentas	
		2022	2023
UPC	Fundación Politécnica de Cataluña	02.05.2023	No
	UPCNET TECH, SL	No	No
	Fundación Centro CIM	No	No
	Fundación Centro de Innovación y Tecnología (CIT)	No	No
	Ithink, SL	No	No
	Fundación b-TEC Campus Diagonal-Besòs	No	No
	Parc Mediterrani de Tecnologia, SL (PMT)	No	No
	UPC Formació i Mobilitat, SA	No	No
UPF	Fundación Universidad Pompeu Fabra (FUPF)	No	No
	Consortio Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI)	No	No
	UPF Ventures, SLU	No	No
UdG	Fundación Universidad de Girona, Innovación y Formación	No	No
	Fundación Privada Parque Científico y Tecnológico de la UdG en liquidación	No	No aplicable
	Fundación Parque Investigación e Innovación Universidad de Girona (creación ejercicio 2023)	No aplicable	No
UdL	Fundación Universidad de Lleida	27.07.2023	26.06.2024
URV	Fundación Universidad Rovira i Virgili (FURV)	29.06.2023	26.06.2024

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales y las actas del Consejo Social de las universidades.

* Durante el ejercicio 2023 se aprobó la fusión por absorción entre la FUAB, como fundación absorbente, y la Fundación Alumni UAB, como fundación absorbida. En virtud de la citada fusión se envió la totalidad del patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, que adquirió la totalidad de derechos y obligaciones que integraban el patrimonio de la sociedad absorbida y se produjo la extinción de la fundación absorbida sin su liquidación.

Del cuadro anterior se desprende que:

- Los consejos sociales de la UB, UdL y URV han aprobado las cuentas anuales de las entidades participadas de forma mayoritaria. En el caso de la UB se ha aprobado la totalidad fuera del plazo establecido por la normativa para la rendición de cuentas (30 de junio). La UdL solo ha aprobado el ejercicio 2023 dentro de plazo y la URV ha aprobado las cuentas dentro de plazo en los 2 ejercicios.
- El Consejo Social de la UAB no ha aprobado las cuentas de todas las entidades en las que participa de forma mayoritaria y lo ha hecho fuera de plazo.
- El Consejo Social del resto de universidades no ha aprobado las cuentas anuales de las entidades que dependen de ellas.

4.2.1.2. Rendición de las cuentas anuales

Rendición de las cuentas anuales de las universidades

En el siguiente cuadro se detallan las fechas de rendición de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023 de las universidades públicas catalanas.

Cuadro 21. Fechas de rendición de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023

Universidad	Cuenta 2022	Cuenta 2023
UB	19.03.2024	23.12.2024
UAB	01.06.2023	31.05.2024
UPC	30.06.2023	02.07.2024
UPF	01.08.2023	01.08.2024
UdG	11.07.2023	23.07.2024
UdL	25.04.2023	13.06.2024
URV	26.06.2023	26.06.2024

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del PCI.

En el ejercicio 2022, 4 universidades presentaron las cuentas dentro del plazo establecido (UAB, UPC, UdL y URV), pero antes de su aprobación por el Consejo Social. La UB, la UPF y la UdG enviaron las cuentas fuera de plazo una vez aprobadas por el Consejo Social.

En el ejercicio 2023, 3 universidades presentaron las cuentas dentro del plazo establecido (UAB, UdL y URV). De estas, solo la URV rindió las cuentas ya aprobadas por el Consejo Social. Las 4 restantes enviaron las cuentas fuera de plazo. Dos de ellas (UPC y UdG) enviaron las cuentas antes de que las aprobara el Consejo Social.

Rendición de las cuentas anuales de las entidades participadas por las universidades

En 2023, de un total de 34 entidades participadas mayoritariamente o adscritas, 18 rindieron las cuentas y 16 no lo hicieron, con diferencias entre universidades, como se puede observar en el siguiente cuadro, en el que se presenta una relación de las entidades participadas de forma mayoritaria o adscritas a las universidades públicas presenciales a 31 de diciembre de 2023 y se indica si se han enviado o no las cuentas anuales.

Cuadro 22. Envío de las cuentas de los ejercicios 2022 y 2023 de las entidades participadas de forma mayoritaria o adscritas a las universidades públicas presenciales

Universidad	Denominación	Envío de cuentas	
		2022	2023
UB	Fundación Bosch i Gimpera (FBG)	12.07.2023	27.08.2024
	Fundación Instituto de Formación Continua (IL3-UB)	10.07.2023	No
	Fundación Josep Finestres	12.07.2023	17.07.2024

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2025

Universidad	Denominación	Envío de cuentas	
		2022	2023
	Cultura Innovadora i Científica, SL	19.07.2023	11.07.2024
	Fundación Parque Científico de Barcelona	06.07.2023	19.07.2024
	Fundación Universitaria Agustí Pedro i Pons	12.07.2023	03.07.2024
	Fundación Montcelimar	12.07.2023	22.07.2024
	Fundación Solidaridad UB	17.07.2023	31.10.2024
	Fundación Guasch Coranty	13.07.2023	22.07.2024
	Fundación Amigó Cuyàs	13.07.2023	22.07.2024
	Fundación Colegios Mayores (creación ejercicio 2023)	No aplicable	No
UAB	Fundación Universidad Autónoma de Barcelona (FUAB)	No	No
	Fundación Salud y Envejecimiento UAB	07.07.2023	19.06.2024
	Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SLU	No	No
	UAB Firms, SL	No	25.07.2024
	Vila Universitària, SL	No	No
	Fundación Hospital Clínico Veterinario	No	No
	Fundación Autónoma Solidaria	05.07.2023	19.06.2024
	Fundación Alumni UAB*	No	No aplicable
	Fundación Parque de Investigación UAB	No	No
UPC	Fundación Politécnica de Cataluña	29.03.2023	24.04.2024
	UPCNET TECH, SL	23.06.2023	26.06.2024
	Fundación Centro CIM	No	No
	Fundación Centro de Innovación y Tecnología (CIT)	No	No
	Ithink, SL	23.06.2023	No
	Fundación b-TEC Campus Diagonal-Besòs	23.10.2023	02.09.2024
	Parc Mediterrani de Tecnologia, SL (PMT)	05.07.2023	28.06.2024
	UPC Formació i Mobilitat, SA	No	No
UPF	Fundación Universidad Pompeu Fabra (FUPF)	03.07.2023	No
	Consortio Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI)	No	No
	UPF Ventures, SLU	No	No
UdG	Fundación Universidad de Girona, Innovación y Formación	No	No
	Fundación Privada Parque Científico y Tecnológico de la UdG en liquidación	No	No aplicable
	Fundación Parque Investigación e Innovación Universidad de Girona (creación ejercicio 2023)	No aplicable	No
UdL	Fundación Universidad de Lleida	14.06.2023	22.06.2024
URV	Fundación Universidad Rovira i Virgili (FURV)	16.06.2023	17.06.2024

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los datos de rendición del PCI.

* Durante el ejercicio 2023 se aprobó la fusión por absorción entre la FUAB, como fundación absorbente, y la Fundación Alumni UAB, como fundación absorbida. En virtud de la citada fusión se envió la totalidad del patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, que adquirió la totalidad de derechos y obligaciones que integraban el patrimonio de la sociedad absorbida y se produjo la extinción de la fundación absorbida sin su liquidación.

4.2.2. Contenido de las cuentas anuales

De acuerdo con el PGCPGC, las cuentas anuales de las universidades comprenden:

- El Balance
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- El Estado de cambios en el patrimonio neto
- El Estado de liquidación del presupuesto, que debe incluir la liquidación del presupuesto de gastos, la del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario
- El Estado de flujos de efectivo
- La Memoria, que debe incluir, entre otra documentación, información sobre las modificaciones de crédito, el estado del remanente de tesorería, las obligaciones y derechos de presupuestos cerrados, información sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería, sobre la contratación administrativa, sobre los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, sobre los gastos con financiación afectada y sobre el coste de las actividades.

En el siguiente cuadro se presenta el resultado de la revisión del contenido de las cuentas anuales de las universidades del ejercicio 2023 en relación con el contenido previsto en el PGCPGC.

Cuadro 23. Contenido de las cuentas anuales

Cuentas anuales 2023	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Balance	X	X	X	X	X	X	X
Cuenta del resultado económico-patrimonial	X	X	X	X	X	X	X
Estado de cambios en el patrimonio neto	X	X	X	X	X	X	X
Estado de liquidación del presupuesto	X	X	X	X	X	X	X
Estado de flujos de efectivo	X	X	X	X	X	X	X
Memoria							
- Organización y actividades							
Actividad de la entidad	X	X	X	X	X	X	X
Descripción de las principales fuentes de ingresos	X	X	X	X	X	X	X
Plantilla media	X	X	X	X	X	-	X
Plantilla a 31 de diciembre	X	X	-	X	X	X	X
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	X	X	X	X	X	X	X
- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	X	X	X	X	X	X	X
- Operaciones no presupuestarias de tesorería							
Estado de deudores no presupuestarios	X	X	X	X	X	X	X
Estado de acreedores no presupuestarios	X	X	X	X	X	X	X
Estado de partidas pendientes de aplicación	X	X	X	X	-	X	X
- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	X	X	X	X	X	X	X

Cuentas anuales 2023	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
- Información presupuestaria							
Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito	X	X	X	X	X	X	X
Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito	X	X	X	X	X	X	X
Presupuesto de gastos. Ejecución de proyectos de inversión	X	X	-	X	X	-	-
Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos	X	X	X	X	X	X	X
Presupuestos cerrados. Obligaciones, derechos a cobrar y variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores	X	X	X	X	X	X	X
Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	X	X	X	X	X	X	X
Gastos con financiación afectada	X	-	X	X	X	-	X
Estado del remanente de tesorería	X	X	X	X	X	X	X
Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad	-	X	-	X	X	X	X
Acreeedores por operaciones devengadas	X	X	-	X	X	X	X
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	X	X	X	X	X	X	X
- Información sobre el coste de las actividades	-	-	X	X	-	X	X
- Indicadores de gestión	-	-	-	X	-	X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Clave:

X: Presentado.

-: No presentado.

De la revisión del contenido de las cuentas anuales del ejercicio 2023 destaca lo siguiente:

- En el Balance, la Cuenta del resultado económico patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo, la UB no incluye en una columna la referencia a las notas explicativas de la memoria y la UdG no incluye la referencia a las notas de la memoria en el Estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los modelos que se incluyen en el PGCPGC.
- Las liquidaciones del presupuesto de ingresos se presentan en cuanto a aplicación en la UPC, la UPF, y la UdL; en cuanto a concepto en la UAB y URV; y a artículo en la UB y la UdG.
- Las liquidaciones del presupuesto de ingresos de la UdG y la UdL no detallan por partida presupuestaria los derechos reconocidos, ni los derechos anulados y/o cancelados, ni el exceso o defecto de previsión. Además, la UdL tampoco incluye los derechos pendientes de cobro.
- Las liquidaciones del presupuesto de gastos se presentan en cuanto a aplicación a la UAB, UPC, UPF, y UdL; en cuanto a concepto en la URV; y a artículo en la UB y la UdG.

- Las liquidaciones del presupuesto de gastos de la UdG y la UdL no detallan por partida presupuestaria los gastos comprometidos ni los remanentes de crédito. Además, la UdL tampoco incluye las obligaciones pendientes de pago.
- La UAB presenta la nota de la memoria sobre la información presupuestaria con un nivel de desagregación distinto al presentado en el Estado de la liquidación del presupuesto.
- La UPC no informa sobre la plantilla a 31 de diciembre de 2023 y la UdL no informa sobre la plantilla media del ejercicio 2023.
- El detalle de los remanentes de crédito no se presenta de acuerdo con la normativa en las cuentas de la UdG y la UdL.
- En el apartado de ejecución de proyectos de inversión, las cuentas anuales de la UB y de la UdG no incluyen la inversión total de cada proyecto ni el detalle de la inversión a realizar en anualidades pendientes. La UPC, la UdL y la URV no presentan esta información.
- El apartado de las notas de la memoria referido al proceso de gestión de los ingresos no incluye el cuadro detalle de los derechos anulados y cancelados en la UB y la UdL. La UdG no incluye ningún detalle de los derechos cancelados, ni indica que no haya y el cuadro de devoluciones de ingresos no presenta el detalle establecido en la normativa. La UdL no incluye el cuadro de las devoluciones de ingresos.
- En el apartado correspondiente a los presupuestos cerrados, la UdG no detalla en el cuadro de obligaciones de presupuestos cerrados las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre. En el cuadro de derechos pendientes de cobro no aparece la descripción de la partida presupuestaria, las modificaciones de saldo inicial y los derechos cancelados. Además, la UPC y la UdL no presentan la variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
- En el detalle de los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, en el caso de la UdG no se presentan los compromisos por partida presupuestaria; y en los casos de la UdL y de la URV no se presentan los importes de los 4 siguientes ejercicios de forma separada.
- La UAB y la UdL no incluyen el detalle requerido por el PGCPGC de los gastos con financiación afectada. El resto de universidades presentan este detalle, pero no incluyen todos los aspectos previstos en el PGCPGC. Concretamente, la UB no incluye el código del gasto, ni la descripción ni el coeficiente de financiación; la UPC, la UPF y la URV no incluyen el código del gasto ni la aplicación presupuestaria; y la UdG solo detalla el origen de la desviación positiva de financiación afectada y el importe.

- El estado del remanente de tesorería de la UdL presenta un desglose distinto al previsto por el PGCPGC.
- La UAB y la UPC no incluyen en sus cuentas anuales los derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. La UdG y la URV presentan la información, pero de forma distinta a la prevista en el PGCPGC.
- La UPC no presenta el detalle de los acreedores por operaciones devengadas y la UdL solo incluye el importe total registrado por este concepto.
- En cuanto a la presentación de los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, previstos en el PGCPGC, las universidades no presentan el indicador de endeudamiento por habitante, el de gasto por habitante, el de inversión por habitante ni el de superávit (o déficit) por habitante. Por otra parte, la UdG no ha informado sobre los indicadores de estructura de los ingresos y gastos de la Cuenta del resultado económico patrimonial.
- En cuanto a los indicadores de gestión, la UB, la UAB, la UPC y la UdG no presentan esta información en las cuentas anuales. Por otra parte, la UdL informa sobre unos indicadores de gestión que no son los previstos en el PGCPGC.
- Por lo que respecta a la información sobre el coste de las actividades, la UPC, la UPF, la UdL y la URV presentan el resumen general de costes de la entidad. La URV también presenta el resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos del servicio de educación superior y el resumen que relaciona costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas. Sin embargo, en ninguna universidad se distingue el coste de las diferentes actividades propias de la universidad (docencia, investigación y transferencia de tecnología). Para la obtención de este coste y los indicadores relacionados es necesario disponer de un sistema de contabilidad analítica, que en los ejercicios 2022 y 2023 no estaba implementado.

El artículo 59 de la LOSU establece que las universidades deben implementar un sistema de contabilidad analítica o equivalente y la disposición transitoria segunda prevé un plazo de 2 años desde la entrada en vigor de la LOSU para su implantación, sin perjuicio de la regulación autonómica.

Con anterioridad a la aprobación y entrada en vigor de la LOSU, la implementación de un sistema de contabilidad analítica en las universidades ya se había incluido en varias normas. Así, el artículo 81 de la LOU establecía que los precios públicos de los estudios universitarios debían relacionarse con el coste del servicio (entre el 22 de abril de 2012 y el 6 de mayo de 2020 hubo diferentes redacciones del artículo 81.3 de la LOU que preveían que los precios públicos debían cubrir un determinado porcentaje del coste de prestación del servicio; entre el 13 de enero de 2002 y el 21 de abril de 2012 y a partir del 7 de mayo de 2020 solo se establece una referencia genérica al coste del servicio),

que implícitamente requería disponer de un sistema de contabilidad analítica. El artículo 7 del Real decreto 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto educativo, estableció, en relación con la financiación de las becas de ayuda al estudio, que las universidades debían implementar un sistema de contabilidad analítica no más tarde del curso 2015-2016. La disposición adicional 8.^a de la LOU (introducida por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU) estableció que en el plazo de un año la Conferencia Sectorial de Política Universitaria debía elaborar un modelo referencial de costes, que no ha sido aprobado. La disposición adicional 2.^a del Real decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio personalizados, también se refiere a la implementación de la contabilidad analítica para la determinación de la compensación a las comunidades autónomas en concepto de becas y ayudas al estudio.

A lo largo de los ejercicios 2016 y 2017, el Gobierno de la Generalitat y las universidades públicas de Cataluña, por encargo de la Comisión de Gestión Universitaria del Consejo Interuniversitario de Cataluña, desarrollaron el modelo de contabilidad analítica del sistema universitario público de Cataluña (CASUC). El 5 de octubre de 2020, la mencionada Comisión de Gestión Universitaria acordó hacer públicos los principales resultados obtenidos a partir de los datos económicos del cierre del ejercicio 2017 y de los datos académicos del curso 2016-2017 referidos al destino de los recursos de las universidades y al coste del servicio de educación superior y de investigación en las universidades públicas de Cataluña. En ejercicios posteriores, el modelo CASUC se dejó de aplicar.

4.2.3. Informes de auditoría

El artículo 82 de la LOU preveía que las comunidades autónomas debían establecer las normas para la ejecución de los presupuestos de las universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos, mediante las técnicas de auditoría adecuadas, bajo la supervisión de los consejos sociales. Esta misma previsión se recoge en el artículo 53 de la LOSU.

El artículo 59 de la LOSU establece que las universidades estarán sometidas al régimen de auditoría pública que determine la normativa autonómica.

El artículo 97 de la LUC establece que el Consejo Social debe velar por que, antes de aprobar el Balance y la Liquidación del presupuesto de la universidad, se haya hecho la correspondiente auditoría, que puede ser solicitada a la Intervención General de la Generalitat o a servicios externos, que actúan bajo las directrices de la Intervención General.

Todas las universidades auditaron sus cuentas en los ejercicios 2022 y 2023. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de los informes de auditoría de los ejercicios 2022 y 2023.

Ejercicio 2022

El informe de auditoría de la UB, la UAB, la UPC, la UPF, la UdL, la URV y la URV fueron a cargo de Faura Casas, Auditors-Consultors, SL; y el de la UdG, de SW Auditores España, SLP. Los informes presentan opiniones favorables con excepciones y párrafos de énfasis que no afectan la opinión de auditoría.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las excepciones y párrafos de énfasis de los informes de auditoría de las universidades del ejercicio 2022.

Cuadro 24. Resumen de las excepciones y párrafos de énfasis de los informes de auditoría de las universidades del ejercicio 2022

Concepto	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Limitación en la documentación obtenida respecto a las subvenciones	Excepción			Excepción		Excepción	Excepción
Registro contable de la llamada deuda histórica de la Generalitat de Catalunya	Párrafo de énfasis	Párrafo de énfasis	Excepción	Párrafo de énfasis		Párrafo de énfasis	
Remanente de tesorería no afectado negativo		Párrafo de énfasis	Párrafo de énfasis	Párrafo de énfasis			
Incidencias en el inventario de bienes patrimoniales	Excepción				Excepción		
Incertidumbre significativa sobre la capacidad de una entidad participada por la universidad para hacer frente a sus compromisos a corto plazo	Párrafo de énfasis					Párrafo de énfasis	
Incumplimiento de los requisitos de los remanentes de crédito por ser remanente afectado	Excepción						
Incumplimiento de la normativa presupuestaria al no reconocer las obligaciones en el presupuesto del ejercicio en el que se produce el gasto	Excepción						
Carece de evidencia suficiente y adecuada de los cobros pendientes de aplicación	Excepción						
Incumplimiento de la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo en la provisión del premio de jubilación del PAS funcionario		Excepción					
Imposibilidad de ajustar correctamente el resultado presupuestario y el remanente de tesorería afectado con las desviaciones de financiación correspondientes						Excepción	

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de auditoría de las universidades.

Ejercicio 2023

El informe de auditoría de la UB, la UAB, la UPC, la UPF, la UdL, la URV y la URV fueron a cargo de Faura Casas, Auditors-Consultors, SL; y el de la UdG, de SW Auditores España, SLP. Los informes presentan opiniones favorables con excepciones y párrafos de énfasis que no afectan la opinión de auditoría.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las excepciones y párrafos de énfasis de los informes de auditoría de las universidades del ejercicio 2023.

Cuadro 25. Resumen de las excepciones y párrafos de énfasis de los informes de auditoría de las universidades del ejercicio 2023

Incidencia	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Limitación en la documentación obtenida respecto a las subvenciones	Excepción			Excepción		Excepción	Excepción
Registro contable de la llamada deuda histórica de la Generalitat de Catalunya		Párrafo de énfasis	Excepción	Párrafo de énfasis		Párrafo de énfasis	
Remanente de tesorería no afectado negativo		Párrafo de énfasis	Párrafo de énfasis	Párrafo de énfasis			
Incidencias en la valoración del inventario de bienes patrimoniales	Excepción				Excepción		
Incertidumbre significativa sobre la capacidad de una entidad participada por la universidad para hacer frente a sus compromisos a corto plazo	Párrafo de énfasis					Párrafo de énfasis	
Incumplimiento de los requisitos de los remanentes de crédito por ser remanente afectado	Excepción						
Incumplimiento de la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo en la provisión del premio de jubilación del PTGAS funcionario		Excepción					
Imposibilidad de ajustar correctamente el resultado presupuestario y el remanente de tesorería afectado con las desviaciones de financiación correspondientes						Excepción	

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de auditoría de las universidades.

4.2.4. Presupuesto: aprobación y bases de ejecución

Las universidades tienen autonomía económica y financiera en el marco de lo que determina la normativa de universidades (LOU, LOSU, LUC). De acuerdo con el artículo 81.4 de la LOU y con el 57.5 de la LOSU, la estructura del presupuesto de las universidades debe adaptarse a las normas que a todos los efectos se establezcan para el sector público. La LOU (artículo 82) y LOSU (artículo 53) establecen que son las comunidades autónomas las encargadas de establecer las normas y los procedimientos de elaboración, desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades. La LUC (artículo 162) señala que corresponde a la persona titular del departamento competente en materia de universidades, habiendo escuchado a los consejos sociales y previo informe del departamento competente en materia de economía y finanzas, aprobar las normas y los procedimientos para desarrollar y ejecutar el presupuesto.

La Generalitat no ha dictado ninguna norma ni procedimiento en relación con la elaboración, el desarrollo y la ejecución del presupuesto.

El artículo 161 de la LUC establece que el presupuesto de las universidades se rige por la presente ley, sin perjuicio de las bases establecidas por la LOU/LOSU, por la normativa de finanzas públicas y presupuestaria de la Generalitat y por los estatutos u otra normativa interna de la universidad.

De acuerdo con el artículo 81.2 de la LOU y el artículo 57.2 de la LOSU las universidades deben aprobar un límite máximo anual de gasto y deben hacer una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera tanto en el presupuesto como en su liquidación.

El principio de plurianualidad del artículo 5 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, establece que la elaboración de los presupuestos se encuadra en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los presupuestos, de conformidad con la normativa europea. El artículo 56.1 de la LOSU también recoge esta previsión.

4.2.4.1. Aprobación del presupuesto

De acuerdo con la LOU y la LOSU, corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto de la universidad en el marco de la normativa presupuestaria.

En el siguiente cuadro se presentan los datos de aprobación de los presupuestos de los ejercicios 2022 y 2023. Todas las universidades aprobaron sus presupuestos antes del inicio del nuevo ejercicio, con la excepción de la UAB en 2022, cuando se prorrogó el presupuesto unos meses.

Cuadro 26. Fechas de aprobación de los presupuestos de los ejercicios 2022 y 2023

Universidad	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
UB	17.12.2021	22.12.2022
UAB	17.05.2022*	21.12.2022
UPC	21.12.2021	19.12.2022
UPF	21.12.2021	22.12.2022
UdG	20.12.2021	12.12.2022
UdL	17.12.2021	19.12.2022
URV	22.12.2021	20.12.2022

Fuente: Elaboración propia a partir de los portales de transparencia de las universidades y webs de las universidades.

* El Pleno del Consejo Social de 15.12.2021 aprobó el documento "Criterios básicos de la prórroga del presupuesto UAB 2021 hasta la aprobación del presupuesto de la UAB del ejercicio 2022".

Ninguna universidad había presentado el presupuesto anual encuadrado en un marco presupuestario a medio plazo ni había aprobado el límite de gasto exigido por la normativa, y solo la UB y la UPC hacían referencia expresa al principio de estabilidad presupuestaria.

La UB no incluyó en los presupuestos aprobados el detalle de los derechos y obligaciones presupuestarios según su clasificación económica.

Los presupuestos de las universidades no incluyen los de las entidades participadas de forma mayoritaria o adscritas.

4.2.4.2. Bases de ejecución del presupuesto

Cada año, el consejo social de cada universidad aprueba las bases de ejecución del presupuesto, un conjunto de normas y procedimientos que establecen los criterios y condiciones para la gestión y ejecución del presupuesto y parte imprescindible del presupuesto.

La Sindicatura ha analizado el contenido de las bases de ejecución del presupuesto (BEP) del ejercicio 2023 de las universidades públicas catalanas presenciales.

Dado que no existe una regulación sobre el contenido que deben tener las BEP de las universidades, para la realización del trabajo se han tomado como referencia las leyes de presupuestos de la Generalitat, la normativa aplicable a las entidades no administrativas sujetas a la contabilidad pública¹³ y la Guía para la elaboración de BEP del presupuesto de

13. Disposición adicional 3.^a de la Orden VEH6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalitat de Catalunya, sobre el seguimiento presupuestario de las entidades no administrativas y el contenido mínimo de las bases de ejecución del presupuesto.

las entidades del sector público de la Generalitat de Catalunya (versión del 1 de julio de 2023), del Departamento de Economía y Finanzas,¹⁴ adaptando algunos aspectos al régimen propio de las universidades públicas. En cualquier caso, las BEP deben ser aprobadas por el Consejo Social y deberían contener información sobre: normativa que rige la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto; competencias y responsabilidades de los distintos órganos en la gestión de ingresos y gastos; los créditos presupuestarios y sus modificaciones; aspectos de gestión de los ingresos y de los gastos; operaciones de cierre; remanente de tesorería, y seguimiento y control.

La Sindicatura ha realizado una revisión comparativa de las bases de ejecución de las 7 universidades. Las bases de ejecución que acompañan al presupuesto de cada universidad no siguen una estructura y un criterio común. En el siguiente cuadro se muestran los aspectos analizados y el resultado del trabajo. Esta revisión se ha realizado sobre los documentos de bases de ejecución aprobados junto con el presupuesto del ejercicio 2023 y no se han revisado otros documentos que puedan regular algunos de los aspectos que no están contemplados, o lo están parcialmente, en las bases de ejecución.

Cuadro 27. Análisis del contenido de las bases de ejecución del presupuesto y resultados

Aspecto analizado	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Aspectos generales							
Se hace referencia al marco normativo aplicable	F	F	x	x	x	x	x
Se hace referencia a los principios presupuestarios	F	-	x	x	x	F	F
Se hace referencia al régimen contable de la universidad	-	-	-	x	x	-	-
Consta el órgano que aprobó las BEP y la fecha de aprobación	-	-	-	x	-	-	-
Se ajustan a la vigencia del presupuesto	X	x	x	F	x	x	x
Elaboración del presupuesto, créditos presupuestarios y estructura							
Incluyen al órgano competente para aprobar el presupuesto	-	x	x	x	x	-	-
Se hace referencia a la estructura presupuestaria	F	x	x	x	x	x	x
Se establecen las reglas de vinculación de los créditos y se determinan las bolsas de vinculación	x	x	x	x	x	x	x
Consta la afectación y niveles de vinculación de los créditos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el REACT-EU	-	-	-	-	-	-	-
Se regulan los criterios de aplicación de la prórroga presupuestaria	-	-	-	-	-	-	-
Modificaciones presupuestarias							
Se establecen los tipos de modificaciones de crédito	x	x	x	x	x	x	x

14. https://economia.gencat.cat/web/.content/70_pressupostos/documents/guies_i_manuals_pressupostaris/-guia-elaboracio-bases-execucio-juliol23.pdf.

Aspecto analizado	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Transferencias de crédito							
Se establecen los órganos competentes para su aprobación	x	x	x	x	x	x	x
Se establecen limitaciones	x	x	x	x	x	x	-
Generación de créditos con ingresos del ejercicio							
Se establecen los órganos competentes para su aprobación	x	x	x	x	x	x	x
Se establecen limitaciones	x	x	x	x	x	x	x
Incorporaciones de remanentes de crédito							
Se establece como criterio general la anulación de remanentes de crédito de acuerdo con el artículo 37 del TRLFPC	x	-	-	-	-	-	-
Se establecen criterios para la incorporación de remanentes	x	x	x	F	x	x	x
Se establecen los órganos competentes para la autorización de la incorporación de remanentes	x	x	-	-	x	x	x
Se establecen limitaciones temporales a la incorporación de remanentes	x	x	x	-	x	-	x
Se establece la necesidad de compensación para incorporaciones no financiadas con fondos finalistas y afectados efectivamente ingresados	-	-	-	-	-	-	-
Gestión del presupuesto de ingresos							
Constan las fases del reconocimiento de los derechos	x	-	x	x	x	x	x
Se establecen los órganos competentes para la aprobación de las fases del reconocimiento de los derechos, documentos y requisitos de los distintos tipos de ingreso	x	-	x	-	x	x	x
Gestión del presupuesto de gastos							
Constan las fases de ejecución de los gastos	x	x	x	x	x	x	x
Se establecen los órganos competentes para la aprobación de las fases de ejecución de los gastos	x	x	x	x	x	x	x
Gastos de personal							
Se regulan los órganos competentes para la aprobación de las retribuciones	x	-	F	F	x	-	-
Subvenciones y ayudas concedidas							
Se regulan los órganos competentes y el procedimiento	x	-	F	F	x	x	-
Convenios							
Se establecen los órganos competentes, los documentos y los requisitos que los justifican	x	-	-	-	-	x	-
Contratación							
Se establecen los órganos competentes	x	F	x	x	F	x	F
Se hace referencia a los procedimientos de adjudicación	F	x	x	-	x	x	F
Se regula el procedimiento de la contratación menor	x	x	x	-	x	x	x

Aspecto analizado	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Participación en sociedades o entidades							
Se establecen los órganos competentes y los criterios para la participación en sociedades o entidades	-	-	X	-	X	-	X
Gastos plurianuales							
Se establecen los órganos competentes, el registro contable y la normativa	X	X	X	X	X	X	X
Gastos a justificar							
Se regula el fondo de funcionamiento y la justificación de los gastos	X	F	-	X	X	X	X
Pagos							
Se establecen los órganos competentes, formas y criterios relativos a la ordenación de los pagos	X	X	X	X	X	X	X
Endeudamiento							
Se establecen explícitamente autorizaciones para el endeudamiento a corto plazo con entidades financieras	X	-	F	F	F	F	X
Cierre							
Se regulan aspectos relacionados con el cierre del ejercicio	X	F	F	F	F	F	F
Remanente de tesorería							
Se regula	-	-	X	-	-	-	-
Se distingue entre afectado y no afectado	-	-	X	-	-	-	-
Se establecen los criterios de disponibilidad	-	-	-	-	-	-	-
Se regula en caso de que el remanente sea negativo	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento y control							
Se incluye un sistema de seguimiento y control interno	F	-	F	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de ejecución de las universidades.

x Se regula de forma detallada.

F Se regula de forma parcial o genérica.

- No se regula.

De la revisión efectuada se destacan los siguientes aspectos:

- La UB y la UAB únicamente se refieren al marco normativo interno, mientras que el resto de universidades incluyen referencias a la normativa en materia presupuestaria, de finanzas públicas y general de universidades.
- La UPC, la UPF y la UdG incluyen en las bases de ejecución referencias explícitas a los principales principios presupuestarios; la UB, la UdL y la URV hacen algunas referencias parciales y la UAB no incluye ninguna referencia.
- Las bases de ejecución de la UPF no vinculan la vigencia a la del presupuesto, sino que establecen la entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

- Las bases de ejecución de la UB, UdL y URV no explicitan el órgano que debe aprobarlas. Aunque el Consejo Social las aprueba en los 3 casos, sería una buena práctica incluir que este es el órgano competente.
- Las bases de ejecución de la UB solo se refieren a la estructura presupuestaria de los gastos.
- El nivel de vinculación de los créditos presupuestarios presenta diferencias entre universidades. Por ejemplo, dentro de un mismo capítulo el nivel de vinculación puede ser en cuanto a capítulo o a aplicación dependiendo de la universidad.
- Ninguna universidad tiene dotado un fondo de contingencia, como correspondería de acuerdo con el artículo 31 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Las bases de ejecución de las universidades no hacen referencia a la afectación y nivel de vinculación de los créditos relacionados con los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) y del fondo REACT-EU, que sería conveniente para el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 17.6 de la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2023, que establece que las universidades deben enviar periódicamente información sobre el seguimiento de los gastos y el grado de avance de los proyectos o iniciativas.
- Ninguna universidad regula en las bases de ejecución los criterios de aplicación en caso de prórroga presupuestaria. Únicamente la UB establece que se habilita la unidad de Presupuestos y Planificación para realizar las modificaciones de crédito necesarias para adaptar la ejecución durante la prórroga al presupuesto aprobado definitivo.
- Todas las universidades regulan en las bases de ejecución los distintos tipos de modificaciones de crédito y los órganos competentes para su aprobación. Los órganos competentes varían según la universidad (gerente, rector, Consejo de Gobierno o Consejo Social). En todas las universidades se especifica, de acuerdo con la normativa, que las transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes debe aprobarlas el Consejo Social previa conformidad de la Generalitat. En algunos casos se prevé informar al Consejo de Gobierno o al Consejo Social sobre las modificaciones de crédito realizadas.
- Todas las universidades regulan la incorporación de remanentes de crédito, si bien en algunos casos de forma muy genérica, como la UPF, y en otros de forma muy detallada, como la UB. En algunos casos se establecen los órganos competentes para la autorización de las incorporaciones, mientras que en otros las incorporaciones de remanentes de crédito se realizan de forma automática. Únicamente la UB establece la anulación de remanentes que no estén vinculados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, de acuerdo con el artículo 37 del TRLFPC. En algunas universidades se establecen límites temporales para su incorporación (por ejemplo 2 años o 5 años) mientras que en otras no

se establece ningún límite temporal. Algunos de los supuestos de incorporación de remanentes previstos en las bases de ejecución de las universidades van más allá de los previstos en el TRLFPC y en la normativa presupuestaria, lo que puede poner en riesgo la estabilidad presupuestaria.

- En general, no queda claramente separado el concepto de remanente de crédito (crédito no gastado que, como excepción al principio de anualidad, se puede incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente si se cumplen determinadas condiciones y lo autoriza el órgano competente que se haya establecido) del concepto de remanente de tesorería, que constituye una fuente de financiación y está formado por los fondos líquidos en la fecha de cierre más la diferencia (positiva o negativa) entre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago.
- Las bases de ejecución de todas las universidades, excepto las de la UAB y la UPF, regulan las fases de reconocimiento del ingreso, los órganos competentes para la aprobación de los derechos de cada fase y los documentos y requisitos de cada tipo de ingreso.
- La UB y la UdG regulan exhaustivamente en sus bases de ejecución los órganos competentes en la aprobación de las cuantías de los complementos retributivos no establecidos por la normativa en materia de personal. La UPF y la UPC hacen una regulación más genérica. Las tres universidades restantes no hacen referencia a las bases de ejecución.
- Las bases de ejecución de la UAB y de la URV no regulan los órganos competentes, los documentos y los requisitos que los justifican de las subvenciones y ayudas concedidas. Las bases de la UPC incluyen una regulación genérica basada en la ley de subvenciones y no especifican los órganos encargados de su aprobación. Por otra parte, la UPF solo regula algunos aspectos. Las bases del resto de universidades (UB, UdG y UdL) hacen una regulación bastante completa, haciendo referencia a los órganos y procedimientos a seguir.
- Excepto las bases de ejecución de la UB y de la UdL, que regulan detalladamente los órganos competentes para aprobar los convenios, documentos y requisitos que los justifican, las bases del resto de universidades no los regulan.
- Las bases de ejecución de la UB, UPC, UPF y UdL establecen los órganos competentes y los límites para la contratación. El resto solo mencionan el órgano de contratación y establecen de forma genérica que podrá realizar delegaciones.
- En las bases de ejecución de la UPF no se hace referencia a los procedimientos de contratación. En las bases de la UB y la URV se hace una referencia genérica a la ley de contratos del sector público y no se detallan los procedimientos de contratación por obras, servicios y suministros. En las bases del resto de universidades sí se hace referencia de forma detallada.
- En todos los casos, salvo en el de la UPF, las bases de ejecución regulan los procedimientos de contratación menor.

- Solo las bases de ejecución de la UPC, de la UdG y de la URV establecen los órganos competentes y los criterios para la participación en sociedades o entidades.
- Las bases de ejecución de la UPC no establecen ninguna regulación sobre los órganos competentes, los supuestos, los importes máximos y el plazo de justificación de los pagos a justificar. La regulación contenida en las bases de la UAB es muy genérica.
- Las bases de ejecución de todas las universidades, a excepción de la UAB, hacen referencia en general al régimen de autorizaciones de las operaciones de endeudamiento sin precisar si se refieren a endeudamiento a largo o a corto plazo. Solo la UB y la URV hacen referencia explícita al endeudamiento a corto plazo con entidades financieras.
- Todas las universidades incluyen un apartado sobre el cierre y la liquidación del presupuesto en sus bases de ejecución. En la UdL y en la URV se establecen las instrucciones de cierre y las fechas límite en las bases de ejecución del presupuesto; en la UB, UAB, UPC, UPF y UdG se establece que la gerencia, o el departamento de contabilidad o el servicio de presupuestos y finanzas, establecerá las instrucciones que regulen las operaciones de cierre del ejercicio contable, pero en la UAB no se establece una fecha límite para dictar estas instrucciones.

La UB establece en las bases que cualquier obligación que no se haya imputado al presupuesto de gastos del ejercicio anterior por falta de crédito adecuado y suficiente deberá imputarse al presupuesto de gastos del siguiente ejercicio, como reconocimiento de deuda, consumiendo presupuesto corriente del nuevo ejercicio previo informe del interventor de la universidad. También establece que el rector, en este caso, podrá establecer penalizaciones adicionales sobre el crédito disponible de las unidades, por falta de disciplina presupuestaria.

- Solo la UB y la UPC informan en sus bases de un órgano de control económico y financiero interno para desarrollar las funciones de control interno. En el caso de la UB, este órgano depende del rector. En el caso de la UPC, las bases no informan sobre de quién depende esta unidad. En ninguna de las bases de ejecución de las universidades revisadas se informa sobre los procedimientos de control interno a realizar en relación con la ejecución del presupuesto y con la actividad económico-financiera.

4.2.4.3. Presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo

Los presupuestos deben incluir la clasificación orgánica, económica y por programas de acuerdo con el artículo 30 del TRLFPC.

Los presupuestos de las universidades presentan una estructura económica homogénea en cuanto a capítulo, pero existen diferencias respecto a artículo y conceptos.

Los presupuestos de todas las universidades, excepto el de la UPC, presentan un detalle por programas presupuestarios en 2022 y 2023. El número de programas, así como sus denominaciones, difieren entre las universidades. En algunos casos se incluye solo un resumen del gasto por programas, mientras que en otros se incluye para cada programa la descripción, responsables, actuaciones e indicadores.

En los siguientes cuadros se muestra la información agregada de los presupuestos inicialmente aprobados por las universidades públicas en los ejercicios 2022 y 2023, las modificaciones presupuestarias producidas durante cada ejercicio y los presupuestos definitivos resultantes. También figuran los porcentajes que representan los presupuestos definitivos sobre los iniciales.

Cuadro 28. Presupuesto agregado del ejercicio 2022 de las universidades públicas de Cataluña

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito** (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Porcentaje variación presupuesto definitivo/inicial (C/A)
Tasas y otros ingresos	357.548.942	17.504.147	375.053.089	4,90
Transferencias corrientes	1.027.380.531	93.705.633	1.121.086.164	9,12
Ingresos patrimoniales	28.302.548	3.329.235	31.631.783	11,76
Enajenación de inversiones	82.005	2.724.000	2.806.005	*
Transferencias de capital	169.673.471	133.020.490	302.693.961	78,40
Subtotal operaciones no financieras	1.582.987.497	250.283.505	1.833.271.002	15,81
Activos financieros	325.025	(132.649)	192.376	(40,81)
Pasivos financieros	359.030	8.970.448	9.329.478	*
Subtotal previa incorporación de remanentes	1.583.671.552	259.121.304	1.842.792.856	16,36
Remanentes incorporados	1.707.048	629.653.867	631.360.915	*
Total	1.585.378.600	888.775.171	2.474.153.771	56,06
Gastos				
Gastos de personal	1.080.685.895	177.247.158	1.257.933.053	16,40
Compras de bienes y servicios	278.360.422	206.330.276	484.690.698	74,12
Gastos financieros	3.936.122	3.328.409	7.264.531	84,56
Transferencias corrientes	40.631.352	44.791.328	85.422.680	110,24
Inversiones reales	170.903.719	403.478.845	574.382.564	236,09
Transferencias de capital	135.010	22.431.035	22.566.045	*
Subtotal operaciones no financieras	1.574.652.520	857.607.051	2.432.259.571	54,46
Activos financieros	326.010	1.187.687	1.513.697	364,31
Pasivos financieros	10.400.070	28.825.478	39.225.548	277,17
Total	1.585.378.600	887.620.216	2.472.998.816	55,99

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a 1.000 unidades.

** La diferencia de modificaciones de crédito de ingresos y gastos corresponde a la UdG por la anulación de derechos de ejercicios cerrados.

Cuadro 29. Presupuesto agregado del ejercicio 2023 de las universidades públicas de Cataluña

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito** (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Porcentaje variación presupuesto definitivo/inicial (C/A)
Tasas y otros ingresos	330.743.114	27.520.473	358.263.587	8,32
Transferencias corrientes	1.171.694.477	74.908.772	1.246.603.249	6,39
Ingresos patrimoniales	23.092.156	7.020.520	30.112.676	30,40
Enajenación de inversiones	8.225.005	987.000	9.212.005	12,00
Transferencias de capital	200.991.269	176.421.631	377.412.900	87,78
Subtotal operaciones no financieras	1.734.746.021	286.858.396	2.021.604.417	16,54
Activos financieros	325.025	(37.190)	287.835	(11,44)
Pasivos financieros	690.020	4.905.291	5.595.311	710,89
Subtotal previa incorporación de remanentes	1.735.761.066	291.726.497	2.027.487.563	16,81
Remanentes de tesorería incorporados	2.086.102	748.187.140	750.273.242	*
Total	1.737.847.168	1.039.913.637	2.777.760.805	59,84
Gastos				
Gastos de personal	1.146.339.278	189.339.500	1.335.678.778	16,52
Compras de bienes y servicios	346.407.506	183.804.036	530.211.542	53,06
Gastos financieros	3.164.812	3.496.924	6.661.736	110,49
Transferencias corrientes	39.396.707	43.931.172	83.327.879	111,51
Inversiones reales	196.717.270	540.911.826	737.629.096	274,97
Transferencias de capital	146.005	43.423.240	43.569.245	*
Subtotal operaciones no financieras	1.732.171.578	1.004.906.698	2.737.078.276	58,01
Activos financieros	327.010	11.571.824	11.898.834	*
Pasivos financieros	5.348.580	22.591.540	27.940.120	422,38
Total	1.737.847.168	1.039.070.062	2.776.917.230	59,79

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a 1.000 unidades.

** La diferencia de modificaciones de crédito de ingresos y gastos corresponde a la UdG por la anulación de derechos de ejercicios cerrados.

El presupuesto inicial de ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2023 ha sido de 1.585,38 M€ y 1.737,85 M€, respectivamente, con un incremento del 9,62%. Las modificaciones presupuestarias han incrementado el presupuesto inicial de ingresos de los ejercicios 2022 y 2023 en un 56,06% y en un 59,84%, respectivamente, con un incremento del 12,27%. El presupuesto definitivo de ingresos de los 2 ejercicios ha sido de 2.474,15 M€ y de 2.777,76 M€, respectivamente.

A continuación se muestra un cuadro con el presupuesto definitivo por universidad y los porcentajes de incremento del presupuesto definitivo del ejercicio 2022 y 2023 respecto al ejercicio anterior para cada una de ellas. En el anexo 5.1 se presentan los presupuestos definitivos detallados de cada universidad de los ejercicios 2022 y 2023.

Cuadro 30. Presupuesto definitivo y porcentaje de incremento de los ejercicios 2022 y 2023 respecto al ejercicio anterior por universidad

Universidad	Presupuesto definitivo 2022	Porcentaje incremento presupuesto 2022	Presupuesto definitivo 2023	Porcentaje incremento presupuesto 2023
UB	736.016.914	12,41	813.056.590	10,47
UAB	469.065.148	6,54	525.791.643	12,09
UPC	495.865.847	(0,94)	585.660.354	18,11
UPF	218.123.090	7,47	240.426.401	10,23
UdG*	198.882.839	11,37	209.436.416	5,31
UdL	143.540.527	6,97	171.843.023	19,72
URV	212.659.406	11,34	231.546.378	8,88
Total	2.474.153.771	7,46	2.777.760.805	12,27

Fuente: Elaboración propia a partir de los definitivos de las universidades.

* Calculado sobre el presupuesto definitivo de ingresos.

Modificaciones presupuestadas del presupuesto de gastos

Los siguientes cuadros muestran el agregado de las modificaciones presupuestarias de los presupuestos de gastos de los ejercicios 2022 y 2023 con el detalle del tipo de modificación. Las modificaciones cuantitativamente más importantes son las derivadas de las incorporaciones de remanentes de crédito, que representan el 71,10% del total en 2022 y el 73,17% del total en 2023. También son importantes las modificaciones por mayores ingresos (generaciones de créditos), especialmente las del capítulo 6, Inversiones reales, que se deben en gran parte a las inversiones en investigación.

Las modificaciones por suplementos y ampliaciones de crédito presentan valores negativos cuando estas modificaciones, por su naturaleza, deben ser necesariamente positivas. En sentido contrario, debe llamarse la atención sobre las modificaciones por bajas, anulaciones y rectificaciones que presentan signo positivo. Solo una universidad utiliza los suplementos y ampliaciones de crédito; todas las universidades utilizan las transferencias y habilitaciones de crédito positivas y negativas y las incorporaciones de remanentes de crédito. Los créditos generados por ingresos los utilizan 5 universidades; 3 universidades en 2022 y 5 en 2023 informan de bajas por anulación y rectificación, y 3 universidades utilizan el concepto Otras modificaciones, pero en las cuentas anuales no hay información sobre su contenido.

Cuadro 31. Modificaciones de crédito. Ejercicio 2022

Capítulo	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplemento de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias y habilitaciones de crédito (positivas)	Transferencias y habilitaciones de crédito (negativas)	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rectificación	Otras modificaciones	Total modificaciones
Capítulo 1	Gastos de personal	0	(1.382.939)	196.112	126.259.545	(97.727.802)	93.850.208	56.717.305	(876.635)	211.363	177.247.157
Capítulo 2	Compras de bienes y servicios	0	2.317.773	1.743.502	302.987.932	(349.501.336)	217.362.105	46.114.158	(8.367.498)	(6.326.361)	206.330.275
Capítulo 3	Gastos financieros	0	(250.340)	0	1.410.955	(1.550.306)	3.717.421	439	0	240	3.328.409
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0	(64.855)	(964.654)	23.056.250	(15.100.652)	23.815.853	15.589.672	(901.503)	(638.782)	44.791.329
Capítulo 6	Inversiones reales	0	0	20.296.358	296.362.238	(304.203.183)	277.229.125	127.614.571	(2.462.716)	(11.357.546)	403.478.847
Capítulo 7	Transferencias de capital	0	0	0	13.361.816	(9.276)	44.251	9.034.243	0	0	22.431.034
Capítulo 8	Activos financieros	0	0	0	520.483	(150)	400.000	400.900	(133.549)	0	1.187.684
Capítulo 9	Pasivos financieros	0	(1)	(26.667)	5.708.613	(1.575.127)	14.694.213	11.359.179	0	(1.334.729)	28.825.481
Total		0	619.638	21.244.651	769.667.832	(769.667.832)	631.113.176	266.830.467	(12.741.901)	(19.445.815)	887.620.216

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de las universidades.

88

Cuadro 32. Modificaciones de crédito. Ejercicio 2023

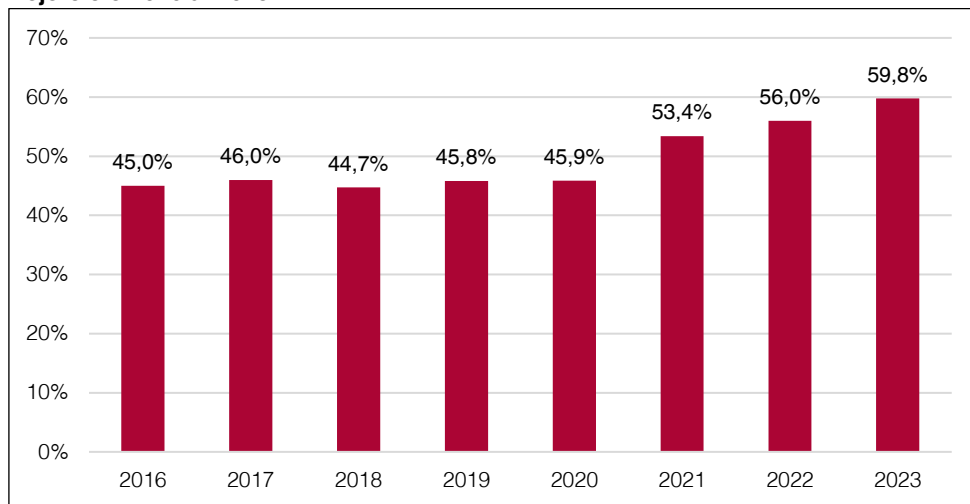
Capítulo	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplemento de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias y habilitaciones de crédito (positivas)	Transferencias y habilitaciones de crédito (negativas)	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rectificación	Otras modificaciones	Total modificaciones
Capítulo 1	Gastos de personal	0	(984.596)	0	106.194.890	(78.317.581)	103.697.238	69.885.434	(4.798.666)	(6.337.219)	189.339.500
Capítulo 2	Compras de bienes y servicios	0	(2.228.828)	7.109.941	330.576.885	(391.228.582)	223.928.933	54.249.337	(12.175.095)	(26.428.555)	183.804.036
Capítulo 3	Gastos financieros	0	(193.286)	0	827.121	(671.957)	3.536.531	0	0	(1.485)	3.496.924
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0	(494.425)	(211.892)	16.764.359	(10.483.647)	25.224.589	13.229.507	(660.250)	562.931	43.931.172
Capítulo 6	Inversiones reales	0	0	29.945.632	341.741.386	(354.714.898)	380.482.888	159.320.186	(3.188.546)	(12.674.822)	540.911.826
Capítulo 7	Transferencias de capital	0	0	0	25.979.914	(171.768)	1.947.981	8.667.113	7.000.000	0	43.423.240
Capítulo 8	Activos financieros	0	0	0	4.753.083	(612.305)	7.468.237	359	(37.550)	0	11.571.824
Capítulo 9	Pasivos financieros	0	0	0	10.406.515	(1.043.415)	13.986.495	627.550	(17.596)	(1.368.009)	22.591.540
Total		0	(3.901.135)	36.843.681	837.244.153	(837.244.153)	760.272.892	305.979.486	(13.877.703)	(46.247.159)	1.039.070.062

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de las universidades.

El índice de modificaciones del presupuesto de gastos mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del gasto, sobre el presupuesto inicial de la universidad, y se define como la relación porcentual entre el conjunto de modificaciones presupuestarias y el presupuesto inicial. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de este índice desde el ejercicio 2016. En todos los años, el índice de modificaciones es elevado y superior al 45% y ha aumentado en los 3 últimos ejercicios.

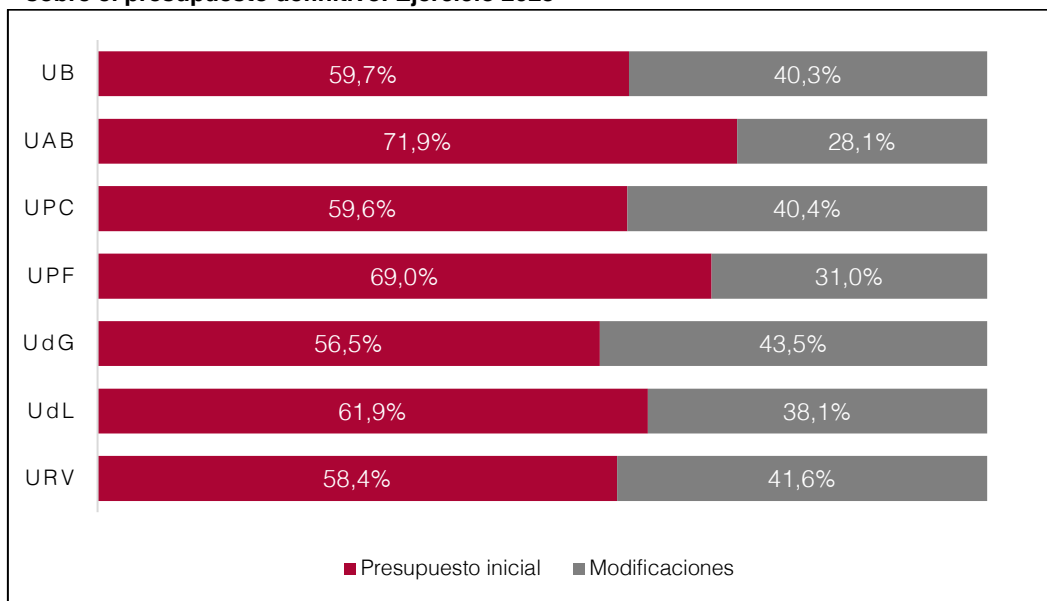
Gráfico 28. Evolución del índice de modificaciones del presupuesto de gastos del ejercicio 2016 al 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las universidades.

A continuación se muestra un gráfico con el porcentaje que representa el presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto definitivo para cada universidad para el ejercicio 2023:

Gráfico 29. Porcentaje del presupuesto inicial y de las modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto definitivo. Ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las universidades.

4.2.5. Liquidación del presupuesto

En los siguientes cuadros se muestra la información agregada para los ejercicios 2022 y 2023 de los presupuestos definitivos aprobados por las universidades públicas, los derechos y las obligaciones reconocidos, la recaudación líquida y los pagos efectuados, y los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al final de cada ejercicio. También figuran los porcentajes correspondientes a los grados de ejecución o porcentaje que representa el total de derechos y obligaciones reconocidos sobre el presupuesto definitivo y el grado de cobro y pago o porcentaje que el total de cobros y pagos realizados representa sobre el total de derechos y obligaciones reconocidos.

Cuadro 33. Agregado de las universidades públicas de Cataluña. Liquidación del presupuesto, ejercicio 2022

Ingresos	Presupuesto definitivo (A)	Derechos reconocidos (B)	Recaudación líquida (C)	Pendiente de cobro (B-C)	Grado de ejecución (%) (B/A)	Grado de cobro (%) (C/B)
Tasas y otros ingresos	375.053.089	362.870.559	312.645.645	50.224.914	96,75	86,16
Transferencias corrientes	1.121.086.164	1.127.468.816	1.105.485.034	21.983.782	100,57	98,05
Ingresos patrimoniales	31.631.783	15.193.907	12.977.331	2.216.576	48,03	85,41
Enajenación de inversiones	2.806.005	9.730.961	9.655.961	75.000	346,79	99,23
Transferencias de capital	302.693.961	302.843.354	271.982.935	30.860.419	100,05	89,81
Subtotal operaciones no financieras	1.833.271.002	1.818.107.597	1.712.746.906	105.360.691	99,17	94,20
Activos financieros	192.376	268.634	209.076	59.558	139,64	77,83
Pasivos financieros	9.329.478	9.413.280	9.412.374	906	100,90	99,99
Subtotal previa incorporación de remanentes	1.842.792.856	1.827.789.511	1.722.368.356	105.421.155	99,19	94,23
Remanentes de tesorería incorporados	631.360.915	0	0	0	0,00	-
Total de ingresos	2.474.153.771	1.827.789.511	1.722.368.356	105.421.155	73,88	94,23
Gastos	Presupuesto definitivo (A)	Obligaciones reconocidas (B)	Pagos realizados (C)	Pendiente de pago (B-C)	Grado de ejecución (%) (B/A)	Grado de pago (%) (C/B)
Gastos de personal	1.257.933.053	1.147.876.534	1.117.496.943	30.379.591	91,25	97,35
Compras de bienes y servicios	484.690.698	238.626.602	220.249.395	18.377.207	49,23	92,30
Gastos financieros	7.264.531	3.556.813	3.307.946	248.867	48,96	93,00
Transferencias corrientes	85.422.680	57.742.096	55.690.148	2.051.948	67,60	96,45
Inversiones reales	574.382.564	191.218.261	175.183.020	16.035.241	33,29	91,61
Transferencias de capital	22.566.045	20.567.813	20.007.686	560.127	91,14	97,28
Subtotal operaciones no financieras	2.432.259.571	1.659.588.119	1.591.935.138	67.652.981	68,23	95,92
Activos financieros	1.513.697	1.107.966	1.106.518	1.448	73,20	99,87
Pasivos financieros	39.225.548	25.209.807	25.209.807	0	64,27	100,00
Total de gastos	2.472.998.816	1.685.905.892	1.618.251.463	67.654.429	68,17	95,99

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Nota: Los remanentes no forman parte de los presupuestos liquidados del ejercicio, puesto que son derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Cuadro 34. Agregado de las universidades públicas de Cataluña. Liquidación del presupuesto, ejercicio 2023

Ingresos	Presupuesto definitivo (A)	Derechos reconocidos (B)	Recaudación líquida (C)	Pendiente de cobro (B-C)	Grado de ejecución (%) (B/A)	Grado de cobro (%) (C/B)
Tasas y otros ingresos	358.263.587	359.722.502	305.660.948	54.061.554	100,41	84,97
Transferencias corrientes	1.246.603.249	1.241.670.520	1.048.821.828	192.848.692	99,60	84,47
Ingresos patrimoniales	30.112.676	22.524.004	20.775.212	1.748.792	74,80	92,24
Enajenación de inversiones	9.212.005	8.861.415	8.772.415	89.000	96,19	99,00
Transferencias de capital	377.412.900	379.476.123	302.776.204	76.699.919	100,55	79,79
Subtotal operaciones no financieras	2.021.604.417	2.012.254.564	1.686.806.607	325.447.957	99,54	83,83
Activos financieros	287.835	371.255	338.909	32.346	128,98	91,29
Pasivos financieros	5.595.311	5.011.658	1.824.411	3.187.247	89,57	36,40
Subtotal previa incorporación de remanentes	2.027.487.563	2.017.637.477	1.688.969.927	328.667.550	99,51	83,71
Remanentes de tesorería incorporados	750.273.242	0	0	0	0,00	-
Total de ingresos	2.777.760.805	2.017.637.477	1.688.969.927	328.667.550	72,64	83,71
Gastos	Presupuesto definitivo (A)	Obligaciones reconocidas (B)	Pagos realizados (C)	Pendiente de pago (B-C)	Grado de ejecución (%) (B/A)	Grado de pago (%) (C/B)
Gastos de personal	1.335.678.778	1.201.310.090	1.166.826.984	34.483.106	89,94	97,13
Compras de bienes y servicios	530.211.542	259.245.840	241.455.283	17.790.557	48,89	93,14
Gastos financieros	6.661.736	2.686.985	2.279.292	407.693	40,33	84,83
Transferencias corrientes	83.327.879	52.115.042	50.539.269	1.575.773	62,54	96,98
Inversiones reales	737.629.096	243.754.916	225.733.725	18.021.191	33,05	92,61
Transferencias de capital	43.569.245	31.372.719	31.369.881	2.838	72,01	99,99
Subtotal operaciones no financieras	2.737.078.276	1.790.485.592	1.718.204.434	72.281.158	65,42	95,96
Activos financieros	11.898.834	11.858.811	10.540.054	1.318.757	99,66	88,88
Pasivos financieros	27.940.120	16.121.326	16.121.233	93	57,70	100,00
Total de gastos	2.776.917.230	1.818.465.729	1.744.865.721	73.600.008	65,49	95,95

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Nota: Los remanentes no forman parte de los presupuestos liquidados del ejercicio, puesto que son derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

4.2.5.1. Liquidación del presupuesto de ingresos: derechos reconocidos

Los derechos reconocidos por el conjunto de las 7 universidades han sido 1.827,79 M€ en 2022 y 2.017,64 M€ en 2023. Los derechos totales reconocidos agregados de las 7 universidades han tenido un incremento del 6,96% en el ejercicio 2022 y del 10,39% en el ejercicio 2023.

En los siguientes cuadros se muestra la composición de los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto agregado y el grado de participación de cada uno de los conceptos de ingresos respecto al total. En los siguientes gráficos se presenta la distribución de los derechos reconocidos no financieros del 2023 por capítulos y universidades.

Cuadro 35. Derechos reconocidos netos del presupuesto. Ejercicio 2023

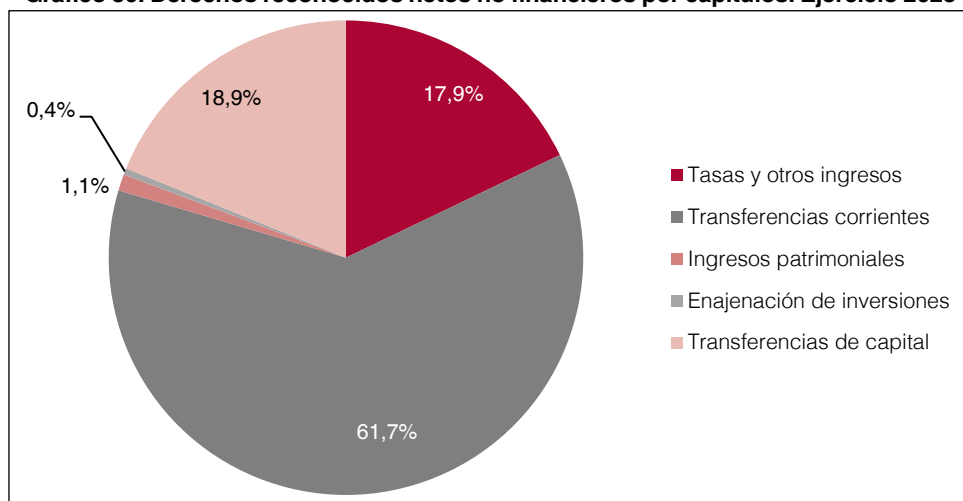
Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Tasas y otros ingresos	359.722.502	17,83	109.121.270	18,71	80.259.730	19,53	67.809.977	15,61	32.722.395	18,36	24.163.182	18,46	20.715.624	16,55	24.930.324	16,09
Tasas y precios públicos	281.951.041	13,97	102.698.078	17,61	59.993.342	14,60	42.705.130	9,83	23.297.091	13,07	18.363.495	14,03	15.303.470	12,23	19.590.435	12,64
Otros ingresos propios	77.771.461	3,86	6.423.192	1,10	20.266.388	4,93	25.104.847	5,78	9.425.304	5,29	5.799.687	4,43	5.412.154	4,32	5.339.889	3,45
Transferencias corrientes	1.241.670.520	61,54	362.159.788	62,10	254.923.666	62,03	242.550.997	55,86	101.734.196	57,07	88.864.675	67,90	79.306.248	63,36	112.130.950	72,36
Generalitat de Catalunya	1.137.111.445	56,36	320.644.620	54,98	240.880.984	58,61	232.509.341	53,55	85.711.446	48,08	79.178.491	60,49	75.552.277	60,36	102.634.286	66,23
De la Administración central	61.405.435	3,04	29.066.725	4,98	3.574.063	0,87	2.200.622	0,51	14.006.882	7,86	7.191.886	5,50	2.069.266	1,65	3.295.991	2,13
De otros	43.153.640	2,14	12.448.443	2,14	10.468.619	2,55	7.841.034	1,81	2.015.868	1,13	2.494.298	1,91	1.684.705	1,35	6.200.673	4,00
Ingresos patrimoniales	22.524.004	1,12	7.276.592	1,25	1.830.459	0,44	5.252.516	1,21	4.416.839	2,48	2.008.803	1,54	526.561	0,42	1.212.234	0,78
Ingresos corrientes	1.623.917.026	80,49	478.557.650	82,07	337.013.855	82,00	315.613.490	72,68	138.873.430	77,91	115.036.660	87,91	100.548.433	80,33	138.273.508	89,23
Porcentaje	100,00		29,47		20,75		19,44		8,55		7,08		6,19		8,51	
Enajenación de inversiones	8.861.415	0,43	7.780.000	1,33	700.000	0,17	275.000	0,06	94.415	0,05	12.000	0,01	0	0,00	0	0,00
Transferencias de capital	379.476.123	18,81	93.922.061	16,10	72.158.756	17,56	118.298.222	27,25	39.002.615	21,88	15.772.565	12,05	24.048.447	19,22	16.273.457	10,51
- Generalitat de Catalunya	78.126.085	3,87	25.034.514	4,29	11.601.504	2,82	16.411.416	3,78	5.695.077	3,20	3.606.217	2,76	10.838.444	8,66	4.938.913	3,19
- De la Administración central	160.320.770	7,95	40.018.585	6,86	37.465.702	9,12	41.796.982	9,63	14.603.585	8,19	7.700.091	5,88	11.287.187	9,02	7.448.638	4,81
- De otros	141.029.268	6,99	28.868.962	4,95	23.091.550	5,62	60.089.824	13,84	18.703.953	10,49	4.466.257	3,41	1.922.816	1,54	3.885.906	2,51
Subtotal operaciones no financieras	2.012.254.564	99,73	580.259.711	99,50	409.872.611	99,73	434.186.712	99,99	177.970.460	99,84	130.821.225	99,97	124.596.880	99,55	154.546.965	99,74
Activos financieros	371.255	0,02	4.722	0,00	0	0,00	1.351	0,00	290.172	0,16	7.810	0,01	0	0,00	67.200	0,04
Pasivos financieros	5.011.658	0,25	2.931.120	0,50	1.099.007	0,27	41.140	0,01	1.800	0,00	32.749	0,03	562.392	0,45	343.450	0,22
Total	2.017.637.477	100,00	583.195.553	100,00	410.971.618	100,00	434.229.203	100,00	178.262.432	100,00	130.861.784	100,00	125.159.272	100,00	154.957.615	100,00
Porcentaje	100,00		28,90		20,37		21,52		8,84		6,49		6,20		7,68	
Grado de ejecución (%)	99,51		98,80		100,00		100,13		99,30		100,00		99,85		98,78	

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

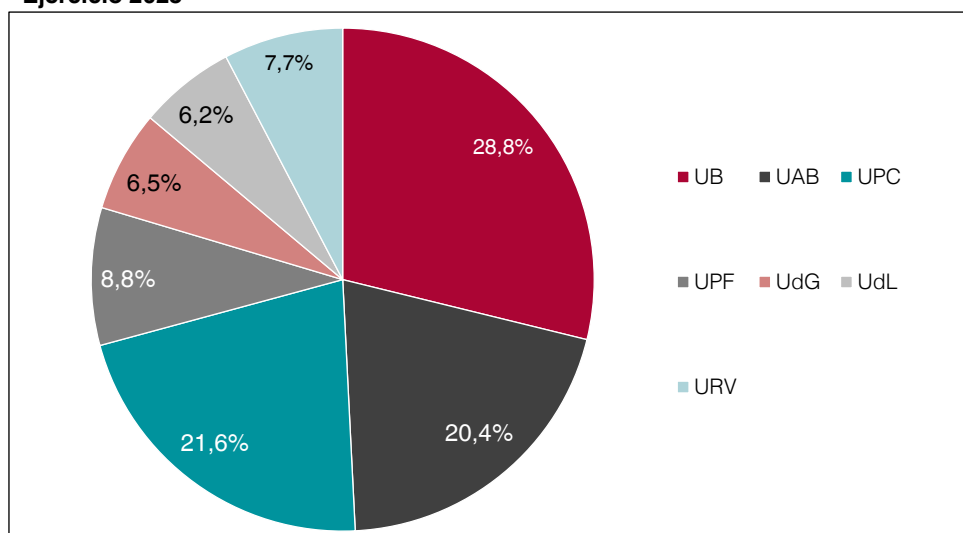
Nota: En este cuadro se incluyen únicamente los derechos reconocidos en el ejercicio pero no los remanentes, que ya fueron liquidados en ejercicios anteriores.

Gráfico 30. Derechos reconocidos netos no financieros por capítulos. Ejercicio 2023



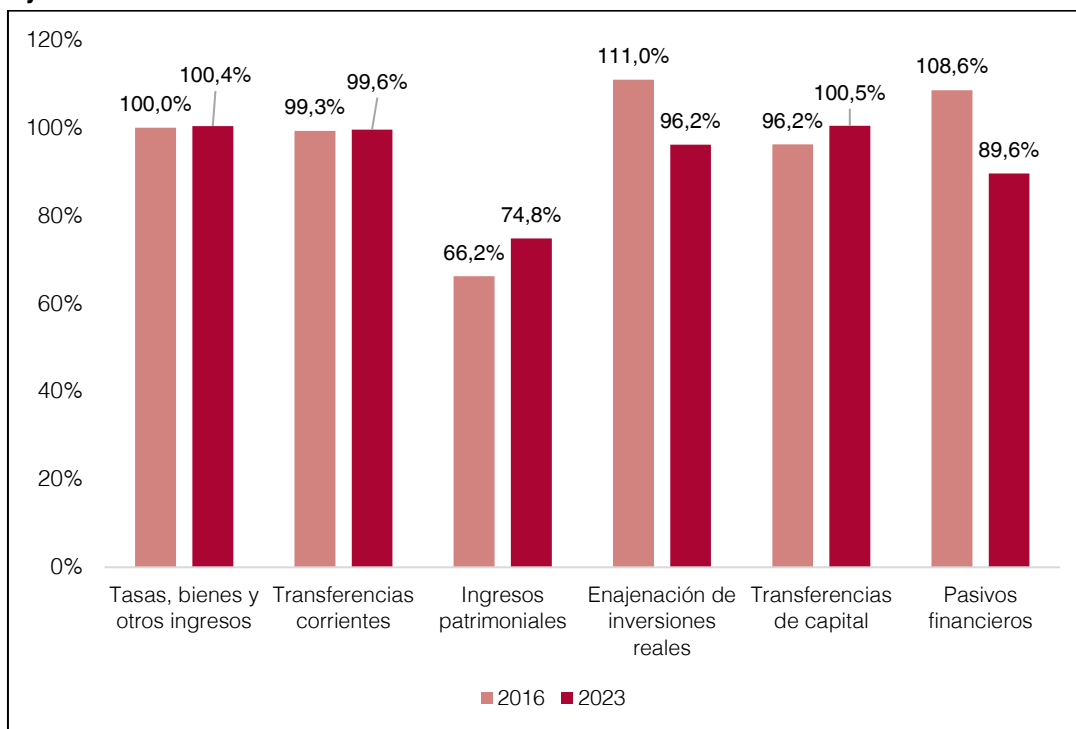
Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Gráfico 31. Derechos reconocidos netos no financieros por universidades. Ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

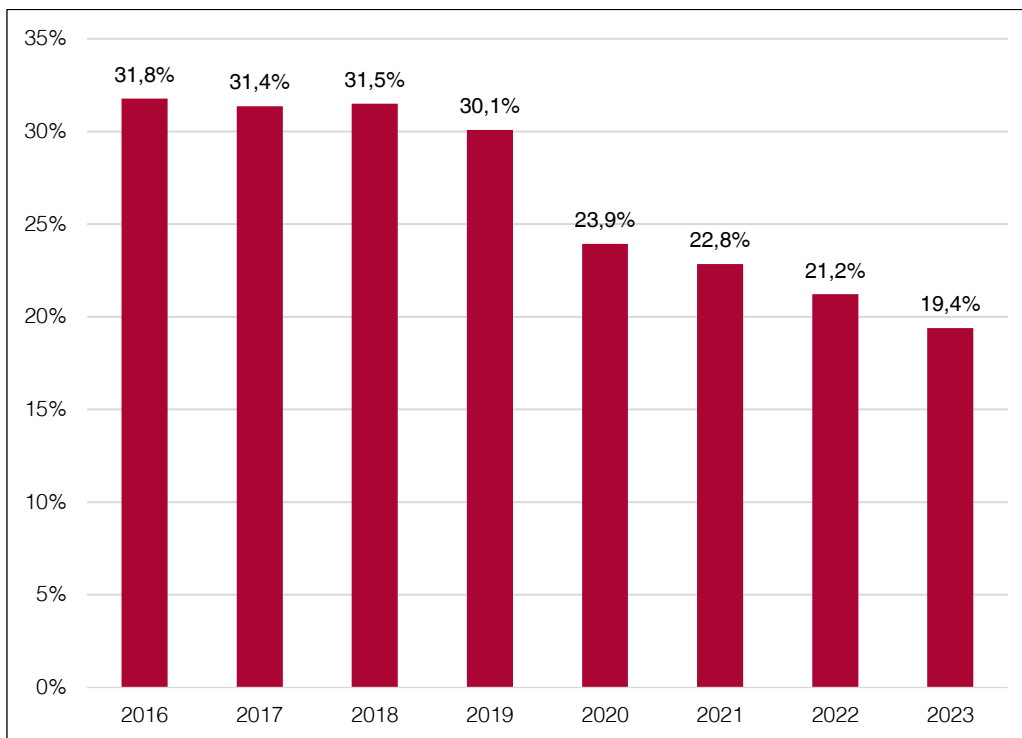
El grado de ejecución del presupuesto de ingresos se define como el cociente entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas de ingresos (sin considerar los remanentes incorporados en ambos casos) y mide la relación de las previsiones definitivas que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados. En el ejercicio 2022 ha sido de un 99,19%, y de un 99,51% en 2023. Este elevado grado de ejecución se produce en parte porque algunas universidades realizan modificaciones en el presupuesto de ingresos para ajustar el presupuesto definitivo a los derechos reconocidos. Debido a esta práctica, el grado de ejecución del presupuesto no refleja las desviaciones reales en la previsión de ingresos. En el siguiente gráfico se muestra el grado de ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2016 y del ejercicio 2023 por cada capítulo.

Gráfico 32. Grado de ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos ejercicio 2016 y 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

El indicador realización de cobros (tasa de cobros) relaciona los cobros obtenidos en el ejercicio con los derechos reconocidos netos. El indicador de la realización de cobros varía según la universidad; en el ejercicio 2022 se sitúa entre un 86,85% y un 97,94% y en el ejercicio 2023, entre un 75,92% y un 88,12%.

El nivel de recursos propios se define como la relación porcentual entre los derechos reconocidos netos de los capítulos de tasas, precios públicos y otros ingresos, de ingresos patrimoniales y de ingresos por enajenación de inversiones reales, y los derechos reconocidos netos totales. El nivel de recursos propios en los ejercicios 2022 y 2023 fue del 21,22% y del 19,38%, respectivamente. Se observa en los siguientes gráficos que este nivel se ha reducido desde el ejercicio 2016 en 12,40 puntos porcentuales, principalmente por la bajada de los precios públicos de las enseñanzas. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del nivel de recursos propios del presupuesto de ingresos del ejercicio 2016 al 2023.

Gráfico 33. Evolución del peso de los recursos propios sobre el total del ejercicio 2016 al 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

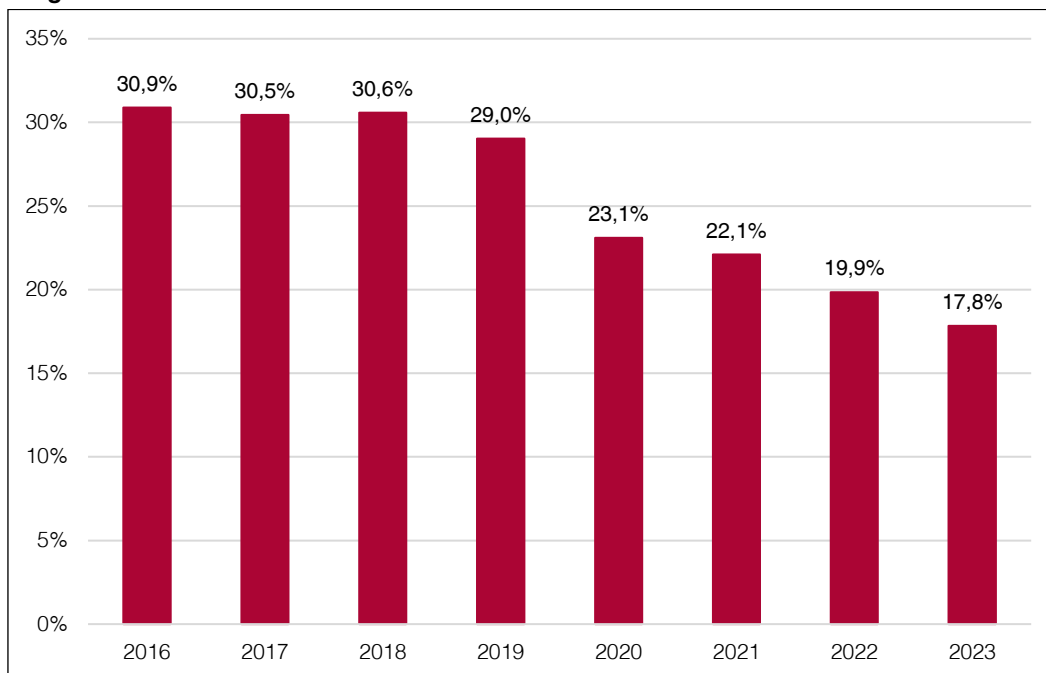
Tasas y otros ingresos

En el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, se incluyen los ingresos por precios públicos de matrículas, tasas académicas, becas y otros ingresos propios.

Los derechos reconocidos por Tasas y otros ingresos para el conjunto de las 7 universidades han sido 362,87 M€ en 2022 y 359,72 M€ en 2023.

Los ingresos por tasas y precios públicos representan un 79,60% en 2022 y un 78,38% en 2023 de los ingresos por Tasas y otros ingresos para el conjunto de las universidades, y un 19,19% de sus Ingresos corrientes, respectivamente.

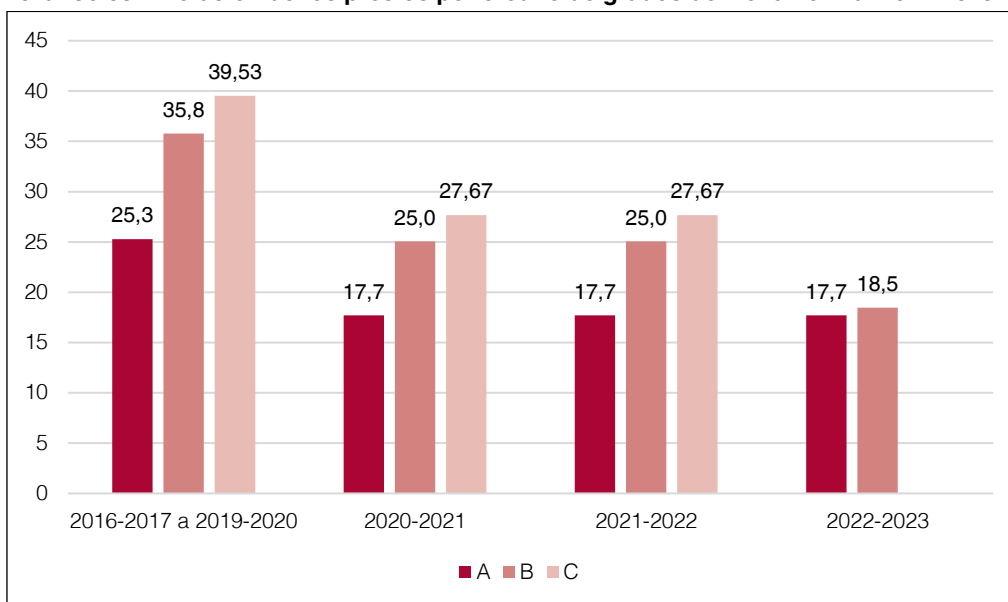
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los derechos reconocidos en este capítulo sobre los derechos reconocidos totales del ejercicio 2016 al ejercicio 2023:

Gráfico 34. Evolución de los derechos reconocidos por tasas, precios públicos y otros ingresos sobre los derechos reconocidos totales

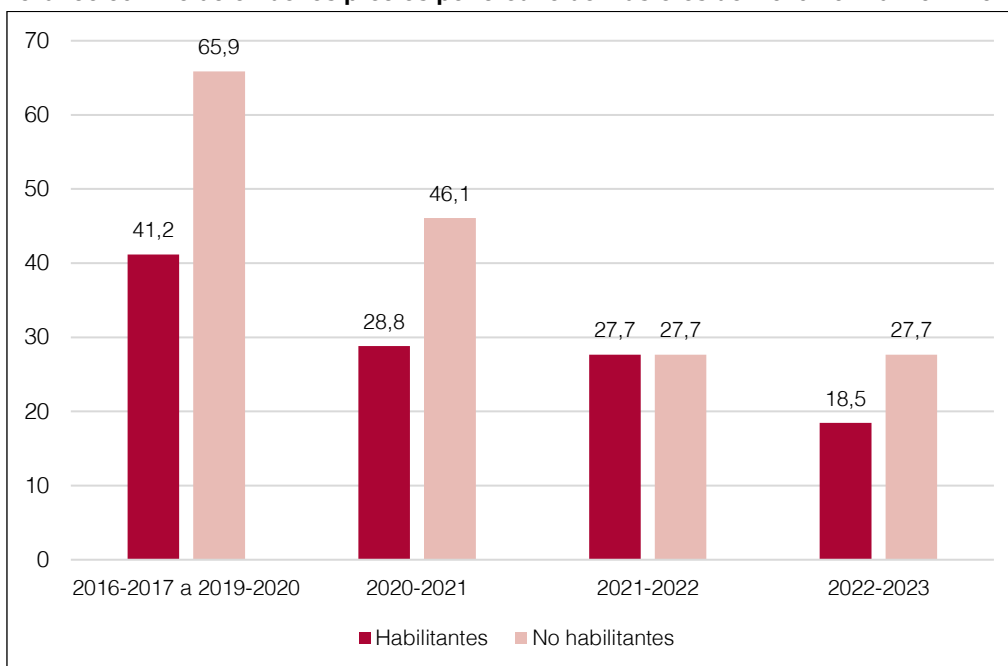
Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 fueron establecidos por los decretos 300/2021, de 29 de julio, 128/2022, de 28 de junio, y 115/2023, de 20 de junio, respectivamente. Para los estudios de grado, para el curso 2021-2022, los precios no variaron respecto a los del curso anterior; los precios del curso 2022-2023 son inferiores a los del curso 2021-2022 para los estudios de coeficiente B y C¹⁵ (en el curso 2022-2023, además, desaparece el coeficiente C y solo quedan A y B), y no hay variación entre los precios del curso 2022-2023 y los del 2023-2024. Para los estudios de másteres, en el curso 2021-2022 se estableció un único precio para los másteres habilitantes y no habilitantes que supuso una bajada respecto al curso anterior del 4% para los másteres habilitantes y del 60% para los no habilitantes; para el curso 2022-2023 el precio de los másteres habilitantes disminuyó un 33%; en el curso 2023-2024 no hubo variación de los precios de los másteres. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de los precios por crédito de grados, másteres habilitantes y másteres no habilitantes desde el curso 2017-2018 al 2023-2024.

15. Los decretos de precios establecen el coeficiente de estructura docente que corresponde a cada estudio. Hasta el curso 2021-2022 había 3 niveles (A, B y C), en los que el precio más bajo corresponde a los estudios con coeficiente A y el más alto a los de coeficiente C.

Gráfico 35. Evolución de los precios por crédito de grados del 2016-2017 al 2022-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los decretos de precios de los cursos 2016-2017 a 2022-2023.

Gráfico 36. Evolución de los precios por crédito de másteres del 2016-2017 al 2022-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los decretos de precios de los cursos 2016-2017 a 2022-2023.

En el apartado Otros ingresos propios hay diferencias significativas entre universidades en cuanto a su magnitud. Para conocer los ingresos totales de cada universidad por otros servicios deberían considerarse los ingresos de las universidades teniendo en cuenta los de las entidades del grupo, ya que el modelo escogido para la gestión de la investigación y de la formación de posgrado influye decisivamente en la cifra de ingresos de la universidad. No hay un presupuesto consolidado de todas las entidades que permita tener esta visión de conjunto.

Del análisis del registro presupuestario a nivel de artículo se observa que no hay un criterio homogéneo en cuanto a la clasificación presupuestaria de Otros ingresos y tampoco de los criterios de registro en determinados aspectos. Así, los ingresos de otras actividades (servicios de idiomas, deportes, cursos de postgrado, convenios de colaboración educativa) se clasifican en distintos artículos dependiendo de la universidad. También es diferente el tratamiento de las bonificaciones de matrícula no compensadas: algunas universidades registran el ingreso en el capítulo 3 por el importe neto una vez descontada la bonificación, y otras registran un ingreso en capítulo 3 por el importe antes de bonificaciones y un gasto en el capítulo 4 del presupuesto de gastos por el importe de las bonificaciones.

Transferencias corrientes y de capital

Los derechos reconocidos por estos conceptos son 1.430,31 M€ en 2022 y 1.621,15 M€ en 2023, lo que significa que un 78,25% de los ingresos liquidados de 2022 y un 80,35% de los de 2023 provienen de las transferencias recibidas. Si los ingresos por transferencias fueran expresados en porcentaje sobre el total de obligaciones reconocidas por las universidades resultaría que del total de gastos, un 84,84% en 2022 y un 89,15% en 2023 son financiados por las transferencias.

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes han sido de 1.127,47 M€ en el ejercicio 2022 y de 1.241,67 M€ en el ejercicio 2023 para el conjunto de las 7 universidades, lo que significa un aumento del 6,22% en 2022 y del 10,1% en 2023. Estos ingresos representan un 74,89% de los ingresos corrientes (tasas y otros ingresos patrimoniales) del ejercicio 2020 y un 76,46% de los del ejercicio 2023 del conjunto de las universidades.

El total de derechos reconocidos por transferencias de capital ha sido de 302,84 M€ en 2022 y de 379,48 M€ en 2023 para el conjunto de las 7 universidades, lo que representa un incremento del 29,6% en 2022 y de un 25,30% en 2023. Este incremento se debe en buena parte a los fondos recibidos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

La estructura de los artículos y conceptos de las transferencias corrientes y de capital varía según la universidad. Estas diferencias de registro dificultan el análisis comparativo entre universidades.

Por su especial significación e importancia económica hay que destacar las transferencias que las universidades públicas catalanas reciben de la Generalitat, que en conjunto son la principal fuente de financiación de la actividad de la universidad. Las aportaciones de la Generalitat fueron de 1.047,11 M€ (1.002,85 M€ de transferencias corrientes y 44,26 M€ de transferencias de capital) en 2022 y de 1.169,58 M€ (1.108,50 M€ de transferencias corrientes y 61,08 M€ de transferencias de capital) en 2023. Para el registro contable de las transferencias de la Generalitat las universidades utilizan distintas clasificaciones de los conceptos por los que reciben las transferencias, lo que imposibilita la comparación entre universidades.

La Sindicatura ha realizado para el ejercicio 2023 las conciliaciones de las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat con las registradas por cada universidad. De estas conciliaciones se desprenden las siguientes observaciones:

- Todas las universidades realizan la conciliación entre las transferencias corrientes y de capital que tienen registradas con las que tiene registradas la Generalitat a excepción de la UdL, que no realiza esta conciliación. La UB tiene una diferencia de conciliación no explicada no material de 746.344,71 €.
- Del resultado de las conciliaciones realizadas por la Sindicatura se han detectado partidas conciliatorias que en su conjunto no superan la cifra de importancia relativa en la ejecución del trabajo (calculada sobre los derechos reconocidos en el capítulo 4 y en el capítulo 7 independientemente) a excepción de la UdL, donde en la conciliación de las transferencias corrientes se ha detectado una diferencia neta negativa no explicada de 518.567,82 €. ¹⁶
- Hay algunas transferencias que la Generalitat tiene reconocidas en un capítulo distinto al capítulo en el que las tienen liquidadas algunas universidades. Es el caso, por ejemplo, de las transferencias corrientes para compensar las exenciones de los precios de matrícula y de las relacionadas con el convenio por las pruebas de acceso a la universidad, que la Generalitat tiene registradas en el capítulo 4 del presupuesto de gastos y algunas universidades en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos.

De todas las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat a las universidades, las más importantes son las que provienen de la Dirección General de Universidades (DGU) del Departamento de Investigación y Universidades y que constituyen su financiación ordinaria. En los siguientes cuadros se presenta el detalle por conceptos de estas transferencias y la participación de cada universidad en el total respectivo y en el total general.

16. Obligaciones reconocidas por la Generalitat que la UdL no ha reconocido como ingreso por 754.299,57 €, y derechos que la UdL ha reconocido pero la Generalitat no ha reconocido como obligación por 235.731,75 €.

Cuadro 36. Transferencias corrientes de la Dirección General de Universidades. Ejercicio 2022

Universidad	Financiación ordinaria	Financiación por objetivos	PROFOR DGU (a)	Plan Serra Húnter	Compensación exenciones precios de matrícula	Compensaciones menores ingresos rebaja precios (b)	Nuevas plazas Enfermería (b)	Instituto Catalán de Finanzas Equipamientos (c)	Total
UB	235.162.548	11.762.061	2.521.783	5.702.013	696.346	23.884.195	642.936	-	280.371.882
UAB	172.637.740	8.805.248	2.043.905	3.779.621	503.633	17.291.679	688.860	-	205.750.686
UPC	166.545.686	8.459.969	2.296.839	3.170.281	205.231	21.223.249	-	-	201.901.255
UPF	59.567.650	4.708.559	1.472.370	946.067	199.069	6.325.666	-	2.283.654	75.503.035
UdG	59.258.855	3.078.272	687.688	1.119.313	153.273	5.843.463	275.544	-	70.416.408
UdL	53.964.758	2.460.496	544.045	1.476.900	124.294	5.716.732	367.392	-	64.654.617
URV	70.922.875	3.835.823	933.370	1.552.801	210.459	7.235.277	252.582	1.867.230	86.810.417
Total	818.060.112	43.110.428	10.500.000	17.746.996	2.092.305	87.520.261	2.227.314	4.150.884	985.408.299

Importes en euros.

Fuente: Dirección General de Universidades.

Notas:

(a) Programa para el fomento de la investigación en las universidades.

(b) Esta financiación se ha realizado a través de las resoluciones de la financiación ordinaria

(c) Subvenciones de la Dirección General de Universidades para cubrir gastos derivados de los contratos de arrendamiento de edificios con Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU.

97

Cuadro 37. Transferencias de capital de la Dirección General de Universidades. Ejercicio 2022

Universidad	Inversiones	Otras transferencias	Total
UB	12.867.351	73.630	12.940.981
UAB	7.671.607	-	7.671.607
UPC	8.324.331	45.700	8.370.031
UPF	2.924.388	-	2.924.388
UdG	5.144.614	70.090	5.214.704
UdL	2.693.502	14.845	2.708.347
URV	3.635.669	-	3.635.669
Total	43.261.462	204.265	43.465.727

Importes en euros.

Fuente: Dirección General de Universidades.

Cuadro 38. Transferencias corrientes de la Dirección General de Universidades. Ejercicio 2023

Universidad	Financiación ordinaria	Financiación por objetivos	PROFOR DGU (a)	Plan Serra Hünter	Compensación exenciones precios de matrícula	Compensación menores ingresos rebaja precios (b)	Nuevas plazas Enfermería (b)	Plan de choque PDI	Plan de mejora PTGAS	Instituto Catalán de Finanzas Equipamientos (c)	Sobrecoste energía	Total
UB	248.345.887	12.262.728	2.705.850	6.389.926	744.387	24.604.344	1.285.872	2.895.980	1.447.990	-	6.239.028	306.921.992
UAB	183.338.694	8.920.046	2.005.500	3.977.799	534.254	17.793.587	1.377.720	2.104.827	1.052.414	-	5.025.072	226.129.912
UPC	177.272.083	7.877.050	1.965.600	3.450.739	169.397	21.360.166	-	1.947.817	973.909	-	3.948.009	218.964.771
UPF	63.292.373	4.748.776	1.477.350	924.767	183.801	6.749.522	-	784.782	392.391	2.448.441	1.124.481	82.126.685
UdG	62.682.296	3.235.101	741.300	1.246.479	185.436	6.059.460	551.088	727.980	363.990	-	1.071.990	76.865.120
UdL	56.608.260	2.840.165	733.950	1.668.179	118.479	5.800.271	734.784	630.090	315.045	-	1.679.179	71.128.402
URV	75.050.296	3.785.411	870.450	1.747.734	220.075	7.396.492	505.164	908.524	454.261	2.005.379	1.941.100	94.884.886
Total	866.589.889	43.669.277	10.500.000	19.405.623	2.155.829	89.763.842	4.454.628	10.000.000	5.000.000	4.453.820	21.028.859	1.077.021.768

Importes en euros.

Fuente: Dirección General de Universidades.

Notas:

(a) Programa para el fomento de la investigación en las universidades.

(b) Esta financiación se ha realizado a través de las resoluciones de la financiación ordinaria

(c) Subvenciones de la Dirección General de Universidades para cubrir gastos derivados de los contratos de arrendamiento de edificios con Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU.

86

Cuadro 39. Transferencias de capital de la Dirección General de Universidades. Ejercicio 2023

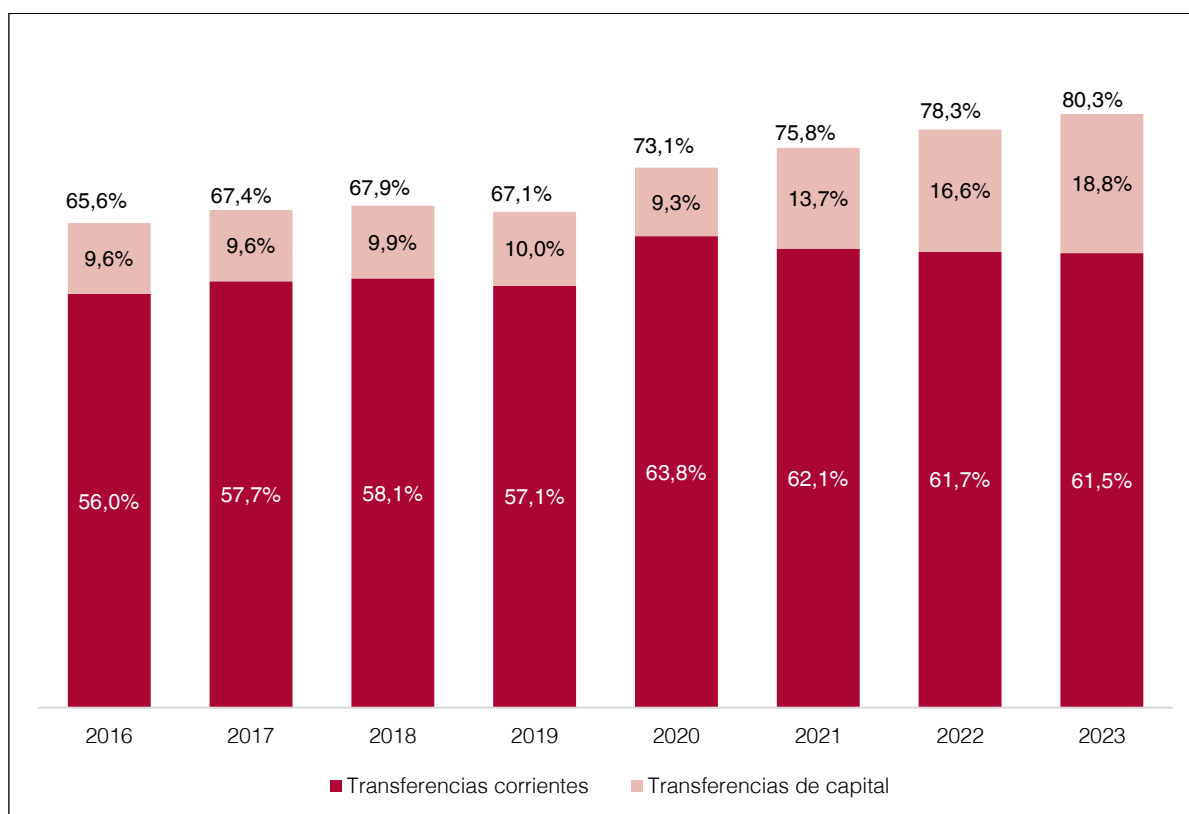
Universidad	Inversiones	Otras transferencias	Total
UB	14.613.566	18.800	14.632.366
UAB	10.519.300	-	10.519.300
UPC	11.185.884	-	11.185.884
UPF	3.886.334	-	3.886.334
UdG	3.128.097	-	3.128.097
UdL	3.430.190	9.531	3.439.721
URV	4.498.091	-	4.498.091
Total	51.261.462	28.331	51.289.793

Importes en euros.

Fuente: Dirección General de Universidades.

A continuación se muestra un gráfico con la evolución de las transferencias corrientes sobre el total de derechos reconocidos totales del ejercicio 2016 al ejercicio 2023, en el que se puede observar un incremento continuado, pero especialmente a partir de 2020, con un incremento también del peso de las transferencias de capital sobre el total, posiblemente derivado de la llegada de fondos provenientes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Gráfico 37. Evolución de los derechos reconocidos de las transferencias corrientes y de capital sobre los derechos reconocidos totales



Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

4.2.5.2. Liquidación del presupuesto de gastos: obligaciones reconocidas

Los derechos reconocidos por el conjunto de las 7 universidades han sido 1.685,91 M€ en 2022 y 1.818,47 M€ en 2023. Los derechos totales reconocidos agregados de las 7 universidades se han visto incrementados un 3,99% en el ejercicio 2022 y un 7,86% en el ejercicio 2023.

En los siguientes cuadros se presenta la composición por capítulos y por universidades de las obligaciones reconocidas en la liquidación del presupuesto agregado y el grado de participación de cada uno de los conceptos de gastos respecto al total. En los siguientes gráficos se presenta la distribución de las obligaciones reconocidas no financieras del ejercicio 2023 por capítulos y por universidades.

Cuadro 40. Obligaciones reconocidas del presupuesto. Ejercicio 2022

Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de personal	1.147.876.534	68,09	344.377.176	69,50	241.520.862	68,66	230.086.016	68,11	84.594.724	55,41	85.578.310	71,82	68.543.484	73,15	93.175.962	68,87
Compras de bienes y servicios	238.626.602	14,15	66.522.442	13,43	52.435.334	14,91	39.393.693	11,66	31.867.155	20,87	15.021.357	12,61	13.069.851	13,95	20.316.770	15,02
Gastos financieros	3.556.813	0,21	1.859.145	0,38	199.960	0,06	269.720	0,08	241.692	0,16	13.225	0,01	70.748	0,08	902.323	0,67
Transferencias corrientes	57.742.096	3,42	15.727.556	3,17	10.276.678	2,93	11.127.615	3,29	4.906.555	3,21	4.938.678	4,14	4.622.725	4,93	6.142.289	4,53
Gastos corrientes	1.447.802.045	85,87	428.486.319	86,48	304.432.834	86,56	280.877.044	83,14	121.610.126	79,65	105.551.570	88,58	86.306.808	92,11	120.537.344	89,09
Porcentaje	100,00		29,60		21,03		19,40		8,40		7,29		5,96		8,33	
Inversiones reales	191.218.261	11,34	51.351.319	10,36	46.160.449	13,12	34.403.840	10,18	25.890.547	16,96	13.340.960	11,20	6.708.519	7,16	13.362.627	9,88
Transferencias de capital	20.567.813	1,22	7.831.270	1,58	809.331	0,23	11.810.241	3,50	113.934	0,07	0	0,00	0	0,00	3.037	0,00
Subtotal operaciones no financieras	1.659.588.119	98,43	487.668.908	98,42	351.402.614	99,91	327.091.125	96,82	147.614.607	96,68	118.892.530	99,78	93.015.327	99,27	133.903.008	98,97
Activos financieros	1.107.966	0,07	430.000	0,09	15.222	0,00	462.064	0,14	77.525	0,05	24.687	0,02	1.448	0,00	97.020	0,07
Pasivos financieros	25.209.807	1,50	7.401.510	1,49	329.346	0,09	10.267.705	3,04	4.988.350	3,27	236.035	0,20	685.661	0,73	1.301.200	0,96
Total	1.685.905.892	100,00	495.500.418	100,00	351.747.182	100,00	337.820.894	100,00	152.680.482	100,00	119.153.252	100,00	93.702.436	100,00	135.301.228	100,00
Porcentaje		100,00		29,39		20,86		20,04		9,06		7,07		5,56		8,03
Grado de ejecución (%)		68,17		67,32		74,99		68,13		70,00		60,26		65,28		63,62

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

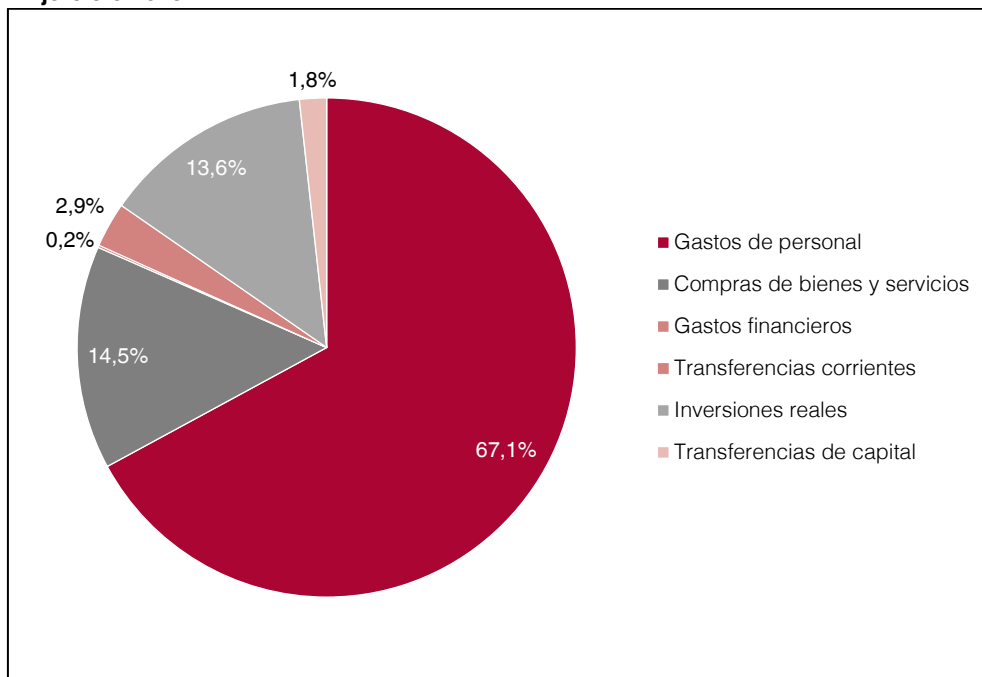
Cuadro 41. Obligaciones reconocidas del presupuesto. Ejercicio 2023

Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de personal	1.201.310.090	66,06	353.203.381	68,62	253.334.973	66,70	245.206.119	63,84	89.263.286	54,33	89.338.764	67,66	73.137.019	73,35	97.826.548	68,04
Compras de bienes y servicios	259.245.840	14,26	70.603.000	13,72	55.913.089	14,72	43.855.456	11,42	34.984.303	21,29	16.894.571	12,79	14.256.240	14,30	22.739.181	15,81
Gastos financieros	2.686.985	0,15	1.161.375	0,23	206.714	0,05	187.816	0,05	169.148	0,10	37.120	0,03	53.103	0,05	871.709	0,61
Transferencias corrientes	52.115.042	2,87	11.021.547	2,14	10.188.883	2,68	10.772.236	2,80	5.193.396	3,16	4.472.087	3,39	4.128.319	4,14	6.338.574	4,41
Gastos corrientes	1.515.357.957	83,34	435.989.303	84,71	319.643.659	84,15	300.021.627	78,11	129.610.133	78,88	110.742.542	83,87	91.574.681	91,84	127.776.012	88,87
Porcentaje	100,00		28,78		21,09		19,80		8,55		7,31		6,04		8,43	
Inversiones reales	243.754.916	13,40	67.688.245	13,15	59.385.259	15,64	44.170.986	11,50	28.771.858	17,51	21.147.499	16,02	7.643.765	7,66	14.947.304	10,40
Transferencias de capital	31.372.719	1,73	6.635.778	1,29	165.684	0,04	24.548.513	6,39	13.718	0,01	0	0,00	0	0,00	9.026	0,00
Subtotal operaciones no financieras	1.790.485.592	98,46	510.313.326	99,15	379.194.602	99,84	368.741.126	96,00	158.395.709	96,40	131.890.041	99,89	99.218.446	99,50	142.732.342	99,27
Activos financieros	11.858.811	0,65	900.000	0,15	500.000	0,13	10.319.687	2,69	64.892	0,04	6.362	0,00	520	0,00	67.350	0,04
Pasivos financieros	16.121.326	0,89	3.506.518	0,69	98.811	0,03	5.030.308	1,31	5.851.111	3,56	151.605	0,11	496.379	0,50	986.594	0,69
Total	1.818.465.729	100,00	514.719.844	100,00	379.793.413	100,00	384.091.121	100,00	164.311.712	100,00	132.048.008	100,00	99.715.345	100,00	143.786.286	100,00
Porcentaje		100,00		28,30		20,89		21,12		9,04		7,26		5,48		7,91
Grado de ejecución (%)		65,49		63,31		72,23		65,58		68,34		63,30		58,03		62,10

Importes en euros.

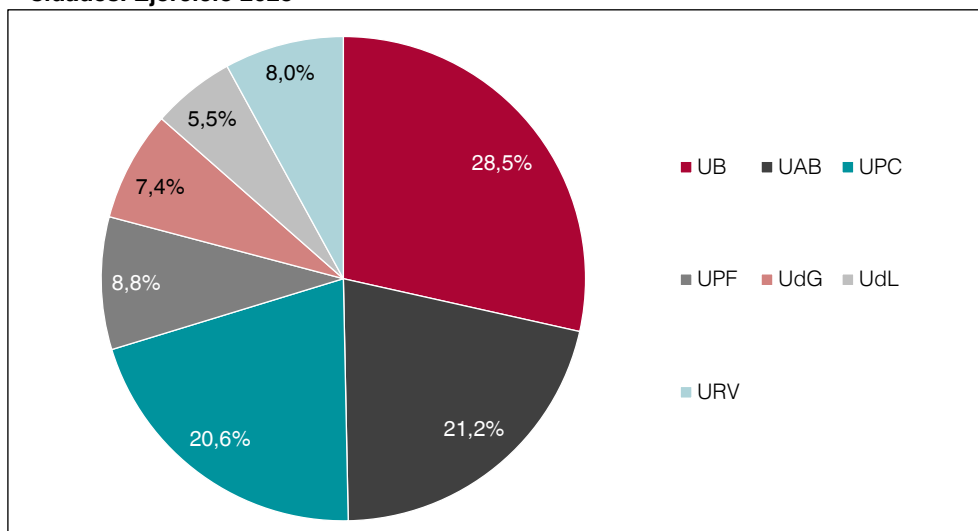
Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Gráfico 38. Obligaciones reconocidas por operaciones no financieras por capítulos. Ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Gráfico 39. Obligaciones reconocidas por operaciones no financieras por universidades. Ejercicio 2023

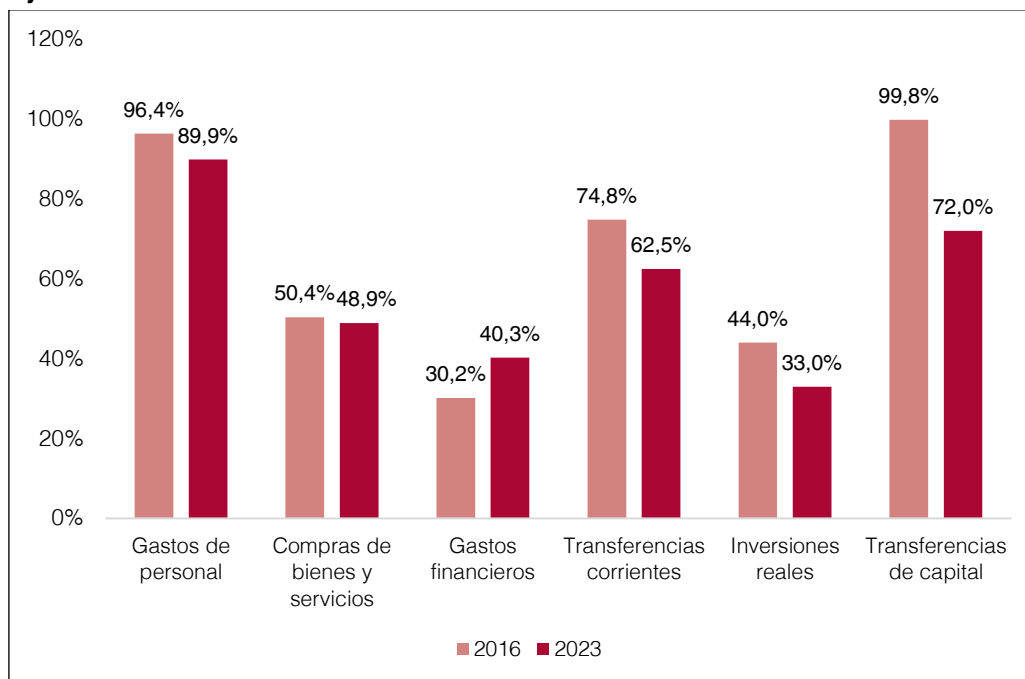


Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos se define como el cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos presupuestarios definitivos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 68,17% en 2022 y del 65,49% en 2023, con diferencias significativas entre capítulos, con un grado de ejecución inferior al 50% en los 2 ejercicios de los gastos de compras de bienes y servicios, gastos financieros e inversiones reales. En este último capítulo, el grado de ejecución ha sido de solo el 33% en los 2 años. En los

capítulos de compras de bienes y servicios y de inversiones se incorporan cada año un elevado importe de remanentes de crédito que en muchos casos no se ejecutan y vuelven a incorporarse al ejercicio siguiente. En el siguiente gráfico se muestra la comparación del grado de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2016 y del ejercicio 2023 para los capítulos 1 a 7.

Gráfico 40. Grado de ejecución del presupuesto de gastos por capítulos, ejercicios 2016 y 2023

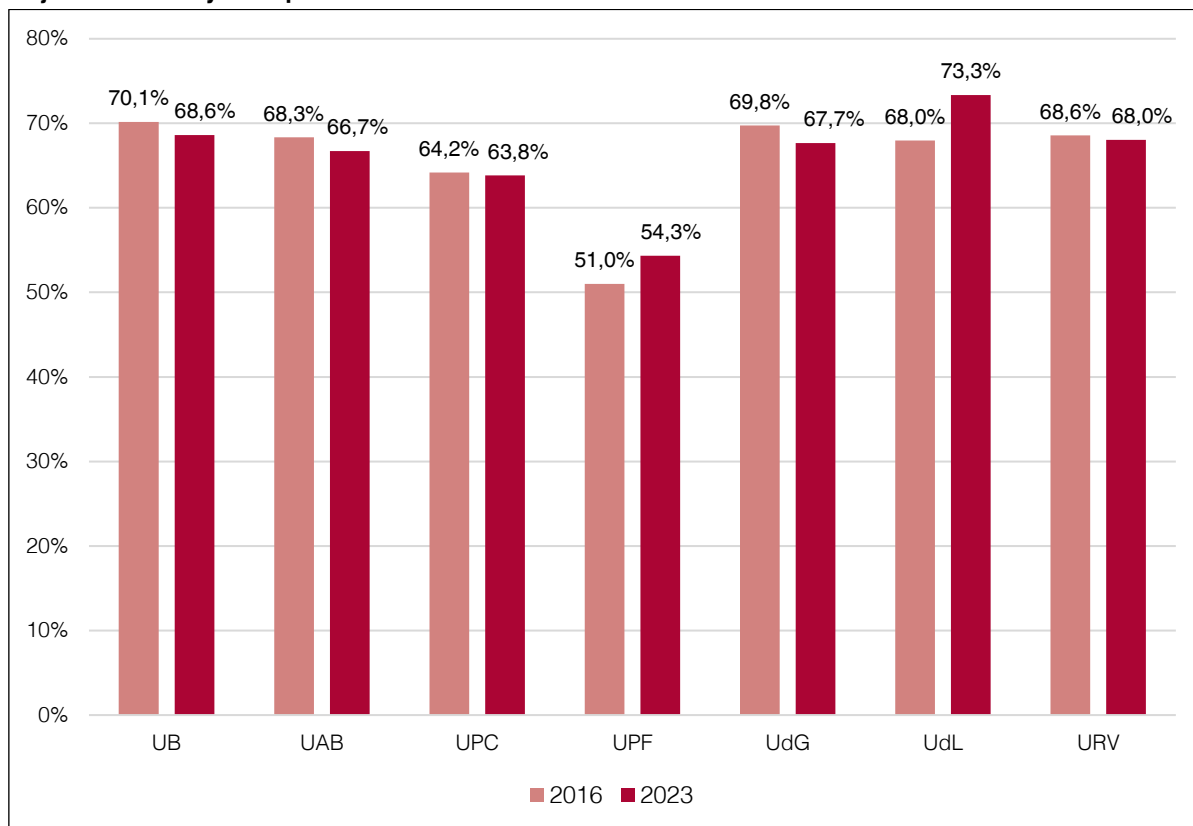


Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

El indicador realización de pago (tasa de pago) refleja qué proporción del total de obligaciones reconocidas netas del ejercicio se han pagado al finalizar el ejercicio. Un importe elevado indica una tasa de pagos elevada. El indicador de la realización de pagos es superior al 90% en todas las universidades y se ha mantenido prácticamente constante en el período 2016-2023.

Gastos de personal

El porcentaje del gasto de personal sobre el gasto total mide el peso que tiene este gasto (sueldos y salarios, indemnizaciones, incentivos al rendimiento, prestaciones y gastos sociales, etc.) respecto al volumen total de obligaciones reconocidas. Este porcentaje ha sido del 68,09% y 66,06% en los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente. En el siguiente gráfico se muestra este porcentaje para los ejercicios 2016 y 2023, y se observa que en todas las universidades se ha producido un ligero descenso, a excepción de la UPF y la UdL, donde el peso del gasto de personal sobre el total ha experimentado un aumento del ejercicio 2016 al ejercicio 2023 de 3,3 y de 5,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 41. Porcentaje del gasto de personal sobre las obligaciones reconocidas totales de los ejercicios 2016 y 2023 por universidades

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Hay que tener en cuenta que el modelo organizativo de gestión de la investigación y el de la formación de posgrado influyen decisivamente en el volumen del gasto de personal registrado por cada universidad, ya que estas actividades en algunos casos se llevan a cabo en entidades dependientes. El grado de ejecución de estos gastos en conjunto es de un 91,25% en 2022 y de un 89,94% en 2023, y el grado de pago de un 97,35% en 2022 y de un 97,13% en 2023.

Se observan diferencias en el tratamiento contable en el presupuesto de gastos del capítulo 1. Por ejemplo, en el artículo 10, Altos cargos, algunas universidades registran la totalidad de las retribuciones de los altos cargos, otras solo algunos complementos y otras no registran ninguna retribución en este artículo. También se observa que las retribuciones del personal investigador tampoco tienen un tratamiento homogéneo entre universidades y que algunas universidades incluyen las retribuciones del artículo 83 de la LOU (artículo 60 de la LOSU) de forma separada en un artículo específico y otras dentro de las retribuciones según su vinculación jurídica (funcionarios, laborales, contratados, etc.). Otro ejemplo sería la utilización solo por la UPC del artículo 17, donde registra, entre otros, conceptos diversos como retribuciones de personal por proyectos, retribuciones a profesorado emérito o premios de jubilación, mientras que otras universidades registran estas retribuciones en los capítulos correspondientes de personal funcionario y laboral.

Por lo general la clasificación en cuanto a conceptos no es homogénea. Así, algunas universidades distinguen entre personal laboral fijo y temporal y dentro de este las retribuciones básicas y complementarias; otras solo hacen esa distinción para el PDI; otras solo para el PTGAS; otras solo separan las retribuciones básicas para el personal temporal y otras no realizan estas distinciones. Todas estas diferencias dificultan el análisis comparativo del gasto de personal por universidades.

En los siguientes cuadros se presenta el agregado de obligaciones reconocidas de gastos de personal por tipología, con distinción entre altos cargos, personal eventual, personal funcionario y personal laboral. En el siguiente gráfico se presenta la distribución del gasto del ejercicio 2023 por tipología. Dentro de cada uno de los grupos hay diferentes categorías funcionales.

Cuadro 42. Obligaciones reconocidas. Gastos de personal. Ejercicio 2022

Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Altos cargos	6.810.604	0,59	3.679.873	1,07	0	0,00	1.189.423	0,52	0	0,00	19.377	0,02	964.562	1,41	957.369	1,03
Personal eventual	2.984.995	0,26	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.097.889	1,30	662.088	0,77	386.120	0,56	838.898	0,90
Funcionarios	452.870.793	39,45	130.839.252	37,99	102.975.021	42,64	92.396.322	40,16	30.320.181	35,84	34.970.231	40,86	25.766.847	37,59	35.602.939	38,21
Laborales	443.606.213	38,65	122.946.380	35,70	102.833.135	42,58	77.521.266	33,69	37.009.173	43,75	33.787.456	39,48	30.119.641	43,94	39.389.162	42,27
Otro personal contratado	28.652.851	2,50	28.030.305	8,14	0	0,00	100.684	0,04	503.742	0,60	18.120	0,02	0	0,00	0	0,00
Incentivos al rendimiento	21.793.848	1,90	6.582.707	1,91	248.349	0,10	8.985.574	3,91	438.805	0,51	3.286.322	3,85	647.616	0,95	1.604.475	1,72
Cargas sociales	174.429.870	15,20	52.298.659	15,19	35.464.357	14,68	33.165.387	14,41	15.224.934	18,00	12.834.716	15,00	10.658.698	15,55	14.783.119	15,87
Otros	16.727.360	1,45	0	0,00	0	0,00	16.727.360	7,27	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	1.147.876.534	100,00	344.377.176	100,00	241.520.862	100,00	230.086.016	100,00	84.594.724	100,00	85.578.310	100,00	68.543.484	100,00	93.175.962	100,00
Porcentaje		100,00		30,00		21,04		20,04		7,37		7,46		5,97		8,12

Importes en euros.

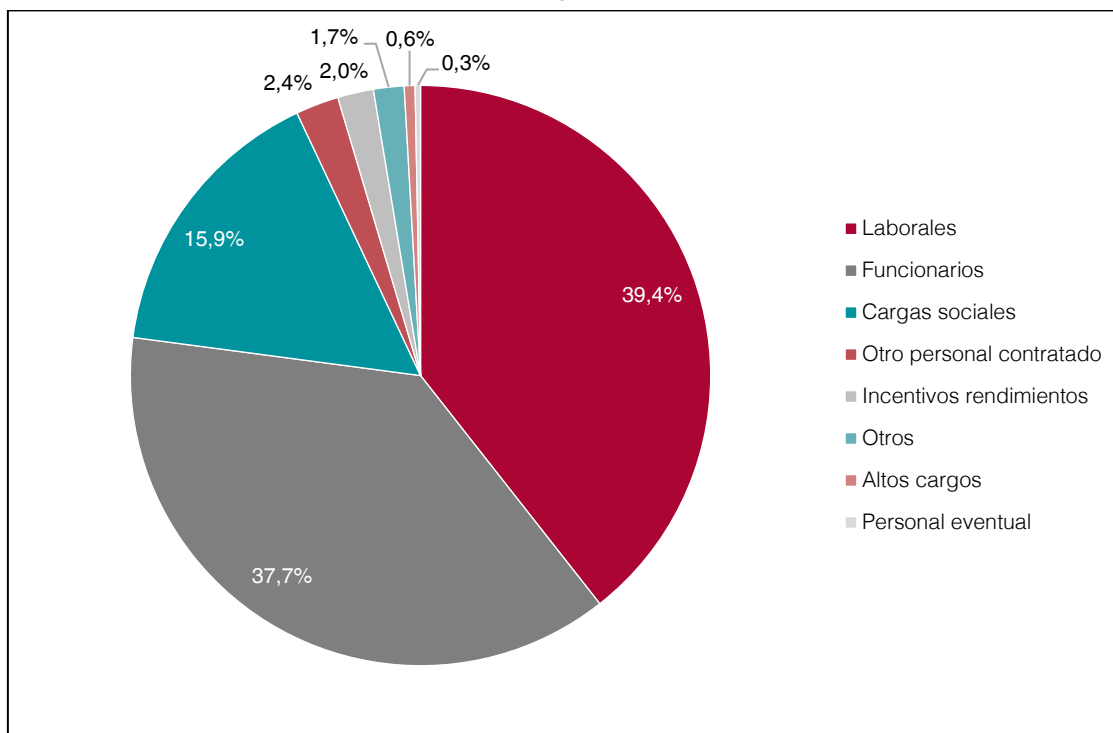
Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Cuadro 43. Obligaciones reconocidas. Gastos de personal. Ejercicio 2023

Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Altos cargos	7.115.684	0,59	3.895.702	1,10	0	0,00	1.221.658	0,50	0	0,00	19.958	0,02	945.652	1,29	1.032.714	1,06
Personal eventual	3.240.417	0,27	5.207	0,00	0	0,00	0	0,00	1.254.891	1,41	687.551	0,77	340.269	0,47	952.499	0,97
Funcionarios	453.530.671	37,75	127.523.222	36,10	104.055.904	41,07	93.603.130	38,17	30.647.647	34,33	35.385.750	39,61	25.909.796	35,43	36.405.222	37,21
Laborales	473.961.193	39,45	129.683.633	36,72	110.102.175	43,46	83.483.664	34,05	39.296.350	44,02	36.282.558	40,61	33.306.052	45,54	41.806.761	42,74
Otro personal contratado	28.702.093	2,39	27.696.251	7,84	0	0,00	102.316	0,04	882.613	0,99	20.913	0,02	0	0,00	0	0,00
Incentivos al rendimiento	23.865.717	1,99	9.174.158	2,60	190.219	0,08	8.579.478	3,50	483.355	0,54	3.008.628	3,37	678.169	0,92	1.751.710	1,79
Cargas sociales	190.778.998	15,88	55.225.208	15,64	38.986.675	15,39	38.100.556	15,54	16.698.430	18,71	13.933.406	15,60	11.957.081	16,35	15.877.642	16,23
Otros	20.115.317	1,68	0	0,00	0	0,00	20.115.317	8,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	1.201.310.090	100,00	353.203.381	100,00	253.334.973	100,00	245.206.119	100,00	89.263.286	100,00	89.338.764	100,00	73.137.019	100,00	97.826.548	100,00
Porcentaje		100,00		29,40		21,09		20,41		7,43		7,44		6,09		8,14

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Gráfico 42. Gastos de personal por artículos. Ejercicio 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

El artículo 81.4 de la LOU establecía que tanto los gastos del PDI como los del PAS debían ser autorizados por la comunidad autónoma en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público. El artículo 163 de la LUC establece que los gastos del PDI y del PAS y la previsión agregada de plazas y contratos deben ser autorizados por el Gobierno de la Generalitat.

El Gobierno de la Generalitat autorizó el gasto máximo de personal financiado con recursos no finalistas de las 7 universidades públicas del ejercicio 2022 mediante acuerdos del 24 de mayo, 8 de noviembre, 22 de noviembre y 25 de julio de 2023. Para el ejercicio 2023 el Gobierno de la Generalitat autorizó el gasto de las 7 universidades mediante acuerdos del 30 de mayo, 25 de julio, 5 de septiembre y 14 de noviembre del mismo año. Algunas universidades aprobaron autorizaciones de ampliación del gasto de personal el 3 de enero de 2023 en referencia al gasto de 2022 y el 5 de diciembre y el 19 de diciembre de 2023 en referencia al gasto de este año.

Los acuerdos de gobierno especifican que la autorización no conllevaba en ningún caso la modificación de la subvención prevista por la Generalitat en sus presupuestos, ni para ejercicios futuros, que los gastos autorizados debían ajustarse a las limitaciones legales aplicables y que las universidades no podían tomar acuerdos que implicaran un incremento del gasto de personal superior al autorizado si este no se compensaba mediante una financiación finalista.

El artículo 36.5 de la Ley 1/2021, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para 2022, y el artículo 35 de la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat para 2023, establecen que la plantilla presupuestaria de las universidades públicas queda determinada por las plazas consignadas en el acuerdo de gobierno de autorización del gasto de personal.

Compras de bienes y servicios

El capítulo 2, Compras de bienes y servicios, incluye las compras necesarias para el funcionamiento de las universidades y tiene un peso sobre el total del 14,15% en 2022 y del 14,26% en 2023. Comprende arrendamientos, reparación y conservación, compra de materiales, suministros, trabajos y servicios, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción y alojamientos) y otros. Este capítulo tiene en ambos ejercicios un grado de ejecución inferior al 50%.

Los pagos realizados han representado un 92,30% de las obligaciones reconocidas en 2022 y un 93,14% en 2023, y han quedado pendientes de pago 18,38 M€ en 2022 y 17,79 M€ en 2023 para el conjunto de las 7 universidades.

En lo referente al peso de este capítulo sobre el gasto corriente de cada universidad, el porcentaje más bajo es el de la UPC (14,03% en el ejercicio 2022 y 14,62% en el ejercicio 2023) y el más alto el de la UPF (26,20% en el ejercicio 2022 y 26,99% en el ejercicio 2023).

De la revisión del registro presupuestario de estos gastos se observa que la UB registra dentro del artículo 24, Gastos especiales de funcionamiento del servicio, gastos que las demás universidades tienen registrados en otros artículos del capítulo 2 según la naturaleza de los gastos. Además, en el análisis por conceptos presupuestarios se observan variaciones entre universidades que indican que el tratamiento presupuestario de estos gastos puede no ser homogéneo, lo que dificulta el análisis comparativo.

Transferencias corrientes y de capital

Las obligaciones reconocidas del capítulo 4, Transferencias corrientes, han sido de 57,74 M€ en 2022 y 52,12 M€ en 2023; las cantidades más importantes en los 2 ejercicios corresponden a la UB y a la UPC, con 15,73 M€ y 11,13 M€, respectivamente, en 2022, y 11,02 M€ y 10,77 M€, respectivamente, en 2023. Este capítulo recoge las transferencias realizadas por las universidades al sector privado y a las familias, principalmente por becas, y también las transferencias de las universidades a fundaciones y empresas de su grupo.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 7, Transferencias de capital, han sido de 20,57 M€ en 2022 y 31,37 M€ en 2023; las cantidades más importantes en ambos ejercicios corresponden a la UPC, con 11,81 M€ en 2022 y 24,55 M€ en 2023, por transferencias de capital realizadas a otras entidades por participación en proyectos en los que la UPC es la coordinadora.

En la revisión del registro presupuestario de los gastos por transferencias corrientes y de capital se observa que el tratamiento de las ayudas de matrícula de los centros adscritos y de las transferencias a entidades externas por participación en proyectos coordinados por la universidad difiere según la universidad, ya que en algunos casos se tratan como ingresos y gastos presupuestarios y en otros se registran en cuentas no presupuestarias. En estos casos, dado que la universidad solo actúa como intermediario entre el ente financiador y el destinatario de los recursos, el tratamiento debería ser de operaciones no presupuestarias. Por otra parte, estas diferencias dificultan el análisis comparativo entre universidades.

Inversiones reales

En el capítulo 6, Inversiones reales, se registran las inversiones en inmovilizado material por 69,47 M€ en 2022 y 90,28 M€ en 2023 para el conjunto de las universidades, salvo las realizadas en bienes inventariables de menor cuantía, que figuran en el capítulo 2, Compras de bienes corrientes y servicios. También se contabilizan gastos de investigación que tienen una financiación externa específica por 121,74 M€ en 2022 y por 153,48 M€ en 2023. Estos gastos no siempre tienen la consideración de inversión en una contabilidad patrimonial, sino que a veces se consideran gastos corrientes. En los siguientes cuadros se muestra el desglose de estos 2 conceptos de gastos de inversiones por universidades y por el conjunto.

Tal y como ya se ha comentado anteriormente, este capítulo tiene un nivel de ejecución muy bajo y un nivel muy alto de incorporación de remanentes de crédito.

Los mayores gastos de investigación en el ejercicio 2022 corresponden a la UAB, con 30,49 M€, y en el ejercicio 2023 a la UB, con 40,94 M€. En el volumen de este gasto influye de forma importante el sistema de gestión de la investigación de cada universidad, según se realice en la misma universidad o en entidades dependientes.

El registro de las inversiones en terrenos, edificios y otras construcciones en algunas universidades se realiza en el artículo 61 y en otras en el artículo 62; las inversiones en mobiliario y otro inmovilizado material y en fondo bibliográfico se registra en artículos diferentes según la universidad. Todas las universidades registran las inversiones en investigación en el artículo 64 a excepción de la UB, que lo hace en el artículo 68.¹⁷ Estas diferencias de registro dificultan la comparación entre universidades.

17. En la clasificación presupuestaria de la Generalitat, los artículos mencionados se refieren a: 61, Inversiones en edificios y otras construcciones; 62, Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje; 64, Inversiones en mobiliario y enseres; 68, Inversiones en inmovilizado intangible.

Cuadro 44. Obligaciones reconocidas de las inversiones reales. Ejercicio 2022

Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inversiones en inmovilizado inmaterial	69.474.947	36,33	23.364.974	45,50	15.667.872	33,94	13.256.497	38,53	3.147.289	12,16	4.575.371	34,30	2.779.038	41,43	6.683.906	50,02
Gastos de investigación	121.743.314	63,67	27.986.345	54,50	30.492.577	66,06	21.147.343	61,47	22.743.258	87,84	8.765.589	65,70	3.929.481	58,57	6.678.721	49,98
Total	191.218.261	100,00	51.351.319	100,00	46.160.449	100,00	34.403.840	100,00	25.890.547	100,00	13.340.960	100,00	6.708.519	100,00	13.362.627	100,00
Porcentaje	100,00		26,85		24,14		17,99		13,54		6,98		3,51		6,99	

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Cuadro 45. Obligaciones reconocidas de las inversiones reales. Ejercicio 2023

Concepto	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inversiones en inmovilizado inmaterial	90.278.151	37,04	26.750.404	39,52	21.592.478	36,36	18.953.748	42,91	5.680.579	19,74	10.893.741	51,51	2.526.275	33,05	3.880.926	25,96
Gastos de investigación	153.476.765	62,96	40.937.841	60,48	37.792.781	63,64	25.217.238	57,09	23.091.279	80,26	10.253.758	48,49	5.117.490	66,95	11.066.378	74,04
Total	243.754.916	100,00	67.688.245	100,00	59.385.259	100,00	44.170.986	100,00	28.771.858	100,00	21.147.499	100,00	7.643.765	100,00	14.947.304	100,00
Porcentaje	100,00		27,77		24,36		18,12		11,80		8,68		3,14		6,13	

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

4.2.6. Estados financieros, memoria y período medio de pago

4.2.6.1. *Balance de situación*

En los siguientes cuadros se presenta el Balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2020 y de 2023 de las 7 universidades públicas. En los siguientes gráficos se presenta la estructura del activo y pasivo por masas patrimoniales a 31 de diciembre de 2023 y la comparación con la estructura a 31 de diciembre de 2016.

Cuadro 46. Balance de situación a 31 de diciembre de 2022

Activo	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Inmovilizado intangible	61.388.927	11.318.290	3.289.285	43.996.549	1.603.909	185.617	450.482	544.795
Inmovilizado material	1.283.219.782	243.447.019	234.173.762	303.638.785	176.879.892	90.462.168	118.205.806	116.412.350
Inversiones inmobiliarias	31.734.665	0	4.150.523	0	25.072.585	2.511.557	0	0
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	8.903.300	5.850.950	1.344.182	1.704.168	3.000	0	0	1.000
Inversiones financieras a largo plazo	40.204.783	8.624.887	8.004.999	237.387	12.603.047	1.903.583	61.081	8.769.799
Total activo no corriente	1.425.451.457	269.241.146	250.962.751	349.576.889	216.162.433	95.062.925	118.717.369	125.727.944
Activo en estado de venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Existencias	516.562	516.562	0	0	0	0	0	0
Deudores y otras cuentas a cobrar	197.874.355	46.399.452	27.546.237	36.555.648	17.409.257	28.635.008	19.058.988	22.269.765
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	39.434	0	0	39.434	0	0	0	0
Inversiones financieras a corto plazo	16.949.684	593.795	700.000	1.581.905	28.153	13.806.387	179.886	59.558
Ajustes por periodificación	5.573.073	1.737.909	2.800.719	0	652.743	0	0	381.702
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	491.768.120	191.591.382	45.677.599	53.186.513	47.595.334	42.335.238	34.794.600	76.587.454
Total activo corriente	712.721.228	240.839.100	76.724.555	91.363.500	65.685.487	84.776.633	54.033.474	99.298.479
Total activo	2.138.172.685	510.080.246	327.687.306	440.940.389	281.847.920	179.839.558	172.750.843	225.026.423

Pasivo	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Patrimonio aportado	70.626.159	0	0	0	0	69.745.659	0	880.500
Patrimonio generado	16.251.769	55.529.674	(64.939.460)	(60.245.179)	15.725.339	(19.859.881)	50.106.161	39.935.115
1. Resultados de ejercicios anteriores	(48.811.968)	28.418.827	(71.779.354)	(67.505.664)	12.822.432	(22.863.798)	38.935.195	33.160.394
2. Resultados del ejercicio	65.063.737	27.110.847	6.839.894	7.260.485	2.902.907	3.003.917	11.170.966	6.774.721
Ajustes por cambios de valor	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	1.183.905.955	323.092.745	211.195.507	291.743.850	121.790.658	65.354.261	95.149.002	75.579.932
Total patrimonio neto	1.270.783.883	378.622.419	146.256.047	231.498.671	137.515.997	115.240.039	145.255.163	116.395.547
Provisiones a largo plazo	72.510.496	23.665.132	24.083.862	13.370.158	3.409.734	0	4.552.111	3.429.499
Deudas a largo plazo	153.049.951	18.819.975	8.405.148	13.077.886	48.650.560	31.384.459	7.717.596	24.994.327
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.224.177	0	3.187.585	36.592	0	0	0	0
Total pasivo no corriente	228.784.624	42.485.107	35.676.595	26.484.636	52.060.294	31.384.459	12.269.707	28.423.826
Provisiones a corto plazo	14.225.945	0	0	13.018.131	16.116	663.125	0	528.573
Deudas a corto plazo	289.409.535	3.646.680	78.745.134	98.979.267	62.695.545	3.107.483	182.399	42.053.027
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.239.218	0	255.042	1.984.176	0	0	0	0
Acreedores y otras cuentas a pagar	148.338.196	41.677.644	27.129.702	23.432.522	11.849.372	12.105.953	8.156.352	23.986.651
Ajustes por periodificación	184.391.284	43.648.396	39.624.786	45.542.986	17.710.596	17.338.499	6.887.222	13.638.799
Total pasivo corriente	638.604.178	88.972.720	145.754.664	182.957.082	92.271.629	33.215.060	15.225.973	80.207.050
Total patrimonio neto y pasivo	2.138.172.685	510.080.246	327.687.306	440.940.389	281.847.920	179.839.558	172.750.843	225.026.423

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de las universidades.

Cuadro 47. Balance de situación a 31 de diciembre de 2023

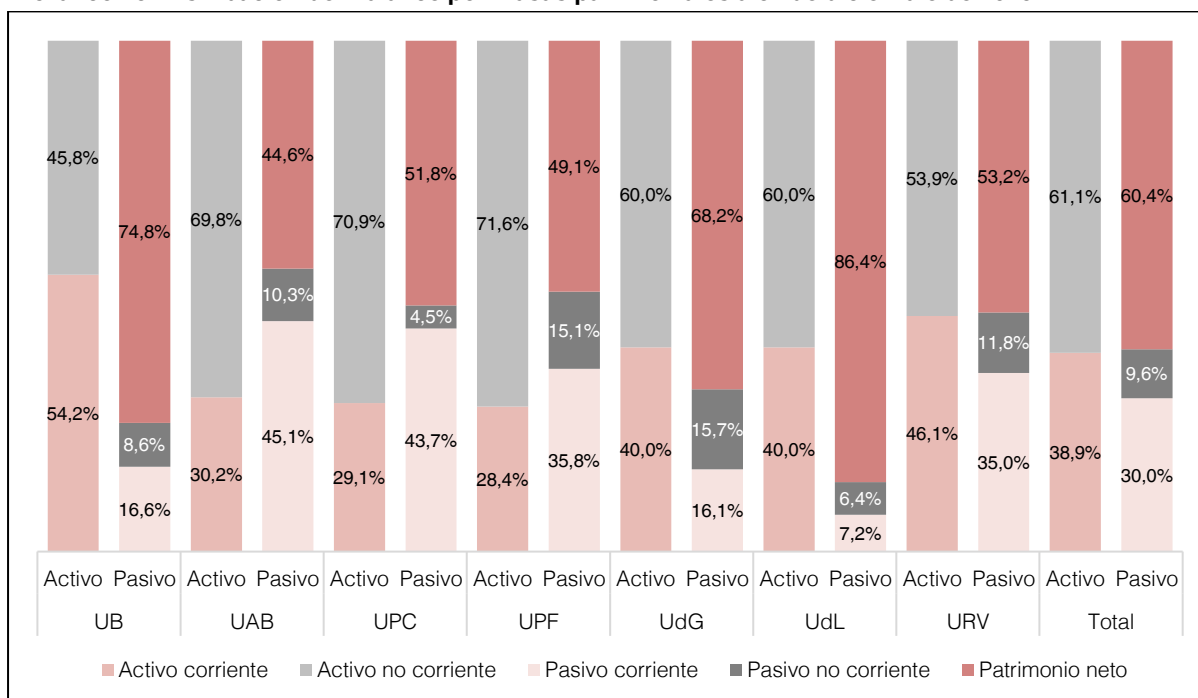
Activo	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Inmovilizado intangible	60.140.701	10.847.465	3.330.489	43.673.980	1.457.527	112.207	321.128	397.905
Inmovilizado material	1.292.210.424	248.075.610	237.128.272	300.931.430	176.061.007	97.231.626	117.175.047	115.607.432
Inversiones inmobiliarias	52.753.824	0	4.111.726	0	24.505.499	24.136.599	0	0
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	10.252.259	5.849.950	1.318.403	3.079.906	3.000	0	0	1.000
Inversiones financieras a largo plazo	27.681.704	431.053	6.800.248	382.695	9.256.507	1.691.675	61.601	9.057.925
Total activo no corriente	1.443.038.912	265.204.078	252.689.138	348.068.011	211.283.540	123.172.107	117.557.776	125.064.262
Activo en estado de venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Existencias	104.599	104.599	0	0	0	0	0	0
Deudores y otras cuentas a cobrar	408.308.478	112.197.639	73.344.558	69.146.423	36.067.379	39.013.603	40.442.882	38.095.994
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	39.434	0	0	39.434	0	0	0	0
Inversiones financieras a corto plazo	56.081.410	1.075.398	1.200.000	10.561.010	3.000.864	22.026.370	18.185.422	32.346
Ajustes por periodificación	5.678.227	1.951.861	2.476.067	0	734.076	0	0	516.223
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	447.522.833	198.852.377	32.453.366	62.995.259	44.063.793	20.992.019	19.623.601	68.542.418
Total activo corriente	917.734.981	314.181.874	109.473.991	142.742.126	83.866.112	82.031.992	78.251.905	107.186.981
Total activo	2.360.773.893	579.385.952	362.163.129	490.810.137	295.149.652	205.204.099	195.809.681	232.251.243

Pasivo	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Patrimonio aportado	70.626.159	0	0	0	0	69.745.659	0	880.500
Patrimonio generado	105.487.857	68.161.800	(52.926.894)	(35.977.685)	21.033.279	(14.488.970)	74.021.634	45.664.693
1. Resultados de ejercicios anteriores	32.303.287	55.143.898	(64.939.460)	(46.302.008)	15.725.339	(16.648.917)	49.389.320	39.935.115
2. Resultados del ejercicio	73.184.570	13.017.902	12.012.566	10.324.323	5.307.940	2.159.947	24.632.314	5.729.578
Ajustes por cambios de valor	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	1.250.077.913	364.868.356	214.479.688	290.131.229	123.805.023	84.739.965	95.135.602	76.918.050
Total patrimonio neto	1.426.191.929	433.030.156	161.552.794	254.153.544	144.838.302	139.996.654	169.157.236	123.463.243
Provisiones a largo plazo	81.148.441	30.630.430	24.749.892	13.905.542	3.042.532	0	4.968.934	3.851.111
Deudas a largo plazo	141.967.940	19.374.929	9.481.164	8.166.742	41.662.450	32.185.531	7.492.886	23.604.238
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.040.222	0	3.000.080	40.142	0	0	0	0
Total pasivo no corriente	226.156.603	50.005.359	37.231.136	22.112.426	44.704.982	32.185.531	12.461.820	27.455.349
Provisiones a corto plazo	17.294.912	0	0	15.812.621	12.286	820.623	0	649.382
Deudas a corto plazo	342.260.924	2.624.846	96.008.267	120.883.123	74.204.649	3.149.344	329.242	45.061.453
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	5.147.958	0	423.152	4.724.806	0	0	0	0
Acreedores y otras cuentas a pagar	165.491.182	58.169.498	28.524.411	23.905.445	13.941.558	11.371.470	7.856.234	21.722.566
Ajustes por periodificación	178.230.385	35.556.093	38.423.369	49.218.172	17.447.875	17.680.477	6.005.149	13.899.250
Total pasivo corriente	708.425.361	96.350.437	163.379.199	214.544.167	105.606.368	33.021.914	14.190.625	81.332.651
Total patrimonio neto y pasivo	2.360.773.893	579.385.952	362.163.129	490.810.137	295.149.652	205.204.099	195.809.681	232.251.243

Importes en euros.

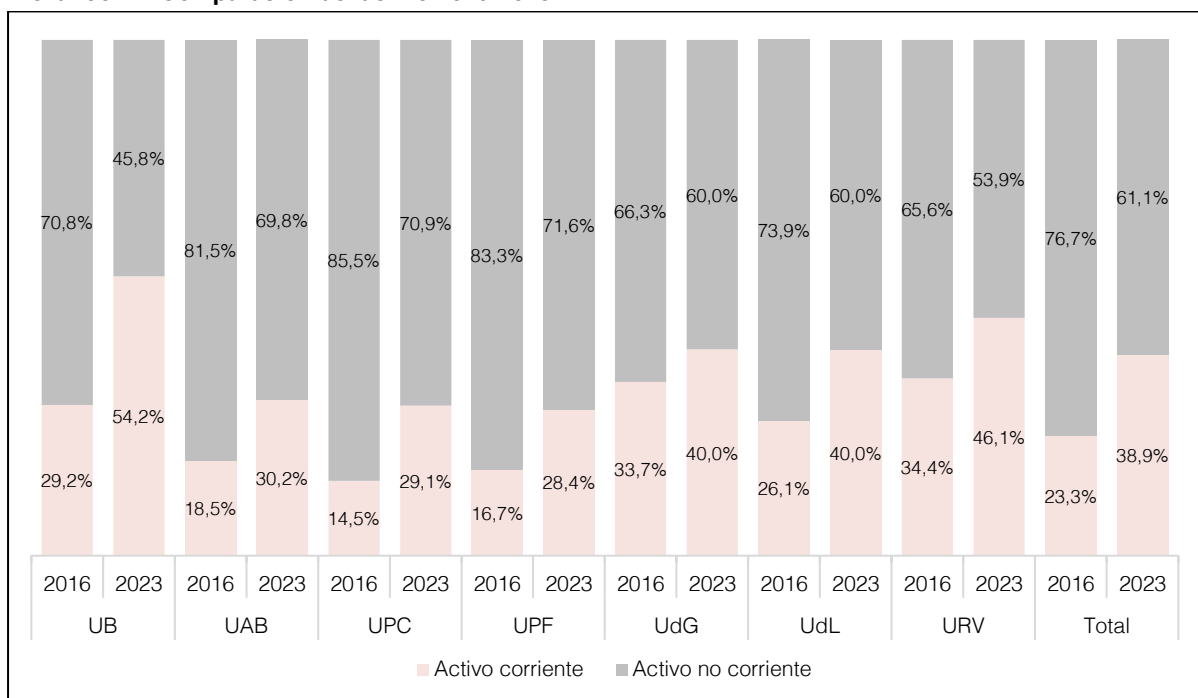
Fuente: Cuentas anuales de las universidades.

Gráfico 43. Distribución del Balance por masas patrimoniales a 31 de diciembre de 2023

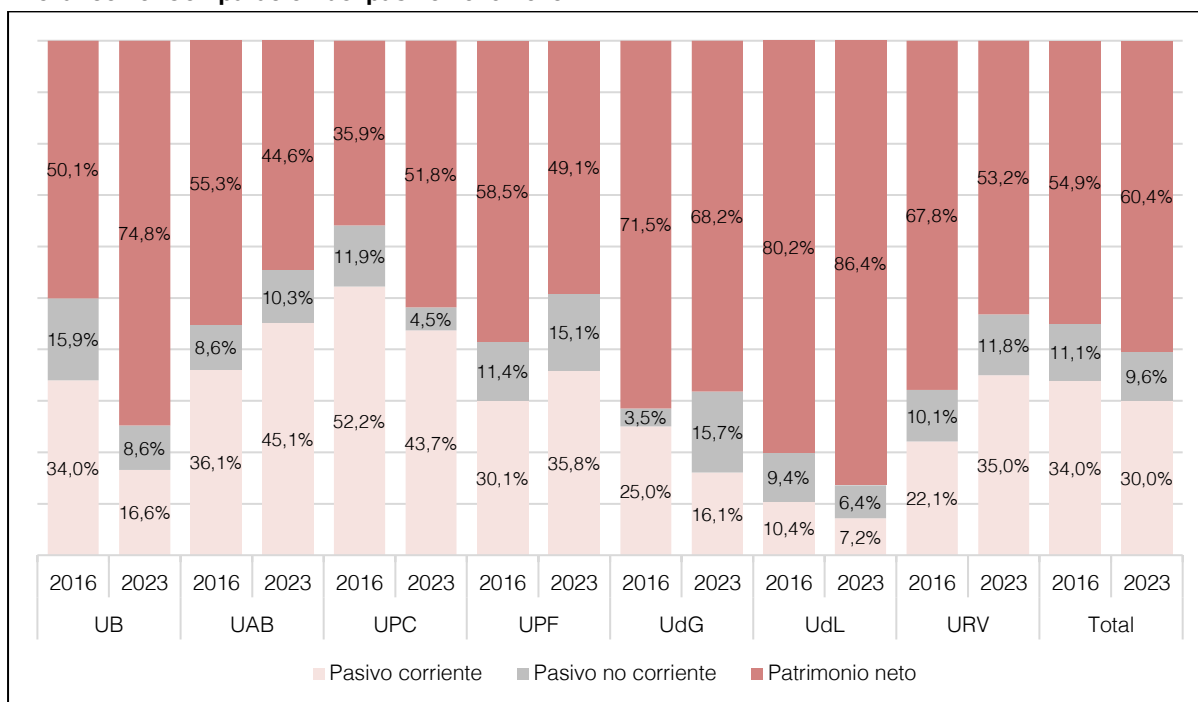


Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Gráfico 44. Comparación del activo 2016-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Gráfico 45. Comparación del pasivo 2016-2023

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

En relación con el Balance se destacan los siguientes aspectos:

- El inmovilizado material representa algo más del 50% del activo en los 2 ejercicios.
- Se da un fuerte incremento del activo corriente y especialmente del volumen de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y de las inversiones financieras a corto plazo, que a 31 de diciembre de 2023 era de 503,60 M€, de los cuales 199,93 M€ correspondían a la UB.
- También hay un fuerte incremento del epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar, que se ha duplicado de 2022 a 2023.
- El patrimonio neto representa casi un 60% del total de patrimonio neto y pasivo en los 2 ejercicios, con variaciones entre universidades (en la UAB en torno al 44% los 2 años y en la UdL supera el 80%).
- Los epígrafes de Deudas a largo plazo, Deudas a corto plazo y Ajustes por periodificación tienen pesos significativamente distintos entre universidades. Una parte de las diferencias podría ser resultado del distinto registro contable de determinadas operaciones.

4.2.6.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

El resultado del ejercicio agregado ha sido positivo de 65,06 M€ en 2022 y de 73,18 M€ en 2023, con un incremento del 12,48%. Las 7 universidades presentan un resultado de la gestión ordinaria y un resultado neto del ejercicio positivo en los 2 ejercicios. Los ingresos de gestión ordinaria han aumentado un 8,25%, y los gastos de gestión ordinaria, un 7,39%.

La variación más significativa es la del resultado de las operaciones financieras, que en 2022 fue negativo, de 3,18 M€, y en 2023 positivo, de 2,45 M€, debido al incremento de los ingresos financieros, que en 2023 fueron 6,28 M€, posiblemente derivados de los rendimientos de las inversiones de los excedentes de tesorería generados por el cobro de los fondos MRR con ejecución hasta 2025.

Los ingresos por transferencias y subvenciones han aumentado un 12,19% del ejercicio 2022 al ejercicio 2023 y representan un 79,17% del total de ingresos de la gestión ordinaria en 2023. En la UdL el incremento de las transferencias y subvenciones ha sido del 23,46%, mientras que en la UPF y en la UdG ha sido inferior al 10%.

En los siguientes cuadros se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado de las 7 universidades públicas.

Cuadro 48. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ejercicio 2022

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	8.370	0	0	0	8.370	0	0	0
2. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.330.912.572	376.138.467	274.185.771	276.531.889	117.540.453	95.007.047	80.943.752	110.565.193
3. Ventas netas y prestación de servicios	349.204.409	102.139.836	82.378.710	63.173.829	32.366.714	25.222.110	21.633.354	22.289.856
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	13.630	13.630	0	0	0	0	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.810.233	7.037.830	2.882.514	4.419.273	3.728.916	1.936.212	210.580	2.594.908
7. Exceso de provisiones	39.316.865	33.830.223	1.812.218	1.066.765	31.881	0	0	2.575.778
A) TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.742.266.079	519.159.986	361.259.213	345.191.756	153.676.334	122.165.369	102.787.686	138.025.735
8. Gastos de personal	(1.213.850.506)	(346.457.054)	(264.558.421)	(247.174.227)	(99.541.321)	(90.042.069)	(71.205.451)	(94.871.963)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(85.075.245)	(24.082.015)	(13.346.268)	(26.805.806)	(5.020.489)	(4.914.625)	(4.649.338)	(6.256.704)
10. Aprovisionamientos	(1.590.480)	345.634	(1.901.054)	0	0	0	(35.060)	0
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(314.693.423)	(110.517.015)	(62.282.795)	(49.928.591)	(36.587.532)	(18.612.903)	(14.109.182)	(22.655.405)
12. Amortización del inmovilizado	(74.841.045)	(21.621.372)	(14.679.543)	(13.690.124)	(7.996.946)	(5.404.140)	(4.257.904)	(7.191.016)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(1.690.050.699)	(502.331.822)	(356.768.081)	(337.598.748)	(149.146.288)	(118.973.737)	(94.256.935)	(130.975.088)
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	52.215.380	16.828.164	4.491.132	7.593.008	4.530.046	3.191.632	8.530.751	7.050.647
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	16.517.141	12.473.548	988.890	0	(25.655)	(43.209)	2.876.202	247.365
14. Otras partidas no ordinarias	(489.595)	236.423	(120.451)	(76.011)	(932.250)	14.936	19.869	367.889
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	68.242.926	29.538.135	5.359.571	7.516.997	3.572.141	3.163.359	11.426.822	7.665.901

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
15. Ingresos financieros	256.698	0	215.909	6.829	0	33.932	28	0
16. Gastos financieros	(4.420.137)	(2.039.115)	(199.960)	(263.341)	(1.022.946)	(13.225)	(147.237)	(734.313)
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Diferencias de cambio	16.884	41.827	0	0	(24.888)	0	0	(55)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	967.366	(430.000)	1.464.374	0	378.600	(180.149)	(108.647)	(156.812)
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(3.179.189)	(2.427.288)	1.480.323	(256.512)	(669.234)	(159.442)	(255.856)	(891.180)
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	65.063.737	27.110.847	6.839.894	7.260.485	2.902.907	3.003.917	11.170.966	6.774.721

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de las universidades.

Cuadro 49. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ejercicio 2023

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	5.826	0	0	0	5.826	0	0	0
2. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.493.203.082	418.599.127	305.228.957	316.583.605	125.640.948	102.619.088	99.934.980	124.596.377
3. Ventas netas y prestación de servicios	344.069.138	98.241.048	79.911.183	67.490.206	32.490.196	22.770.624	21.652.843	21.513.038
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	(212.342)	(212.342)	0	0	0	0	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	25.956.598	8.365.542	3.246.875	4.984.594	4.390.583	1.943.060	97.495	2.928.449
7. Exceso de provisiones	23.046.423	21.364.211	275.029	577.021	830.162	0	0	0
A) TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.886.068.725	546.357.586	388.662.044	389.635.426	163.357.715	127.332.772	121.685.318	149.037.864
8. Gastos de personal	(1.297.887.998)	(375.905.261)	(280.515.167)	(262.894.560)	(104.945.348)	(95.288.457)	(76.361.341)	(101.977.864)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(83.805.958)	(17.438.194)	(11.387.206)	(34.625.413)	(5.207.114)	(4.493.257)	(4.186.791)	(6.467.983)
10. Aprovisionamientos	(2.155.912)	(199.621)	(1.921.752)	0	0	0	(34.539)	0
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(352.179.135)	(118.648.775)	(67.353.288)	(63.762.693)	(39.486.520)	(20.081.966)	(15.619.322)	(27.226.571)
12. Amortización del inmovilizado	(78.992.260)	(22.699.875)	(15.821.507)	(14.715.533)	(7.896.847)	(5.814.214)	(4.233.083)	(7.811.201)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(1.815.021.263)	(534.891.726)	(376.998.920)	(375.998.199)	(157.535.829)	(125.677.894)	(100.435.076)	(143.483.619)
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	71.047.462	11.465.860	11.663.124	13.637.227	5.821.886	1.654.878	21.250.242	5.554.245

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	3.760.985	353.424	340.888	29.389	0	11.482	3.026.768	(966)
14. Otras partidas no ordinarias	(4.079.319)	30.803	(558.360)	(3.743.667)	(130.280)	158.441	485	163.259
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	70.729.128	11.850.087	11.445.652	9.922.949	5.691.606	1.824.801	24.277.495	5.716.538
15. Ingresos financieros	6.282.387	2.953.487	404.238	629.083	418.945	515.928	357.718	1.002.988
16. Gastos financieros	(3.635.209)	(1.491.078)	(206.714)	(227.709)	(785.924)	(37.120)	(65.370)	(821.294)
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Diferencias de cambio	87.201	106.756	0	0	(16.608)	0	0	(2.947)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(278.937)	(401.350)	369.390	0	(79)	(143.662)	62.471	(165.707)
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2.455.442	1.167.815	566.914	401.374	(383.666)	335.146	354.819	13.040
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	73.184.570	13.017.902	12.012.566	10.324.323	5.307.940	2.159.947	24.632.314	5.729.578

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de las universidades.

4.2.6.3. Resultado presupuestario

En los siguientes cuadros se presenta el resultado presupuestario, es decir, la diferencia entre derechos y obligaciones reconocidos netos en cada uno de los ejercicios. Refleja el superávit o déficit del ejercicio y se presenta diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las operaciones financieras. El resultado presupuestario deberá ajustarse, en su caso, por las desviaciones en financiación afectada y por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado o genérico. Cuando el resultado presupuestario ajustado del ejercicio es negativo estaríamos ante una situación financiera que es preciso analizar y corregir, ya que manifiesta la incapacidad de los derechos reconocidos del ejercicio para atender las obligaciones generadas en el mismo.

El resultado presupuestario agregado ha sido positivo de 141,88 M€ en 2022 y de 199,17 M€ en 2023, y el resultado presupuestario ajustado también, de 37,63 M€ en 2022 y de 66,05 M€ en 2023. Todas las universidades presentan un resultado presupuestario y un resultado ajustado positivo en los 2 años.

En un análisis más desagregado se puede observar que el resultado presupuestario de las operaciones no financieras ha sido positivo en los 2 ejercicios y el resultado por operaciones financieras ha sido negativo en los 2 ejercicios. La UB y la UPC presentan los resultados negativos por operaciones financieras más elevados en los 2 ejercicios.

Del análisis de los ajustes en el resultado presupuestario se desprende que posiblemente hay distintos criterios en el tratamiento y clasificación de las desviaciones en financiación afectada, y que los créditos gastados financiados con remanente de tesorería en algunos casos no son consistentes con el remanente de tesorería no afectado presentado en las cuentas del ejercicio anterior. La UdL presenta una aproximación de los ajustes por desviaciones con financiación afectada porque su aplicación informática no las facilita de forma automatizada. Estos aspectos podrían afectar el importe global de los ajustes en el resultado presupuestario y el resultado presupuestario ajustado agregado.

Cuadro 50. Resultado presupuestario. Ejercicio 2022

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
A) Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes	1.505.533.282	447.343.631	305.778.341	292.791.796	129.255.973	110.165.110	91.191.681	129.006.750
A) Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes	1.447.802.045	428.486.319	304.432.834	280.877.044	121.610.126	105.551.570	86.306.808	120.537.344
B) Derechos reconocidos netos por operaciones de capital	312.574.315	87.313.614	62.092.017	74.547.870	34.167.289	21.634.579	14.132.024	18.686.922
B) Obligaciones reconocidas netas por operaciones de capital	211.786.074	59.182.589	46.969.780	46.214.081	26.004.481	13.340.960	6.708.519	13.365.664
C) Derechos reconocidos netos por operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Obligaciones reconocidas netas por operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Total operaciones no financieras	158.519.478	46.988.337	16.467.744	40.248.541	15.808.655	12.907.159	12.308.378	13.790.664
D) Derechos reconocidos netos por activos financieros	268.634	0	0	500	155.783	15.871	0	96.480
D) Obligaciones reconocidas netas por activos financieros	1.107.966	430.000	15.222	462.064	77.525	24.687	1.448	97.020
E) Derechos reconocidos netos por pasivos financieros	9.413.280	4.009.214	-162.284	2.216.623	529.272	911.988	973.234	935.233
E) Obligaciones reconocidas netas por pasivos financieros	25.209.807	7.401.510	329.346	10.267.705	4.988.350	236.035	685.661	1.301.200
2. Total operaciones financieras	(16.635.859)	(3.822.296)	(506.852)	(8.512.646)	(4.380.820)	667.137	286.125	(366.507)
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	141.883.619	43.166.041	15.960.892	31.735.895	11.427.835	13.574.296	12.594.503	13.424.157
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	44.934.906	17.119.642	(9.074.155)	0	0	31.280.233	0	5.609.186
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	141.746.099	61.071.402	4.665.915	47.694.142	5.160.593	0	13.834.350	9.319.697
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(290.933.161)	(117.000.068)	(9.383.437)	(75.576.284)	(15.502.811)	(27.724.071)	(25.321.369)	(20.425.121)
II. Total ajustes (3+4+5)	(104.252.156)	(38.809.024)	(13.791.677)	(27.882.142)	(10.342.218)	3.556.162	(11.487.019)	(5.496.238)
Resultado presupuestario ajustado (I+II)	37.631.463	4.357.017	2.169.215	3.853.753	1.085.617	17.130.458	1.107.484	7.927.919

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Nota: La UB presenta después del resultado presupuestario ajustado facturas de 2022 pendientes de imputar al presupuesto, y facturas de 2021 o anteriores imputadas al presupuesto de 2022, con un efecto negativo de 3,39M€.

Cuadro 51. Resultado presupuestario. Ejercicio 2023

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
A) Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes	1.623.917.026	478.557.650	337.013.855	315.613.490	138.873.430	115.036.660	100.548.433	138.273.508
A) Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes	1.515.357.957	435.989.303	319.643.659	300.021.627	129.610.133	110.742.542	91.574.681	127.776.012
B) Derechos reconocidos netos por operaciones de capital	388.337.538	101.702.061	72.858.756	118.573.222	39.097.030	15.784.565	24.048.447	16.273.457
B) Obligaciones reconocidas netas por operaciones de capital	275.127.635	74.324.023	59.550.943	68.719.499	28.785.576	21.147.499	7.643.765	14.956.330
C) Derechos reconocidos netos por operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0
C) Obligaciones reconocidas netas por operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Total Operaciones no financieras	221.768.972	69.946.385	30.678.009	65.445.586	19.574.751	(1.068.816)	25.378.434	11.814.623
D) Derechos reconocidos netos por activos financieros	371.255	4.722	0	1.351	290.172	7.810	0	67.200
D) Obligaciones reconocidas netas por activos financieros	11.858.811	900.000	500.000	10.319.687	64.892	6.362	520	67.350
E) Derechos reconocidos netos por pasivos financieros	5.011.658	2.931.120	1.099.007	41.140	1.800	32.749	562.392	343.450
E) Obligaciones reconocidas netas por pasivos financieros	16.121.326	3.506.518	98.811	5.030.308	5.851.111	151.605	496.379	986.594
2. Total Operaciones financieras	(22.597.224)	(1.470.676)	500.196	(15.307.504)	(5.624.031)	(117.408)	65.493	(643.294)
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	199.171.748	68.475.709	31.178.205	50.138.082	13.950.720	(1.186.224)	25.443.927	11.171.329
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	60.256.630	14.997.430	(4.665.915)	0	0	44.736.297	0	5.188.818
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	212.395.664	71.739.801	35.144.720	58.477.276	20.065.823	0	14.210.088	12.757.956
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(405.778.242)	(135.439.237)	(54.459.080)	(106.296.446)	(33.281.048)	(21.180.414)	(38.906.284)	(16.215.733)
II. Total ajustes (3+4+5)	(133.125.948)	(48.702.006)	(23.980.275)	(47.819.170)	(13.215.225)	23.555.883	(24.696.196)	1.731.041
Resultado presupuestario ajustado (I+II)	66.045.800	19.773.703	7.197.930	2.318.912	735.495	22.369.659	747.731	12.902.370

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Notas: La UB presenta después del resultado presupuestario ajustado facturas de 2023 pendientes de imputar al presupuesto, incremento retributivo del 0,5% y facturas de 2022 imputadas al presupuesto, con un efecto negativo de 6,17 M€.

La UAB presenta, tras el resultado del presupuesto ajustado, un resultado de presupuesto no afectado comprometido ajustado negativo de 6,89 M€.

4.2.6.4. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Las operaciones no presupuestarias de tesorería comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que han dado lugar al nacimiento o extinción de deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no se deban imputar al presupuesto ni en el momento del nacimiento ni en el del vencimiento y las partidas representativas de pagos y cobros pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En los siguientes cuadros se presentan los saldos deudores y acreedores por operaciones no presupuestarias y los cobros y pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2020 y de 2023. El detalle por conceptos de las operaciones no presupuestarias es muy heterogéneo entre universidades; si bien todas presentan por separado algunos conceptos como saldos acreedores por Seguridad Social o IRPF, la variabilidad de conceptos dificulta la agregación. Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto en otros apartados del informe, algunas operaciones reciben un tratamiento presupuestario en algunas universidades y no presupuestario en otras (anticipos al personal, becas de centros adscritos o pagos a entidades participadas en proyectos de investigación cuando la universidad actúa como líder del proyecto).

Los saldos deudores, de 15,46 M€ en 2022 y de 20,02 M€ en 2023, en la cifra agregada representan pagos efectuados por las universidades, cuyo destino final será, en gran parte, su imputación como gasto al presupuesto.

Los saldos acreedores por 56,03 M€ y 56,01 M€ en la cifra agregada representan cobros o retenciones efectuados por las universidades que a 31 de diciembre de 2020 y de 2023 estaban pendientes de ser pagados a terceros.

Destaca el importe pendiente de pago por el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) retenido, de 32,14 M€ a 31 de diciembre de 2022 y de 36,38 M€ a 31 de diciembre de 2023. En la URV se incluyen (dentro de Acreedores varios acreedores) proyectos europeos por 5,19 M€ en 2022 y 3,05 M€ en 2023.

Cuadro 52. Operaciones no presupuestarias de tesorería. Saldos a 31 de diciembre de 2022

Deudores no presupuestarios	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Anticipos	2.296.204	260.528	185.728	216.678	0	496.570	1.136.700	0
Hacienda pública deudora	7.673.388	3.573.564	1.479.424	0	1.506.483	110.967	270.809	732.141
Anticipos proveedores	689.165	634.072	5.478	49.615	0	0	0	0
Deudores diversos	4.797.666	1.051.102	963.651	798.584	171.543	236.173	567.049	1.009.564
Total deudores no presupuestarios	15.456.423	5.519.266	2.634.281	1.064.877	1.678.026	843.710	1.974.558	1.741.705
Acreedores no presupuestarios	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Seguridad Social	6.687.950	2.798.428	914.242	1.775.389	376.442	241.648	146.116	435.685
Hacienda pública acreedora	31.668.260	8.799.082	6.198.058	5.854.515	2.521.517	2.251.451	3.649.634	2.394.003
Depósitos recibidos	838.693	0	552.598	43.074	85.382	104.836	0	52.803
Devolución de matrícula	567.825	463.146	0	0	0	0	0	104.679
Acreedores varios	16.267.843	4.635.501	2.210.576	(6.848)	1.815.512	206.474	1.444.756	5.961.872
Total acreedores no presupuestarios	56.030.571	16.696.157	9.875.474	7.666.130	4.798.853	2.804.409	5.240.506	8.949.042
Estado de partidas pendientes de aplicación	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
A) De los cobros pendientes de aplicación	12.263.656	6.244.670	333.634	805.917	121.553	4.253.844	504.038	0
B) De los pagos pendientes de aplicación	1.543.010	321	95.616	0	137.787	520.626	575.775	212.885

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Nota: Los saldos de la UB, la UPC, la UdG y la UdL difieren de los que figuran en el Estado del remanente de tesorería.

Cuadro 53. Operaciones no presupuestarias de tesorería. Saldos a 31 de diciembre de 2023

Deudores no presupuestarios	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Anticipos	471.156	508.309	204.897	164.524	0	216.910	3.224.5060	0
Hacienda pública deudora	9.715.329	2.552.089	1.797.853	0	1.752.252	165.427	2.143.408	1.304.300
Anticipos proveedores	335.315	196.349	3.643	135.323	0	0	0	0
Deudores diversos	5.646.055	1.865.626	764.864	858.307	202.225	153.292	757.049	1.044.692
Total deudores no presupuestarios	20.015.845	5.122.373	2.771.257	1.158.154	1.954.477	535.629	6.124.963	2.348.992
Acreedores no presupuestarios	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
Seguridad Social	7.324.737	3.183.883	815.657	2.016.058	403.736	271.013	177.272	457.118
Hacienda pública acreedora	32.100.794	9.439.490	6.341.386	5.286.333	2.513.750	2.429.932	3.673.977	2.415.926
Depósitos recibidos	982.754	0	591.140	75.473	193.916	58.435	0	63.790
Devolución de matrícula	686.816	614.402	0	0	0	0	0	72.414
Acreedores varios	14.914.996	1.535.788	2.816.046	(6.243)	1.314.064	152.368	5.375.948	3.727.025
Total acreedores no presupuestarios	56.010.097	14.773.563	10.564.229	7.371.621	4.425.466	2.911.748	9.227.197	6.736.273
Estado de partidas pendientes de aplicación	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
A) De los cobros pendientes de aplicación	13.564.070	6.823.237	799.619	814.165	1.675.428	2.871.536	580.085	0
B) De los pagos pendientes de aplicación	1.460.847	1.826	89.343	0	40.889	496.538	642.970	189.281

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Nota: Los saldos de la UB, la UPC, la UdG y la UdL difieren de los que figuran en el Estado del remanente de tesorería.

4.2.6.5. Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se calcula como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro a corto plazo menos las obligaciones de pago a corto plazo, agregando las partidas pendientes de aplicación. Los derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias, de ejercicio corriente o cerrados, como no presupuestarias. Hay que diferenciar la parte afectada, destinada a cubrir los gastos con financiación afectada en caso de desviaciones de financiación acumuladas positivas y el importe de los derechos de cobro dudoso. El saldo resultante es el remanente de tesorería no afectado, que puede constituir una fuente de financiación libre y no afectada en el ejercicio siguiente. Si el signo es negativo significa una necesidad de financiación, puesto que no se puede hacer frente a las obligaciones de pago vencidas sin utilizar ingresos procedentes de ejercicios posteriores.

El remanente de tesorería agregado a 31 de diciembre de 2022 es de 574,84 M€ y a 31 de diciembre de 2023 es de 767,69 M€, de los cuales 505,32 M€ y 487,41 M€, respectivamente, son fondos líquidos (véanse los siguientes cuadros). De la composición del remanente de tesorería total destaca el elevado importe del exceso de financiación afectada (669,74 M€ en 2022 y 838,49 M€ en 2023). Este cálculo está afectado por la consideración del gasto afectado, que no es homogéneo entre universidades y podría tener una definición no ajustada a la normativa en algunas universidades.

El remanente de tesorería no afectado o genérico agregado es negativo de 123,70 M€ a 31 de diciembre de 2022 y de 96,12 M€ a 31 de diciembre de 2023. Por universidades, solo la UdG, UdL y URV tienen un remanente no afectado positivo en los 2 ejercicios.

El PGCPGC establece que se debe informar de la parte del remanente de tesorería no afectado destinada a financiar el gasto devengado y consignado en la cuenta de Acreedores por operaciones devengadas. En los siguientes cuadros se presenta esta información correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 para el conjunto de las universidades. Los derechos pendientes de cobro por operaciones no presupuestarias y las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias informados por la UB, UPC, UdG, UdL y URV en el estado del remanente difieren de los que figuran en el estado de operaciones no presupuestarias. Una vez tenida en cuenta la parte del remanente de tesorería no afectado destinada a financiar el gasto devengado, el remanente de tesorería no afectado agregado es negativo, de 145,19 M€ en 2022, y 123,76 M€ en 2023. Por universidades, en los 2 años considerados, todas ellas tienen un remanente de tesorería no afectado negativo una vez ajustado por las obligaciones pendientes de reconocer en presupuesto, excepto la UdG.

También se presenta en un cuadro la evolución del remanente de tesorería genérico en el período 2016-2023. Tal y como puede observarse, la situación persiste en el tiempo: UB, UAB, UPC y UPF tienen remanentes de tesorería negativos, mientras que UdG, UdL y URV los tienen positivos.

El artículo 81.5 de la LOU establecía que en caso de que la liquidación del presupuesto tuviera un remanente de tesorería negativo, el Consejo Social debía reducir gastos del nuevo presupuesto por una cuantía igual al déficit generado. Esta reducción solo se podía revocar

por acuerdo del Consejo Social, a propuesta del rector, con la autorización del órgano competente de la comunidad autónoma, cuando las disponibilidades presupuestarias y la situación de la tesorería lo permitieran. También establecía que las transferencias con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma, a favor, directa o indirectamente, de las universidades, requerían la aprobación y puesta en marcha de la reducción de gastos. Esta previsión también está incluida en el artículo 57.8 de la LOSU.

La disposición adicional vigésima de la Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, establece que los planes de estabilización presupuestaria que deben elaborar las universidades de acuerdo con la Ley de presupuestos y el resto de normativa aplicable se deben aprobar por resolución del titular del departamento competente en materia de universidades, y deben incorporar, como mínimo, las medidas de regulación interna, ejecución y gestión de los ingresos y los gastos que permitan garantizar la devolución a una situación de equilibrio presupuestario.

El artículo 18 de la Ley 1/2021, de 29 de diciembre, y el artículo 18 de la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2022, y para 2023, respectivamente, establecen que las universidades públicas deben elaborar, aprobar y ejecutar sus presupuestos en una situación de equilibrio presupuestario, tanto en conjunto como respecto a los ingresos y los gastos no financieros. Este precepto también es aplicable a las entidades dependientes de las universidades públicas que han sido clasificadas dentro del sector Administración pública de la Generalitat de acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). También establece que en el caso de que una universidad pública liquide su presupuesto con un remanente de tesorería genérico negativo, debe elaborar un plan de estabilización presupuestaria que determine las políticas de ingresos y gastos que aplicará la universidad, con la finalidad de corregir la situación de incumplimiento de equilibrio presupuestario, en el plazo que establezca el departamento competente en materia de universidades. El plan de estabilización presupuestaria debe ser aprobado por el Consejo Social y se debe presentar al departamento competente en materia de universidades en el plazo de 2 meses a contar desde la aprobación de la liquidación del presupuesto en el que se haya producido el remanente genérico negativo. La UB, la UAB, la UPC y la UPF cerraron los ejercicios 2022 y 2023 con remanente de tesorería genérico negativo, pero no presentaron ningún plan de estabilización presupuestaria al Departamento de Investigación y Universidades.

La disposición adicional undécima de la Ley 1/2021, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para 2022, establece que el Consejo Interuniversitario de Cataluña, como órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña, debe acordar, por medio de su Junta Permanente, medidas de contención del gasto, de reducción del déficit, de equilibrio presupuestario y de simplificación administrativa, aplicables a las universidades públicas y a las entidades y los organismos que dependen de ellas. Las medidas deben tener como finalidad facilitar el gobierno, la eficiencia, el cumplimiento de la misión universitaria y la calidad en la docencia, en la investigación y en la prestación de todos los servicios, y deben priorizar los objetivos y los gastos vinculados directamente a la calidad de las funciones docentes y de investigación. Esta previsión no se incluye en la Ley de presupuestos para 2023.

Cuadro 54. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022

Remanente	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
1. Fondos líquidos	505.322.708	191.591.382	45.491.870	53.186.513	47.595.334	55.973.697	34.896.458	76.587.454
2. Derechos pendientes de cobro	201.172.743	53.927.655	27.450.756	27.349.251	17.121.471	32.448.270	19.604.578	23.270.762
Del presupuesto corriente	105.421.155	27.971.762	17.908.336	7.604.651	10.995.791	17.457.981	8.086.081	15.396.553
De presupuestos cerrados	80.205.268	20.682.696	6.908.139	17.478.533	4.447.654	14.089.478	10.466.264	6.132.504
De operaciones no presupuestarias	15.546.320	5.273.197	2.634.281	2.266.067	1.678.026	900.811	1.052.233	1.741.705
3. Obligaciones pendientes de pago	120.512.116	31.547.995	21.303.726	23.308.630	11.002.115	6.035.446	5.967.863	21.346.341
Del presupuesto corriente	67.654.429	14.637.296	11.406.668	16.330.437	6.195.779	3.252.606	3.488.290	12.343.353
De presupuestos cerrados	2.092.128	460.612	21.584	1.546.639	7.483	0	1.866	53.944
De operaciones no presupuestarias	50.765.559	16.450.087	9.875.474	5.431.554	4.798.853	2.782.840	2.477.707	8.949.044
4. Partidas pendientes de aplicación	(11.140.921)	(6.010.180)	(238.018)	(805.917)	16.234	(3.811.888)	(504.037)	212.885
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(12.051.012)	(6.010.458)	(333.634)	(805.917)	(121.553)	(4.275.413)	(504.037)	0
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	910.091	278	95.616	0	137.787	463.525	0	212.885
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	574.842.414	207.960.862	51.400.882	56.421.217	53.730.924	78.574.633	48.029.136	78.724.760
II. Exceso de financiación afectada	669.741.927	214.177.548	92.371.908	150.140.878	60.914.427	27.724.071	47.054.918	77.358.177
III. Saldos de dudoso cobro	28.796.992	22.108.835	1.244.590	3.414.160	0	312.792	562.293	1.154.322
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	(123.696.505)	(28.325.521)	(42.215.616)	(97.133.821)	(7.183.503)	50.537.770	411.925	212.261

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Notas:

(a) Dentro de operaciones no presupuestarias de la UB se han incluido las obligaciones pendientes de pago de las operaciones de los colegios mayores por 1,7 M€.

(b) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias de la UB, la UPC, la UdG y la UdL difieren de los que figuran en el Estado de operaciones no presupuestarias.

Cuadro 55. Remanente de tesorería incluido el gasto devengado no imputado al presupuesto a 31 de diciembre de 2022

Remanente	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
IV. Remanente de tesorería no afectado	(123.696.505)	(28.325.521)	(42.215.616)	(97.133.821)	(7.183.503)	50.537.770	411.925	212.261
1. (-) Obligaciones pendientes de reconocimiento en presupuesto Acreedores por operaciones devengadas	21.495.626	5.909.288	7.380.192	459.460	755.279	1.860.387	1.614.627	3.516.393
V. Remanente de tesorería total no afectado (IV-1)	(145.192.131)	(34.234.809)	(49.595.808)	(97.593.281)	(7.938.782)	48.677.383	(1.202.702)	(3.304.132)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Cuadro 56. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
1. Fondos líquidos	487.406.155	198.852.377	32.248.470	63.179.618	44.063.793	42.655.793	37.863.686	68.542.418
2. Derechos pendientes de cobro	418.541.919	116.399.618	73.194.566	69.848.381	35.876.491	42.984.617	40.979.154	39.259.092
Del presupuesto corriente	328.665.550	92.795.876	65.671.904	51.592.891	30.174.095	27.127.862	30.132.948	31.169.974
De presupuestos cerrados	72.140.943	18.481.254	4.751.405	14.695.788	3.747.919	15.273.023	9.451.428	5.740.126
De operaciones no presupuestarias	17.735.426	5.122.488	2.771.257	3.559.702	1.954.477	583.732	1.394.778	2.348.992
3. Obligaciones pendientes de pago	125.486.455	33.153.360	22.482.399	27.895.968	11.102.865	6.698.973	5.589.380	18.563.510
Del presupuesto corriente	73.600.008	16.212.135	11.918.170	19.954.193	6.670.057	3.760.728	3.258.040	11.826.685
De presupuestos cerrados	2.487.287	761.291	0	1.718.102	7.342	0	0	552
De operaciones no presupuestarias	49.399.160	16.179.934	10.564.229	6.223.673	4.425.466	2.938.245	2.331.340	6.736.273

Concepto	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
4. Partidas pendientes de aplicación	(12.767.912)	(6.821.525)	(710.276)	(814.165)	(1.634.539)	(2.396.603)	(580.085)	189.281
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(13.537.572)	(6.823.237)	(799.619)	(814.165)	(1.675.428)	(2.845.038)	(580.085)	0
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	769.660	1.712	89.343	0	40.889	448.435	0	189.281
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	767.693.707	275.277.110	82.250.361	104.317.866	67.202.880	76.544.834	72.673.375	89.427.281
II. Exceso de financiación afectada	838.476.170	275.751.362	111.777.171	196.102.104	74.153.914	21.180.414	71.751.114	87.760.091
III. Saldos de dudoso cobro	25.338.569	19.300.068	875.185	3.030.670	0	312.792	499.821	1.320.033
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	(96.121.032)	(19.774.320)	(30.401.995)	(94.814.908)	(6.951.034)	55.051.628	422.440	347.157

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Nota:

Los derechos pendientes de cobro y de pago de operaciones no presupuestarias de la UB, la UPC, la UdG y la UdL difieren de los que figuran en el Estado de operaciones no presupuestarias.

Cuadro 57. Remanente de tesorería incluido el gasto devengado no imputado al presupuesto a 31 de diciembre de 2023

Remanente	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
IV. Remanente de tesorería no afectado	(96.121.032)	(19.774.320)	(30.401.995)	(94.814.908)	(6.951.034)	55.051.628	422.440	347.157
1. (-) Obligaciones pendientes de reconocimiento en presupuesto Acreedores por operaciones devengadas	27.639.593	9.801.544	7.244.582	919.786	1.320.000	1.865.355	1.789.803	4.698.523
V. Remanente de tesorería total no afectado (IV-1)	(123.760.625)	(29.575.864)	(37.646.577)	(95.734.694)	(8.271.034)	53.186.273	(1.367.363)	(4.351.366)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

Cuadro 58. Evolución del remanente de tesorería no afectado de 2018 a 2023

Ejercicio	Total	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
A 31.12.2016	(196.885.241)	(51.832.683)	(63.201.630)	(108.649.900)	(7.412.146)	30.465.239	382.055	3.363.824
A 31.12.2017	(186.519.798)	(44.623.628)	(63.201.630)	(106.824.769)	(7.325.415)	33.980.430	25.315	1.449.899
A 31.12.2018	(158.875.811)	(38.905.694)	(47.012.840)	(104.784.769)	(7.330.826)	38.708.304	73.640	376.374
A 31.12.2019	(154.927.960)	(37.178.386)	(48.221.910)	(102.835.444)	(7.302.598)	40.411.626	11.325	187.427
A 31.12.2020	(143.957.780)	(35.057.841)	(42.757.653)	(102.444.714)	(7.279.889)	43.530.245	22.979	29.093
A 31.12.2021	(135.660.583)	(32.006.975)	(44.835.928)	(100.987.574)	(7.257.137)	49.182.145	122.000	122.886
A 31.12.2022	(123.696.505)	(28.325.521)	(42.215.616)	(97.133.821)	(7.183.503)	50.537.770	411.925	212.261
A 31.12.2023	(96.121.032)	(19.774.320)	(30.401.995)	(94.814.908)	(6.951.034)	55.051.628	422.440	347.157

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de las universidades.

4.2.6.6. *Período medio de pago*

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera introduce el concepto de período medio de pago, como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de forma que todas las administraciones públicas tendrán que hacer público el resultado de este indicador, que deberá calcularse de acuerdo con la metodología definida en el Real decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de los recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley orgánica 2/2012.¹⁸ Esta disposición estableció que las entidades clasificadas en el sector administraciones públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) deben efectuar el pago de sus obligaciones de carácter comercial en el plazo de 30 días.

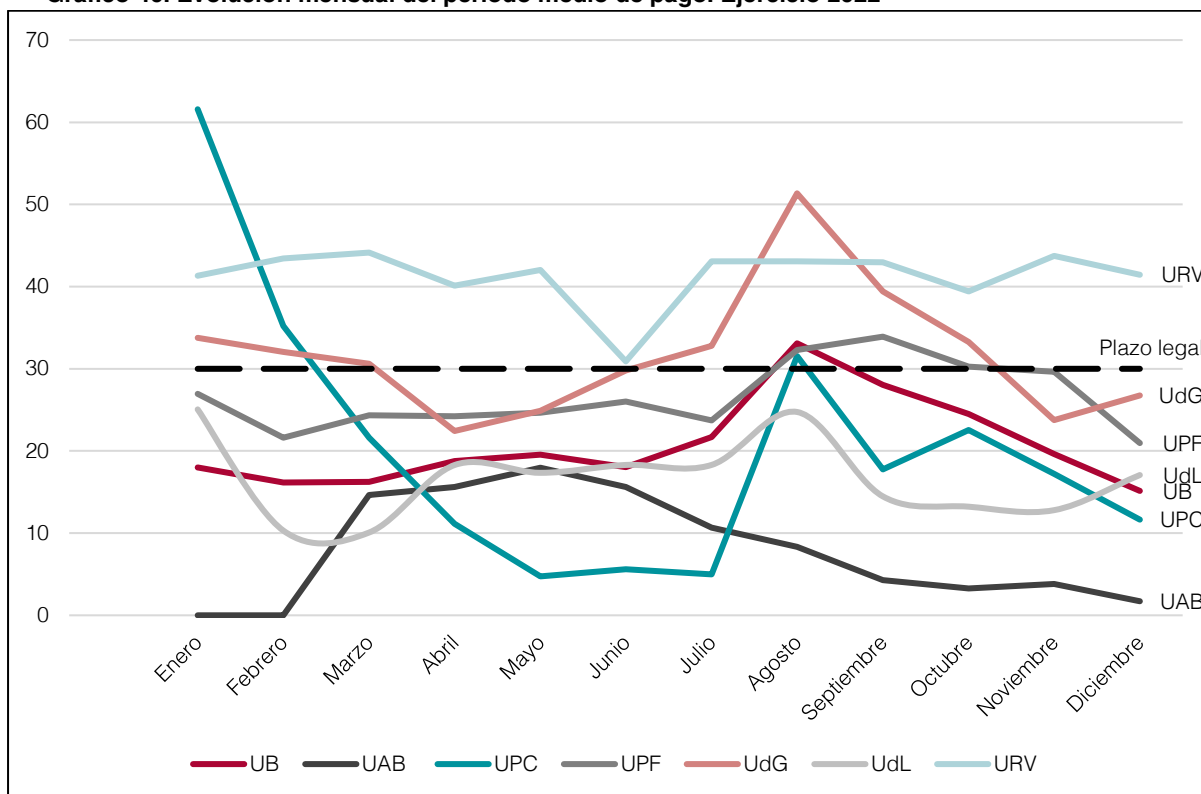
La UB, la UAB, la UPF y la UdG presentan esta información dentro del apartado de transparencia. La UdL la presenta dentro del apartado de la unidad de Economía en su sitio web. La UPC lo hace en el informe del control de gestión del área económica, que también se puede consultar en su web. La URV no presenta esa información. Los datos que presentan la UdG y la UdL no están actualizados.

A continuación se presentan unos gráficos con la evolución mensual del período medio de pago publicado por el Departamento de Economía de la Generalitat de Catalunya para cada universidad para los ejercicios 2022 y 2023. Puede observarse que en general los períodos de pago están por debajo del plazo legal de 30 días, excepto en el caso de la URV, en los que este plazo se supera la mayoría de meses. La UPC, la UPF y la UDG en 2022, y la UB, la UPC, la UPF y la UdG en 2023, superan el plazo legal de pago algunos meses. Los incrementos del período de pago en los meses de agosto y septiembre posiblemente están relacionados con el hecho de que algunas universidades cierran sus instalaciones durante el mes de agosto.

18 .

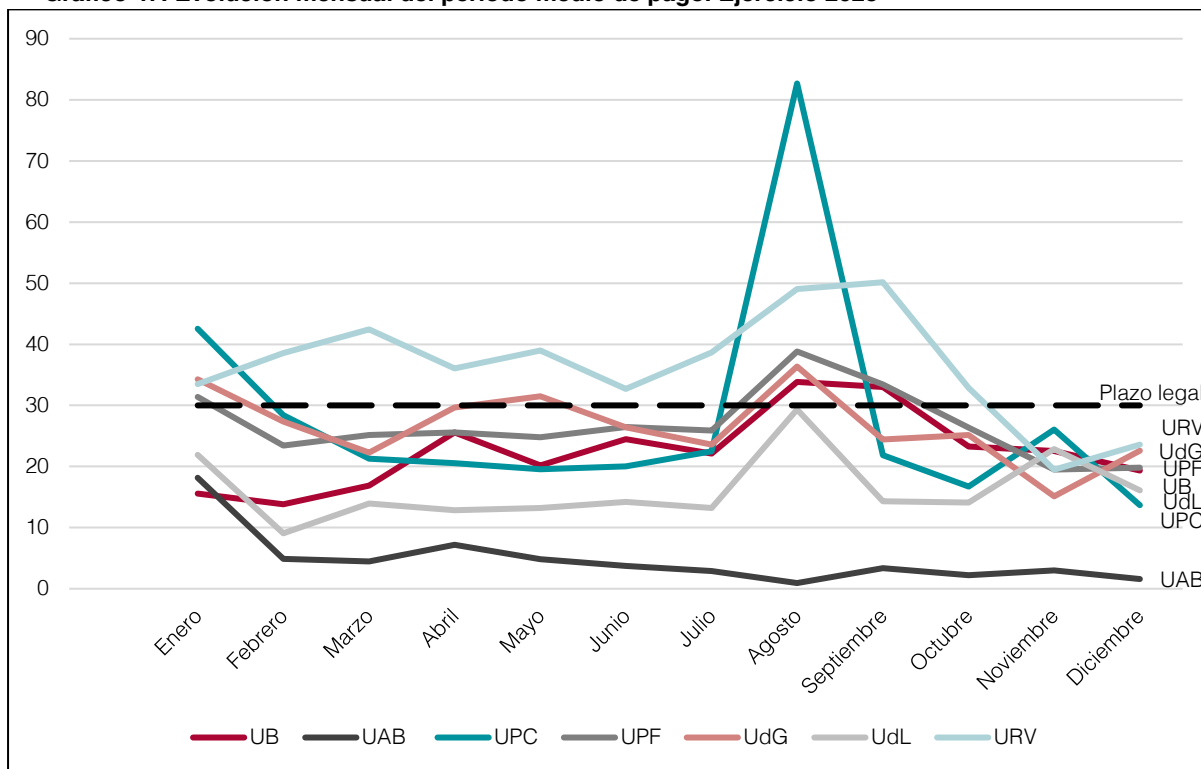
$$\begin{aligned} \text{Período medio de pago de cada entidad} &= \frac{\text{Ratio de operaciones pagadas} * \text{importe de pagos realizados} + \text{ratio de operaciones pendientes de pago} * \text{importe de pagos pendientes}}{\text{Importe de pagos realizados} + \text{importe total de pagos pendientes}} \\ \text{Ratio de operaciones pagadas} &= \frac{\Sigma(\text{número de días de pago} * \text{de la operación pagada})}{\text{Importe total de los pagos realizados}} \\ \text{Ratio de operaciones pendientes de pago} &= \frac{\Sigma(\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de los pagos pendientes}} \end{aligned}$$

Gráfico 46. Evolución mensual del período medio de pago. Ejercicio 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Economía de la Generalitat de Catalunya.
 Nota: No se dispone de los datos de los meses de enero y febrero de la UAB debido al ciberataque.

Gráfico 47. Evolución mensual del período medio de pago. Ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Economía de la Generalitat de Catalunya.

4.2.7. Análisis de los datos de contratación administrativa y de los requerimientos de información

De acuerdo con el artículo 3.1 de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), las universidades públicas tienen la consideración de poder adjudicador administración pública a efectos de esta ley.

El artículo 63 de la LCSP establece que los órganos de contratación deben difundir exclusivamente a través de Internet su perfil de contratante como elemento que agrupa la información y documentos relativos a su actividad contractual para asegurar la transparencia y el acceso público. Este artículo establece la información relativa a los contratos a publicar y, en relación con los contratos menores, establece que la publicación debe efectuarse al menos trimestralmente.

La Plataforma de servicios de contratación pública (PSCP) se configura como punto único y central de información relacionada con todos los procedimientos de contratación pública de Cataluña.

En el Registro público de contratos (RPC) se inscriben, de acuerdo con el artículo 346 de la LCSP, los datos básicos de los contratos adjudicados por las entidades que tienen la consideración de poder adjudicador.

Las universidades están sujetas a la obligación de envío de información de los contratos formalizados a la Sindicatura de Cuentas, regulado en el artículo 335 de la LCSP. Para dar cumplimiento a este artículo, el 21 de marzo de 2023 la Sindicatura y el Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat firmaron un convenio de colaboración para vehicular el envío a la Sindicatura, desde el RPC, de la información que tiene registrada y el acceso a la documentación depositada.

De acuerdo con el artículo 118 del LCSP, se consideran contratos menores los de un valor estimado inferior a 40.000 €, cuando se trate de contratos de obra, o de 15.000 € cuando se trate de suministros o de servicios. Por otro lado, las universidades tienen la consideración de agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) de acuerdo con la Ley del Estado 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación y, en aplicación de la disposición adicional 54.^a de la LCSP, pueden celebrar contratos menores de suministros y servicios de importe inferior a 50.000 €, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación. Además, la disposición adicional 9.^a de la LCSP establece que la contratación de la suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, y en la medida en que sean imprescindibles, se pueden efectuar, sea cual sea su cuantía y siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada,¹⁹ de acuerdo con las normas establecidas para los contratos menores.

19. Valor estimado del contrato superior o igual a 221.000 €.

El artículo 63.4 de la LCSP establece que quedan exceptuados de publicación los contratos menores con un valor estimado inferior a 5.000 € y con pago a través de anticipos de caja fija o similar. Para los contratos menores reducidos (los de importe inferior a 3.000 €) la Instrucción 2/2017, de 27 de julio, de la Dirección General de Contratación Pública estableció unos requisitos de información a suministrar más reducidos que para el resto de contratos menores.²⁰

El artículo 62 de la LOSU establece que, siempre que sean autónomos en su objeto, los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que se hayan encomendado a las universidades públicas mediante contratos tendrán la consideración de unidades funcionales separadas dentro de estas universidades a efectos del cálculo del valor estimado establecido en el artículo 101.6 de la LCSP.²¹ Esta previsión, en vigor desde el 1 de enero de 2021, se incluyó como una disposición adicional (la 29.^a) a la Ley del Estado 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología, por el Real decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

La Sindicatura solicitó a las universidades el detalle de los contratos adjudicados y el detalle de los contratos menores de los ejercicios 2022 y 2023. La UAB, la UPC, la UPF, la UdG y la URV enviaron la información completa; la UB y la UdL enviaron únicamente un detalle de los contratos adjudicados y de los menores no reducidos (los de importe igual o superior a 3.000 €). La UdL informó de los expedientes iniciados en lugar de los adjudicados.

La Sindicatura ha analizado la publicación de la contratación, las adjudicaciones de contratos no menores (por universidad, por tipo de procedimiento de adjudicación, por tipo de contrato, por importe de licitación y se ha calculado el porcentaje de la baja de los expedientes de contratación) y de los contratos menores de importe igual o superior a 3.000 € por universidad para los ejercicios 2022 y 2023.

En el siguiente cuadro se presenta el volumen total de contratación de las 7 universidades públicas presenciales de los años 2022 y 2023.

20. Los datos a facilitar de los contratos de importe inferior a 3.000 € son los siguientes: órgano de contratación y unidad de contratación, tipo de contrato, año de ejecución, descripción del contrato, número de expediente, fecha de adjudicación (fecha de aprobación del gasto), importe de adjudicación, tipo de IVA, NIF del adjudicatario, nombre del adjudicatario y país-provincia-municipio del adjudicatario. En los contratos menores de importe igual o superior a 3.000 € deben facilitarse también el tipo de tramitación, el presupuesto base de licitación, el valor estimado, el código CPV, la fecha de fin de ejecución y el lugar de ejecución.

21. Para la determinación del valor estimado del contrato, cuando un órgano de contratación esté compuesto por unidades funcionales separadas, se tendrá en cuenta el valor total estimado para todas las unidades funcionales individuales. No obstante, cuando una unidad funcional separada sea responsable de forma autónoma de su contratación o de determinadas categorías de contratación, los valores podrán estimarse al nivel de la unidad. En todo caso, se entenderá que se da esta circunstancia cuando la unidad funcional separada cuente con financiación específica y con competencias para la adjudicación del contrato.

Cuadro 59. lumen total de contratación de las 7 universidades en los años 2022 y 2023

Tipo contratación	2022		2023	
	Importe total	Número de contratos	Importe total	Número de contratos
Adjudicaciones de contratos no menores	111.807.295	16.129	99.465.331	21.994
Contratación menor >= 3.000 €	40.553.249	5.398	43.825.676	5.710
Total	152.360.544	21.527	143.291.006	27.704

Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

El porcentaje del importe de contratos menores de importe igual o superior a 3.000 € sobre el volumen total de contratación agregada para las 7 universidades fue de un 26,62% y un 30,59% en 2022 y 2023, respectivamente. La UdG es la universidad con mayor importe proporcionalmente de contratos menores tanto en 2022 como en 2023 (64,44% y 48,89%, respectivamente), y la UB la universidad donde este porcentaje es menor, un 22,34% en 2022 y un 21,39% en 2023.

4.2.7.1. **Publicación de la contratación en la PSCP y en el RPC**

La Sindicatura ha comparado los datos publicados en el perfil del contratante en la PSCP con la información recibida por las universidades y también ha realizado una comparación entre los datos de la PSCP y los del RPC.

A continuación se muestran 2 cuadros con la información sobre publicación de los datos de contratación por tipos de procedimiento en la PSCP y en el RPC para las 7 universidades públicas presenciales catalanas en los años 2022 y 2023.

Cuadro 60. Publicación de los datos de contratación por tipos de procedimiento en la PSCP y en el RPC para cada universidad en el año 2022

	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
PSCP							
Procedimiento abierto	X	X	X	X	X	X	X
Procedimiento restringido	n/a	-	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Procedimiento negociado sin publicidad	X	X	X	X	X	X	X
Basado en acuerdo marco	X	X	X	X	X	X	X
Sistema dinámico de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	X
Contratos menores	X	X	(a)	X	X	X	X

	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
RPC							
Procedimiento abierto	X	X	X	X	X	X	X
Procedimiento restringido	n/a	-	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Procedimiento negociado sin publicidad	X	X	X	X	X	X	X
Basado en acuerdo marco	X	X	X	X	X	X	X
Sistema dinámico de adquisición	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	-
Contratos menores	X	-	X	X	X	(b)	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados.

Clave:

X: Publicado.

-: No publicado.

n/a: No aplicable, porque en la información facilitada por la universidad no aparece ningún contrato con este tipo de procedimiento.

Notas:

(a) La UPC ha publicado menos contratos de los que ha informado a la Sindicatura.

(b) Publicados solo los contratos de importe inferior a 3.000 €.

Cuadro 61. Publicación de los datos de contratación por tipos de procedimiento en la PSCP y en el RPC para cada universidad en el año 2023

	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV
PSCP							
Procedimiento abierto	X	X	X	X	X	X	X
Procedimiento restringido	n/a	n/a	n/a	n/a	X	n/a	n/a
Procedimiento negociado sin publicidad	X	X	X	X	X	X	X
Basado en acuerdo marco	X	X	X	X	X	X	X
Sistema dinámico de adquisición	X	-	-	X	X	X	X
Contratos menores	(b)	X	X	X	X	(a)	X
RPC							
Procedimiento abierto	X	X	X	X	X	X	X
Procedimiento restringido	n/a	n/a	n/a	n/a	X	n/a	n/a
Procedimiento negociado sin publicidad	X	X	X	X	X	X	X
Basado en acuerdo marco	X	X	X	X	X	X	X
Sistema dinámico de adquisición	X	-	X	X	-	X	X
Contratos menores	(c)	-	X	X	X	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados.

Clave:

X: Publicado.

-: No publicado.

n/a: No aplicable, porque en la información facilitada por la universidad no aparece ningún contrato con este tipo de procedimiento.

Notas:

(a) La UdL ha publicado menos contratos de los que ha informado a la Sindicatura.

(b) Publicados solo los contratos de importe superior a 3.000 €.

(c) Publicados solo los contratos de importe inferior a 3.000 €.

En relación con la publicación de datos, se hacen las siguientes observaciones:

- Todas las universidades han publicado en la PSCP y en el RPC los datos de los procedimientos abiertos, negociados sin publicidad y basados en acuerdo marco, tanto en 2022 como en 2023.
- La UAB no ha publicado los sistemas dinámicos de adquisición; la UdG los ha publicado en la PSCP pero no en el RPC, y la UPC lo ha hecho en el RPC pero no en la PSCP.
- Hay diferencias entre la información que consta en la PSCP y la que consta en el RPC. En relación con la información sobre contratos basados en acuerdos marco y de sistemas dinámicos de adquisición, las universidades aplican distintos criterios para informarlos en el RPC y en la PSCP; mientras que en unos casos se informan detalladamente por contrato en otros la información se presenta de forma agregada.
- La UAB y la URV han publicado los contratos menores en la PSCP pero no en el RPC.
- La UB en 2023 publicó en la PSCP los contratos menores a partir de 3.000 € y en el RPC los de importe inferior.
- Algunas universidades no informan en el RPC de los contratos menores o bien informan con un retraso de más de 6 meses respecto a la fecha de adjudicación.²²

4.2.7.2. Adjudicaciones de contratos no menores

Contratación por universidad

A continuación se presenta un cuadro con el detalle por universidad del importe total adjudicado de contratos no menores en los años 2022 y 2023.

22. La aplicación de la Instrucción 1/2025 sobre simplificación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de los contratos basados en acuerdo marco sin nueva licitación, de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición y de los contratos menores, de valor estimado igual o inferior a 5.000 €, aplicable a las universidades públicas, debe contribuir a homogeneizar la información rendida en el RPC sobre este tipo de contratos.

Cuadro 62. Datos de contratación no menor para los años 2022 y 2023 por universidad

Universidad	2022		2023	
	Importe total adjudicado	Porcentaje sobre el total (%)	Importe total adjudicado	Porcentaje sobre el total (%)
UB	33.474.674	29,94	28.889.770	29,05
UAB	26.814.251	23,98	15.239.908	15,32
UPC	24.114.957	21,57	23.922.742	24,05
UPF	13.249.779	11,85	9.385.648	9,44
UdG	1.940.871	1,74	4.894.757	4,92
UdL	3.285.509	2,94	2.232.155	2,24
URV	8.927.254	7,98	14.900.351	14,98
Total	111.807.295	100,00	99.465.331	100,00

Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

Un 14,67% en 2022 y un 19,44% en 2023 del importe total adjudicado estaba total o parcialmente financiado por fondos europeos (un 8,93% y un 14,52% del importe total adjudicado en los años 2022 y 2023, respectivamente, estaba financiado con fondos MRR).

Contratación por tipo de procedimiento

A continuación se muestran 2 cuadros y 2 gráficos con datos de contratación no menor agregados de las 7 universidades públicas presenciales catalanas para los años 2022 y 2023 por tipos de procedimiento de adjudicación.

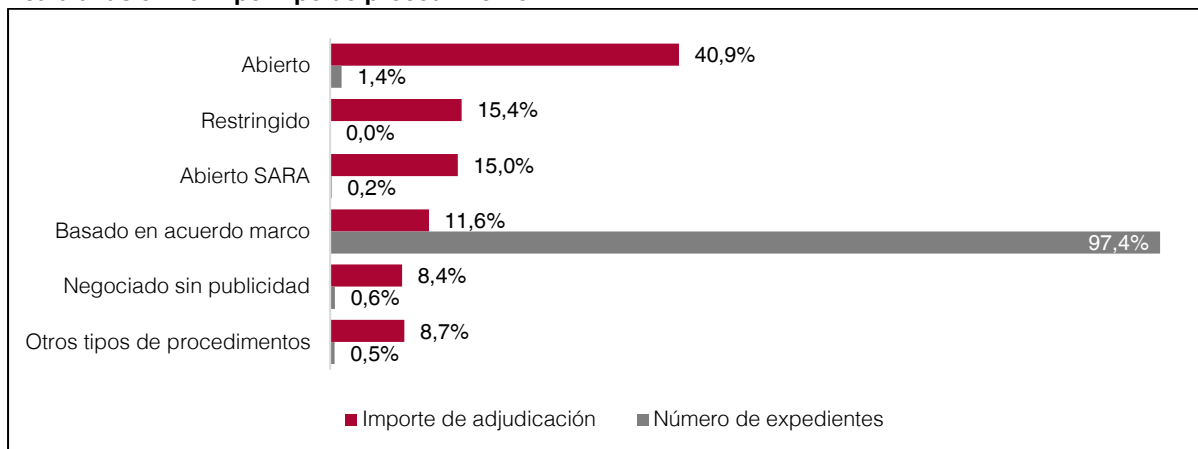
Cuadro 63. Datos de contratación no menor agregados de las 7 universidades públicas presenciales catalanas en 2022 por tipo de procedimiento

Tipo de procedimiento	Importe de adjudicación	Porcentaje sobre el total (%)	Número de expedientes	Porcentaje sobre el total (%)
Procedimiento abierto	45.730.952	40,90	219	1,02
Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	16.732.829	14,97	29	0,14
Procedimiento abierto simplificado	7.888.386	7,06	57	0,27
Procedimiento abierto simplificado abreviado	730.212	0,65	27	0,13
Procedimiento restringido	17.240.723	15,42	2	0,01
Procedimiento negociado sin publicidad	9.422.954	8,43	90	0,42
Basado en acuerdo marco	12.941.256	11,57	15.704	73,48
Concurso de proyectos	1.119.983	1,00	1	0,00
Total	111.807.295	100,00	16.129	100,00

Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

Gráfico 48. Datos de contratación no menor agregados de las 7 universidades públicas presenciales catalanas en 2022 por tipo de procedimiento



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

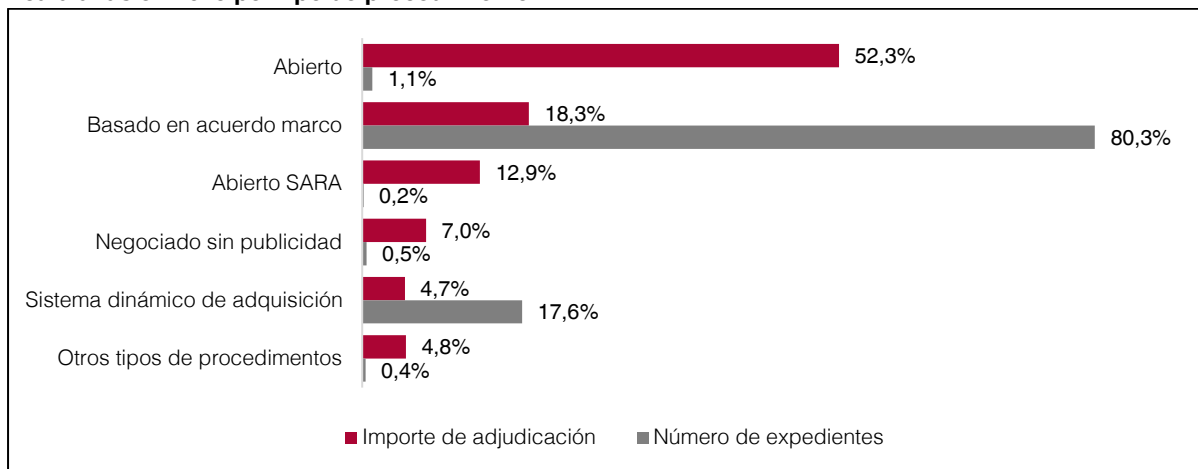
Cuadro 64. Datos de contratación no menor agregados de las 7 universidades públicas presenciales catalanas en 2023 por tipo de procedimiento

Tipo de procedimiento	Importe de adjudicación	Porcentaje sobre el total (%)	Número de expedientes	Porcentaje sobre el total (%)
Procedimiento abierto	52.021.614	52,30	244	1,11
Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	12.836.849	12,91	34	0,15
Procedimiento abierto simplificado	3.651.818	3,67	42	0,19
Procedimiento abierto simplificado abreviado	1.121.709	1,13	36	0,16
Procedimiento restringido	0	0,00	1	0,00
Procedimiento negociado sin publicidad	6.970.615	7,01	104	0,47
Basado en acuerdo marco	18.199.904	18,30	17.671	80,34
Sistema dinámico de adquisición	4.662.821	4,69	3.862	17,56
Total	99.465.331	100,00	21.994	100,00

Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

Gráfico 49. Datos de contratación no menor agregados de las 7 universidades públicas presenciales catalanas en 2023 por tipo de procedimiento

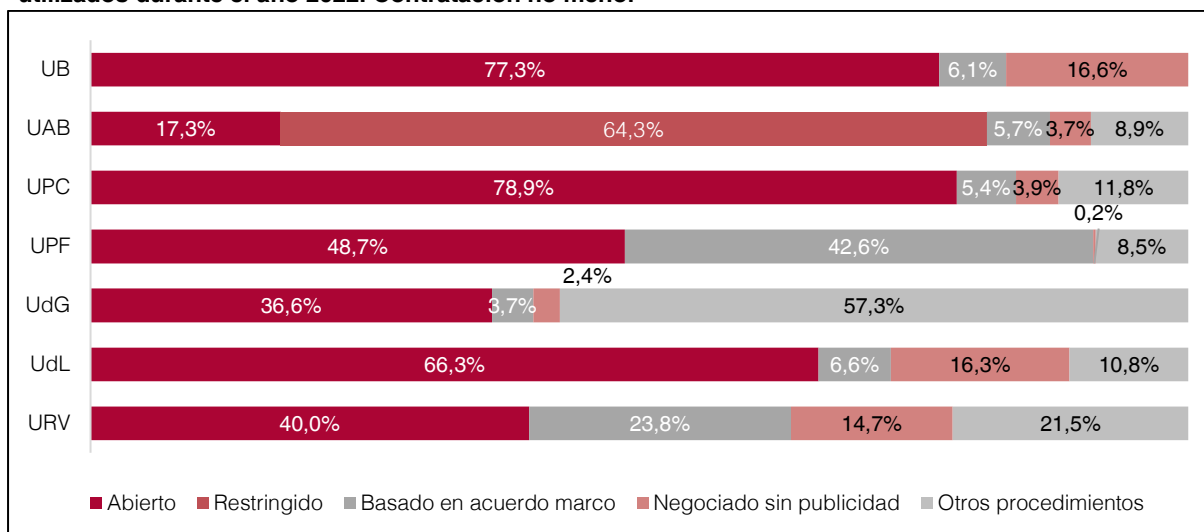


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

En 2022, los expedientes de contratación derivados de acuerdos marco en un 99,24% tenían un importe de adjudicación inferior a 15.000 €. En 2023, un 99,36% de los contratos derivados de acuerdo marco o de sistemas dinámicos de adquisición tenían un importe de adjudicación inferior a 15.000 €.

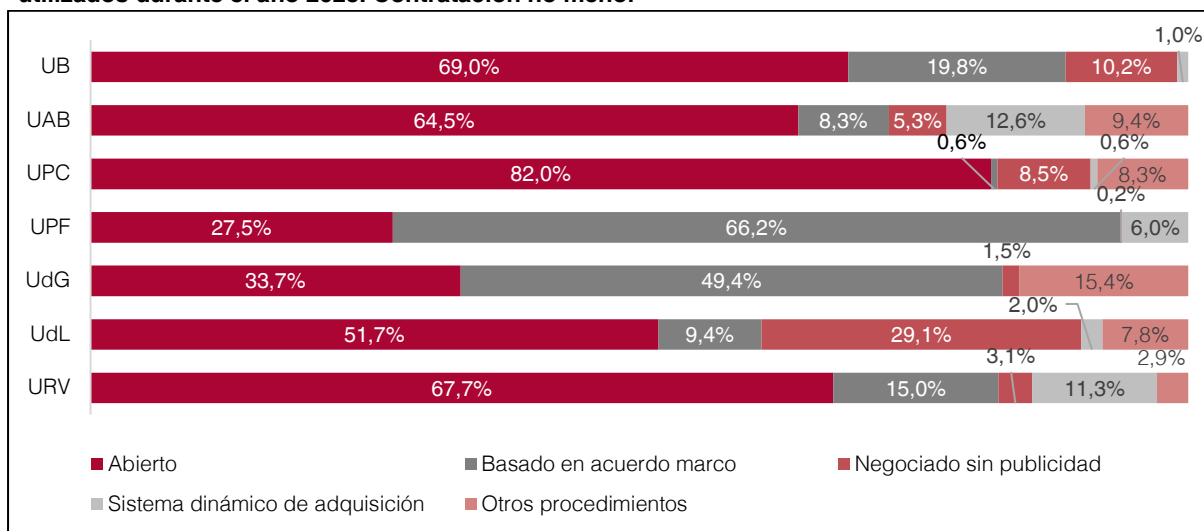
Además de los datos agregados anteriores, se ha realizado un análisis del tipo de procedimiento empleado por cada universidad en los años 2022 y 2023. En los siguientes gráficos se muestra la distribución por importe de adjudicación y universidad de los diferentes tipos de procedimientos utilizados durante los años 2022 y 2023.

Gráfico 50. Distribución por importe de adjudicación y universidad de los tipos de procedimientos utilizados durante el año 2022. Contratación no menor



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

Nota: Los demás procedimientos incluyen el procedimiento abierto simplificado, el abierto simplificado abreviado y el concurso de proyectos.

Gráfico 51. Distribución por importe de adjudicación y universidad de los tipos de procedimientos utilizados durante el año 2023. Contratación no menor

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

Nota: Los demás procedimientos incluyen el procedimiento abierto simplificado, el abierto simplificado abreviado y el restringido.

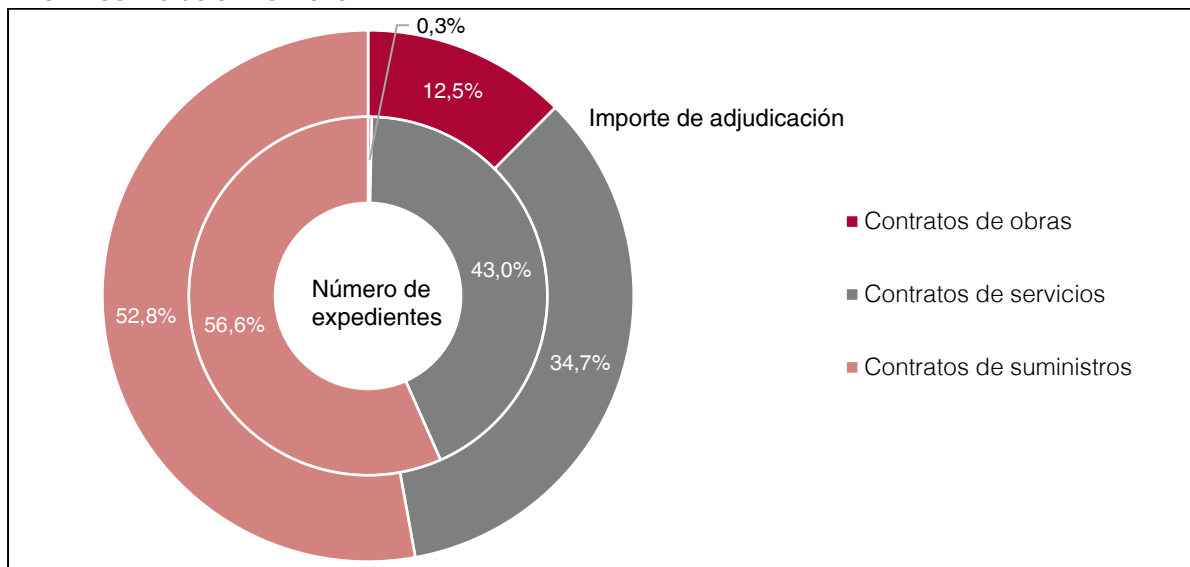
De los gráficos anteriores se destaca lo siguiente:

- La UB, la UPC y la URV son las universidades con mayor porcentaje de importe de adjudicación de contratos realizados por el procedimiento abierto sobre el importe total de adjudicación de los contratos no menores, tanto en 2022 como en 2023.
- La UPF es la universidad con mayor porcentaje de importe de adjudicación de contratos basados en acuerdos marco sobre su volumen total de adjudicación de contratos no menores en 2022 y 2023.
- La UdL es la universidad con mayor porcentaje de importe de adjudicación de contratos negociados sin publicidad sobre su volumen total de adjudicación de contratos no menores en 2023.
- La UdG es la universidad que más ha utilizado el procedimiento abierto simplificado.

Contratación por tipo de contrato

En los siguientes gráficos se muestran los datos de contratación no menor agregados de las 7 universidades públicas catalanas por tipo de contrato para los años 2022 y 2023.

Gráfico 52. Importe total de adjudicación y número de expedientes por tipo de contrato para el año 2022. Contratación no menor

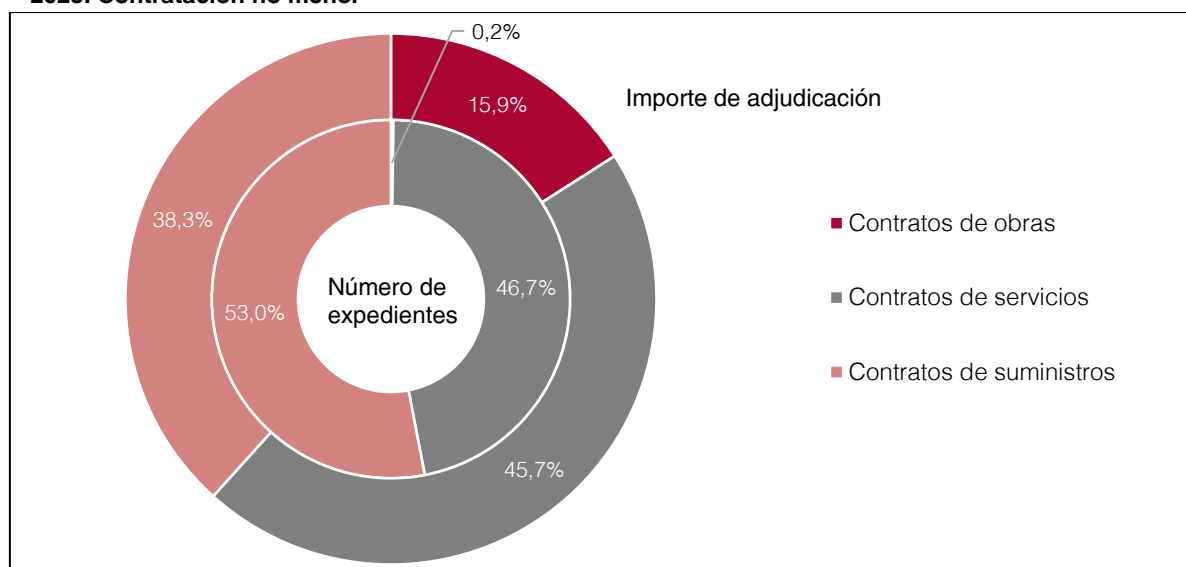


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

Nota: No incluye los contratos de concesión de servicios puesto que suponen un porcentaje poco significativo sobre el total.

En 2022, desagregando los datos por universidad, se observan diferencias significativas entre universidades. Así, en la UdG el 35,34% del importe adjudicado corresponde a contratos de obras; en la UPC el 67,27% corresponde a contratos de servicios, y en la UAB el 80,24% corresponde a contratos de suministros. Por el contrario, en la UPF los contratos de obras representan el 0,78% del importe total; en la UAB los contratos de servicios representan un 8,82%, y en la UPC los contratos de suministros representan un 19,12% del total.

Gráfico 53. Importe total de adjudicación y número de expedientes por tipo de contrato para el año 2023. Contratación no menor



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

Nota: No incluye los contratos de concesión de servicios, puesto que suponen un porcentaje poco significativo sobre el total.

En 2023 también hay diferencias significativas entre universidades. Así, en la UdG el 44,03% del importe adjudicado corresponde a contratos de obras; en la URV los contratos de servicios representan un 75,73% del total, y en la UPF los contratos de suministros son un 53,63% del importe total adjudicado. Por el contrario, en la URV los contratos de obras equivalen al 0,78% del importe total adjudicado; en la UdG los de servicios representan un 6,67%, y en la URV los suministros representan un 19,53%.

Se han cruzado los datos agregados por todas las universidades de los tipos de procedimientos utilizados para cada tipo de contrato en los años 2022 y 2023. De este trabajo se hacen las siguientes observaciones:

- Un 70,49% en 2022 y un 75,27% en 2023 del importe de adjudicación de los contratos de servicios se tramitó a través de procedimientos abiertos; en cambio, en los contratos de suministros este porcentaje fue de un 46,79% en 2022 y de un 49,75% en 2023.
- Un 29,18% del importe de adjudicación de los contratos de suministros en 2022 se hizo por procedimiento restringido.
- En 2022, tanto en contratos de servicios como de suministros, y en 2023 en contratos de servicios, el importe de adjudicación de los contratos basados en acuerdos marco fue de aproximadamente un 13%. En cambio, en 2023, en los contratos de suministros, este porcentaje fue del 28,10%.
- En 2023 se tramitaron contratos basados en sistemas dinámicos de adquisición, que suponen un 1,09% del importe de adjudicación de los contratos de servicios y un 10,93% del importe de los contratos de suministros.
- En el caso de los contratos de obras, tanto en 2022 como en 2023 se utilizaron principalmente los procedimientos abierto y abierto simplificado.

Contratación por importe de licitación y adjudicación

Se han analizado los importes de licitación de todos los expedientes de contratación no menor, salvo los derivados de acuerdo marco y los derivados de sistemas dinámicos de adquisición por las diferencias en los criterios de clasificación aplicados por las universidades.

En los siguientes cuadros se detalla para los años 2022 y 2023, por estratos del importe de licitación, el total licitado, el número de expedientes y el porcentaje que supone cada estrato sobre el total.

Cuadro 65. Estratificación de los expedientes de contratación no menor del año 2022 por importes de licitación

Estratos	Importe de licitación	Porcentaje sobre el total (%)	Número de expedientes	Porcentaje sobre el total (%)
Menos de 50 m€	5.588.165	5,39	194	44,80
Entre 50 y 100 m€	6.620.840	6,38	83	19,17
Entre 100 y 200 m€	10.666.724	10,28	66	15,24
Entre 200 y 500 m€	18.065.902	17,42	62	14,32
Entre 500 m€ y 1 M€	10.931.265	10,54	17	3,93
Entre 1 y 5 M€	18.255.412	17,60	8	1,85
Entre 5 y 10 M€	8.086.557	7,80	1	0,23
Más de 10 M€	25.498.887	24,59	2	0,46
Total	103.713.752	100,00	433	100,00

Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y de la PSCP.

Nota: No se incluyen en este cuadro los contratos derivados de acuerdo marco ni los sistemas dinámicos de adquisición.

Cuadro 66. Estratificación de los expedientes de contratación no menor del año 2023 por importes de licitación

Estratos	Importe de licitación	Porcentaje sobre el total (%)	Número de expedientes	Porcentaje sobre el total (%)
Menos de 50 m€	5.927.917	6,87	208	44,35
Entre 50 y 100 m€	7.440.737	8,63	100	21,32
Entre 100 y 200 m€	11.910.892	13,81	81	17,27
Entre 200 y 500 m€	14.984.101	17,37	46	9,81
Entre 500 m€ y 1 M€	18.255.610	21,17	20	4,26
Entre 1 y 5 M€	22.133.804	25,66	13	2,77
Más de 5 M€	5.593.264	6,49	1	0,21
Más de 10 M€	0	0	0	0
Total	86.246.325	100,00	469	100,00

Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

Nota: No se incluyen en este cuadro los contratos derivados de acuerdo marco ni los sistemas dinámicos de adquisición.

En 2022, el 44,80% y en 2023, el 44,35% de los expedientes tenían un importe de licitación inferior a 50.000 €.

Por otra parte, se ha analizado el porcentaje de la baja²³ de los expedientes de contratación no menor de los procedimientos abiertos, abiertos simplificados y restringidos (excepto los acuerdos marco y las concesiones de servicios) por cada universidad en los años 2022 y 2023. A continuación se presentan 2 cuadros con los resultados obtenidos.

Cuadro 67. Media y máximo porcentaje de baja por universidad. Año 2022

Universidad	Baja media	Baja máxima
UB	5,13	50,63
UAB	6,71	32,25
UPC	7,99	40,05
UPF	8,99	63,17
UdG	19,53	43,50
UdL	9,71	62,35
URV	6,39	30,06
Total	6,97	63,17

Cifras en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

Cuadro 68. Media y máximo porcentaje de baja por universidad. Año 2023

Universidad	Baja media	Baja máxima
UB	8,53	62,00
UAB	7,52	52,25
UPC	11,55	62,96
UPF	13,20	66,17
UdG	7,16	30,08
UdL	7,81	35,11
URV	3,45	26,05
Total	8,73	66,17

Cifras en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

4.2.7.3. Contratación menor

Dado que la UB y la UdL han enviado únicamente el detalle de los contratos menores no reducidos (los de importe igual o superior a 3.000 €) y para que los datos sean comparables, la Sindicatura ha analizado los contratos menores de importe igual o superior a 3.000 €.

23. Se ha calculado el porcentaje de la baja como la diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación dividido por el importe de licitación (IVA excluido).

La contratación menor de importe individual igual o superior a 3.000 €²⁴ en las 7 universidades públicas presenciales en los años 2022 y 2023 fue de 40,55 M€ y 43,83 M€, respectivamente. En esos años se realizaron 5.398 y 5.710 contratos, respectivamente.

A continuación se presenta un cuadro con el detalle del importe de la contratación menor de importe igual o superior a 3.000 € por universidad de los años 2022 y 2023.

Cuadro 69. Contratación menor igual o superior a 3.000 € de los ejercicios 2022 y 2023 por universidad

Universidad	2022				2023			
	Importe total*	% sobre total	Número contratos	% sobre total	Importe total*	% sobre total	Número contratos	% sobre total
UB	9.627.249	23,74	1.211	22,43	7.859.578	17,93	994	17,41
UAB	8.789.863	21,67	1.222	22,64	11.364.152	25,93	1.458	25,53
UPC	9.088.590	22,41	1.167	21,62	9.585.861	21,87	1.308	22,91
UPF	4.359.576	10,75	567	10,50	4.014.645	9,16	535	9,37
UdG	3.517.597	8,67	467	8,65	4.682.223	10,68	560	9,81
UdL (a)	1.623.180	4,00	289	5,35	1.934.006	4,41	346	6,06
URV	3.547.193	8,75	475	8,80	4.385.212	10,01	509	8,91
Total	40.553.249	100	5.398	100	43.825.676	100	5.710	100

* Importes en euros (IVA excluido).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades.

Notas:

Incluye todos los contratos menores adjudicados durante 2022 y 2023 según ficheros de las universidades de importes iguales o superiores a 3.000 €. También se incluyen 4 contratos en 2022 y 8 contratos en 2023 de servicios y suministros de importes superiores a 50.000 €, en virtud de la disposición adicional 9.^a de la LCSP (suscripción a revistas y publicaciones).

(a) Para la UdL se han utilizado los datos de la PSCP, dado que la información facilitada por la universidad no era comparativa con la del resto de universidades porque la universidad informó los datos de los expedientes iniciados en 2022 y 2023 en lugar de los adjudicados.

Del análisis agregado por tipo de contrato e importe en 2022 y 2023 se desprende que:

- Un 57,19% en 2022 y un 60,38% en 2023 de contratos menores de obras tienen un importe de entre 3.000 € y 10.000 €.
- En los contratos menores de servicios y suministros un 4,25% en 2022 y un 5,24% en el año 2023 de los contratos tienen un importe superior a 15.000 €. Hay que tener en cuenta la disposición adicional 54.^a de la LCSP, que establece una excepción para los contratos menores de suministros y servicios de los agentes públicos del SECTI, en el que se incluyen las universidades, donde el umbral se fija en un valor estimado inferior o igual a 50.000 €, siempre que no se destinen a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación.

24. La contratación menor de importe individual inferior a 3.000 € para las 5 universidades que facilitaron la información fue de 21,80 M€ en 2022 y de 24,05 M€ en 2023.

4.2.8. Indicadores financieros y patrimoniales

De acuerdo con el PGCPGC, la Memoria de las cuentas anuales de las universidades debe incluir, entre otra documentación, información sobre los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios e indicadores de gestión.

Los indicadores financieros y patrimoniales permiten conocer la situación económico-financiera de la universidad, y los presupuestarios, la evolución y gestión del presupuesto realizada durante el ejercicio.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo especialmente a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas y precios públicos. Dada la falta de información de las cuentas anuales y dado que la metodología de cálculo utilizada por las universidades que sí han informado puede no ser homogénea, no se ha realizado un análisis comparativo de los indicadores de gestión entre universidades (véase el apartado 4.2.2).

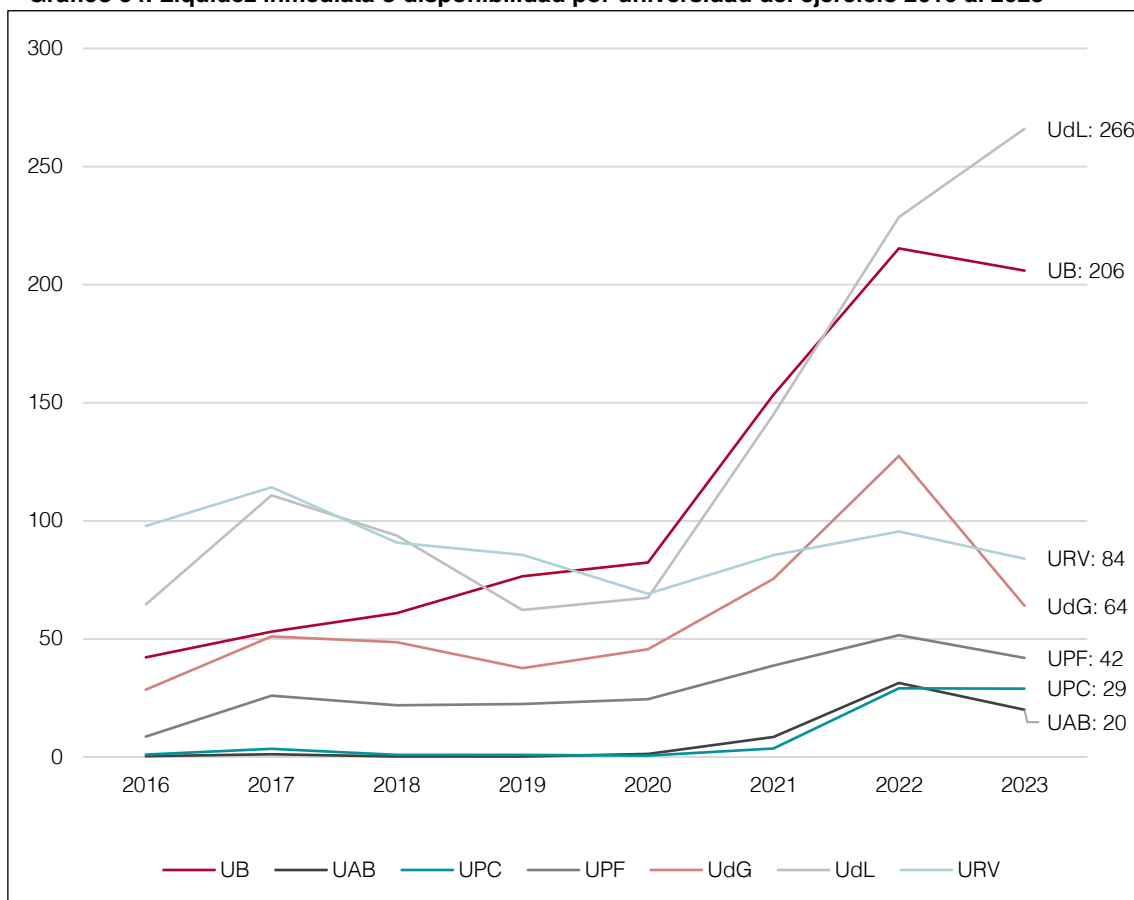
En los apartados 4.2.4 y 4.2.5 se incluyen los indicadores presupuestarios que la Sindicatura ha considerado más relevantes.

En este apartado se presentan algunos indicadores de aspectos financieros (indicadores de liquidez y solvencia e indicadores de endeudamiento) que se consideran relevantes de los ejercicios 2016 a 2023 de las universidades públicas catalanas presenciales. Los indicadores de los ejercicios 2016 a 2021 se han obtenido del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)²⁵ y se ha comprobado que son adecuados a las cuentas anuales de las universidades. Los indicadores de los ejercicios 2022 y 2023 se han obtenido a partir de la información de las cuentas anuales de las universidades, ya sea porque se informan en el apartado de indicadores o porque, aunque no figuren en la Memoria de las cuentas anuales, la Sindicatura los ha calculado a partir de los estados contables presentados en las cuentas anuales.

Liquidez inmediata o disponibilidad

El indicador liquidez inmediata indica el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que se pueden atender con la liquidez inmediatamente disponible. Se define como el cociente entre los fondos líquidos y el pasivo corriente. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esa capacidad. A continuación se muestra un gráfico con la evolución de este indicador desde el ejercicio 2016 hasta el ejercicio 2023.

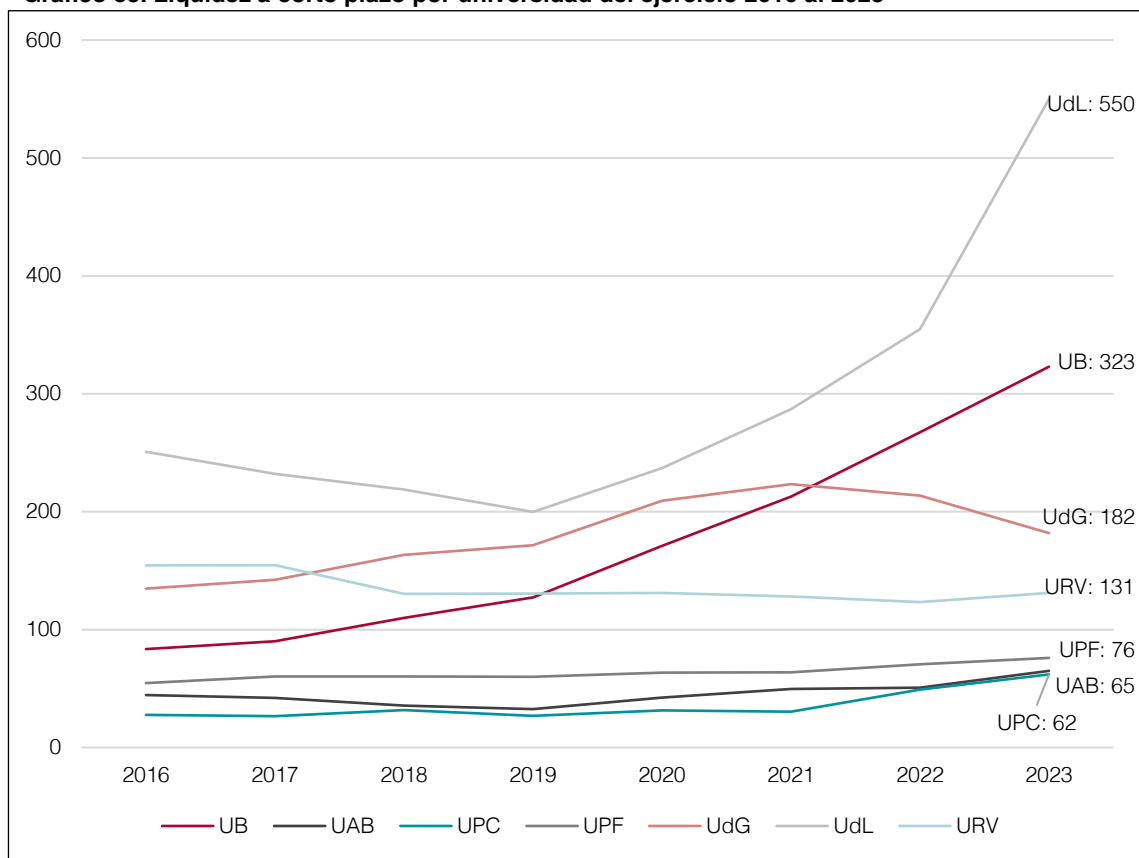
25. Plataforma de recogida, procesamiento, análisis y difusión de datos del Sistema Universitario Español.

Gráfico 54. Liquidez inmediata o disponibilidad por universidad del ejercicio 2016 al 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

Liquidez a corto plazo

El indicador de liquidez a corto plazo refleja la capacidad que tiene la universidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Se define como el cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y el pasivo corriente. Cuanto más se aproxima a 0, menor es esa capacidad.

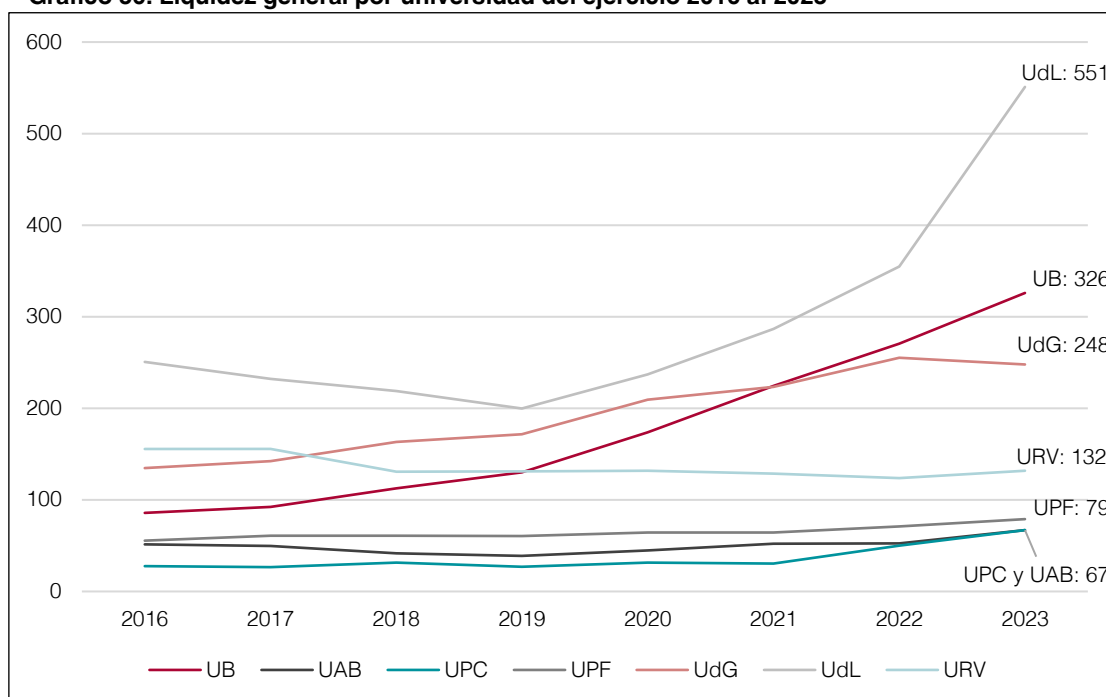
Gráfico 55. Liquidez a corto plazo por universidad del ejercicio 2016 al 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

Liquidez general

El indicador liquidez general refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente y se define como el cociente entre estas dos magnitudes. Un valor de 100 o superior indica una cobertura total, es decir, el efectivo más los cobros previstos durante el año serán suficientes para hacer frente a todos los vencimientos de pagos del próximo ejercicio.

Gráfico 56. Liquidez general por universidad del ejercicio 2016 al 2023

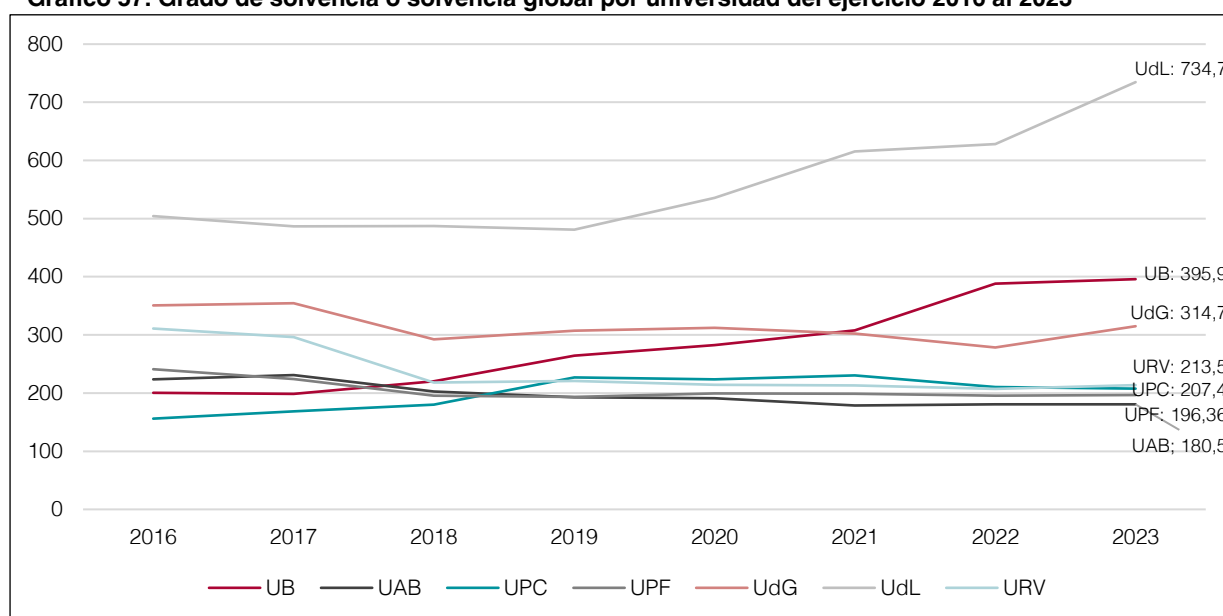


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

Grado de solvencia o solvencia global

El indicador del grado de solvencia o solvencia global mide la capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago y se define como la relación entre el activo total y el pasivo total. Un valor positivo elevado indica mayor capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago.

Gráfico 57. Grado de solvencia o solvencia global por universidad del ejercicio 2016 al 2023

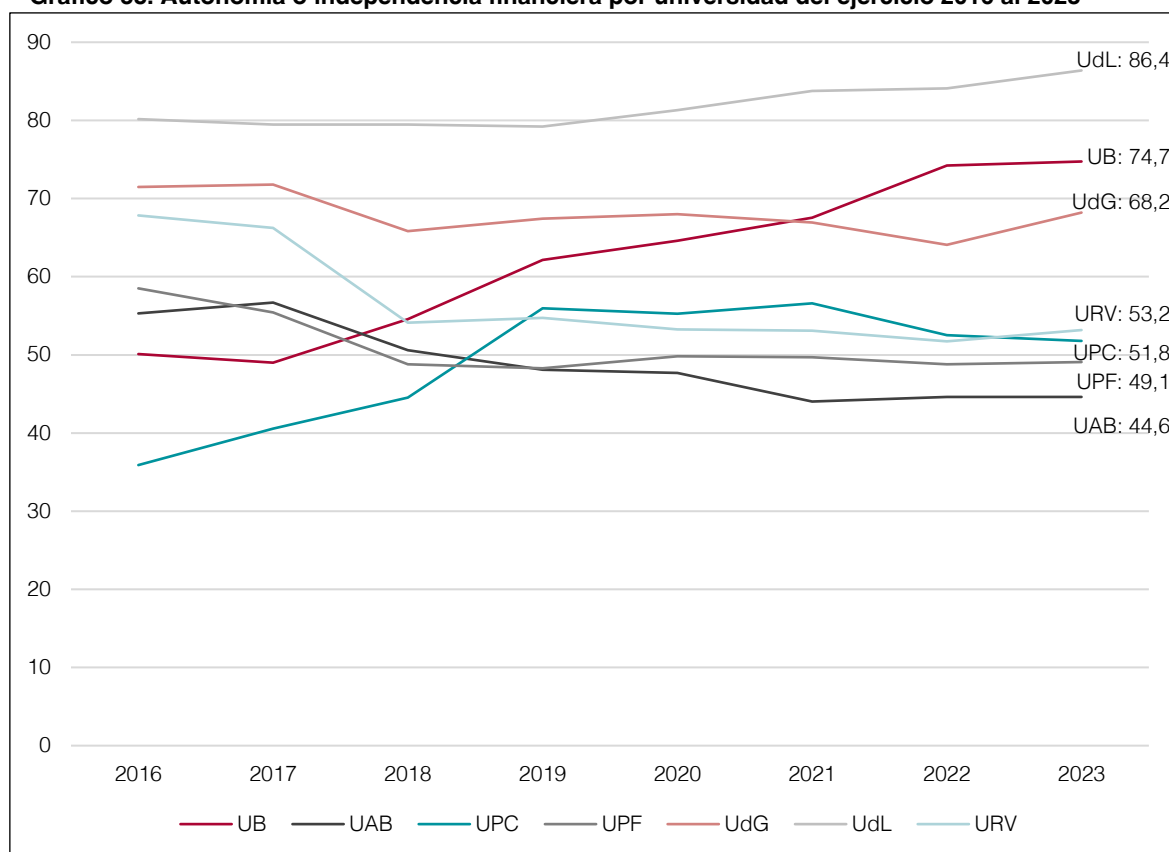


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

Autonomía o independencia financiera

La autonomía o independencia financiera mide la capacidad de la universidad para financiarse, y se define como la relación entre el patrimonio neto y el patrimonio neto más el pasivo total. Un importe elevado indica mayor autonomía o independencia financiera.

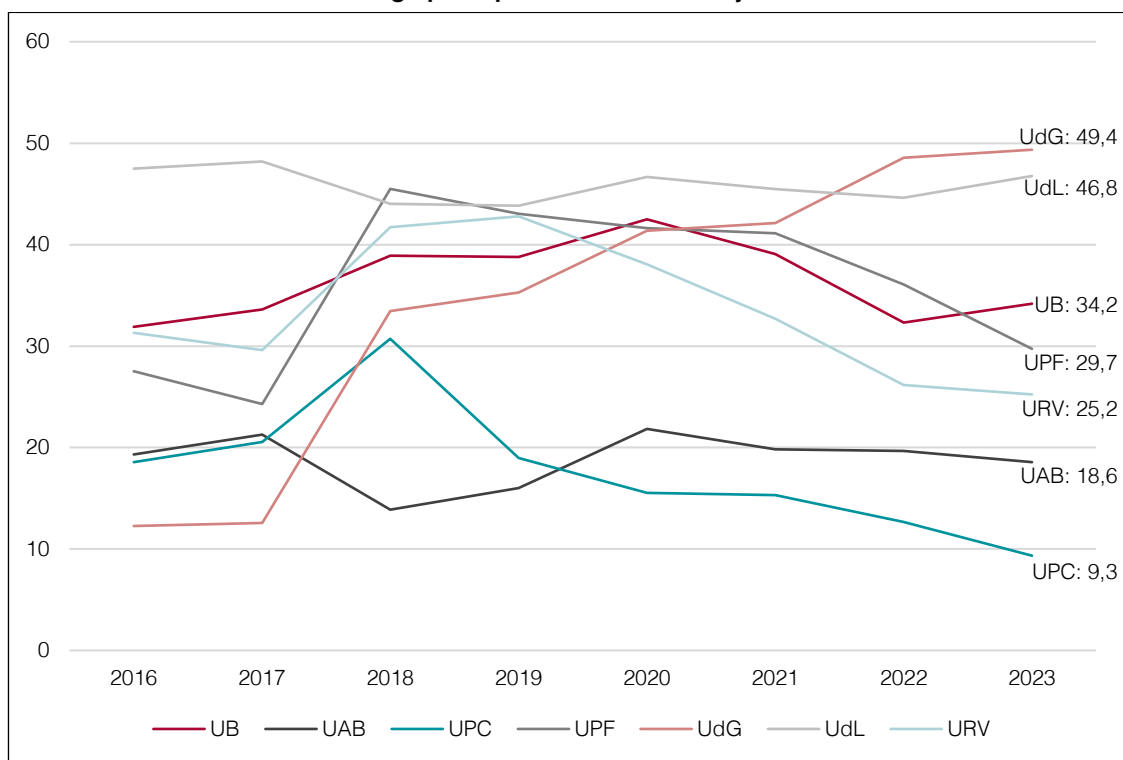
Gráfico 58. Autonomía o independencia financiera por universidad del ejercicio 2016 al 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

Endeudamiento a largo plazo

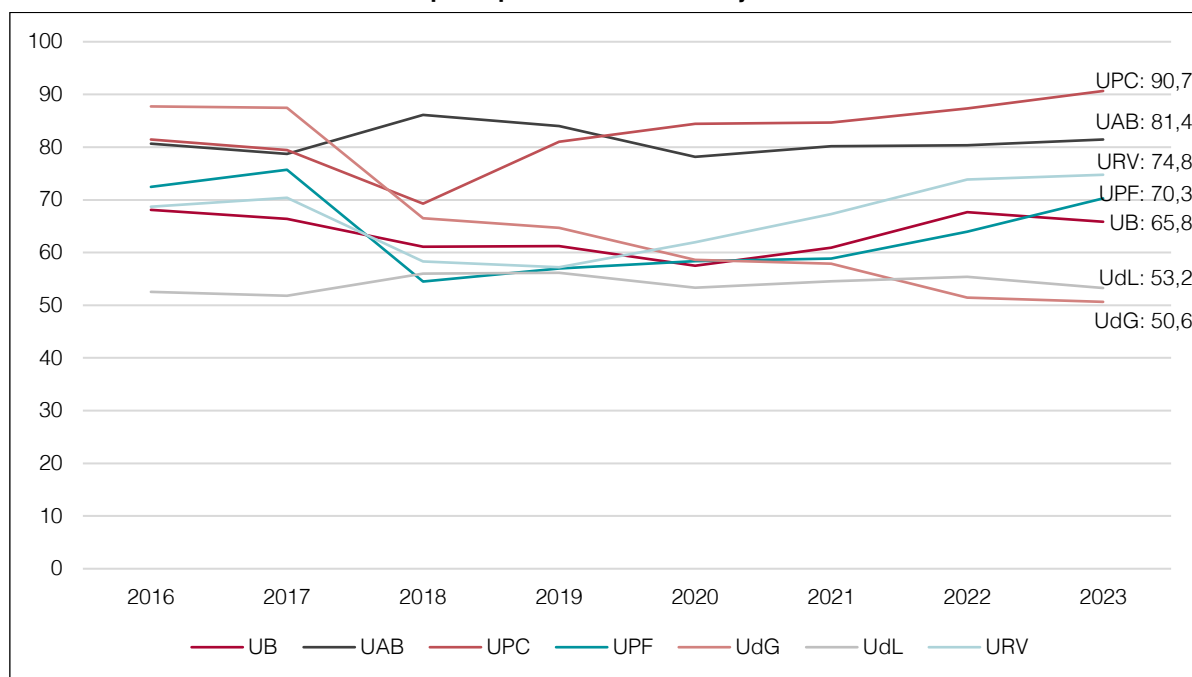
El endeudamiento a largo plazo mide la relación existente entre las deudas que la universidad mantiene a largo plazo respecto a las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo no corriente y el pasivo total. Un elevado valor de este indicador indica un endeudamiento a largo plazo elevado.

Gráfico 59. Endeudamiento a largo plazo por universidad del ejercicio 2016 al 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

Endeudamiento a corto plazo

El indicador del endeudamiento a corto plazo mide la relación existente entre las deudas que la universidad mantiene a corto plazo respecto a las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo corriente y el pasivo total. Un elevado valor de este indicador indica un endeudamiento elevado a corto plazo.

Gráfico 60. Endeudamiento a corto plazo por universidad del ejercicio 2016 al 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las universidades y del SIIU.

4.3. TRANSPARENCIA

La Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es aplicable a las universidades públicas, que deben tener un portal de transparencia. El artículo 75 de la ley encomienda al Síndic de Greuges, a la Sindicatura de Cuentas y a la Oficina Antifraude de Cataluña que velen por el cumplimiento de las obligaciones y los derechos establecidos en la Ley de transparencia.

El informe del Síndic de Greuges sobre transparencia, acceso a la información y buen gobierno de 2024²⁶ concluye que el porcentaje de cumplimiento de los contenidos fundamentales de publicidad activa por parte de las universidades es muy elevado. Sin embargo, del contenido del informe se desprende que hay margen de mejora en las áreas de información institucional, estructura administrativa e información económica y patrimonial.

Se ha realizado una revisión de los portales de la transparencia de las universidades en marzo de 2025 para valorar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa relacionadas con el ámbito de este informe. En concreto, se ha revisado:

- Organización institucional y estructura administrativa: descripción de la organización y de las sociedades, fundaciones públicas y consorcios de los que forma parte la universidad;

26. https://www.sindic.cat/site/unitFiles/10504/Informe%20anual%20transparencia_desembre_24_cat_definitiu.pdf.

estructura organizativa interna; relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual; convocatorias y resultados de los procesos selectivos y promoción del personal; convenios, acuerdos y pactos de naturaleza funcional, laboral y sindical, y número de liberados sindicales.

- Gestión económica, contable, presupuestaria y patrimonial: presupuesto; cuentas anuales e informes de auditoría; retribuciones, indemnizaciones y dietas percibidas por los empleados públicos; información sobre gestión patrimonial.
- Contratación administrativa: órganos de contratación; licitaciones en trámite; contratos programados; contratos suscritos; modificaciones y prórrogas.
- Transparencia en los convenios de colaboración: relación de convenios vigentes e información que deben contener.
- Transparencia en la actividad subvencional: subvenciones que se prevé convocar; subvenciones y ayudas públicas otorgadas.

Los resultados del trabajo realizado son los siguientes:

Aspectos generales

- El artículo 6 de la Ley 19/2014 establece que debe garantizarse que la información se actualiza constantemente y que debe indicarse la fecha de la última actualización. En algunos casos no hay ninguna referencia a la fecha de la última modificación y, en otros, se indica en algunos apartados pero no en otros. Sería deseable que, teniendo en cuenta la diversidad en la información que se incluye en el Portal de la transparencia, se indicara para cada uno de los aspectos (organización, personal, contratación, etc.) o subaspectos la fecha de la última actualización. En algunos casos, las últimas actualizaciones son de hace más de un año.
- Los portales de la transparencia son accesibles desde las páginas de inicio de las universidades, si bien en algunos casos no aparece como un enlace directo, sino a través del apartado “La universidad”, y en otros, el enlace sí aparece en la página principal, pero en la parte inferior de la página, no ocupa un lugar destacado y, por tanto, es de difícil acceso.
- Todos los portales están organizados temáticamente con accesos directos a los distintos apartados (organización, personal, economía, contratación).
- La mayor parte de la información es accesible y descargable en formato PDF, pero no en otros formatos que permitan la reutilización de los datos (como txt, xml, csv, excel). Por ejemplo, ninguna universidad presenta el presupuesto en formato Excel y solo en 2 universidades (UAB y URV) la liquidación del presupuesto se presenta en formato Excel.

Transparencia en la organización institucional y la estructura administrativa

- En relación con la descripción de la organización de la universidad y de los organismos y entes públicos vinculados o dependientes, así como de las sociedades, de cuyas fundaciones públicas y consorcios forma parte la universidad, con la inclusión de un organigrama actualizado, algunas universidades solo informan de las entidades participadas de forma mayoritaria que forman parte del grupo universitario, mientras que otras informan de todas las participaciones independientemente del porcentaje. Cabe señalar como buena práctica la información proporcionada por la UAB, que incluye todas las participaciones con indicación del número de representantes o del porcentaje de participación en el capital social en el caso de las *spin-offs*.
- En relación con la estructura organizativa interna con la identificación de los responsables de los distintos órganos, las universidades incluyen organigramas con distinto nivel de detalle y forma de presentación: la UB presenta un organigrama muy detallado que incluye todos los servicios y unidades en forma gráfica, mientras que en otros se presentan listas de servicios y unidades pero sin indicar las relaciones de dependencia.
- En relación con las funciones que tienen atribuidas los distintos órganos, a todos los efectos se presenta esta información de forma clara y para todas las áreas y servicios. En el caso de la URV no se informa de las funciones de los distintos órganos.
- Todas las universidades presentan la relación de puestos de trabajo (RPT) del PTGAS; la UAB, la UdG, la UdL y la URV también presentan la RLT del PDI; solo la UdL presenta la plantilla actualizada (la UdG tiene la plantilla de PTGAS hasta 2020 y la de PDI hasta 2019) y ninguna universidad presenta los contratos temporales e interinajes no vinculados a ningún puesto de trabajo de la RLT.
- En relación con la información sobre la convocatoria y los resultados de los procesos selectivos de provisión y selección de personal, las universidades presentan la información relativa a los procesos selectivos en curso de forma individualizada. El acceso a los resultados debe realizarse de forma individualizada.
- En relación con la información sobre convenios, acuerdos y pactos de naturaleza funcional y sindical para todos los colectivos (PDI, PTGAS y personal investigador), la URV y la UdL presentan una información completa de todos los pactos y acuerdos, aunque no se indica si están vigentes o no. En el resto de universidades hay algunos pactos o acuerdos, pero no los convenios colectivos ni un enlace donde encontrarlos. La información disponible es más extensa para PTGAS que para PDI.
- Todas las universidades, excepto la UPC, presentan la información sobre liberados sindicales y su coste.

Transparencia en la gestión económica, contable, presupuestaria y patrimonial

- Las universidades presentan el presupuesto anual en formato PDF pero no los estados de ingresos y gastos ni el anexo de personal en formato Excel.
- La UAB tiene un visor de datos de ejecución presupuestaria desde 2020 a 2023; la UdL y la URV presentan archivos en formato Excel de seguimiento de la ejecución presupuestaria. La UB, la UPC, la UPF y la UdG solo presentan información de ejecución presupuestaria en formato PDF. La información de ejecución no siempre se presenta trimestralmente, estando en algunos casos muy agredada o desactualizada.
- Las universidades no informan en el Portal de transparencia sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Todas las universidades incluyen las cuentas anuales y los informes de auditoría. La UAB también incluye los informes de auditoría interna.
- Todas las universidades publican las tablas salariales de su personal, pero solo la UAB, la UdG y la UdL incluyen información sobre dietas.
- La UdG, la UdL y la URV presentan la información sobre los bienes inmuebles y bienes muebles con un valor especial; la UAB presenta un inventario de vehículos y una relación de bienes muebles de especial valor, pero no la relación de bienes inmuebles. La UB, la UPC y la UPF no presentan información sobre los bienes inmuebles ni una relación de bienes muebles de especial valor.
- En relación con la información económica sobre la gestión del patrimonio, la UB presenta esta información; la UdL y la URV la presentan solo en referencia a los bienes inmuebles y la UAB, la UPC, la UPF y la UdG no incluyen esta información en el Portal de la transparencia.

Transparencia en la contratación pública

- Las universidades no informan sobre los órganos de contratación. Sería deseable, para una mayor transparencia, que se informara de los órganos de contratación, de las delegaciones y de las competencias en materia de contratación de los distintos órganos autorizados.
- La información sobre contratos se presenta en todas las universidades mediante enlaces a la PSCP (véase el apartado 4.2.7).
- En la UPC, la UdL y la URV la información en materia de contratación pública no consta en un espacio diferenciado del Portal de la transparencia y se incluye dentro del espacio de economía y presupuesto.

Transparencia en los convenios de colaboración

- Todas las universidades incluyen información sobre los convenios en sus portales de transparencia, que normalmente incluye un buscador, pero no siempre el resultado es presentado en un formato que permita su análisis (por ejemplo, en algún caso, el resultado no es exportable, en algún otro caso es un PDF o bien no se puede obtener una relación completa en formato Excel o equivalente).
- La información sobre los convenios que presentan las universidades incluye fecha de firma, título y partes firmantes en todos los casos. En algunos casos, también se incluye la fecha de vigencia y se indica si incluye obligaciones económicas (normalmente con indicación del importe) o no, pero no se incluye un detalle de las obligaciones y derechos de cualquier tipo que se incluyen en el convenio.
- El artículo 14.3 de la Ley 19/2014 señala que las disposiciones de publicidad establecidas en relación con los convenios de colaboración deben hacerse efectivas mediante el Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat, que debe integrarse al Portal de transparencia. En la fecha de realización del trabajo las universidades no tenían acceso a este registro.

Transparencia en la actividad subvencional

- La UB solo presenta un Excel de ayudas concedidas de 2021; la UAB y la UPC no presentan ninguna información; la UPF presenta concesiones y previsión de ayudas hasta 2023; la UdG y la UdL presentan información sobre convocatorias y otorgamientos, pero no presentan un formato exportable que pueda reutilizarse; la URV incluye información dirigida a las personas interesadas en solicitar una subvención, pero no la información exigida por la Ley de transparencia.

5. ANEXOS

5.1. PRESUPUESTOS DEFINITIVOS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 POR UNIVERSIDADES

En este anexo se presentan los presupuestos definitivos de los ejercicios 2022 y 2023 por cada universidad.

Cuadro 70. Agregado de las universidades públicas catalanas. Presupuestos definitivos. Ejercicio 2022

Ingresos	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Tasas y otros ingresos	375.053.089	20,35	113.795.452	20,77	80.152.238	21,80	72.334.467	19,55	33.650.179	20,10	24.945.172	18,79	24.787.816	22,88	25.387.765	17,09
Transferencias corrientes	1.121.086.164	60,84	328.162.284	59,88	224.155.857	60,96	218.177.127	58,96	95.637.865	57,12	83.677.169	63,04	68.204.165	62,97	103.071.697	69,39
Ingresos patrimoniales	31.631.783	1,72	20.652.518	3,77	1.470.246	0,40	3.845.185	1,04	3.818.110	2,28	1.542.769	1,16	147.444	0,14	155.511	0,10
Enajenación de inversiones	2.806.005	0,15	2.074.000	0,38	650.000	0,18	0	0,00	82.005	0,05	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias de capital	302.693.961	16,43	79.306.288	14,47	61.442.017	16,71	73.499.926	19,86	33.711.667	20,14	21.634.579	16,30	14.197.623	13,11	18.901.861	12,72
Subtotal de operaciones no financieras	1.833.271.002	99,48	543.990.542	99,27	367.870.358	100,04	367.856.705	99,40	166.899.826	99,69	131.799.689	99,30	107.337.048	99,10	147.516.834	99,31
Activos financieros	192.376	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	80.025	0,05	15.871	0,01	0	0,00	96.480	0,06
Pasivos financieros	9.329.478	0,51	4.009.214	0,73	(162.284)	(0,04)	2.216.623	0,60	439.470	0,26	911.988	0,69	979.234	0,90	935.233	0,63
Subtotal previa incorporación de remanentes	1.842.792.856	100,00	547.999.756	100,00	367.708.074	100,00	370.073.328	100,00	167.419.321	100,00	132.727.548	100,00	108.316.282	100,00	148.548.547	100,00
Porcentaje	100,00		29,74		19,95		20,08		9,09		7,20		5,88		8,06	
Remanentes de tesorería incorporados	631.360.915	34,26	188.017.158	34,31	101.357.074	27,56	125.792.519	33,99	50.703.769	30,29	66.155.291	49,84	35.224.245	32,52	64.110.859	43,16
Total ingresos	2.474.153.771		736.016.914		469.065.148		495.865.847		218.123.090		198.882.839		143.540.527		212.659.406	

Gastos	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de personal	1.257.933.053	50,87	394.801.147	53,64	241.520.862	51,49	239.063.614	48,21	94.715.474	43,42	94.725.760	47,91	81.291.413	56,63	111.814.783	52,58
Compras de bienes y servicios	484.690.698	19,60	121.570.895	16,52	116.580.663	24,85	80.263.015	16,19	39.305.715	18,02	50.210.653	25,39	34.206.214	23,83	42.553.543	20,01
Gastos financieros	7.264.531	0,29	5.230.356	0,71	199.960	0,04	296.581	0,06	254.437	0,12	13.225	0,01	232.979	0,16	1.036.993	0,49
Transferencias corrientes	85.422.680	3,45	21.623.042	2,94	10.276.678	2,19	17.287.687	3,49	9.273.368	4,25	9.857.993	4,99	6.712.566	4,68	10.391.346	4,89
Inversiones reales	574.382.564	23,23	172.553.330	23,44	99.333.086	21,18	127.366.321	25,69	69.320.293	31,78	42.602.139	21,55	20.354.477	14,18	42.852.918	20,15
Transferencias de capital	22.566.045	0,91	9.613.734	1,31	809.331	0,17	11.954.819	2,41	182.435	0,08	0	0,00	0	0,00	5.726	0,00
Subtotal de operaciones no financieras	2.432.259.571	98,35	725.392.504	98,56	468.720.580	99,93	476.232.037	96,04	213.051.722	97,67	197.409.770	99,84	142.797.649	99,48	208.655.309	98,12
Activos financieros	1.513.697	0,06	830.000	0,11	15.222	0,00	462.063	0,09	81.810	0,04	26.133	0,01	1.449	0,00	97.020	0,05
Pasivos financieros	39.225.548	1,59	9.794.410	1,33	329.346	0,07	19.171.747	3,87	4.989.558	2,29	291.981	0,15	741.429	0,52	3.907.077	1,84
Total gastos	2.472.998.816	100,00	736.016.914	100,00	469.065.148	100,00	495.865.847	100,00	218.123.090	100,00	197.727.884	100,00	143.540.527	100,00	212.659.406	100,00
Porcentaje	100,00		29,76		18,97		20,05		8,82		8,00		5,80		8,60	

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Cuadro 71. Agregado de las universidades públicas catalanas. Presupuestos definitivos. Ejercicio 2023

Ingresos	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Tasas y otros ingresos	358.263.587	17,67	106.263.450	18,00	80.259.730	19,53	67.729.292	15,62	33.302.372	18,55	24.163.182	18,46	21.560.096	17,20	24.985.465	15,93
Transferencias corrientes	1.246.603.249	61,49	362.793.071	61,46	254.923.666	62,03	242.403.060	55,90	104.179.193	58,03	88.864.675	67,91	78.607.366	62,71	114.832.218	73,20
Ingresos patrimoniales	30.112.676	1,49	16.779.830	2,84	1.830.459	0,45	5.096.895	1,18	3.959.610	2,21	2.008.803	1,54	160.517	0,13	276.562	0,18
Enajenación de inversiones	9.212.005	0,45	8.060.000	1,37	700.000	0,17	275.000	0,06	165.005	0,09	12.000	0,01	0	0,00	0	0,00
Transferencias de capital	377.412.900	18,61	93.427.839	15,83	72.158.756	17,56	118.122.048	27,24	37.240.749	20,75	15.772.565	12,05	24.453.609	19,51	16.237.334	10,35
Subtotal de operaciones no financieras	2.021.604.417	99,71	587.324.190	99,50	409.872.611	99,73	433.626.295	99,99	178.846.929	99,63	130.821.225	99,97	124.781.588	99,55	156.331.579	99,65
Activos financieros	287.835	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	80.025	0,04	7.810	0,01	0	0,00	200.000	0,13
Pasivos financieros	5.595.311	0,28	2.931.120	0,50	1.099.007	0,27	41.140	0,01	585.020	0,33	32.749	0,03	562.825	0,45	343.450	0,22
Subtotal previa incorporación de remanentes	2.027.487.563	100,00	590.255.310	100,00	410.971.618	100,00	433.667.435	100,00	179.511.974	100,00	130.861.784	100,00	125.344.413	100,00	156.875.029	100,00
Porcentaje	100,00		29,11		20,27		21,39		8,85		6,45		6,18		7,74	
Remanentes de tesorería incorporados	750.273.242	37,01	222.801.280	37,75	114.820.025	27,94	151.992.919	35,05	60.914.427	33,93	78.574.632	60,04	46.498.610	37,10	74.671.349	47,60
Total ingresos	2.777.760.805		813.056.590		525.791.643		585.660.354		240.426.401		209.436.416		171.843.023		231.546.378	
Gastos	Total		UB		UAB		UPC		UPF		UdG		UdL		URV	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de personal	1.335.678.778	48,10	419.438.420	51,59	253.334.973	48,18	255.876.355	43,69	103.172.171	42,91	98.258.818	47,11	89.534.265	52,10	116.063.776	50,13
Compras de bienes y servicios	530.211.542	19,09	129.675.481	15,95	127.237.674	24,20	86.688.992	14,80	42.199.540	17,55	50.561.008	24,24	40.153.628	23,37	53.695.219	23,19
Gastos financieros	6.661.736	0,24	4.816.683	0,59	206.714	0,04	189.546	0,03	194.006	0,08	37.120	0,02	211.454	0,12	1.006.213	0,43
Transferencias corrientes	83.327.879	3,00	18.225.603	2,24	10.188.883	1,94	17.426.424	2,98	9.340.794	3,89	8.749.740	4,19	6.919.953	4,03	12.476.482	5,39
Inversiones reales	737.629.096	26,56	222.278.208	27,34	134.058.903	25,50	178.192.177	30,43	79.412.716	33,03	50.771.793	24,34	27.428.687	15,96	45.486.612	19,64
Transferencias de capital	43.569.245	1,57	11.350.691	1,40	165.684	0,03	24.548.513	4,19	164.255	0,07	0	0,00	7.330.000	4,27	10.102	0,00
Subtotal de operaciones no financieras	2.737.078.276	49,64	805.785.086	49,78	525.192.831	49,97	562.922.007	49,01	234.483.482	49,37	208.378.479	49,97	171.577.987	49,96	228.738.404	49,69
Activos financieros	11.898.834	0,43	900.000	0,11	500.000	0,10	10.320.237	1,76	82.010	0,03	8.072	0,00	520	0,00	87.995	0,04
Pasivos financieros	27.940.120	1,01	6.371.504	0,78	98.812	0,02	12.418.110	2,12	5.860.909	2,44	206.290	0,10	264.516	0,15	2.719.979	1,17
Total gastos	2.776.917.230	100,00	813.056.590	100,00	525.791.643	100,00	585.660.354	100,00	240.426.401	100,00	208.592.841	100,00	171.843.023	100,00	231.546.378	100,00
Porcentaje	100,00		29,28		18,93		21,09		8,66		7,51		6,19		8,34	

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

Nota: Los remanentes no forman parte de los presupuestos liquidados del ejercicio, puesto que son derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023 POR UNIVERSIDADES

En este anexo se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2023 para cada universidad.

Cuadro 72. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad de Barcelona

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	100.529.112	13.266.340	113.795.452	109.822.724	105.235.650	4.587.074	13,20	96,51	95,82
Transferencias corrientes	291.899.627	36.262.657	328.162.284	333.455.852	322.247.449	11.208.403	12,42	101,61	96,64
Ingresos patrimoniales	19.132.800	1.519.718	20.652.518	4.065.055	3.419.349	645.706	7,94	19,68	84,12
Enajenación de inversiones	0	2.074.000	2.074.000	9.000.000	9.000.000	0	-	433,94	100,00
Transferencias de capital	32.089.681	47.216.607	79.306.288	78.313.614	66.783.035	11.530.579	147,14	98,75	85,28
Subtotal de operaciones no financieras	443.651.220	100.339.322	543.990.542	534.657.245	506.685.483	27.971.762	22,62	98,28	94,77
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Pasivos financieros	0	4.009.214	4.009.214	4.009.214	4.009.214	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	443.651.220	104.348.536	547.999.756	538.666.459	510.694.697	27.971.762	23,52	98,30	94,81
Remanentes incorporados	0	188.017.158	188.017.158	0	0	0	-	0,00	-
Total	443.651.220	292.365.694	736.016.914	538.666.459	510.694.697	27.971.762	65,90	73,19	94,81

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	308.632.034	86.169.113	394.801.147	344.377.176	331.045.192	13.331.984	27,92	87,23	96,13
Compras de bienes y servicios	80.144.218	41.426.677	121.570.895	66.522.442	65.531.443	990.999	51,69	54,72	98,51
Gastos financieros	1.971.294	3.259.062	5.230.356	1.859.145	1.856.567	2.578	165,33	35,55	99,86
Transferencias corrientes	6.987.500	14.635.542	21.623.042	15.727.556	15.721.555	6.001	209,45	72,74	99,96
Inversiones reales	42.421.397	130.131.933	172.553.330	51.351.319	51.045.585	305.734	306,76	29,76	99,40
Transferencias de capital	0	9.613.734	9.613.734	7.831.270	7.831.270	0	-	81,46	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	440.156.443	285.236.061	725.392.504	487.668.908	473.031.612	14.637.296	64,80	67,23	97,00
Activos financieros	0	830.000	830.000	430.000	430.000	0	-	51,81	100,00
Pasivos financieros	3.494.777	6.299.633	9.794.410	7.401.510	7.401.510	0	180,26	75,57	100,00
Total	443.651.220	292.365.694	736.016.914	495.500.418	480.863.122	14.637.296	65,90	67,32	97,05

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 73. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad de Barcelona

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo /inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	91.739.512	14.523.938	106.263.450	109.121.270	101.432.518	7.688.752	15,83	102,69	92,95
Transferencias corrientes	335.131.634	27.661.437	362.793.071	362.159.788	304.827.181	57.332.607	8,25	99,83	84,17
Ingresos patrimoniales	13.336.400	3.443.430	16.779.830	7.276.592	7.037.924	238.668	25,82	43,37	96,72
Enajenación de inversiones	8.060.000	0	8.060.000	7.780.000	7.778.000	2.000	0,00	96,53	99,97
Transferencias de capital	37.395.666	56.032.173	93.427.839	93.922.061	69.230.212	24.691.849	149,84	100,53	73,71
Subtotal de operaciones no financieras	485.663.212	101.660.978	587.324.190	580.259.711	490.305.835	89.953.876	20,93	98,80	84,50
Activos financieros	0	0	0	4.722	4.722	0	-	-	100,00
Pasivos financieros	0	2.931.120	2.931.120	2.931.120	87.120	2.844.000	-	100,00	2,97
Subtotal previa incorporación de remanentes	485.663.212	104.592.098	590.255.310	583.195.553	490.397.677	92.797.876	21,54	98,80	84,09
Remanentes incorporados	0	222.801.280	222.801.280	0	0	0	-	0,00	-
Total	485.663.212	327.393.378	813.056.590	583.195.553	490.397.677	92.797.876	67,41	71,73	84,09

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo /inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Gastos de personal	330.550.136	88.888.284	419.438.420	353.203.381	338.007.236	15.196.145	26,89	84,21	95,70
Compras de bienes y servicios	96.867.196	32.808.285	129.675.481	70.603.000	70.220.060	382.940	33,87	54,45	99,46
Gastos financieros	1.531.587	3.285.096	4.816.683	1.161.375	1.154.654	6.721	214,49	24,11	99,42
Transferencias corrientes	5.760.130	12.465.473	18.225.603	11.021.547	10.920.361	101.186	216,41	60,47	99,08
Inversiones reales	47.633.587	174.644.621	222.278.208	67.688.245	67.163.102	525.143	366,64	30,45	99,22
Transferencias de capital	0	11.350.691	11.350.691	6.635.778	6.635.778	0	-	58,46	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	482.342.636	323.442.450	805.785.086	510.313.326	494.101.191	16.212.135	67,06	63,33	96,82
Activos financieros	0	900.000	900.000	900.000	900.000	0	-	100,00	100,00
Pasivos financieros	3.320.576	3.050.928	6.371.504	3.506.518	3.506.518	0	91,88	55,03	100,00
Total	485.663.212	327.393.378	813.056.590	514.719.844	498.507.709	16.212.135	67,41	63,31	96,85

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 74. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad Autónoma de Barcelona

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	86.781.397	(6.629.159)	80.152.238	80.152.238	63.779.779	16.372.459	(7,64)	100,00	79,57
Transferencias corrientes	216.063.961	8.091.896	224.155.857	224.155.857	223.358.016	797.841	3,75	100,00	99,64
Ingresos patrimoniales	958.470	511.776	1.470.246	1.470.246	797.244	673.002	53,40	100,00	54,23
Enajenación de inversiones	0	650.000	650.000	650.000	650.000	0	-	100,00	100,00
Transferencias de capital	42.039.956	19.402.061	61.442.017	61.442.017	61.376.983	65.034	46,15	100,00	99,89
Subtotal de operaciones no financieras	345.843.784	22.026.574	367.870.358	367.870.358	349.962.022	17.908.336	6,37	100,00	95,13
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Pasivos financieros	0	(162.284)	(162.284)	(162.284)	(162.284)	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	345.843.784	21.864.290	367.708.074	367.708.074	349.799.738	17.908.336	6,32	100,00	95,13
Remanentes incorporados	0	101.357.074	101.357.074	0	0	0	-	0,00	-
Total	345.843.784	123.221.364	469.065.148	367.708.074	349.799.738	17.908.336	35,63	78,39	95,13

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	239.605.401	1.915.461	241.520.862	241.520.862	238.532.196	2.988.666	0,80	100,00	98,76
Compras de bienes y servicios	50.830.313	65.750.350	116.580.663	52.435.334	47.937.765	4.497.569	129,35	44,98	91,42
Gastos financieros	450.300	(250.340)	199.960	199.960	197.220	2.740	(55,59)	100,00	98,63
Transferencias corrientes	9.598.984	677.694	10.276.678	10.276.678	10.121.722	154.956	7,06	100,00	98,49
Inversiones reales	45.002.772	54.330.314	99.333.086	46.160.449	42.397.712	3.762.737	120,73	46,47	91,85
Transferencias de capital	0	809.331	809.331	809.331	809.331	0	-	100,00	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	345.487.770	123.232.810	468.720.580	351.402.614	339.995.946	11.406.668	35,67	74,97	96,75
Activos financieros	0	15.222	15.222	15.222	15.222	0	-	100,00	100,00
Pasivos financieros	356.014	(26.668)	329.346	329.346	329.346	0	(7,49)	100,00	100,00
Total	345.843.784	123.221.364	469.065.148	351.747.182	340.340.514	11.406.668	35,63	74,99	96,76

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 75. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad Autónoma de Barcelona

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	82.395.331	(2.135.601)	80.259.730	80.259.730	64.409.953	15.849.777	(2,59)	100,00	80,25
Transferencias corrientes	250.737.588	4.186.078	254.923.666	254.923.666	216.058.993	38.864.673	1,67	100,00	84,75
Ingresos patrimoniales	847.713	982.746	1.830.459	1.830.459	1.423.922	406.537	115,93	100,00	77,79
Enajenación de inversiones	0	700.000	700.000	700.000	700.000	0	-	100,00	100,00
Transferencias de capital	44.048.440	28.110.316	72.158.756	72.158.756	61.607.839	10.550.917	63,82	100,00	85,38
Subtotal de operaciones no financieras	378.029.072	31.843.539	409.872.611	409.872.611	344.200.707	65.671.904	8,42	100,00	83,98
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Pasivos financieros	0	1.099.007	1.099.007	1.099.007	1.099.007	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	378.029.072	32.942.546	410.971.618	410.971.618	345.299.714	65.671.904	8,71	100,00	84,02
Remanentes incorporados	0	114.820.025	114.820.025	0	0	0	-	0,00	-
Total	378.029.072	147.762.571	525.791.643	410.971.618	345.299.714	65.671.904	39,09	78,16	84,02

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	251.751.621	1.583.352	253.334.973	253.334.973	249.385.194	3.949.779	0,63	100,00	98,44
Compras de bienes y servicios	69.665.653	57.572.021	127.237.674	55.913.089	51.737.941	4.175.148	82,64	43,94	92,53
Gastos financieros	400.000	(193.286)	206.714	206.714	201.118	5.596	(48,32)	100,00	97,29
Transferencias corrientes	9.321.742	867.141	10.188.883	10.188.883	9.939.154	249.729	9,30	100,00	97,55
Inversiones reales	46.791.244	87.267.659	134.058.903	59.385.259	55.847.341	3.537.918	186,50	44,30	94,04
Transferencias de capital	0	165.684	165.684	165.684	165.684	0	-	100,00	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	377.930.260	147.262.571	525.192.831	379.194.602	367.276.432	11.918.170	38,97	72,20	96,86
Activos financieros	0	500.000	500.000	500.000	500.000	0	-	100,00	100,00
Pasivos financieros	98.812	0	98.812	98.811	98.811	0	0,00	100,00	100,00
Total	378.029.072	147.762.571	525.791.643	379.793.413	367.875.243	11.918.170	39,09	72,23	96,86

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 76. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad Politécnica de Cataluña

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	66.663.745	5.670.722	72.334.467	70.251.066	64.034.749	6.216.317	8,51	97,12	91,15
Transferencias corrientes	202.928.868	15.248.259	218.177.127	218.289.480	217.427.310	862.170	7,51	100,05	99,61
Ingresos patrimoniales	2.932.380	912.805	3.845.185	4.251.250	3.862.345	388.905	31,13	110,56	90,85
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Transferencias de capital	44.787.167	28.712.759	73.499.926	74.547.870	74.410.611	137.259	64,11	101,43	99,82
Subtotal de operaciones no financieras	317.312.160	50.544.545	367.856.705	367.339.666	359.735.015	7.604.651	15,93	99,86	97,93
Activos financieros	0	0	0	500	500	0	-	-	100,00
Pasivos financieros	0	2.216.623	2.216.623	2.216.623	2.216.623	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	317.312.160	52.761.168	370.073.328	369.556.789	361.952.138	7.604.651	16,63	99,86	97,94
Remanentes incorporados	0	125.792.519	125.792.519	0	0	0	-	0,00	-
Total	317.312.160	178.553.687	495.865.847	369.556.789	361.952.138	7.604.651	56,27	74,53	97,94

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	208.402.149	30.661.465	239.063.614	230.086.016	220.691.969	9.394.047	14,71	96,24	95,92
Compras de bienes y servicios	60.789.311	19.473.704	80.263.015	39.393.693	36.526.025	2.867.668	32,03	49,08	92,72
Gastos financieros	278.500	18.081	296.581	269.720	269.670	50	6,49	90,94	99,98
Transferencias corrientes	9.682.634	7.605.053	17.287.687	11.127.615	10.719.344	408.271	78,54	64,37	96,33
Inversiones reales	34.077.016	93.289.305	127.366.321	34.403.840	31.302.678	3.101.162	273,76	27,01	90,99
Transferencias de capital	0	11.954.819	11.954.819	11.810.241	11.251.002	559.239	-	98,79	95,26
Subtotal de operaciones no financieras	313.229.610	163.002.427	476.232.037	327.091.125	310.760.688	16.330.437	52,04	68,68	95,01
Activos financieros	0	462.063	462.063	462.064	462.064	0	-	100,00	100,00
Pasivos financieros	4.082.550	15.089.197	19.171.747	10.267.705	10.267.705	0	369,60	53,56	100,00
Total	317.312.160	178.553.687	495.865.847	337.820.894	321.490.457	16.330.437	56,27	68,13	95,17

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 77. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad Politécnica de Cataluña

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuestado definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	57.985.949	9.743.343	67.729.292	67.809.977	61.352.048	6.457.929	16,80	100,12	90,48
Transferencias corrientes	230.872.613	11.530.447	242.403.060	242.550.997	209.086.942	33.464.055	4,99	100,06	86,20
Ingresos patrimoniales	3.308.488	1.788.407	5.096.895	5.252.516	4.761.524	490.992	54,06	103,05	90,65
Enajenación de inversiones	0	275.000	275.000	275.000	275.000	0	-	100,00	100,00
Transferencias de capital	56.696.127	61.425.921	118.122.048	118.298.222	107.118.307	11.179.915	108,34	100,15	90,55
Subtotal de operaciones no financieras	348.863.177	84.763.118	433.626.295	434.186.712	382.593.821	51.592.891	24,30	100,13	88,12
Activos financieros	0	0	0	1.351	1.351	0	-	-	100,00
Pasivos financieros	0	41.140	41.140	41.140	41.140	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	348.863.177	84.804.258	433.667.435	434.229.203	382.636.312	51.592.891	24,31	100,13	88,12
Remanentes incorporados	0	151.992.919	151.992.919	0	0	0	-	0,00	-
Total	348.863.177	236.797.177	585.660.354	434.229.203	382.636.312	51.592.891	67,88	74,14	88,12

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuestado definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	222.226.566	33.649.789	255.876.355	245.206.119	234.812.045	10.394.074	15,14	95,83	95,76
Compras de bienes y servicios	73.709.960	12.979.032	86.688.992	43.855.456	40.746.306	3.109.150	17,61	50,59	92,91
Gastos financieros	196.290	(6.744)	189.546	187.816	187.812	4	(3,44)	99,09	100,00
Transferencias corrientes	8.651.418	8.775.006	17.426.424	10.772.236	10.512.616	259.620	101,43	61,82	97,59
Inversiones reales	42.623.859	135.568.318	178.192.177	44.170.986	39.297.878	4.873.108	318,06	24,79	88,97
Transferencias de capital	0	24.548.513	24.548.513	24.548.513	24.548.513	0	-	100,00	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	347.408.093	215.513.914	562.922.007	368.741.126	350.105.170	18.635.956	62,03	65,50	94,95
Activos financieros	0	10.320.237	10.320.237	10.319.687	9.001.450	1.318.237	-	99,99	87,23
Pasivos financieros	1.455.084	10.963.026	12.418.110	5.030.308	5.030.308	0	753,43	40,51	100,00
Total	348.863.177	236.797.177	585.660.354	384.091.121	364.136.928	19.954.193	67,88	65,58	94,80

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 78. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad Pompeu Fabra

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	33.650.179	0	33.650.179	32.133.731	26.131.145	6.002.586	0,00	95,49	81,32
Transferencias corrientes	91.543.939	4.093.926	95.637.865	93.511.191	91.401.155	2.110.036	4,47	97,78	97,74
Ingresos patrimoniales	3.818.110	0	3.818.110	3.611.051	3.194.217	416.834	0,00	94,58	88,46
Enajenación de inversiones	82.005	0	82.005	80.961	5.961	75.000	0,00	98,73	7,36
Transferencias de capital	28.436.914	5.274.753	33.711.667	34.086.328	31.694.993	2.391.335	18,55	101,11	92,98
Subtotal de operaciones no financieras	157.531.147	9.368.679	166.899.826	163.423.262	152.427.471	10.995.791	5,95	97,92	93,27
Activos financieros	80.025	0	80.025	155.783	155.783	0	0,00	194,67	100,00
Pasivos financieros	250.030	189.440	439.470	529.272	529.272	0	75,77	120,43	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	157.861.202	9.558.119	167.419.321	164.108.317	153.112.526	10.995.791	6,05	98,02	93,30
Remanentes incorporados	0	50.703.769	50.703.769	0	0	0	-	0,00	-
Total	157.861.202	60.261.888	218.123.090	164.108.317	153.112.526	10.995.791	38,17	75,24	93,30

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	88.257.176	6.458.298	94.715.474	84.594.724	83.378.773	1.215.951	7,32	89,31	98,56
Compras de bienes y servicios	33.468.774	5.836.941	39.305.715	31.867.155	28.837.330	3.029.825	17,44	81,08	90,49
Gastos financieros	239.100	15.337	254.437	241.692	241.692	0	6,41	94,99	100,00
Transferencias corrientes	5.342.636	3.930.732	9.273.368	4.906.555	4.877.151	29.404	73,57	52,91	99,40
Inversiones reales	28.684.404	40.635.889	69.320.293	25.890.547	23.969.948	1.920.599	141,67	37,35	92,58
Transferencias de capital	135.010	47.425	182.435	113.934	113.934	0	35,13	62,45	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	156.127.100	56.924.622	213.051.722	147.614.607	141.418.828	6.195.779	36,46	69,29	95,80
Activos financieros	81.010	800	81.810	77.525	77.525	0	0,99	94,76	100,00
Pasivos financieros	1.653.092	3.336.466	4.989.558	4.988.350	4.988.350	0	201,83	99,98	100,00
Total	157.861.202	60.261.888	218.123.090	152.680.482	146.484.703	6.195.779	38,17	70,00	95,94

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 79. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad Pompeu Fabra

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo /inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	33.249.768	52.604	33.302.372	32.722.395	25.821.603	6.900.792	0,16	98,26	78,91
Transferencias corrientes	97.937.040	6.242.153	104.179.193	101.734.196	85.326.922	16.407.274	6,37	97,65	83,87
Ingresos patrimoniales	3.959.610	0	3.959.610	4.416.839	4.235.299	181.540	0,00	111,55	95,89
Enajenación de inversiones	165.005	0	165.005	94.415	19.415	75.000	0,00	57,22	20,56
Transferencias de capital	30.006.030	7.234.719	37.240.749	39.002.615	32.393.126	6.609.489	24,11	104,73	83,05
Subtotal de operaciones no financieras	165.317.453	13.529.476	178.846.929	177.970.460	147.796.365	30.174.095	8,18	99,51	83,05
Activos financieros	80.025	0	80.025	290.172	290.172	0	0,00	362,60	100,00
Pasivos financieros	585.020	0	585.020	1.800	1.800	0	0,00	0,31	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	165.982.498	13.529.476	179.511.974	178.262.432	148.088.337	30.174.095	8,15	99,30	83,07
Remanentes incorporados	0	60.914.427	60.914.427	0	0	0	-	0,00	-
Total	165.982.498	74.443.903	240.426.401	178.262.432	148.088.337	30.174.095	44,85	74,14	83,07

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo /inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	89.678.960	13.493.211	103.172.171	89.263.286	87.943.486	1.319.800	15,05	86,52	98,52
Compras de bienes y servicios	38.860.776	3.338.764	42.199.540	34.984.303	32.466.530	2.517.773	8,59	82,90	92,80
Gastos financieros	117.000	77.006	194.006	169.148	169.148	0	65,82	87,19	100,00
Transferencias corrientes	6.447.184	2.893.610	9.340.794	5.193.396	5.189.445	3.951	44,88	55,60	99,92
Inversiones reales	30.484.215	48.928.501	79.412.716	28.771.858	25.943.325	2.828.533	160,50	36,23	90,17
Transferencias de capital	146.005	18.250	164.255	13.718	13.718	0	12,50	8,35	100,00
Subtotal de operaciones no financieras	165.734.140	68.749.342	234.483.482	158.395.709	151.725.652	6.670.057	41,48	67,55	95,79
Activos financieros	82.010	0	82.010	64.892	64.892	0	0,00	79,13	100,00
Pasivos financieros	166.348	5.694.561	5.860.909	5.851.111	5.851.111	0	*	99,83	100,00
Total	165.982.498	74.443.903	240.426.401	164.311.712	157.641.655	6.670.057	44,85	68,34	95,94

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a 1.000 unidades.

Cuadro 80. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad de Girona

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo /inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	24.501.894	443.278	24.945.172	24.945.172	18.111.348	6.833.824	1,81	100,00	72,60
Transferencias corrientes	72.040.113	11.637.056	83.677.169	83.677.169	80.192.459	3.484.710	16,15	100,00	95,84
Ingresos patrimoniales	1.172.830	369.939	1.542.769	1.542.769	1.515.341	27.428	31,54	100,00	98,22
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Transferencias de capital	7.170.104	14.464.475	21.634.579	21.634.579	14.522.560	7.112.019	201,73	100,00	67,13
Subtotal de operaciones no financieras	104.884.941	26.914.748	131.799.689	131.799.689	114.341.708	17.457.981	25,66	100,00	86,75
Activos financieros	45.000	(29.129)	15.871	15.871	15.871	0	(64,73)	100,00	100,00
Pasivos financieros	0	911.988	911.988	911.988	911.988	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	104.929.941	27.797.607	132.727.548	132.727.548	115.269.567	17.457.981	26,49	100,00	86,85
Remanentes incorporados	1.707.048	64.448.243	66.155.291	0	0	0	*	0,00	0,00
Total	106.636.989	92.245.850	198.882.839	132.727.548	115.269.567	17.457.981	86,50	66,74	86,85

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo /inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	79.603.387	15.122.373	94.725.760	85.578.310	84.402.166	1.176.144	19,00	90,34	98,63
Compras de bienes y servicios	18.062.469	32.148.184	50.210.653	15.021.357	13.692.497	1.328.860	177,98	29,92	91,15
Gastos financieros	10.000	3.225	13.225	13.225	13.211	14	32,25	100,00	99,89
Transferencias corrientes	1.663.982	8.194.011	9.857.993	4.938.678	4.924.046	14.632	492,43	50,10	99,70
Inversiones reales	7.119.710	35.482.429	42.602.139	13.340.960	12.608.004	732.956	498,37	31,32	94,51
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Subtotal de operaciones no financieras	106.459.548	90.950.222	197.409.770	118.892.530	115.639.924	3.252.606	85,43	60,23	97,26
Activos financieros	45.000	(18.867)	26.133	24.687	24.687	0	(41,93)	94,47	100,00
Pasivos financieros	132.441	159.540	291.981	236.035	236.035	0	120,46	80,84	100,00
Total	106.636.989	91.090.895	197.727.884	119.153.252	115.900.646	3.252.606	85,42	60,26	97,27

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a 1.000 unidades.

Cuadro 81. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad de Girona

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	22.888.264	1.274.918	24.163.182	24.163.182	17.887.596	6.275.586	5,57	100,00	74,03
Transferencias corrientes	80.643.787	8.220.888	88.864.675	88.864.675	73.980.367	14.884.308	10,19	100,00	83,25
Ingresos patrimoniales	1.250.177	758.626	2.008.803	2.008.803	1.723.333	285.470	60,68	100,00	85,79
Enajenación de inversiones	0	12.000	12.000	12.000	0	12.000	-	100,00	0,00
Transferencias de capital	10.870.560	4.902.005	15.772.565	15.772.565	10.102.067	5.670.498	45,09	100,00	64,05
Subtotal de operaciones no financieras	115.652.788	15.168.437	130.821.225	130.821.225	103.693.363	27.127.862	13,12	100,00	79,26
Activos financieros	45.000	(37.190)	7.810	7.810	7.810	0	(82,64)	100,00	100,00
Pasivos financieros	0	32.749	32.749	32.749	32.749	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	115.697.788	15.163.996	130.861.784	130.861.784	103.733.922	27.127.862	13,11	100,00	79,27
Remanentes incorporados	2.086.102	76.488.530	78.574.632	0	0	0	*	0,00	0,00
Total	117.783.890	91.652.526	209.436.416	130.861.784	103.733.922	27.127.862	77,81	62,48	79,27

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	83.832.624	14.426.194	98.258.818	89.338.764	88.056.710	1.282.054	17,21	90,92	98,56
Compras de bienes y servicios	22.121.027	28.439.981	50.561.008	16.894.571	15.505.678	1.388.893	128,57	33,41	91,78
Gastos financieros	6.000	31.120	37.120	37.120	36.745	375	518,67	100,00	98,99
Transferencias corrientes	1.638.851	7.110.889	8.749.740	4.472.087	4.422.686	49.401	433,89	51,11	98,90
Inversiones reales	10.041.126	40.730.667	50.771.793	21.147.499	20.107.494	1.040.005	405,64	41,65	95,08
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Subtotal de operaciones no financieras	117.639.628	90.738.851	208.378.479	131.890.041	128.129.313	3.760.728	77,13	63,29	97,15
Activos financieros	45.000	(36.928)	8.072	6.362	6.362	0	(82,06)	78,82	100,00
Pasivos financieros	99.262	107.028	206.290	151.605	151.605	0	107,82	73,49	100,00
Total	117.783.890	90.808.951	208.592.841	132.048.008	128.287.280	3.760.728	77,10	63,30	97,15

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a 1.000 unidades.

Cuadro 82. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad de Lleida

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	23.080.843	1.706.973	24.787.816	21.328.087	17.337.017	3.991.070	7,40	86,04	81,29
Transferencias corrientes	65.099.957	3.104.208	68.204.165	69.773.509	68.781.897	991.612	4,77	102,30	98,58
Ingresos patrimoniales	143.462	3.982	147.444	90.085	86.307	3.778	2,78	61,10	95,81
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Transferencias de capital	8.841.468	5.356.155	14.197.623	14.132.024	11.033.309	3.098.715	60,58	99,54	78,07
Subtotal de operaciones no financieras	97.165.730	10.171.318	107.337.048	105.323.705	97.238.530	8.085.175	10,47	98,12	92,32
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Pasivos financieros	109.000	870.234	979.234	973.234	972.328	906	798,38	99,39	99,91
Subtotal previa incorporación de remanentes	97.274.730	11.041.552	108.316.282	106.296.939	98.210.858	8.086.081	11,35	98,14	92,39
Remanentes incorporados	0	35.224.245	35.224.245	0	0	0	-	0,00	-
Total	97.274.730	46.265.797	143.540.527	106.296.939	98.210.858	8.086.081	47,56	74,05	92,39

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	72.398.589	8.892.824	81.291.413	68.543.484	67.528.920	1.014.564	12,28	84,32	98,52
Compras de bienes y servicios	14.040.823	20.165.391	34.206.214	13.069.851	11.634.322	1.435.529	143,62	38,21	89,02
Gastos financieros	52.393	180.586	232.979	70.748	70.622	126	344,68	30,37	99,82
Transferencias corrientes	3.711.056	3.001.510	6.712.566	4.622.725	4.536.253	86.472	80,88	68,87	98,13
Inversiones reales	6.390.673	13.963.804	20.354.477	6.708.519	5.758.368	950.151	218,50	32,96	85,84
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Subtotal de operaciones no financieras	96.593.534	46.204.115	142.797.649	93.015.327	89.528.485	3.486.842	47,83	65,14	96,25
Activos financieros	0	1.449	1.449	1.448	0	1.448	-	99,93	0,00
Pasivos financieros	681.196	60.233	741.429	685.661	685.661	0	8,84	92,48	100,00
Total	97.274.730	46.265.797	143.540.527	93.702.436	90.214.146	3.488.290	47,56	65,28	96,28

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 83. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad de Lleida

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	20.229.652	1.330.444	21.560.096	20.715.624	16.172.860	4.542.764	6,58	96,08	78,07
Transferencias corrientes	74.802.328	3.805.038	78.607.366	79.306.248	65.628.018	13.678.230	5,09	100,89	82,75
Ingresos patrimoniales	151.722	8.795	160.517	526.561	432.012	94.549	5,80	328,04	82,04
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Transferencias de capital	11.010.256	13.443.353	24.453.609	24.048.447	12.231.042	11.817.405	122,10	98,34	50,86
Subtotal de operaciones no financieras	106.193.958	18.587.630	124.781.588	124.596.880	94.463.932	30.132.948	17,50	99,85	75,82
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Pasivos financieros	105.000	457.825	562.825	562.392	562.392	0	436,02	99,92	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	106.298.958	19.045.455	125.344.413	125.159.272	95.026.324	30.132.948	17,92	99,85	75,92
Remanentes incorporados	0	46.498.610	46.498.610	0	0	0	-	0,00	-
Total	106.298.958	65.544.065	171.843.023	125.159.272	95.026.324	30.132.948	61,66	72,83	75,92

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	75.644.844	13.889.421	89.534.265	73.137.019	72.126.059	1.010.960	18,36	81,69	98,62
Compras de bienes y servicios	18.858.972	21.294.656	40.153.628	14.256.240	12.946.120	1.310.120	112,92	35,50	90,81
Gastos financieros	52.065	159.389	211.454	53.103	52.934	169	306,13	25,11	99,68
Transferencias corrientes	3.772.768	3.147.185	6.919.953	4.128.319	4.123.919	4.400	83,42	59,66	99,89
Inversiones reales	7.761.811	19.666.876	27.428.687	7.643.765	6.711.987	931.778	253,38	27,87	87,81
Transferencias de capital	0	7.330.000	7.330.000	0	0	0	-	0,00	-
Subtotal de operaciones no financieras	106.090.460	65.487.527	171.577.987	99.218.446	95.961.019	3.257.427	61,73	57,83	96,72
Activos financieros	0	520	520	520	0	520	-	100,00	0,00
Pasivos financieros	208.498	56.018	264.516	496.379	496.286	93	26,87	187,66	99,98
Total	106.298.958	65.544.065	171.843.023	99.715.345	96.457.305	3.258.040	61,66	58,03	96,73

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 84. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2022 de la Universidad Rovira i Virgili

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	22.341.772	3.045.993	25.387.765	24.237.541	18.015.957	6.221.584	13,63	95,47	74,33
Transferencias corrientes	87.804.066	15.267.631	103.071.697	104.605.758	102.076.748	2.529.010	17,39	101,49	97,58
Ingresos patrimoniales	144.496	11.015	155.511	163.451	102.528	60.923	7,62	105,11	62,73
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Transferencias de capital	6.308.181	12.593.680	18.901.861	18.686.922	12.161.444	6.525.478	199,64	98,86	65,08
Subtotal de operaciones no financieras	116.598.515	30.918.319	147.516.834	147.693.672	132.356.677	15.336.995	26,52	100,12	89,62
Activos financieros	200.000	-103.520	96.480	96.480	36.922	59.558	(51,76)	100,00	38,27
Pasivos financieros	0	935.233	935.233	935.233	935.233	0	-	100,00	100,00
Subtotal previa incorporación de remanentes	116.798.515	31.750.032	148.548.547	148.725.385	133.328.832	15.396.553	27,18	100,12	89,65
Remanentes incorporados	0	64.110.859	64.110.859	0	0	0	-	0,00	-
Total	116.798.515	95.860.891	212.659.406	148.725.385	133.328.832	15.396.553	82,07	69,94	89,65

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	83.787.159	28.027.624	111.814.783	93.175.962	91.917.727	1.258.235	33,45	83,33	98,65
Compras de bienes y servicios	21.024.514	21.529.029	42.553.543	20.316.770	16.090.013	4.226.757	102,40	47,74	79,20
Gastos financieros	934.535	102.458	1.036.993	902.323	658.964	243.359	10,96	87,01	73,03
Transferencias corrientes	3.644.560	6.746.786	10.391.346	6.142.289	4.790.077	1.352.212	185,12	59,11	77,99
Inversiones reales	7.207.747	35.645.171	42.852.918	13.362.627	8.100.725	5.261.902	494,54	31,18	60,62
Transferencias de capital	0	5.726	5.726	3.037	2.149	888	-	53,04	70,76
Subtotal de operaciones no financieras	116.598.515	92.056.794	208.655.309	133.903.008	121.559.655	12.343.353	78,95	64,17	90,78
Activos financieros	200.000	(102.980)	97.020	97.020	97.020	0	(51,49)	100,00	100,00
Pasivos financieros	0	3.907.077	3.907.077	1.301.200	1.301.200	0	-	33,30	100,00
Total	116.798.515	95.860.891	212.659.406	135.301.228	122.957.875	12.343.353	82,07	63,62	90,88

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

Cuadro 85. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Universidad Rovira i Virgili

Ingresos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Recaudación líquida (E)	Pendiente de cobro (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de cobro (%) (I=E/D)
Tasas y otros ingresos	22.254.638	2.730.827	24.985.465	24.930.324	18.584.370	6.345.954	12,27	99,78	74,55
Transferencias corrientes	101.569.487	13.262.731	114.832.218	112.130.950	93.913.405	18.217.545	13,06	97,65	83,75
Ingresos patrimoniales	238.046	38.516	276.562	1.212.234	1.161.198	51.036	16,18	438,32	95,79
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Transferencias de capital	10.964.190	5.273.144	16.237.334	16.273.457	10.093.611	6.179.846	48,09	100,22	62,02
Subtotal de operaciones no financieras	135.026.361	21.305.218	156.331.579	154.546.965	123.752.584	30.794.381	15,78	98,86	80,07
Activos financieros	200.000	0	200.000	67.200	34.854	32.346	0,00	33,60	51,87
Pasivos financieros	0	343.450	343.450	343.450	203	343.247	-	100,00	0,06
Subtotal previa incorporación de remanentes	135.226.361	21.648.668	156.875.029	154.957.615	123.787.641	31.169.974	16,01	98,78	79,88
Remanentes incorporados	0	74.671.349	74.671.349	0	0	0	-	0,00	-
Total	135.226.361	96.320.017	231.546.378	154.957.615	123.787.641	31.169.974	71,23	66,92	79,88

Gastos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones de crédito (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Pagos realizados (E)	Pendiente de pago (F=D-E)	Incremento presupuesto definitivo/inicial (%) (G=B/A)	Grado de ejecución (%) (H=D/C)	Grado de pago (%) (I=E/D)
Gastos de personal	92.654.527	23.409.249	116.063.776	97.826.548	96.496.254	1.330.294	25,27	84,29	98,64
Compras de bienes y servicios	26.323.922	27.371.297	53.695.219	22.739.181	17.832.648	4.906.533	103,98	42,35	78,42
Gastos financieros	861.870	144.343	1.006.213	871.709	476.881	394.828	16,75	86,63	54,71
Transferencias corrientes	3.804.614	8.671.868	12.476.482	6.338.574	5.431.088	907.486	227,93	50,80	85,68
Inversiones reales	11.381.428	34.105.184	45.486.612	14.947.304	10.662.598	4.284.706	299,66	32,86	71,33
Transferencias de capital	0	10.102	10.102	9.026	6.188	2.838	-	89,35	68,56
Subtotal de operaciones no financieras	135.026.361	93.712.043	228.738.404	142.732.342	130.905.657	11.826.685	69,40	62,40	91,71
Activos financieros	200.000	(112.005)	87.995	67.350	67.350	0	(56,00)	76,54	100,00
Pasivos financieros	0	2.719.979	2.719.979	986.594	986.594	0	-	36,27	100,00
Total	135.226.361	96.320.017	231.546.378	143.786.286	131.959.601	11.826.685	71,23	62,10	91,77

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación presupuestaria de la Universidad.

APROBACIÓN DEL INFORME

Certifico que en Barcelona, el 15 de octubre de 2025, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Llum Rodríguez Rodríguez, Maria Àngels Cabasés Piqué, Anna Tarrach Colls, Ferran Roquer Padrosa, Josep Viñas Xifra y Manel Rodríguez Tió, y de la secretaria general de la Sindicatura, Marta Junquera Bernal, actuando como ponente la síndica Anna Tarrach Colls, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 17/2025, Agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2022 y 2023.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Marta Junquera Bernal]

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

La secretaria general

Visto bueno. El síndico mayor

Certifico que en Barcelona, el 27 de enero de 2026, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Llum Rodríguez Rodríguez, Maria Àngels Cabasés Piqué, Anna Tarrach Colls, Ferran Roquer Padrosa, Josep Viñas Xifra y Manel Rodríguez Tió, y de la secretaria general de la Sindicatura, Marta Junquera Bernal, actuando como ponente la síndica Anna Tarrach Colls, previa deliberación se acuerda introducir modificaciones no sustanciales en el informe de fiscalización 17/2025, Agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2022 y 2023, ya aprobado.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Marta Junquera Bernal]

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

La secretaria general

Visto bueno. El síndico mayor

